



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2016



INTRODUCCION

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Según lo señalado en el art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo Municipal y la Consejo de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la presente Cuenta Pública, contiene: Los Balances de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera. Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal. La gestión del Municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Publica. La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Publica. . Las Inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos y en ejecución. Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que haya dictado el Consejo para la Transparencia y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la Republica. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así también como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades. Las modificaciones al patrimonio municipal. Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de Educación y Salud. El estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos. Todo hecho relevante de la administración municipal. Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de movilidad y espacio público.

INDICE

TITULO I **BALANCE DE GESTION
PRESUPUESTARIA Y
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.**

TITULO II **ACCIONES CUMPLIMIENTO
PLADECO**

TITULO III **LA GESTION ANUAL DEL PLAN
COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
VIGENTE**

TITULO IV **LA GESTION ANUAL DEL CONSEJO
COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

TITULO V **INVERSIONES EFECTUADAS**

TITULO VI **RESUMEN DE LAS AUDITORIAS,
SUMARIOS Y JUICIOS,
RESOLUCIONES CONSEJO
TRANSPARENCIA OBSERVACIONES
PRESENTADAS POR LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA**

TITULO VII

CONVENIOS CELEBRADOS

TITULO VIII

**MODIFICACIONES EFECTUADAS AL
PATRIMONIO MUNICIPAL**

TITULO IX

**INDICADORES MAS RELEVANTES DE
LOS SERVICIOS DE EDUCACION Y
SALUD**

TITULO X

**ESTADO DE APLICACIÓN DE LA
POLITICA DE RECURSOS HUMANOS**

TITULO XI

**TODO HECHO RELEVANTE DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

TITULO XII

**RELACION DE USO, SITUACION Y
MOVIMIENTO DE TODOS LOS
APORTES RECIBIDOS PARA LA
EJECUCION DEL PLAN DE
INVERSIONES EN
INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD
Y ESPACIO PUBLICO**

TITULO I

BALANCE DE GESTION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

RESUMEN

INGRESOS AÑO 2016 - GESTION MUNICIPAL

		M\$	%
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	2,324,974	35.28
115.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248,658	3.77
115.06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	115,858	1.76
115.07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	68,500	1.04
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	2,723,710	41.33
115.10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,259	0.60
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	67,010	1.02
115.13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,002,299	15.21
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	

TOTALES	6,590,268
----------------	------------------

GASTOS AÑO 2016 - GESTION MUNICIPAL

		M\$	%
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,800,666	24.96
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CTES.	2,475,104	34.31
215.23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	0.00
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,380,776	19.14
215.25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0.00
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	102,315	1.42
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC.	37,967	0.53
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,041,162	14.43
215.33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	376,579	5.22

TOTALES	7,214,569
----------------	------------------

NOTA: La Diferencia existente entre Ingresos y Gastos es producto de la Deuda Exigible y del Saldo Inicial de Caja.-

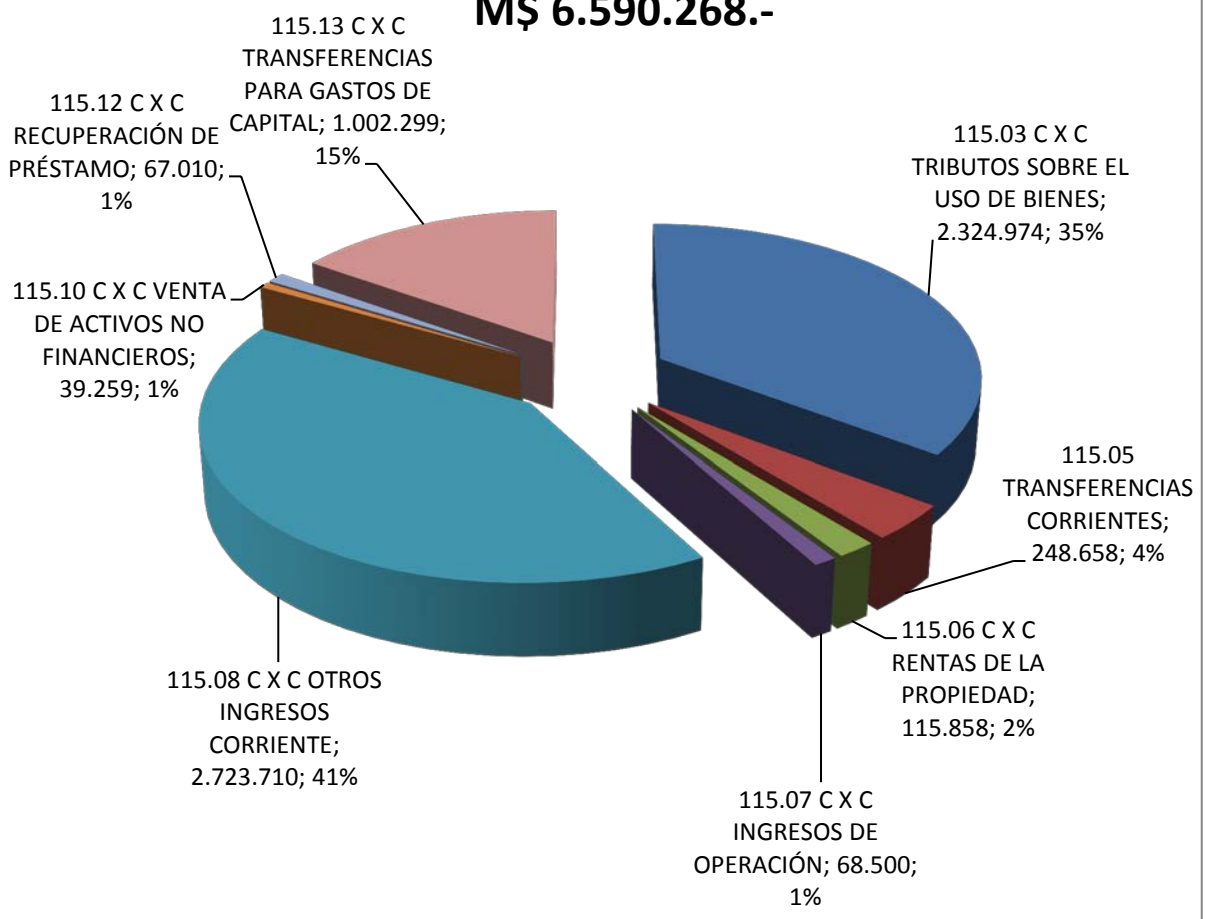
INGRESOS AÑO 2016 GESTION MUNICIPAL

Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig						Denominación	Ingresos Percibidos 2016 M\$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
	03					C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	2,324,974
		01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	908,789
		02				PERMISOS Y LICENCIAS	744,758
		03				PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR	671,427
	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248,658
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	248,658
	06					C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	115,858
		01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	31,917
		03				INTERESES	83,941
	07					C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	68,500
		02				VENTA DE SERVICIOS	68,500
	08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	2,723,710
		01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	20,389
		02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	154,450
		03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	2,374,210
		04				FONDOS DE TERCEROS	0
		99				OTROS	174,661
	10					C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA	39,259
		03				VEHÍCULOS	30,360
		04				MOBILIARIO Y OTROS	1,040
		05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	303
		06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	110
		99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,446
	12					C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	67,010
		09				POR VENTAS A PLAZO	0
		10				INGRESOS POR PERCIBIR	67,010
	13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	1,002,299
		01				DEL SECTOR PRIVADO	0
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,002,299
			002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARRO	47,539
			005			DEL TESORO PÚBLICO ¹	521,952
			099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	432,808
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	0

ABAG/env

TOTALES
6,590,268

Ingresos Año 2016 M\$ 6.590.268.-



EGRESOS AÑO 2016 GESTION MUNICIPAL

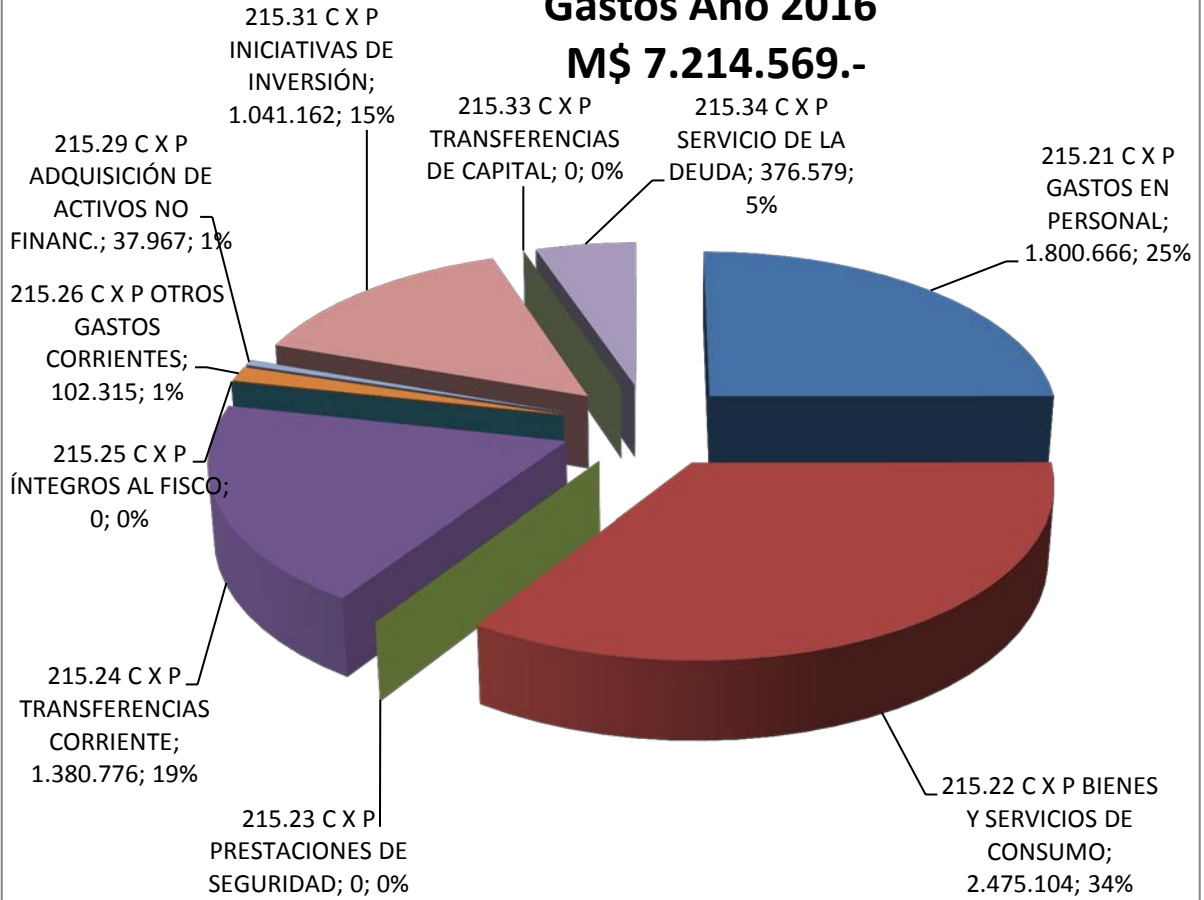
Clasificación Presupuestaria						Denominación	Gastos Devengados 2016 M\$
Sub.Item.Asig							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
	21					C X P GASTOS EN PERSONAL	1,800,666
		01				PERSONAL DE PLANTA	1,029,517
		02				PERSONAL A CONTRATA	394,178
		03				OTRAS REMUNERACIONES	134,291
		04				OTRAS GASTOS EN PERSONAL	242,680
	22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	2,475,104
		01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,617
		02				TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	10,492
		03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,184
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	56,271
		05				SERVICIOS BÁSICOS	453,474
		06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13,142
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	71,485
		08				SERVICIOS GENERALES	1,642,800
		09				ARRIENDOS	29,448
		10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	10,492
		11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	130,982
		12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	24,717
	23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	0
		01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
		03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0
	24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,380,776
		01				AL SECTOR PRIVADO	339,829
			001			FONDOS DE EMERGENCIA ¹	10,766
			004			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	9,000
			006			VOLUNTARIADO ¹	42,500
			007			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N	54,875
			008			PREMIOS Y OTROS ¹	7,485
			999			OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	215,203
		03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,040,947
			080			A LAS ASOCIACIONES ¹	10,805
			090			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PER	413,964

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	Denominación	M\$
			092			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MUL	11,441
			099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	0
			100			A OTRAS MUNICIPALIDADES	18,528
			101			A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	586,209
				001		A EDUCACIÓN ¹	551,717
				002		A SALUD ¹	34,492
	25					C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0
		01				IMPUESTOS	0
	26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	102,315
		01				DEVOLUCIONES	24,003
		02				COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	76,214
		04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,098
	29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	37,967
		01				TERRENOS	0
		03				VEHÍCULOS	32,200
		04				MOBILIARIO Y OTROS	270
		05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	455
		06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,276
		07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
		99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,766
	31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,041,162
		01				ESTUDIOS BÁSICOS	0
		02				PROYECTOS	1,041,162
	33					C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITA	0
		03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
	34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	376,579
		07				DEUDA FLOTANTE	376,579

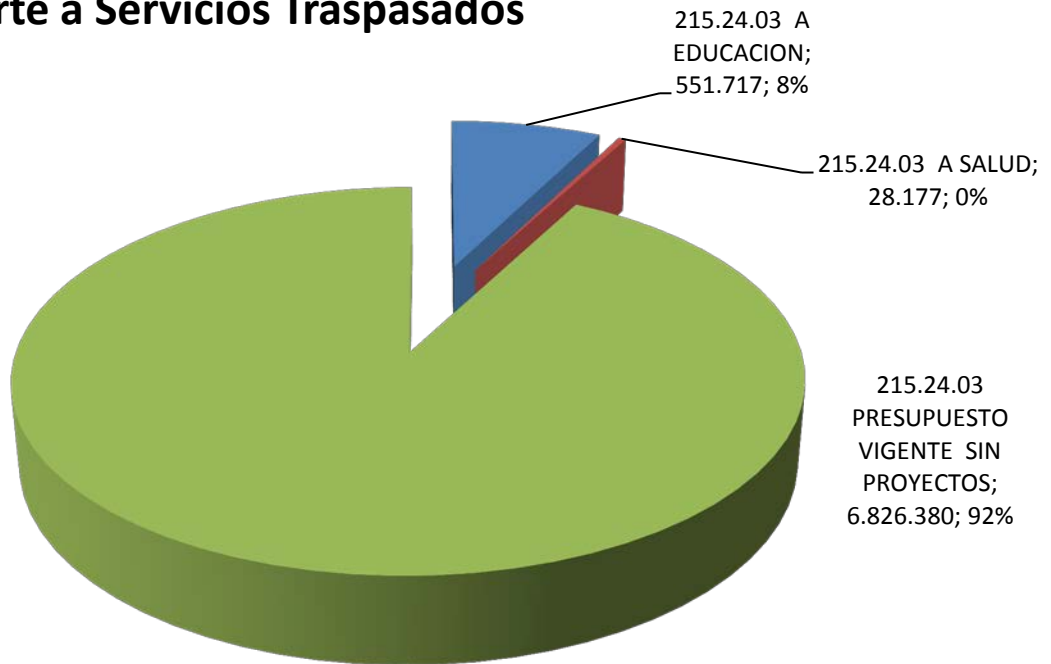
ABAG/env

TOTALES
7,214,569

Gastos Año 2016 M\$ 7.214.569.-



Aporte a Servicios Traspasados



CORPORACIONES

DEPORTES

CULTURA

SIN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO y FINANCIERO

ENDEUDAMIENTO M\$

Clasificación Presupuestaria	Denominación	Deuda Exigible M\$	Acumulado a dic. 2015 M\$
Sub.Item.Asig			
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	542,940	542,940
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	14,311	
01	PERSONAL DE PLANTA	63	
02	PERSONAL A CONTRATA	14,167	
03	OTRAS REMUNERACIONES	0	
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	81	
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	312,187	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,082	
02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	256	
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,093	
05	SERVICIOS BÁSICOS	895	
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	992	
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,374	
08	SERVICIOS GENERALES	277,300	
09	ARRIENDOS	616	
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	0	
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	22,122	
12	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV.	1,457	
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	0	
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0	
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	41,310	
01	AL SECTOR PRIVADO	13,425	
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27,885	
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	37,747	
01	DEVOLUCIONES	0	
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TER	37,715	
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	32	
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	285	
01	TERRENOS	0	
03	VEHÍCULOS	0	
04	MOBILIARIO Y OTROS	0	

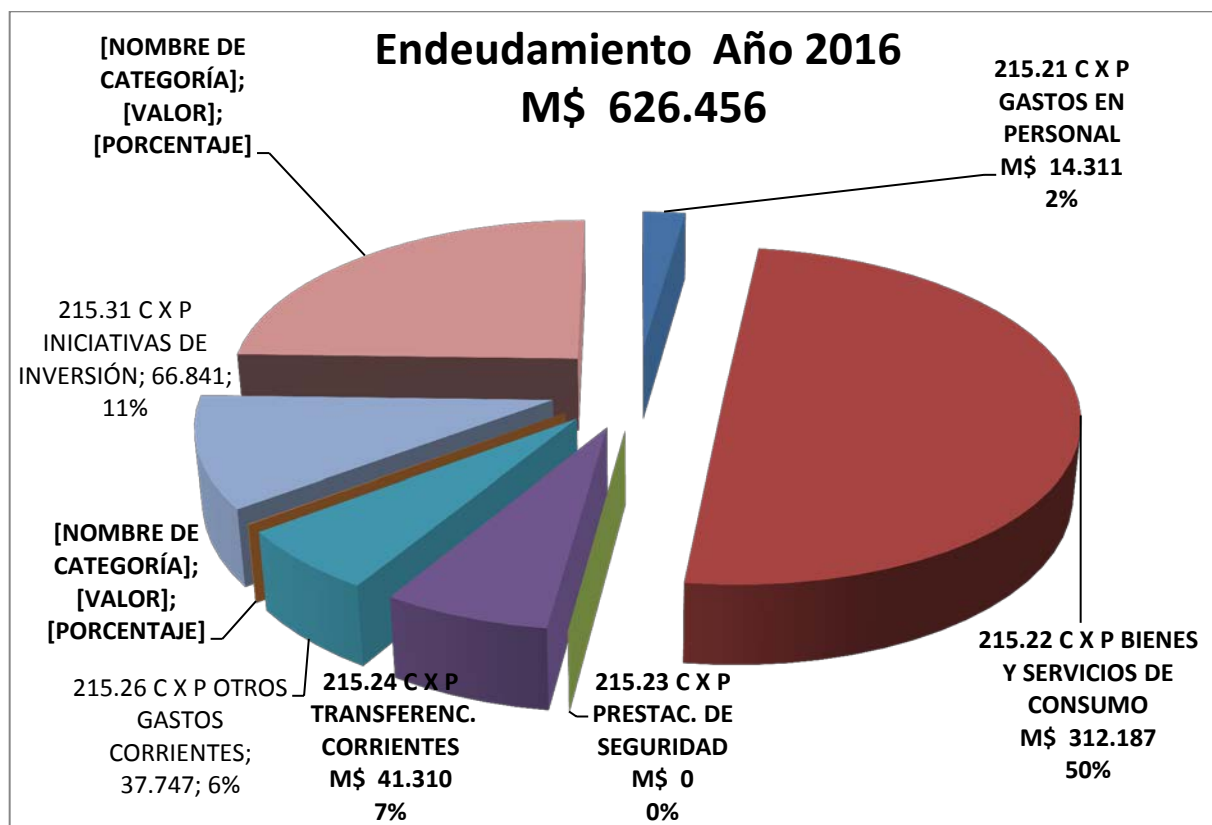
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	285	
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	66,841	68,262
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	0	
	02	PROYECTOS	66,841	68,262
		* Fondos Propios M\$ 19.784		
		* Fondos Externos M\$ 47.507		
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	153,775	
	07	DEUDA FLOTANTE	153,775	474,678
		TOTALES	626,456	542,940

ABAG/env

ENDEUDAMIENTO REAL AÑO 2016

83,516

El Endeudamiento de Proyectos incluye Gastos Devengados que son financiados con Fondos Externos.-



INFORME DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos tiene como objetivo desarrollar en forma oportuna y eficiente la provisión, asignación y utilización de los recursos humanos para el funcionamiento del Municipio, depende de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Municipalidad de Santa Cruz cuenta con el siguiente personal:

Personal de Planta

- 64 funcionarios
- 01 Médico del Gabinete Psicotécnico regido por la Ley N°15.076 (22 horas) calidad de suplente
- Lo que hace un total de 65 funcionarios.

Personal a Contrata

- 40 funcionarios, correspondiente al 40% del gasto en personal del Presupuesto Municipal vigente.

Personal a Honorarios

- 9 funcionarios, correspondiente al 10% del gasto en personal del Presupuesto Municipal Vigente.

Código del Trabajo

- 01 Médico Gabinete Psicotécnico (11 horas)

La Situación Previsional del personal de la Gestión Municipal se encuentra al día.

RESUMEN

INGRESOS AÑO 2016 - GESTION MUNICIPAL

		M\$	%
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	2,324,974	35.28
115.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248,658	3.77
115.06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	115,858	1.76
115.07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	68,500	1.04
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	2,723,710	41.33
115.10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,259	0.60
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	67,010	1.02
115.13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,002,299	15.21
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	
TOTALES		6,590,268	

GASTOS AÑO 2016 - GESTION MUNICIPAL

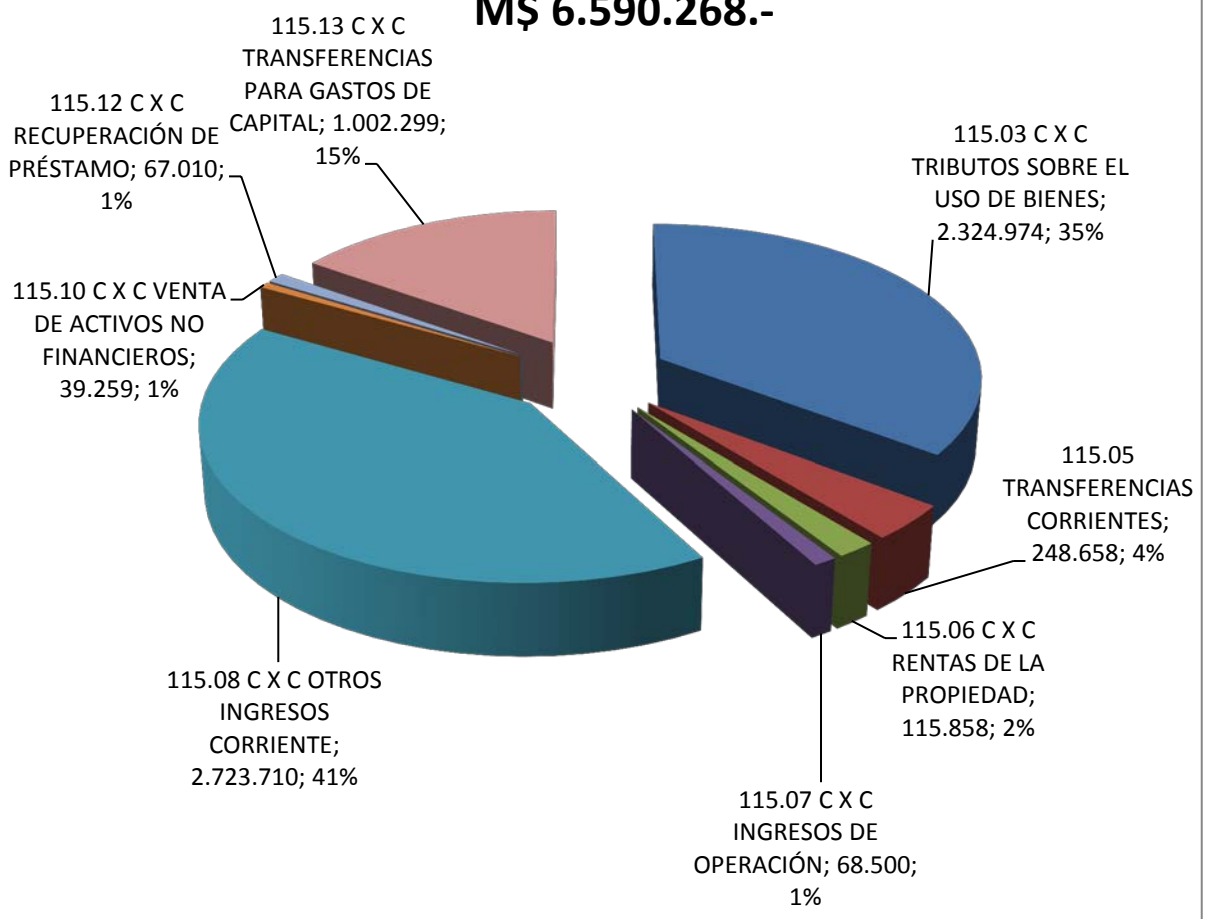
		M\$	%
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,800,666	24.96
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CTES.	2,475,104	34.31
215.23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	0.00
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,380,776	19.14
215.25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0.00
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	102,315	1.42
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC.	37,967	0.53
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,041,162	14.43
215.33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	376,579	5.22
TOTALES		7,214,569	

NOTA: La Diferencia existente entre Ingresos y Gastos es producto de la Deuda Exigible y del Saldo Inicial de Caja.-

INGRESOS AÑO 2016 GESTION MUNICIPAL

Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig						Denominación	Ingresos Percibidos 2016 M\$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
	03					C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	2,324,974
		01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	908,789
		02				PERMISOS Y LICENCIAS	744,758
		03				PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR	671,427
	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248,658
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	248,658
	06					C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	115,858
		01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	31,917
		03				INTERESES	83,941
	07					C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	68,500
		02				VENTA DE SERVICIOS	68,500
	08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	2,723,710
		01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	20,389
		02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	154,450
		03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	2,374,210
		04				FONDOS DE TERCEROS	0
		99				OTROS	174,661
	10					C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA	39,259
		03				VEHÍCULOS	30,360
		04				MOBILIARIO Y OTROS	1,040
		05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	303
		06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	110
		99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,446
	12					C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	67,010
		09				POR VENTAS A PLAZO	0
		10				INGRESOS POR PERCIBIR	67,010
	13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	1,002,299
		01				DEL SECTOR PRIVADO	0
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,002,299
			002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARRO	47,539
			005			DEL TESORO PÚBLICO ¹	521,952
			099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	432,808
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	0
ABAG/env						TOTALES	6,590,268

Ingresos Año 2016 M\$ 6.590.268.-



EGRESOS AÑO 2016 GESTION MUNICIPAL

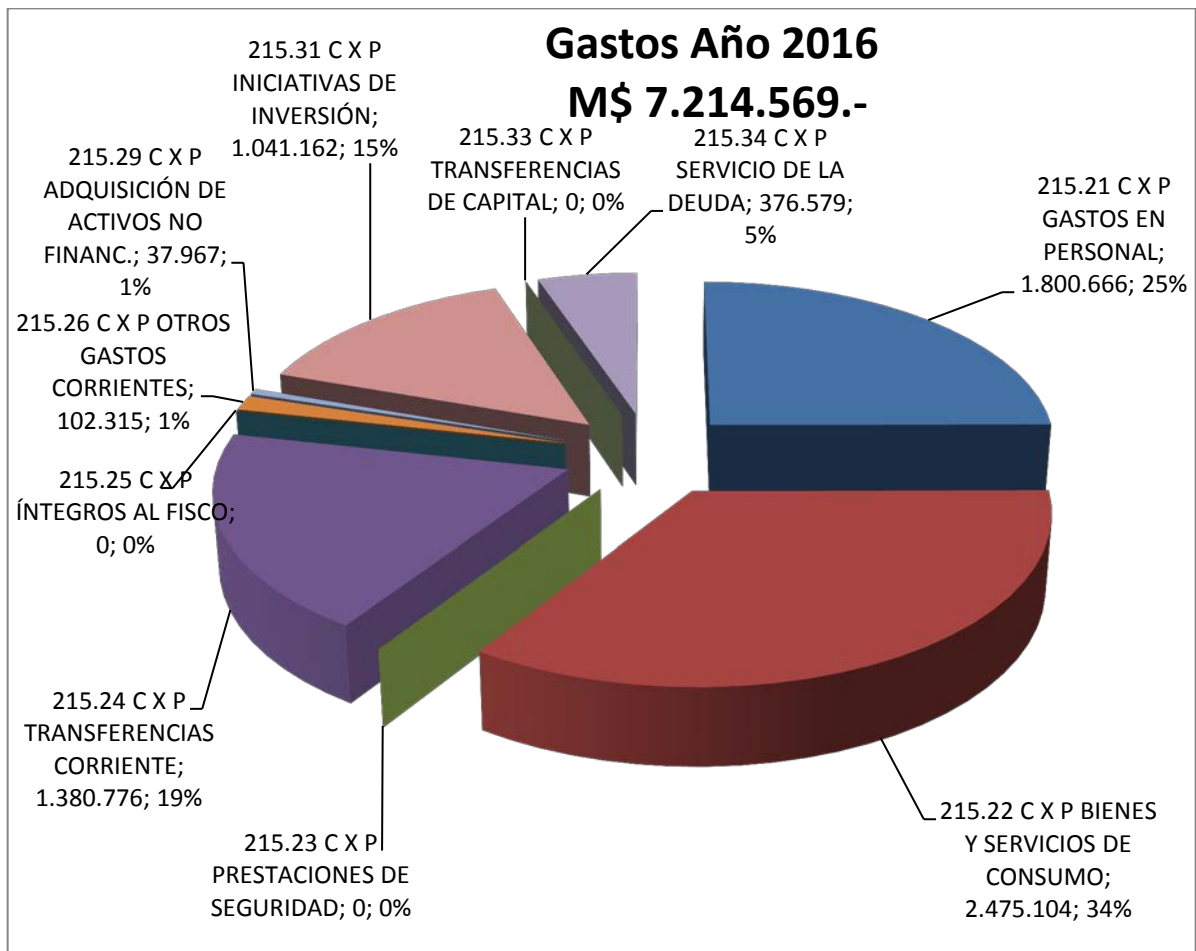
Clasificación Presupuestaria						Denominación	Gastos Devengados 2016 M\$
Sub.Item.Asig							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
21						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
5							
	21					C X P GASTOS EN PERSONAL	1,800,666
		01				PERSONAL DE PLANTA	1,029,517
		02				PERSONAL A CONTRATA	394,178
		03				OTRAS REMUNERACIONES	134,291
		04				OTRAS GASTOS EN PERSONAL	242,680
	22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	2,475,104
		01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,617
		02				TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	10,492
		03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,184
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	56,271
		05				SERVICIOS BÁSICOS	453,474
		06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13,142
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	71,485
		08				SERVICIOS GENERALES	1,642,800
		09				ARRIENDOS	29,448
		10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	10,492
		11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	130,982
		12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	24,717
	23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	0
		01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
		03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0
	24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,380,776
		01				AL SECTOR PRIVADO	339,829
			00			FONDOS DE EMERGENCIA ¹	10,766
			1				
			00			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	9,000
			4				
			00			VOLUNTARIADO ¹	42,500
			6				
			00			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N	54,875
			7				

			00 8			PREMIOS Y OTROS ¹	7,485
			99 9			OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	215,203
		03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,040,947
			08 0			A LAS ASOCIACIONES ¹	10,805
			09 0			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PER	413,964
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	Denominación	M\$
			09 2			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MUL	11,441
			09 9			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	0
			10 0			A OTRAS MUNICIPALIDADES	18,528
			10 1			A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	586,209
				00 1		A EDUCACIÓN ¹	551,717
				00 2		A SALUD ¹	34,492
	25					C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0
		01				IMPUESTOS	0
	26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	102,315
		01				DEVOLUCIONES	24,003
		02				COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	76,214
		04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,098
	29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	37,967
		01				TERRENOS	0
		03				VEHÍCULOS	32,200
		04				MOBILIARIO Y OTROS	270
		05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	455
		06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,276
		07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
		99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,766
	31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,041,162
		01				ESTUDIOS BÁSICOS	0
		02				PROYECTOS	1,041,162

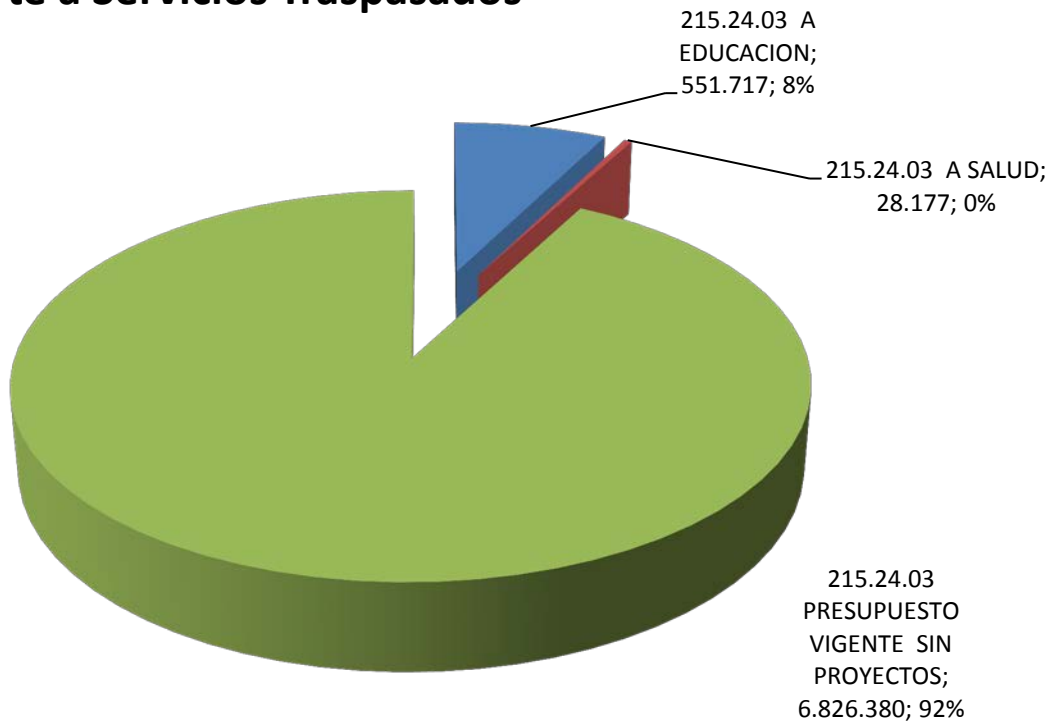
	33					C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITA A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
		03				
	34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA
		07				DEUDA FLOTANTE

ABAG/en
v

TOTALES	7,214,569
----------------	------------------



Aporte a Servicios Traspasados



CORPORACIONES

DEPORTES

CULTURA

SIN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO y FINANCIERO

ENDEUDAMIENTO M\$

Clasificación Presupuestaria	Denominación	Deuda Exigible M\$	Acumulado a dic. 2015 M\$
Sub.Item.Asig			
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	542,940	542,940
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	14,311	
01	PERSONAL DE PLANTA	63	
02	PERSONAL A CONTRATA	14,167	
03	OTRAS REMUNERACIONES	0	
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	81	
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	312,187	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,082	
02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	256	
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,093	
05	SERVICIOS BÁSICOS	895	
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	992	
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,374	
08	SERVICIOS GENERALES	277,300	
09	ARRIENDOS	616	
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	0	
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	22,122	
12	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV.	1,457	
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	0	
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0	
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	41,310	
01	AL SECTOR PRIVADO	13,425	
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27,885	
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	37,747	
01	DEVOLUCIONES	0	
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TER	37,715	
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	32	
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	285	
01	TERRENOS	0	
03	VEHÍCULOS	0	
04	MOBILIARIO Y OTROS	0	
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	285	

	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	66,841	68,262
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	0	
	02	PROYECTOS	66,841	68,262
		* Fondos Propios M\$ 19.784		
		* Fondos Externos M\$ 47.507		
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	153,775	
	07	DEUDA FLOTANTE	153,775	474,678
		TOTALES	626,456	542,940

ABAG/env

ENDEUDAMIENTO REAL AÑO 2016

83,516

El Endeudamiento de Proyectos incluye Gastos Devengados que son financiados con Fondos Externos.-

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Los ingresos recibidos para el financiamiento de la educación de nuestra comuna de Santa Cruz corresponden a los de Subvención Corriente que se realiza a través del pago por la asistencia media de los y las estudiantes, a lo que se suman ingresos correspondientes a subvenciones de Adultos, Lenguaje, Especial e Integración las que componen el total de la subvención base, además de otras de distinta índole.

Cada año se reciben importantes aportes por Subvención de Mantenimiento y ley SEP; también es necesario considerar otros ingresos; entre los que se destacan el TER (Transporte Escolar Rural), FAEP (Fondo de Apoyo a la de Educación Pública), PMG (Proyecto Mejoramiento Escuelas); durante 2016 surgió el Proyecto Movámonos por la Educación Pública.

De acuerdo a lo que nos muestra el Balance de Ejecución Presupuestaria durante el año 2016 se percibieron por concepto de **INGRESOS** por un monto total de **\$ 10.907.716.440**, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	MONTO \$	PORCENTAJE
ARRIENDOS	523.037	0.00%
RECUPERACION LICENCIAS	267.540.910	2.45%
RECUPERACION LIC. AÑOS ANTERIORES	109.559.993	1.00%
J.U.N.J.I.	495.724.876	4.54%
OTRAS SUBVENCIONES	1.298.035.516	11.90%
APORTE MUNICIPAL	568.176.535	5.21%
SUBVENCION FISCAL MENSUAL	3.066.494.028	28.11%
SUBVENCION ESPECIAL	2.952.448.325	27.07%
SUBVENCION MANTENIMEINTO	70.254.997	0.64%
SUBVENCION SEP	1.538.889.665	14.11%
OTRAS	270.240.969	2.48%
ANTICIPO SUBVENCION	269.827.589	2.47%
TOTALES	10.907.716.440	100%

Por concepto de subvenciones, se recibieron los siguientes montos:

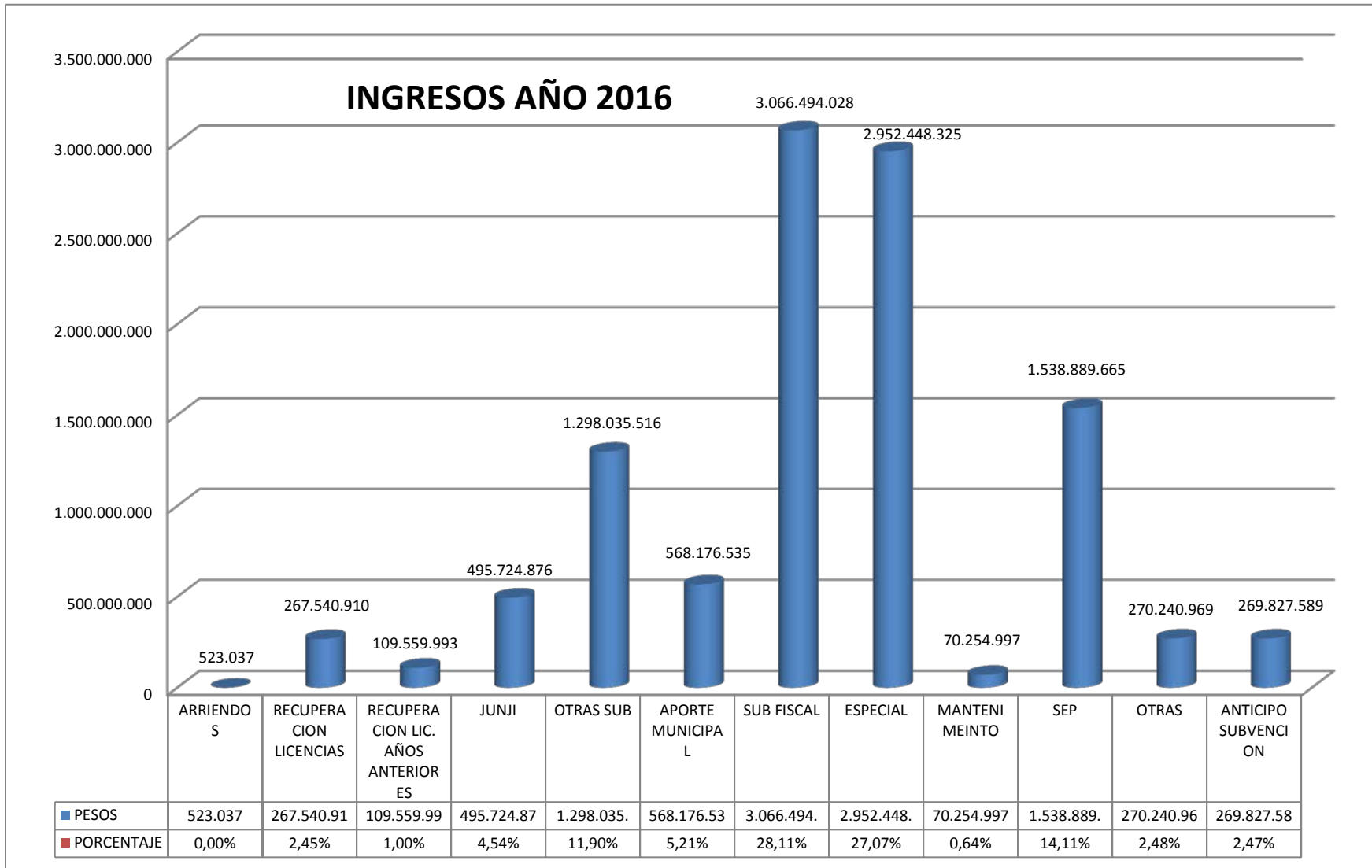
SUBVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CORRIENTE	258.054.891	259.230.841	259.230.841	263.949.411	263.014.226	346.411.638	258.041.245	254.295.047	273.446.707	242.272.227	249.378.387	248.985.009	3.176.310.470
ADULTOS	13.353.464	13.353.464	13.353.464	13.735.542	15.178.964	16.046.744	17.569.837	18.117.701	18.086.816	17.705.360	17.127.056	16.557.931	190.186.343
LENGUAJE	8.284.287	8.284.287	8.284.287	6.690.866	6.676.115	6.603.523	6.411.206	6.329.198	8.806.602	9.108.546	9.330.660	9.641.435	94.451.012
ESPECIAL	10.643.942	9.463.994	10.643.942	10.089.460	9.899.923	9.567.493	9.241.091	8.943.029	6.309.617	6.389.996	6.394.763	6.484.198	104.071.448
INTEGRACION	73.331.688	73.331.688	73.331.688	60.247.843	59.884.675	79.923.788	84.833.334	83.895.394	82.041.843	82.555.613	82.271.191	84.111.847	919.760.592
SUBV BASE	363.668.272	363.664.274	364.844.222	354.713.122	354.653.903	458.553.186	376.096.713	371.580.369	388.691.585	358.031.742	364.502.057	365.780.420	4.484.779.865
DES.DIFICIL	10.183.496	1.623.674	19.453.746	10.264.276	10.264.276	10.264.276	10.264.276	10.264.276	10.264.276	10.264.276	10.264.276	10.592.993	123.968.117
RURALIDAD	36.531.549	36.867.891	11.296.274	33.047.268	33.178.473	38.985.971	36.162.484	36.335.581	36.135.778	35.870.547	35.630.370	36.552.850	406.595.036
Ley 19.410	13.866.282	13.638.206	12.625.144	13.309.013	13.301.376	14.176.218	14.371.839	14.225.031	14.082.869	14.024.255	13.945.194	14.222.409	165.787.836
Ley 19.464	4.019.394	3.911.128	3.630.486	3.817.500	3.815.586	4.114.427	4.176.728	4.138.150	4.097.015	4.084.559	4.063.000	4.144.877	48.012.850
APORTE GRATUIDAD			24.163.323	24.266.218	24.293.082	21.598.869	24.310.496	24.070.708	23.887.287	23.756.770	23.604.836	24.037.080	237.988.669
Prof. Encargado	1.341.816	1.456.784	1.229.998	1.229.998	1.229.998	1.229.998	1.229.998	1.229.998	1.229.998	1.229.998	1.229.998	1.269.356	15.137.938
TOTAL PAGO	429.610.809	421.161.957	437.243.193	440.647.395	440.736.694	548.922.945	466.612.534	461.844.113	478.388.808	447.262.147	453.239.731	456.599.985	5.482.270.311
REF EDUC												190.728	190.728
BRP	13.296.970	13.266.752	13.283.121	12.574.333	13.067.382	13.841.075	14.450.092	14.383.740	14.127.385	14.264.958	14.245.423	14.962.381	165.763.612
SNED								40.749.096	19.836.446			20.102.240	80.687.782
ADECO							8.183.244	3.291.350				10.160.640	21.635.234
AEP			585.455				8.505.090			165.455		6.766.913	16.022.913
PRO-RET		1.401.101					97.516.448						98.917.549
AVDI			84.920	1.550.000	19.576.236		21.811.898	12.436.527	19.572.348		1.139.653	23.594.875	99.766.457
BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION	22.997.878									4.547.662	4.780.850	37.528.147	69.854.537
PSP												1.672.000	1.672.000
TOTAL OTRAS SUB						3.775.040	2.399.040						6.174.080
TER	4.140.000					8.400.000							12.540.000
SUB TOTAL	470.045.657	435.829.810	451.196.689	454.771.728	473.380.312	574.939.060	619.478.346	532.704.826	531.924.987	466.240.222	473.405.657	571.577.909	6.055.495.203
SEP	88.403.487	88.724.453	120.075.722	135.170.465	134.495.691	145.869.762	138.399.936	125.265.915	132.916.200	132.098.698	128.872.454	132.044.032	1.502.336.815
M.ANTENIMIENTO	69.475.163							779.834					70.254.997

Tabla 1 INGRESOS POR SUBVENSIONES AÑO 2016

Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP) Fecha: 31/12/2016							
MUNICIPALIDAD STA CRUZ							
Sector: 0002 (INGRESOS)							
01 Gestión Interna							
Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub Sub Asignación	Denominación	Gasto Devengado \$	Porcentaje
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.530.092.500	96.53%
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	523.037	0.0048%
08					INGRESOS CORRIENTES	267.540.910	2.45%
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	109.559.993	1.044%
					TOTALES	10.907.716.440	100%

			Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP) Fecha: 31/12/2016	Sector: 0002 (INGRESOS)		
Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10.530.092.500
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		10.530.092.500	
		003	DE LA SUBSECRETARIAS DE EDUCACION	8.168.155.573		
		004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	495.724.876		
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.298.035.516		
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	568.176.535		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD			523.037
	01		ARRIENDO ACTIVOS NO FINANCIEROS		523.037	
		002	OTROS ARRIENDOS	523.037		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			267.540.910
	01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS		245.749.472	
		001	REEMBOLSOS RAT. 4 LEY 19.333	7.273.181		
		002	RECUPERACION ART.12 LEY 18.	238.476.291		
	99		OTROS		21.791.438	
		001	DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMP	21.641.438		
		999	OTROS	150.000		
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS			109.559.993

	10		INGRESOS POR PERCIBIR		109.559.993	
		004	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	109.559.993		
			TOTAL INGRESOS	10.907.716.440	10.907.7816.440	10.907.716.440



Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP)
31/12/2015

Fecha:

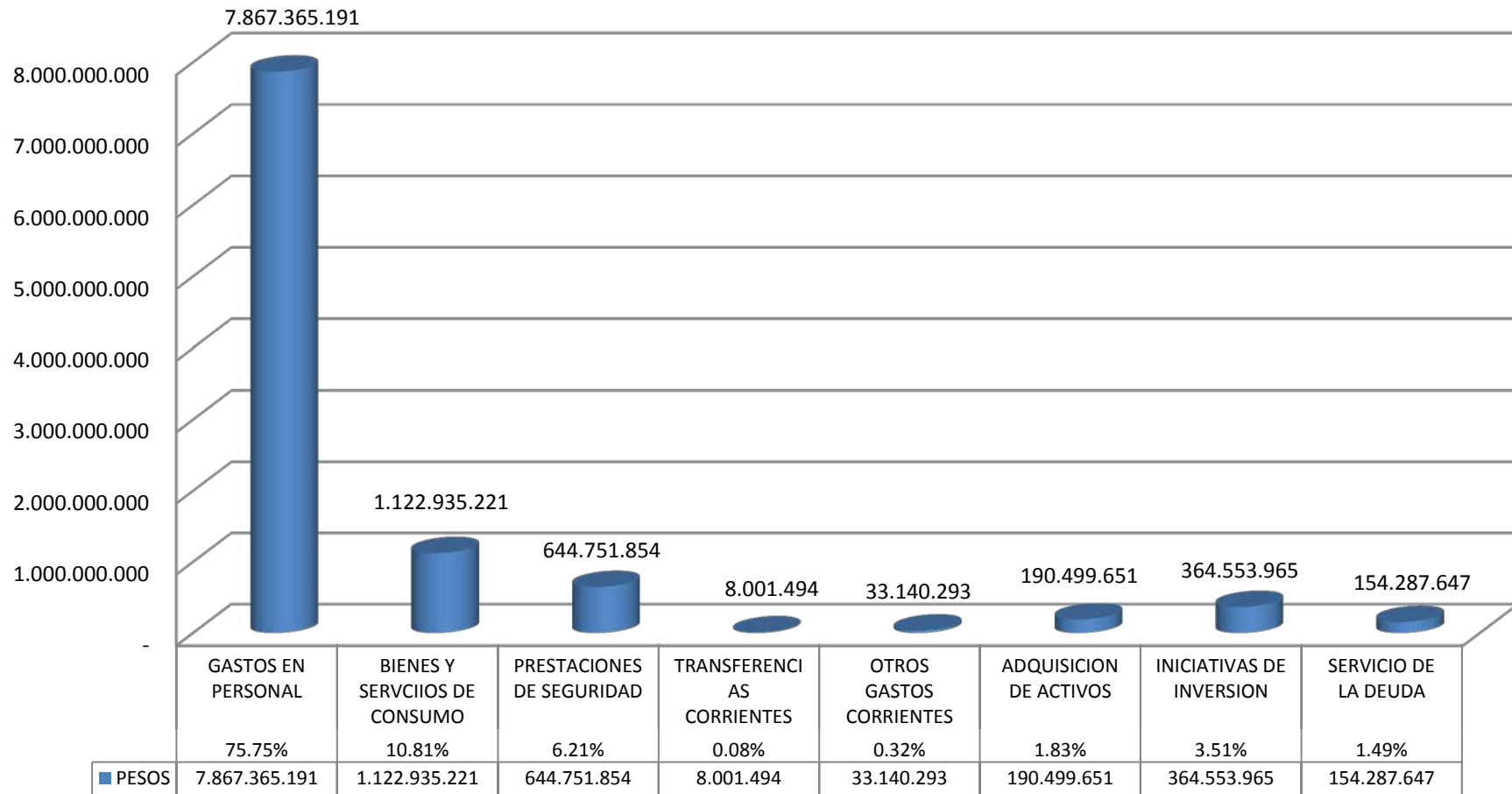
Sector: 0002
(Gastos)

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	7.865.438.993	8.102.831.031	7.867.365.191
	1		PERSONAL DE PLANTA	3.399.866.312	3.386.141.306	3.195.922.128
	2		PERSONAL A CONTRATA	1.622.922.919	1.678.882.467	1.633.713.418
	3		OTRAS REMUNERACIONES	2.842.649.762	3.037.807.258	3.037.729.645
	4		OTRAS GASTOS EN PERSONAL			
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	939.223.957	2.146.409.888	1.122.935.221
	1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.020.000	19.396.343	15.827.041
	2		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	82.815.000	116.415.089	50.243.331
	3		COMBUSTIBLE	22.810.000	23.950.740	14.622.664
	4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	323.376.764	563.315.468	302.587.976
	5		SERVICIOS BÁSICOS	164.713.098	200.113.098	192.915.297
	6		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	59.155.713	525.787.668	174.730.324
	7		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.520.000	5.520.000	913.657
	8		SERVICIOS GENERALES	30.863.382	33.713.382	16.739.986
	9		ARRIENDOS	160.210.000	450.348.100	248.490.020
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	23.000.000	23.000.000	20.985.701
		2	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	23.000.000	23.000.000	20.985.701
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	52.050.000	152.660.000	66.495.555
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	5.290.000	32.190.000	18.383.669
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	13.220.000	732.937.842	644.751.854
	1		PRESTACIONES PREVISIONALES	13.210.000	732.937.842	644.751.854
	3		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	10.000	10.000	0
		1	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10.000	10.000	0
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	11.010.000	14.010.000	8.001.494
	1		AL SECTOR PRIVADO	11.010.000	14.010.000	8.001.494
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000.000	41.364.488	33.140.293
	1		DEVOLUCIONES	15.000.000	41.364.488	33.140.293
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	123.440.000	508.341.288	190.499.651
	3		VEHÍCULOS	0	0	0
	4		MOBILIARIO Y OTROS	28.000.000	107.333.736	47.810.457
	5		MÁQUINAS Y EQUIPOS	24.000.000	72.745.000	60.900.589
	6		EQUIPOS INFORMÁTICOS	35.920.000	144.733.263	49.114.954
		1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	35.920.000	144.733.263	49.114.954
	7		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	35.510.00	183.519.289	32.673.651
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	10.000	0
		1	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	10.000	0
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	80.000	381.913.964	364.553.965

	2	PROYECTOS	80.000	381.913.964	364.553.965
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	480.000	154.287.647	154.287.647
	7	DEUDA FLOTANTE	480.000	154.287.647	154.287.647

MUNICIPALIDAD STA CRUZ							
Sector: 0002 (Gastos)							
01 Gestión Interna							
Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub Sub Asignación	Denominación	Gasto Devengado	Porcentaje
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	7.867.365.191	75.75%
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	1.122.935.221	10.81%
23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	644.751.854	6.21%
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	8.001.494	0.08%
26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	33.140.293	0.32%
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	190.499.651	1.83%
31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	364.553.965	3.51%
34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	154.287.647	1.49%
					Total	10.385.535.316	100%

GASTOS AÑO 2016



Respecto de los **EGRESOS AÑO 2016 (\$ 10.385.535.316)**, el balance y gráfico indican que la mayor parte de éstos están constituidos por **GASTOS EN PERSONAL** con un 75.75 %, los que incluyen sueldos y pagos de cotizaciones previsionales.

El segundo con 10.81 % está constituido por **GASTOS EN SERVICIOS DE CONSUMO** entre los que los que podemos mencionar: alimentos y bebidas, textiles vestuario y calzado, combustible, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos en bienes y servicios.

Y en tercer lugar se encuentran los gastos asociados a **INICIATIVAS DE INVERSIÓN**, las que representan un 3.51% del total.

En este último ítem destaca Mejoramiento Escuela Paniahue, Proyecto Reposición y Normalización Liceo Santa Cruz, Conservación Escuela Isla de Yáquil y Mejoramiento Escuela Quinahue.

A Diciembre del año 2016, la situación Previsional del personal del Servicio Traspaso de Educación Municipal se encontraba con las Cotizaciones de Pagos Previsionales al día, según se muestra en copia de “Formulario Presentación de Documentación Laboral y Previsional”, presentado en diciembre de 2016.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
COLCHAGUA

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL

1.- REMUNERACION DEL MES : Diciembre AÑO : 2016 R.B.D. : _____
 DOMICILIO : PLAZA DE ARMAS N° 242 COMUNA : SANTA CRUZ FONO : 72/2978894
 NOMBRE SOSTENEDOR : GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO R.U.T. : 11.556.094-8
 TOTAL TRABAJADORES : 704 DOCENTES : 397 NO DOCENTES : 213
 AUXILIARES : 94
 TOTAL HORAS PERSONAL DOCENTE : 14,210 TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES : 558,190,372
 Pago Normal
 Perfeccionamiento 0

2.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA :

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DOCTOS.
CONTRATOS DE TRABAJO	
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
LIBRO AUXILIAR DE REMUNERACIONES	
COMPROBANTES DE PAGO REMUNERACIONES	
BOLETAS DE HONORARIOS	
AUTORIZACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SUELDOS	
COMPROBANTES DE LICENCIAS MÉDICAS	
NÓMINA DE PERSONAL JUBILADO (CON VALORES NO IMPONIBLES)	

3.- DETALLE DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD

INSITUCION	NUM.PLANIL.	NUM. FUNC.	REM.IMPON.	COTIZ.OBL.	
CAJA COMPENS. LOS ANDES	01			840,342	Cancelado c/Cupón Previred
AFP CUPRUM	01			14,531,844	Cancelado c/Cupón Previred
AFP HABITAT	01			7,364,729	Cancelado c/Cupón Previred
AFP MODELO	01			2,660,868	Cancelado c/Cupón Previred
AFP PLANVITAL	01			14,586,161	Cancelado c/Cupón Previred
AFP PROVIDA	01			28,199,263	Cancelado c/Cupón Previred
AFP CAPITAL	01			7,727,489	Cancelado c/Cupón Previred
AFP BANSANDER					
I.P.S. FONASA	01			19,783,357	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE BANMEDICA	01			4,889,036	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE BCO. ESTADO					Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE COLMENA	01			6,877,660	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE CONSALUD	01			640,124	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.	01			1,426,888	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE FUSAT	01			135,481	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE ISAMEDICA					
ISAPRE MAS VIDA	01			7,280,890	Cancelado c/Cupón Previred
MUTUAL SEG. C.CH.C.	01			5,302,801	Cancelado c/Cupón Previred
IMPTO. UNICO				5,001,421	** Ver Observ.
TOTAL IGUAL IMPONIBLE					
LIBRO DE REMUNERACIONES			0	127,248,354	

El sostenedor que suscribe, declara que los datos contenidos en este formulario, corresponden a todo el personal que labora en el o los establecimientos educacionales a su cargo.-
16.01.2017



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

NOMBRE DEL SOSTENEDOR y/o REPRESENTANTE LEGAL

FECHA RECEPCIÓN DE PROV.

** OBSERV.: Por instrucciones del Servicio de Impuestos Internos, los impuestos deben cancelarse refundiendo en un solo Formulario el movimiento total del Municipio.- Se adjunta Form. 29 Form N°6269439626 por la suma de \$ 18.968.467 que incluye la suma de \$ 5.001.421, Impuesto Único por remuneraciones pertenecientes a la Dirección de Educación Municipal.

INGRESOS – EGRESOS SUBVENCION MANTENIMIENTO

Nombre Programa	Nombre Proyecto	Establecimiento	Monto Ingresos	Monto Gastos	Saldo
Mantenimiento	Obras Menores	Esc. Granja	663.440	694.500	-31.060
		Esc. Panamá	227.556	160.102	67.454
		Esc. La Finca de Yáquil	644.770	590.234	54.536
		Esc. Barreales	4.330.455	4.162.387	168.068
		Esc. La Lajuela	1.617.578	903.944	713.634
		Esc. Los Maitenes	1.550.996	712.659	838.337
		Esc. Quinahue	1.384.423	914.491	469.932
		Esc. Isla de Yáquil	3.530.618	1.755.342	1.775.276
		Esc. La Patagua	1.429.642	712.659	716.983
		Esc. Rincón de Yáquil	504.508	457.385	47.123
		Esc. N° 4 – Ma. Victoria Araya	3.224.453	3.292.471	-68.018
		Esc. Paniahue	2.476.961	2.411.279	65.682
		Esc. Millahue de Apalta	2.121.035	1.593.190	527.845
		Esc. Guindo Alto	1.582.978	1.132.175	450.803
		Esc. A. Arrigorriaga	1.405.079	823.590	581.489
		Esc. Luis Oyarzún Peña	11.346.840	11.015.412	331.428
		Esc. Lenguaje	1.167.970	1.080.190	87.780
		Esc. Especial	2.137.264	1.945.322	191.942
		Liceo Santa Cruz	10.493.597	9.444.571	1.049.026
		I. Politécnico	17.258.209	10.518.804	6.739.405
		Liceo Adultos	1.156.625	804.002	352.623
TOTAL			70.254.997	55.124.709	15.130.288

INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

COLEGIO	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
Liceo Santa Cruz	11.051.643	11.051.643	15.538.806	21.685.403	21.749.320	27.381.975	21.823.712	19.918.534	21.511.371	19.706.254	19.380.291	19.314.874	230.113.826
I. Politécnico	16.641.294	16.641.294	23.773.477	33.773.711	33.627.304	42.749.244	33.689.255	32.238.569	33.389.937	32.249.478	31.926.437	32.639.921	363.339.921
Escuela L.O.P.	18.702.987	18.934.972	25.849.430	26.553.615	26.126.694	25.037.217	26.509.261	24.115.249	25.353.435	25.272.347	25.362.515	26.070.127	293.887.849
Esc. N° 4 – MVA	6.135.696	6.135.696	7.553.927	7.003.521	6.958.564	6.166.372	7.405.796	6.459.363	6.888.258	6.747.525	6.746.763	6.979.656	81.181.137
Esc. Panihue	4.830.618	4.830.618	5.977.998	5.522.188	5.533.008	5.141.954	5.908.559	5.246.371	5.561.702	5.616.739	5.621.814	5.882.461	65.674.030
Esc. Granja	908.396	908.396	1.204.186	1.278.633	1.258.289	1.225.556	1.156.382	1.079.422	1.232.233	1.257.588	1.231.324	1.300.843	14.041.248
Esc. La finca	1.026.757	1.026.757	1.262.579	847.944	757.973	119.636	847.893	731.911	804.830	775.973	686.543	666.729	9.555.525
Esc. Barreales	7.197.677	7.197.677	9.337.331	9.442.177	9.333.974	9.108.674	9.664.198	8.558.485	8.936.624	8.859.108	8.881.798	9.147.749	105.665.472
Esc. La Lajuela	2.308.147	2.308.147	2.957.869	2.177.307	2.128.118	1.258.098	2.290.592	1.878.931	2.066.380	2.076.950	2.111.708	2.189.137	25.751.384
Esc. Quinahue	1.823.243	1.832.153	2.533.861	2.331.434	2.288.718	1.974.867	2.421.318	2.131.152	2.334.641	2.374.464	2.371.987	2.456.115	26.873.953
Esc. I. de Yáquil	5.741.623	5.741.623	7.509.306	7.858.741	7.998.621	8.698.964	8.533.707	7.557.313	8.011.013	11.043.801	8.426.715	8.705.869	95.827.296
Esc. La Patagua	1.572.164	1.572.164	2.204.364	2.193.553	2.214.185	2.309.294	2.484.146	1.997.673	2.214.352	2.192.218	2.241.993	2.366.179	25.562.285
Esc. Millahue Apalta	3.284.419	3.284.419	4.637.052	4.647.281	4.640.410	4.482.953	4.940.032	4.297.498	4.675.016	4.680.234	4.642.829	4.831.511	53.043.654
Esc. Panamá	686.610	686.610	888.444	822.903	814.308	760.981	828.731	839.001	864.082	881.384	893.851	920.299	9.887.204
Esc. Los Maitenes	2.255.355	2.255.355	3.080.223	3.168.770	3.162.458	3.253.713	3.378.132	2.960.757	3.176.516	3.177.852	3.137.468	3.219.125	36.225.724
Esc. R. de Yáquil	639.839	639.839	790.979	699.136	736.957	757.632	812.869	655.933	735.933				6.469.117
Esc. Guindo Alto	1.728.071	1.728.071	2.414.929	2.383.946	2.371.529	2.353.944	2.644.706	2.044.742	2.339.094	2.381.904	2.436.298	2.534.452	27.361.686
Esc. A. Arrigorriaga	1.868.948	1.949.019	2.560.961	2.780.202	2.795.261	3.088.688	3.060.647	2.555.011	2.820.783	2.804.879	2.772.120	2.818.985	31.875.504
TOTALES	88.403.487	88.724.453	120.075.722	135.170.465	134.495.691	145.869.762	138.399.936	125.265.915	132.916.200	132.098.698	128.872.454	132.044.032	1.502.336.815

INGRESOS-EGRESOS POR SUBENCION ESPECIAL PREFERENCIAL

COLEGIO	INGRESOS LEY SEP 2016	ADMINISTRACION CENTRAL DAEM	DISPONIBLE PARA GASTOS	SUELDOS	OTROS GASTOS	SALDO FINAL 2016
Liceo Santa Cruz	230.113.826	23.011.383	207.102.443	126.326.047	65.770.621	15.005.775
I. Politécnico	363.339.921	36.333.992	327.005.929	78.082.861	103.567.944	145.355.124
Escuela L.O.P.	293.887.849	29.388.785	264.499.064	126.960.950	123.576.691	13.961.423
Esc. N° 4 - MVA	81.181.137	8.118.114	73.063.023	39.991.682	17.369.139	15.702.202
Esc. Paniahue	65.674.030	6.567.403	59.106.627	35.753.097	13.290.785	10.062.745
Esc. Granja	14.041.248	1.404.125	12.637.123	5.830.544	5.349.290	1.457.289
Esc. La Finca	9.555.525	955.553	8.599.973	4.350.534	7.653.941	- 3.404.503
Esc. Barreales	105.665.472	10.566.547	95.098.925	30.916.671	40.564.577	23.617.677
Esc. La Lajuela	25.751.384	2.575.138	23.176.246	15.027.677	6.376.320	1.772.249
Esc. Quinahue	26.873.953	2.687.395	24.186.558	6.654.286	10.299.738	7.232.534
Esc. Isla de Yáquil	95.827.296	9.582.730	86.244.566	37.748.385	17.878.747	30.617.434
Esc. La Patagua	25.562.285	2.556.229	23.006.057	6.466.576	10.945.882	5.593.599
Esc. Millahue Apalta	53.043.654	5.304.365	47.739.289	22.101.956	9.963.797	15.673.536
Esc. Panamá	9.887.204	988.720	8.898.484	7.215.203	6.334.953	- 4.651.672
Esc. Los Maitenes	36.225.724	3.622.572	32.603.152	10.272.006	885.086	21.446.060
Esc. Rincón de Yáquil	6.469.117	646.912	5.822.205	10.032.384	241.870	- 4.452.049
Esc. Guindo alto	27.361.686	2.736.169	24.625.517	14.301.404	5.524.347	4.799.766
Esc. A. Arrigorriaga	31.875.504	3.187.550	28.687.954	18.186.256	17.633.525	- 7.131.827
DAEM (10%)	-		150.233.682	35.011.705	89.764.237	25.457.740
TOTAL	1.502.336.815	150.233.682	1.352.103.134	631.230.224	552.991.490	167.881.420

En cuanto a la gestión financiera 2016 de los recursos SEP (disponibles para los Establecimientos educacionales), se invirtió el 88,15% de los montos; en Administración Centralizada se invirtió el 83% de los recursos (\$124.775.942).

INGRESOS – EGRESOS SUBVENCION PIE

El PIE se solventa con una Subvención de Educación Especial. y requiere de una planificación del uso de estos recursos, los cuales deben estar destinados para: Contratación de recursos profesionales, Capacitación y Perfeccionamiento, Materiales y Recursos Educativos y Coordinación del Programa y sus diversas etapas y componentes.

Los ingresos del Programa de Integración Escolar durante el año 2016 fueron:

ESTABLECIMIENTOS	INGRESOS PIE 2016	SUELDOS PIE	OTROS GASTOS PIE	SALDO 2016
Escuela Especial Adulto	9.878.248	7.679.245		2.199.003
Liceo Santa Cruz	81.950.410	56.514.416	2.174.218	23.261.776
I. Politécnico	81.099.883	75.650.836	186.666	5.262.381
Escuela L.O.P.	165.490.655	129.747.309	16.851.541	18.891.805
Escuela n° 4 - MVAV	61.214.022	55.893.047	153.333	5.167.642
Escuela Paniahue	47.816.063	42.005.657	181.009	5.629.397
Escuela Granja	19.025.800	8.561.621	1.647.403	8.816.776
Escuela La Finca de Yáquil	11.234.999	10.571.804	120.000	543.195
Escuela Barreales	82.221.808	62.514.567	518.013	19.189.228
Escuela La Lajuela	32.514.048	26.176.325	4.771.746	1.565.977
Escuela Quinahue	25.203.403	28.772.490	3.323.391	- 6.892.478
Escuela Isla de Yáquil	74.854.957	55.851.848	1.020.175	17.982.934
Escuela La Patagua	38.587.511	31.115.012	8.005.691	- 533.192
Escuela Millahue de Apalta	41.411.352	41.379.739	269.750	- 238.137
Escuela Los Maitenes	33.310.916	29.441.093	93.333	3.776.490
Escuela Rincón de Yáquil	13.833.392	9.365.360	84.000	4.384.032
Escuela Guindo Alto	45.727.026	43.512.513	5.364.674	- 3.150.161
Escuela Ángel Arrigorriaga	34.215.081	23.782.124	1.886.468	8.546.489
Liceo de AdultoS	20.171.018	7.729.015	482.051	11.959.952
TOTALES	919.760.592	746.264.021	47.133.462	126.363.109

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA – Monto Asignado \$ 842.144.052.-

PLAN DE INICIATIVAS FAEP

monto **\$ 842.144.052**

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL	PESO ACTIVIDAD	PESO COMPONENTE	PESO PONDERADO TOTAL
SANEAMIENTO FINANCIERO	Pago Proveedores	CANCELACIÓN DE DEUDAS/(MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD)*100	DECRETO DE PAGO. FACTURA.	\$ 3.700.000	50%	35%	17.5%
	Pago de Indemnizaciones Cuarta Cuota	CANCELACION DE INDEMNIZACIONES /(MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD)*100	DECRETO DE PAGO	\$ 62.000.000	50%		17.5%
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES	Indemnizaciones	CANCELACIÓN INDEMNIZACIONES /(MONTO ASIGNADO ACTIVIDAD)*100	DEC.EXENTO. CARTA RETIRO VOLUNTARIO.DEC.PAGO	\$ 90.000.000	10%	25%	2.5%
	Remuneración del personal Docente y Asistente de la Educación de los establecimientos de la comuna	CANCELACIÓN REMUNERACION DEL PERSONAL /(MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD)*100	DECRETO DE PAGO	\$ 236.392.038	90%		22.5%
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Regularización Permisos Sanitarios	CANCELACION PROFESIONAL AREA/(MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD)*100	DECRETO EXENTO. CONTRATO. BOLETA SERVICIO. INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES.	\$ 10.000.000	90%	10%	9.0%
	Obras Infraestructuras en los establecimientos de la comuna	CANCELACION TRABAJOS PROGRAMADOS/(MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD)*100	DECRETO EXENTO. LICITACIONES. ORDENES DE COMPRA. DECRETO PAGO.FACTURAS. BOLETAS DE SERVICIO	\$ 195.052.014	10%		1.0%
MEJORAMIENTO. ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición de mobiliario y renovación de equipos tecnológicos	CANCELACIÓN COMPRA PROGRAMADAS /(MONTO ASIGNADO ACTIVIDAD)*100	DECRETO EXENTO. LICITACIONES. ORDENES DE COMPRA. DECRETO PAGO .FACTURAS	\$ 20.000.000	100%	10%	10%
MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	ASISTENCIA TECNICAS	CANCELACIÓN CAPACITACIÓN /(MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD)*100	DECRETO EXENTO. LICITACIONES. ORDENES DE COMPRA. DECRETO PAGO.	\$ 20.000.000	100%	5%	5%
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICION SERVICIO DE TECNOLOGIAS	CANCELACIÓN SERVICIO PLATAFORMAS /(MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD)*100	DECRETO EXENTO. LICITACIONES. ORDENES DE COMPRA.FACTURA. DECRETO DE PAGO	\$ 20.000.000	10%	10%	1.0%
	ADQUISICION MATERIAL DE ENSEÑANZA EE SIN FINANCIAMIENTO SEP	CANCELACIÓN ADQUICIONES PROGRAMADAS/(MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD)*100	DECRETO EXENTO. LICITACIONES. ORDENES DE COMPRA. FACTURA. DECRETO PAGO.	\$ 10.000.000	90%		9.0%

TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	CANCELACIÓN SERVICIO TRANSPORTE /(MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD)*100	DECRETO EXENTO. LICITACIONES. ORDENES DE COMPRA.FACTURA. DECRETO PAGO	\$ 175.000.000	100%	5%	5%
TOTAL				\$ 842.144.052		100%	100%

2.- MOVAMONOS POR LA EDUCACION PÚBLICA

Es una iniciativa que se suma a las políticas implementadas en la Reforma Educacional. La campaña entrega un marco de acción concreto para visibilizar todas las potencialidades, virtudes y fortalezas que los establecimientos públicos pueden ofrecer al país.

Movámonos por la Educación Pública entregará un total asignado de 1 millón de pesos base más un aproximado de 15 mil pesos por cada estudiante según la matrícula 2015 del establecimiento. dineros que recibirá el sostenedor del establecimiento educacional para la ejecución de los proyectos. de acuerdo al siguiente detalle:

Establecimiento	Monto
Inst. Politécnico	\$ 19.613.497.-
Liceo Santa Cruz	\$ 14.589.838.-
Esc. Luis Oyarzún Peña	\$ 12.757.500.-
Esc. Granja	\$ 1.458.084.-
Esc. Panamá	\$ 1.305.390.-
Esc. La Finca	\$ 1.488.623.-
Esc. Barreales	\$ 5.076.951.-
Esc. La Lajuela	\$ 2.236.828.-
Esc. Los Maitenes	\$ 2.328.445.-
Esc. Quinahue	\$ 2.068.864.-
Esc. Isla de Yáquil	\$ 4.099.705.-
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	\$ 1.931.438.-
Esc. Rincón de Yáquil	\$ 1.412.276.-
Esc. N° 4 M.V.A.V.	\$ 3.870.662.-
Esc. Paniahue	\$ 3.366.770.-
Esc. Millahue de Apalta	\$ 3.061.380.-
Esc. Guindo Alto	\$ 2.007.786.-
Esc. Ángel Arrigorriaga	\$ 2.145.211.-
Esc. Especial	\$ 2.129.942.-

Esc. Lenguaje	\$ 2.053.594.-
Liceo Adultos	\$ 4.008.088.-
Esc. Especial de Adultos	\$ 2.511.679.-
TOTAL	\$ 95.522.551.-

3.- PROYECTO TP 3.0

Dicho Proyecto beneficia al Instituto Politécnico; consiste en financiamiento para equipamiento con fines educativos propios de la Especialidad de Turismo.

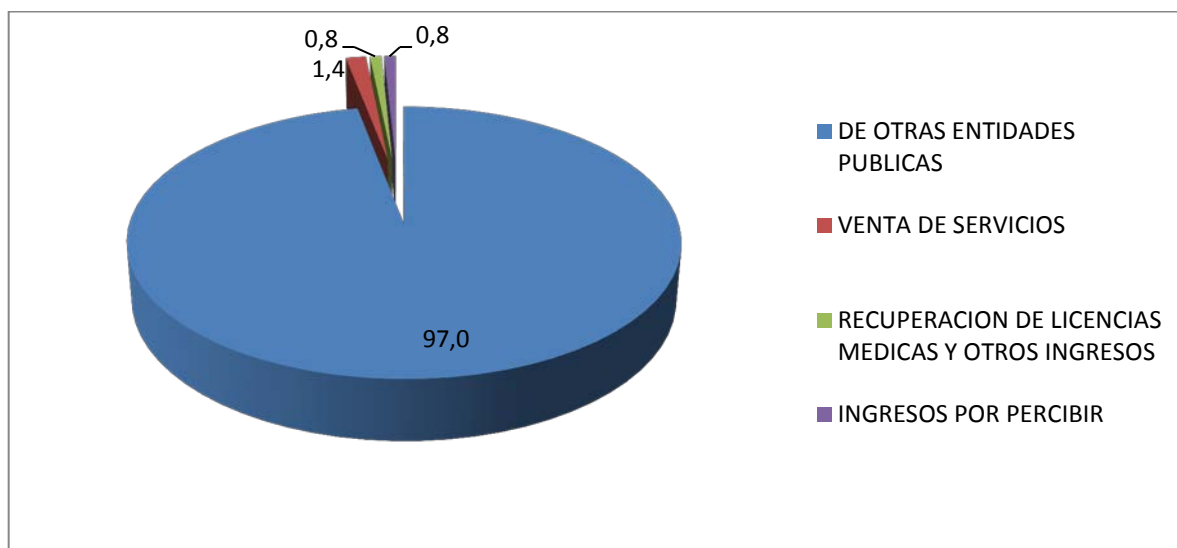
Durante el año 2016 se ejecutaron **\$ 31.964.720.-** con cargo al programa, los cuales corresponden al siguiente desglose:

Programa	Monto \$
- Adquisición Software	10.061.116
- Implementación vajilla	21.903.604
TOTAL	31.964.720

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016

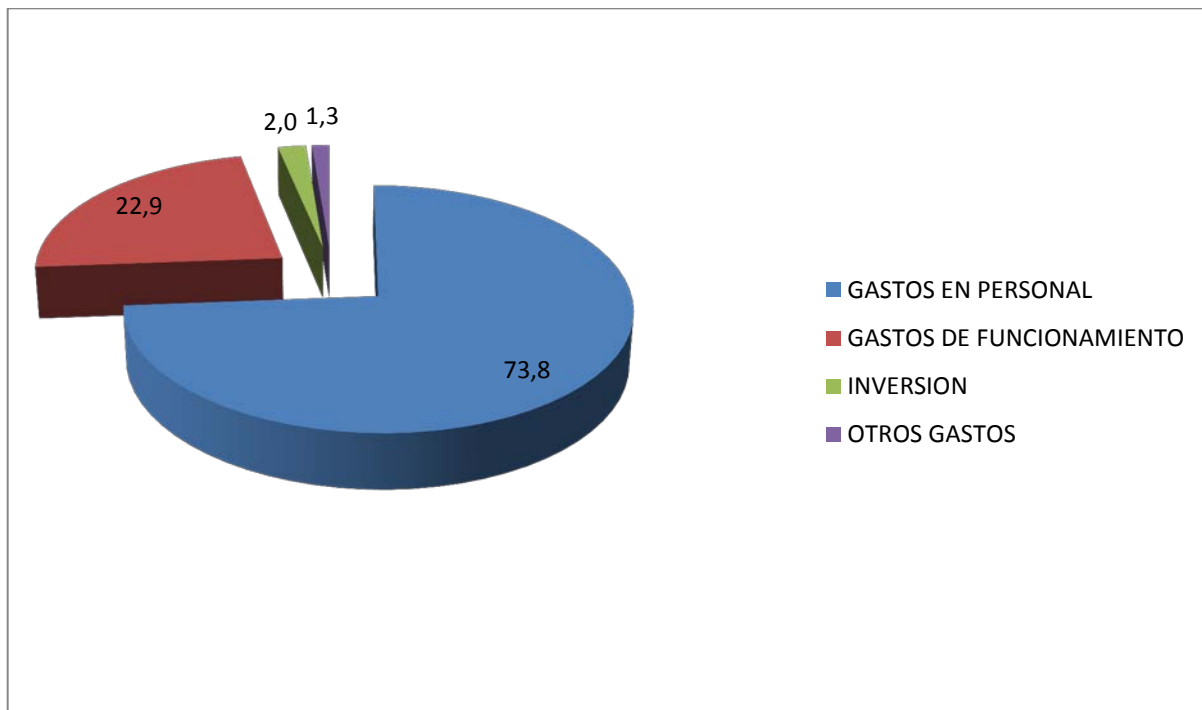
I-. BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2016:



Según la distribución del Presupuesto de Ingresos 2016: Ingresó un 97% de otras Entidades Públicas principalmente transferencias enviadas del Servicio Salud O'Higgins por inscripción Percapita, un 1.4% por concepto de ingresos provenientes Convenios por Servicios de Exámenes de laboratorio y Convenios Asistenciales, un 0.8% por concepto de recuperación de Licencias médicas y otros Ingresos y un 0.8% ingresos provenientes principalmente por recuperación de licencias médicas años anteriores.

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016:



Según la distribución del Presupuesto de Gastos 2016 un 73.8% se asignó a recurso humano, un 22.9% se utilizó en gastos de funcionamiento de los establecimientos a cargo de la Dirección de Salud Municipal, un 2% fue destinado a la inversión y un 1.3% destinado a otros gastos. Por lo tanto se puede concluir que disminuyó en un 1.7% el gasto en recurso humano, aumentó en un 0.8% el gasto de funcionamiento y aumento un 1.6% la inversión, esto en relación al año 2015.

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL			
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016			
INGRESOS			
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	%
05.00.000.000	CXC TRANSFERENCIAS	\$	97%
05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	
07.00.000.000	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 53.186.225	1.4%
07.02.000.000	VENTA DE SERVICIOS	\$ 53.186.225	
08.00.000.000	CXC OTROS INGRESOS	\$ 27.875.144	0.8%
08.01.000.000	RECUPERACION LICENCIAS	\$ 25.459.300	
08.99.000.000	OTROS	\$2.415.844	
12.00.000.000	CXC RECUPERACION DE	\$ 31.196.730	0.8%
12.01.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 31.196.730	
	TOTAL	\$3.732.736.007	
GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	GASTOS	%
21.00.000.000	CXP GASTOS EN PERSONAL	\$	73.8
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	\$	
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 693.529.937	
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 467.512.560	
22.00.000.000	CXP BIENES Y SERV. DE	\$ 851.532.937	22.9
24.00.000.000	C X P TRANSFERENCIAS	\$2.082.298	0.1
24.01.000.000	AL SECTOR PRIVADO	\$2.082.298	
26.00.000.000	C X P OTROS GASTOS	\$ 276.372	
26.01.000.000	DEVOLUCIONES	\$ 276.372	
29.00.000.000	C X P ADQ.ACTIVOS NO	\$ 76.089.835	2.0
34.00.000.000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 45.233.969	1.2
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	\$ 45.233.969	
	TOTAL	\$	

NOTA: La diferencia se produce por el Saldo Inicial de caja y la Deuda Exigible.

DETALLE INGRESOS SALUD AÑO 2016

CODIGO			DENOMINACION	INGRESOS
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3,732,736,007
	05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,620,477,908
		03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,620,477,908
		006	DEL SERVICIO DE SALUD ¹	3,373,866,937
			001 ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378	2,708,762,906
			002 APORTES AFECTADOS ¹	665,104,031
		099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	218,433,623
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADO A SU GESTION (FARMACIA MUNICIPAL)	28,177,348
	07		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	53,186,225
		02	VENTA DE SERVICIOS	53,186,225
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	27,875,144
		01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	25,459,300
		99	OTROS	2,415,844
	12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	31,196,730
		10	INGRESOS POR PERCIBIR	31,196,730
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	0
			TOTALES	3,732,736,007

DETALLE EGRESOS SALUD AÑO 2016

CODIGO		DENOMINACION	GASTOS
215		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	3,722,080,694
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,746,865,283
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,585,822,786
	02	PERSONAL A CONTRATA	693,529,937
	03	OTRAS REMUNERACIONES	467,512,560
	22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	851,532,937
	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	763,548
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,591,952
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	581,660,537
	05	SERVICIOS BÁSICOS	43,180,364
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63,605,447
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,223,890
	08	SERVICIOS GENERALES	16,975,942
	09	ARRIENDOS	3,904,592
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	4,597,279
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	107,845,017
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	8,184,369
	24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,082,298
	01	AL SECTOR PRIVADO	2,082,298
	26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	276,372
	01	DEVOLUCIONES	276,372
	29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO	76,089,835
	03	VEHÍCULOS	21,289,100
	04	MOBILIARIO Y OTROS	2,480,418
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	8,888,227
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,975,227
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	38,456,863
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	45,233,969
	07	DEUDA FLOTANTE	45,233,969
		TOTALES	3,722,080,694

DEUDA EXIGIBLE SALUD AL 31.12.2016

CODIGO		DENOMINACION	DEUDA
215		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	48,717,414
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0
	01	PERSONAL DE PLANTA	0
	02	PERSONAL A CONTRATA	0
	03	OTRAS REMUNERACIONES	0
	22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48,169,064
	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	46,495,914
	05	SERVICIOS BÁSICOS	0
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	565,250
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0
	08	SERVICIOS GENERALES	1,098,000
	09	ARRIENDOS	0
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	0
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	0
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	9,900
	24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	01	AL SECTOR PRIVADO	0
	26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01	DEVOLUCIONES	0
	29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO	548,350
	03	VEHÍCULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	548,350
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
	07	DEUDA FLOTANTE	0
		TOTALES	48,717,414

TITULO II

ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO

Informe Actualización Cartera de Proyectos PLADECO 2011-2016 (HASTA DICIEMBRE 2016)

El departamento de SECPLAN a través de este informe señala los avances logrados y en proceso del programa de gestión para el año cuatro realizado hasta **Diciembre** del año 2016, en Área Territorial involucrando proyectos Transito, Medio Ambiente y Obras, que se detallan:

Nos encontramos trabajando como comisión territorial en el logro del 100%.

ACCIONES DE CUMPLIMIENTO PLADECO

OBJETIVO ESTRATEGICO

Fortalecer en el periodo 2011-2016 la cobertura, atención a la diversidad y niveles académicos de la Educación Parvularia. Básica. Media y de Adultos, mejorando los índices de eficiencia interna de los colegios, considerando como meta un aumento de la promoción en dos puntos porcentuales y una disminución de la deserción en al menos un punto porcentual, a través del mejoramiento de la gestión de los establecimientos educacionales. la capacitando al 100% de los directivos, docentes y todos los funcionarios del área, propiciando que todos los establecimientos cuenten con una infraestructura y equipamientos adecuados, con una política de convivencia escolar que contribuya a la instalación de una educación de calidad con equidad e inclusiva. en donde se dé gran importancia a lo deportivo, artístico, cultural y recreativo de todos los estudiantes.

ACCIONES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA, PLANES Y PROYECTOS	OBSERVACION
<p>En el área de Gestión Curricular:</p> <p>Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna, a través de la unificación de criterios disciplinarios, propiciando instancias de perfeccionamiento pertinente y concreto a los diferentes actores del sistema educativo.</p>	<p>Actualización y capacitación 100% de los funcionarios en gestión directiva, técnica, docente y asistentes de la educación en: gestión. Evaluación, didáctica. entre otros</p> <p>Hacer mediciones simultáneas trimestrales de ensayos SIMCE a todos los colegios municipales</p>	<p>Durante el año 2016, se efectuaron acciones en "Actualización y Perfeccionamiento" a 100 docentes y 100 asistentes de la comuna y en "Gestión Directiva y Técnica".</p> <p>Se capacitó a 22 directores y 22 jefes técnicos en "Acompañamiento al aula y Retroalimentación".</p> <p>Dichas capacitaciones se realizaron el mes de julio de 2016 por la Asesoría Técnica Educativa – ATE de la Universidad de Santiago de Chile "INSADE". Posteriormente solo se han concretado instancias locales de auto perfeccionamiento y 10 Jornadas Técnicas específicas en reuniones con apoyo de Deprov., además de 42 visitas técnicas en terreno.</p> <p>Durante año 2016 se contrataron los servicios de empresa externa "Mi aula" para realizar mediciones, tabular resultados y</p>

	<p>estableciendo metas de superación.</p>	<p>emitir informes técnicos en línea. Además se continuó haciendo dicha evaluación de manera interna por cada establecimiento.</p>
	<p>Aplicación al interior de cada Unidad Educativa de un Plan Estratégico para fortalecer la Gestión Directiva.</p>	<p>Conforme los lineamientos ministeriales. los establecimientos deben formular anualmente un Plan de Mejoramiento Educativo centrado en los procesos de mejora y propone que se proyecten a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa, fortaleciendo las áreas de Liderazgo. Gestión de Currículum. Convivencia Escolar y Recursos).</p>

<p>En el área de Gestión Curricular:</p> <p>Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna. a través de la unificación de</p>	<p>Implementación de diseños unificados de planificación y enseñanza a nivel comunal.</p>	<p>La totalidad de establecimientos educacionales de la comuna cuentan con asesoría Técnica del Departamento Provincial de Educación en las cuales definen un formato específico de planificación que responda a sus propias fortalezas y necesidades.</p>
<p>disciplinarios, propiciando instancias de perfeccionamiento pertinente y concreto a los diferentes actores del sistema educativo.</p>	<p>Articulación de la educación a través de reuniones de trabajo bimensuales en los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación; Matemática; inglés y Ciencias tanto Sociales como Naturales de Básica y Media, con plan de trabajo y seguimiento.</p>	<p>No Ejecutado</p>
	<p>Apoyo pedagógico y de desarrollo integral de calidad a todos los alumnos con y sin Necesidades Educativas Especiales</p>	<p>En 19 Establecimientos está implementado el Programa de Integración Escolar – PIE, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases. la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno</p>

		de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).
<p>En el área de Liderazgo:</p> <p>Promover un liderazgo participativo y colaborativo de los equipos directivos. a través de un perfeccionamiento pertinente, constante y sistemático, además de un intercambio de experiencias en la gestión educacional.</p>	<p>Establecimiento de un mecanismo de evaluación de todos los funcionarios de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Desde 2011. Se implementa el uso de la "Hoja de Vida Funcionaria", donde se lleva registro de las anotaciones de mérito y demérito de los funcionarios del sistema educacional municipal; de igual forma, existe una "Pauta Comunal de Evaluación de Desempeño" que se aplica semestralmente a los Profesionales y Asistentes a Contrata. Lo anterior al margen de los mecanismos de Evaluación Docente, aplicada por el Ministerio de Educación.</p>
	<p>Establecimiento de mecanismo de reemplazo de docentes que hacen uso de licencias médicas.</p>	<p>Existe un procedimiento de carácter local que permite el reemplazo docente en la medida que su licencia sea extendida y superior a 10 días y haya disponibilidad del profesional adecuado.</p>
	<p>Mejoramiento de los resultados de aprendizaje de todos los alumnos.</p>	<p>El Plan de Mejoramiento Educativo considera acciones para mejorar resultados</p>

	<p>optimizando los índices de eficiencia interna.</p>	<p>educativos y de aprendizajes. A partir de la Ley 20.501 (2011) existen compromisos explícitos para Directivos elegidos por la Alta Dirección Pública respecto de los Índices de Aprobación. Reprobación y Deserción.</p>
	<p>Definición de establecimientos básicos rurales que están en condiciones de concentrar matrícula, resolviendo para ellos aspectos de locomoción e internado.</p>	<p>Existen criterios técnicos que se pronuncian al respecto, pero no ha habido decisión administrativa.</p>
<p>En el área de Gestión de Recursos: Promover en cada nivel del sistema educativo comunal municipal una política de gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, técnicos, financieros y de equipamientos.</p>	<p>Diseño de campaña de marketing educacional con el fin de promover las fortalezas de la educación municipalizada.</p>	<p>El equipo interno de comunicaciones del Departamento de Educación (DAEM) gestiona y administra publicaciones en la página web: daemsantacruz.cl</p>
	<p>Racionalización operativa del presupuesto.</p>	<p>A partir de la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo - PADEM se estructura y aprueba el Presupuesto del sistema comunal (Dotación Docente y Operaciones). Los colegios formulan anualmente un Plan de Compras e Inversión que racionaliza el uso de los</p>

		<p>recursos que reciben (SEP. Mantenimiento y otros).</p>
	<p>Diseño de programa de dotación de personal. de acuerdo con perfiles de competencia establecidos.</p>	<p>Los perfiles de competencias se formulan en los Concursos gestionados ADP, los cuales no se realizan durante el año 2016.</p>
	<p>Generación de una Política Comunal de Perfeccionamiento.</p>	<p>No existe una Política Comunal declarada. (Plan Anual de Desarrollo Comunal incorpora acciones de perfeccionamiento y Plan Anual de Capacitación).</p>
	<p>Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educacional. de acuerdo a necesidades de cada establecimiento.</p>	<p>Realizado anualmente. a través de los PME - SEP. Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP. Fondo de Mejoramiento Urbano - PMU. Subvención de Mantenimiento y Recursos Propios.</p> <p>Además el 2016 se incorpora una cuarta cuota de FAEP llamada "Movámonos por la Educación Pública", que asigna</p>

		recursos económicos para la implementación de proyectos realizados por los Consejos Escolares de cada comunidad educativa.
	Formación de un equipo de gestión efectivo, en cada unidad educativa, con al menos Jefe Técnico, de acuerdo con las necesidades técnico pedagógicas.	En cada Establecimiento existe un Equipo Directivo y Técnico, que depende de la complejidad y matrícula del mismo.
En el área de Resultados: Implementar estudios de resultados logrados por la comuna en diferentes ámbitos: matrícula, índices de eficiencia interna, cobertura curricular, resultados de evaluaciones externas, entre otros, con el fin de retroalimentar e implementar acciones remediales en los procesos al	Creación de una base estadística de nivel comunal con los resultados obtenidos en eficiencia interna, como así también en mediciones estandarizadas.	Base de datos Estadísticas del DAEM, utilizando como fuente de información la plataforma SIGE y Comunidad Escolar (PME).
	Análisis e Identificación de tendencias históricas referidas a los resultados obtenidos por la comuna en las distintas evaluaciones internas y externas.	Base de datos Estadísticas del DAEM
	Promoción en cada	La aprobación del Plan de

<p>interior de cada unidad educativa.</p>	<p>unidad académica de un trabajo en base a metas y desafíos.</p>	<p>Mejoramiento Educativo - SEP. se condiciona a la formulación de metas desafiantes para mejorar los resultados educativos y de aprendizaje de los estudiantes.</p>
<p>En el área de Infraestructura Escolar: Modernizar y mejorar infraestructura de establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Proyectos de reparaciones menores en las escuelas rurales: Millahue de Apalta; Guindo Alto; Ángel Arrigorriaga; La Finca; Panamá; La Lajuela; Rincón de Yáquil; Los Maitenes.</p>	<p>Se proyectó en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública los siguientes gastos en reparaciones menores: Esc. Millahue de Apalta. \$2.842.249; Esc. Guindo Alto. \$7.922.613; Esc. Ángel Arrigorriaga \$6.563.650; Esc. La Finca \$729.050; Esc. Panamá \$76.500; Esc. La Lajuela \$3.545.250; Esc. Rincón de Yáquil \$4.993.200; Esc. Los Maitenes \$5.460.000.</p>
	<p>Proyectos de reparaciones menores de establecimientos educacionales urbanos: Liceo Adultos; Escuela Especial; Escuela Paniahue.</p>	<p>Se proyectó en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública los siguientes gastos en reparaciones menores: Escuela Especial \$3.061.132; Esc. Paniahue \$21.687.835.</p>
	<p>Proyecto diseño y ejecución del Liceo Santa Cruz</p>	<p>El diseño licitado a la “Empresa Emile Straub”, el proyecto se encuentra en ejecutado en etapa de cierre.</p>

<p>En el área de la Convivencia</p> <p>Fomentar una buena convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales de la comuna, que contribuya a la formación integral de la comunidad educativa.</p>	<p>Formulación e implementación de políticas comunales de convivencia escolar.</p>	<p>No existe política comunal. sin embargo, a partir de la formulación de los PME SEP, las acciones en el ámbito de la Convivencia Escolar responden a las características de cada establecimiento, donde además se cuenta con Encargada/o de Convivencia que regula ese tema.</p> <p>Se generan por parte de la UTP Comunal 2 instancias de reunión y coordinación entre todos los encargados de los 22 establecimientos de la comuna.</p>
	<p>Conformación de equipo comunal multidisciplinario para todos los establecimientos educacionales.</p>	<p>Opera un Equipo Sicosocial con carga horaria completa en Establecimientos de alta concentración de matrícula (Liceo Santa Cruz. I. Politécnico y Esc. L.O.P.). En las escuelas restantes el equipo cumple funciones en jornadas parciales.</p>
	<p>Apoyo interdisciplinario a estudiantes que presentan necesidades psicológicas y pedagógicas, con dificultades de adaptación y rendimiento, incluyendo</p>	<p>Opera un Equipo de Apoyo y Orientación completo en Establecimientos de alta concentración de matrícula (Liceo Santa Cruz. I. Politécnico y Esc. L.O.P.) y equipos multidisciplinarios en otros</p>

	a sus familias.	establecimientos, que se conforman dependiendo de sus necesidades.
	Planes de talleres y actividades deportivas y culturales que favorezcan el bienestar físico y psicológico del alumno.	Plan Anual Operativo del Departamento de Educación Extraescolar. Adicionalmente cada esta establecimiento implementa talleres bajo el umbral de la Jornada Escolar Completa - JEC y talleres ACLE.
	Estudio de factibilidad para la creación de un tercer liceo de enseñanza media.	No ejecutado.

FUENTE: JEFATURA TÉCNICA DAEM

LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.

Dimensión Económico - Productivo

- Sector Agroalimentario Forestal y Turismo, Otros.

Se creó el Programa de Fomento Productivo, cuyo objetivo es promover el emprendimiento e innovación en los ciudadanos de la comuna de Santa Cruz, en productos y servicios con valor agregado y con componente local.

- Sector Turismo

Se realizan Ferias de Navidad, Prodesal, cuyo objetivo es crear espacios para mejorar las condiciones monetarias de los artesanos de nuestra comuna.

Dimensión Socio – Cultural

➤ Sector Vivienda

Durante el año 2016 se realizaron en el programa *módulos de transición* en el año 2016 en la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

- Confección del programa módulos de transición.
- Confección de base de datos de las familias integradas al programa módulos de transición.
- Talleres higiene y alimentación saludable en conjunto con CESFAM Santa Cruz.
- Levantamiento de información de las familias postulantes al programa.
- Taller de idea de negocio en conjunto con don Aliro Marambio.
- Certificación a las familias que asistieron al taller de idea de negocio en conjunto con don Aliro Marambio.
- Confección de base de datos con los todos los niños pertenecientes al programa módulos de transición.
- Taller de autocuidado para niños y niñas vulnerables del programa módulos de transición.
- Cooperar en la conexión de un módulo con una media agua en el sector de Isla de Yáquil.
- Derivar los casos correspondientes a vulneración de derechos del niño (OPD) y a enfermedades no atendidas (CESFAM).
- Entregar ayuda social a los beneficiarios del programa módulos de transición.
- Confeccionar mapa sectorial de la comuna para caracterizar a las familias postulantes al programa módulos de transición según zona.

Dimensión Político Institucional

➤ Sector Participación

Durante el año 2016, el Municipio realizó Comodatos en diferentes Organizaciones tanto Territoriales como Funcionales.

ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO:

OBJETIVO ESTRATEGICO (1) Otorgar Atención de Salud a las Personas, Familias y Comunidades con Enfoque Familiar y Comunitario		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Observaciones
Ejecutar Programas de Salud Ministeriales	Programas de cuidados de la salud de las familias en el ciclo vital: de la mujer y familia, del niño, adolescente, salud mental, salud oral, Cardiovascular, Resolutividad, Chile Crece Contigo, Atención Domiciliaria y otros	Ejecutados
	Plan Familia Sana y de cuidados de la salud a través de la vida (por ciclo vital)	Ejecutado
	Plan de apoyo a la gestión para cumplir metas e índices del sector salud	Ejecutado
	Proyectos de promoción de la salud	Ejecutado
	Programa centro Comunitario de Rehabilitación y sala RIO	Ejecutado
	Mantener y asegurar la	Programa de compras financiado

disponibilidad del arsenal farmacológico en CESFAM y Postas de Salud Rural	Proyecto de presupuesto de salud	Ejecutado
	Plan de compras anuales	Ejecutado
Alcanzar el nivel de Consolidación del modelo de Salud Familiar	Programa de capacitación para el personal (ley 19.378)	Ejecutado y de continuidad periodo 2016-2019
	Programa de promoción y prevención	Elaborado y ejecutado anualmente
	Proyecto trabajo comunitario por sector en extensión horaria	Ejecutado
Mantener y ampliar convenios de módulos dentales, habilidades para la vida y Chile Crece Contigo	Elaboración de proyectos al inter sector para obtención de recursos económicos.	Convenio JUNAEB ampliado para módulos dentales (100% de los establecimientos educacionales) y programa habilidades para la vida (de 6 a 10).
Cumplir garantías explícitas en salud	Cumplimiento de la Ley, guías clínicas y prestaciones de acuerdo a nivel de atención primaria.	100% cumplimiento anual
Mantener planificación estratégica para intervenir problemas de salud priorizado, a través de diagnóstico epidemiológico y participativo	Plan de salud, Programa de Participación ciudadana y Plan de Promoción de la salud.	Ejecutados anualmente
	Proyecto de sala de rehabilitación Kinésica comunitaria	Proyecto ejecutado
	Proyecto de salud cardiovascular integral con enfoque de género	Si, en Plan de Salud
	Proyecto móvil de salud de la mujer (para controles y toma de Papanicolaou)	Proyecto ejecutado

OBJETIVO ESTRATEGICO(2) Mejorar el Grado de Satisfacción del Usuario Externo reflejado en una Atención de Excelencia		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Implementar Plan de difusión masiva de logros, programas, actividades, normas de atención Santa Cruz y Postas del CESFAM de Salud Rural	Proyecto para el financiamiento de estrategias comunicacionales	En revisión para postulación
	Plan de fortalecimiento OIRS, que contemple la incorporación de un Relacionador público, comunicador social o periodista	Cumplimiento a través de la contratación de un comunicador
Implementar Call Center para atención directa de usuarios que requieren hora de atención y solución de consultas en general	Proyecto de implementación de Call center "FONOCESFAM"	Cumplido
	Programa de difusión de los distintos programas y servicios del CESFAM	Cumplido
	Proyecto implementación agenda electrónica	Cumplido
Fortalecer el trato digno de los usuarios, resguardando los principios éticos (de acuerdo a estándares de acreditación)	Plan de mejora del trato en la salud primaria municipal	Cumplido y se actualiza anualmente
	Actualización de libro de reclamos y sugerencias	Cumplido, sistema de solicitudes ciudadanas foliadas y actualmente con sistema de registro en línea
	Aplicación de encuesta de satisfacción del usuario	Cumplido, encuesta anual del MINSAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (3)		
Procurar el Desarrollo de Competencias del Personal para Enfrentar el nuevo Modelo de Atención y Organizacional en un Ambiente Seguro y Saludable		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Implementar manual organizacional con perfil de cargo y funciones acorde al nuevo modelo de salud	Plan de capacitación acorde a las necesidades del personal y al modelo de salud	Cumplido con actualización anual
Promover ambiente laboral saludable y el autocuidado del equipo	Programa de actividades recreativas para el personal de salud y su familia	Plan cumplido, plan de autocuidado y cuidado de equipo
	Pausa saludable coordinadas por profesional ad-hoc.	Cumplidas
	Proyecto de Equipo de cabecera para la atención de salud de los funcionarios	Cumplido
Contar con personal de seguridad para la orientación de los usuarios y protección del usuario interno y externo en CESFAM Santa Cruz	Proyecto de dotación de guardias para el año 2016	Cumplido a través de capacitación de 2 funcionarios de planta para esa función y contratación de 2 guardias de seguridad para unidad de salud mental.

OBJETIVO ESTRATEGICO (4) Potenciar el Sistema de Salud Municipal Mejorando su Infraestructura y Equipamiento		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Mejorar la infraestructura y equipamiento de Postas de salud rural	Proyecto de ampliación y mejoramiento de las cuatro Postas rurales: Apalta, Quinahue, Guindo Alto, Isla de Yáquil	Se encuentra en proceso la postulación de reposición de la Posta Isla de Yáquil y las restantes se postularan a reposición con compra de terreno.
	Proyecto de construcción Estaciones Médicos Rurales de Rincón de Yáquil y las Cortaderas	No Cumplido
	Plan o proyecto de equipamiento para postas de salud rural, de acuerdo a estándares de acreditación	Parcialmente cumplido, sólo hubo un financiamiento a través de convenio de apoyo a la gestión del MINSAL.
	Proyecto de planta de tratamiento aguas servidas, Postas de: Quinahue, Apalta y Guindo Alto	No cumplido porque los terrenos no tienen superficie suficiente para construir una planta de tratamiento.
Mejorar la infraestructura y equipamiento del CESFAM	Proyecto para mejoramiento de infraestructura del CESFAM (bodega, sala de rehabilitación, sala multitaller por sector, sala imagenología, sala de atención podológica y box de atención médica)	Cumplido a través de convenio de apoyo a la gestión con MINSAL, para remodelación de farmacia, box de entrega de leche, construcción auditorio y habilitación de bodega de leche. Está pendiente proyecto para sala de rehabilitación, sala de atención podológica. Con nuevo proyecto SAR se dará cumplimiento a sala de imagenología, rayos X.
	Proyecto de reposición de un móvil para traslado del equipo de salud del CESFAM	Cumplido, adquisición de un furgón con convenio de apoyo a la gestión del MINSAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO (5)		
Favorecer la Gestión Eficiente y Eficaz del Recurso Humano y Financiero		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Mejorar la gestión financiera del Departamento de salud	Plan de transformación de las principales unidades del CESFAM, en Centros de Costo.	Parcialmente cumplido, centro de costo de unidades de farmacia y laboratorio.
	Plan de estudio y contratación de la dotación que requiere la gestión administrativa del Departamento de Salud (Unidad adquisiciones, Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Físicos)	Cumplido
Lograr que el Presupuesto de Salud sea un instrumento de apoyo a la gestión de los equipos	Proyecto de Presupuesto anual de Salud elaborado en forma participativa con el Equipo de salud	Cumplido
	Plan de trabajo del Departamento de Salud, que incluya la entrega de informes periódicos de la ejecución presupuestaria, a los encargados de las unidades del CESFAM	Cumplido
	Plan anual de compras por cada unidad o programa	Cumplido, con la realización de plan anual de las principales unidades o programas del CESFAM
Mejorar las competencias en aspectos financieros de los encargados de unidades o programas	Plan de capacitación en aspectos financieros a los Encargados de programas o unidades del CESFAM	Cumplido

OBJETIVO ESTRATEGICO (6) Disminuir las Inequidades de Acceso a la Atención		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Disminuir lista de espera para especialidades médicas en coordinación con la Red asistencial y asociatividad con Instituciones públicas y Privadas	Plan de operativos, tanto; oftalmológico, odontológicos sociales de tipo recuperativo, preventivo o promocional	Cumplido
	Programa de fortalecimiento de asociatividad con instituciones públicas, privadas, organizaciones Comunitarias y disminuir las brechas atención.	Cumplido
Implementar Centro Comunitario en sector urbano (CECOSF)	Proyecto de infraestructura y equipamiento de un CECOSF en Paniahue	Cumplido
Aumentar coberturas de atención de salud por equipo multidisciplinario	Proyecto de reposición de móvil dental	No cumplido
	Proyecto de implementación y equipamiento de box dental en centro comunitario del sector de Isla de Yáquil	Cumplido
	Proyecto de construcción Consultorio rural Isla de Yáquil	Parcialmente cumplido, se esta postulando proyecto de reposición posta Isla de Yaquil .
Mejorar el acceso a instalaciones del CESFAM	Proyecto de implementación de paradero de locomoción colectiva	Cumplido
	Proyecto de mejoramiento de veredas en áreas aledañas al Centro de salud	Cumplido
	Proyecto de ampliación de estacionamientos	No ejecutado

TITULO III

LA GESTION ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

Gestión anual del Municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



Santa Cruz, 07 de Abril 2017.

CERTIFICADO

La Encargada de la Oficina de Seguridad Pública, certifica lo siguiente:

Que, durante la gestión del año 2016, el Municipio no dispuso de un Plan Comunal de Seguridad Pública.

Que, en el marco de la reciente entrada en vigencia de la Ley N° 20.965, de fecha 04/11/2016, que crea los Concejos Comunales y los Planes de Seguridad Pública, el Municipio se encuentra en proceso de Diseño del Plan Comunal, para dar cumplimiento a lo solicitado en la normativa.

Se extiende el presente certificado para su presentación en Cuenta Pública año 2017.




TRINIDAD CRUZ GALAZ

Encargada de Oficina de Seguridad Pública

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Santa Cruz - VI Región
Dirección Desarrollo Comunitario

TITULO IV

LA GESTION ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De la gestión anual del consejo comunal de Seguridad Pública:

La oficina de Seguridad Pública, como Plan de Trabajo en su gestión implemento a nivel local reuniones comunales presididas por el Alcalde de la Comuna Don William Arévalo Cornejo y en la que participaron diferentes instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, donde se proponían lineamientos de acción en temas de Seguridad Pública.

De acuerdo al PLADECO Vigente, se desarrollaron dos mesas de trabajo, durante los meses de Septiembre y Octubre del año 2016.

Mesas de Trabajo	Fecha	Participantes	Temas Tratados
1ª Mesa de Trabajo	08/09/2016	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde y Concejo Municipal • Gobernación • Carabineros • Cesam • Juez de garantía oral y lo penal • Consejo consultivo • Educación • OPD • SENDA • Programa preventivo para la vida • Of. Org. Comunitarias • Of. la Mujer • Programa Chile Crece Contigo • Of. Seguridad Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización campaña preventiva de Fiestas Patrias • Programación de cierre de año para brigadas escolares. • Solicitud de reunión extraordinaria a DAEM Carabineros y Of. De Seguridad referente a medidas preventivas en alrededores del liceo Santa Cruz.

2ª Mesa de Trabajo	19/10/2016	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde y Concejo Municipal • Carabineros • PDI • Consejo consultivo • DAEM • OPD • SENDA • Of.Org. Comunitarias • Oficina de la Mujer • Programa Chile Crece Contigo • Of.Seguridad Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Campaña de prevención fiestas patrias • Se sugiere realizar vigilancia policial sectores plaza de juego
--------------------	------------	--	---

Porcentaje de Asistencia

Total Mesas de Trabajo	Instituciones	Porcentaje
02 Mesas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde y Concejo Municipal • PDI • Carabineros • Fiscalía • Gendarmería • Juez • CESFAM • Hospital • OPD • SENDA • EDUCACIÓN • Unión Comunal de Junta de vecino • Unión Comunal De Adulto mayor • Cámara de Comercio • Carabineros en retiro • Medios radiales • Oficina de Organizaciones Comunitaria • Oficina de la Mujer • Programa Chile Crece Contigo • Consejo consultivo de Prevención • Of. Seguridad Regional de seguridad Ciudadana • Oficina de seguridad publica provincial • Of. Seguridad Ciudadana Comunal 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% • 80% • 100% • 40% • 60% • 60% • 60% • 40% • 90% • 80% • 60% • 60% • 60% • 60% • 60% • 40% • 60% • 20% • 20% • 20% • 40% • 10% • 40% • 100%

Actividades realizadas

Se realizaron cinco Campañas Preventivas, detalladas a continuación:

- ✓ Campaña “Un verano Seguro”, realizada en el mes de Enero.
- ✓ Campaña “Transporte Escolar Seguro”, realizada en conjunto con la oficina comunitaria de la Segunda Comisaria de Santa Cruz, en el mes de Marzo.
- ✓ Campaña de Semana Santa, efectuada en el mes de Abril.
- ✓ Campaña “Para un 18 Seguro”, la que se llevo a cabo en el mes de Septiembre.
- ✓ Campaña “Navidad Segura”, realizada en Diciembre.

LOGROS Y METAS CUMPLIDAS AÑO 2016

- ✓ Institucionalizar el Consejo de Seguridad Pública Comunal, mediante reuniones periódicas, difusión y actividades comunales.
- ✓ Coordinación directa con carabineros y juntas de vecinos para la aplicación del plan cuadrante.
- ✓ Asesorar y postular a las organizaciones sociales a distintos fondos concursables.

METAS PROPUESTAS PARA LA GESTION DEL 2017

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.965 de fecha 04/11/2016 “Que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública”, permitirá al Municipio “, por ende le otorga al Municipio la importancia local y la responsabilidad compartida en materias de seguridad.

En este marco, se contemplan las siguientes medidas:

- ✓ Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública
- ✓ Diseño e Implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Por otra parte, el Alcalde con acuerdo del concejo crea el cargo de “Director de Seguridad Pública, dicho cargo aun no se encuentra designado.

Se enfatiza el compromiso adquirido por el Municipio en esta materia, adoptando medidas necesarias preventivas, para dar respuesta oportuna a los problemas delictuales que presenta la comuna de Santa Cruz, trabajando en conjunto con Instituciones a fines en temas de Seguridad Pública.

Se realizaran Charlas Educativas Preventivas a la comunidad en los siguientes temas:

- ✓ Robo en lugar habitado
- ✓ Violencia de género con énfasis en Violencia Intra Familiar
- ✓ Robo de vehículo motorizado.

Además de las siguientes Campañas:

- ✓ Un verano Seguro (Enero)
- ✓ Transporte Escolar Seguro (Marzo).
- ✓ Semana Santa (Abril).
- ✓ Para un 18 Seguro (Septiembre).
- ✓ Navidad Segura (Diciembre).

TITULO V

INVERSIONES EFECTUADAS

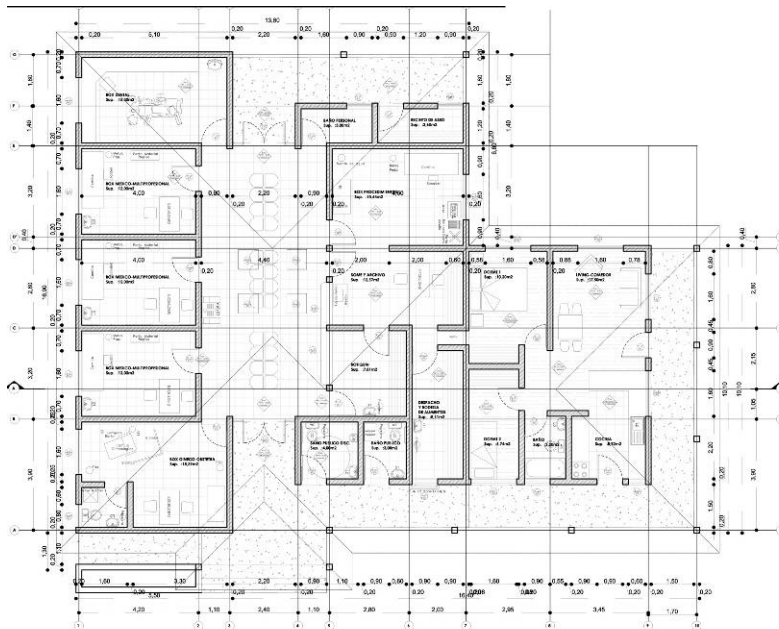
1. FONDO REGIONALES

1.1 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
REPOSICIÓN POSTA ISLA DE YÁQUIL SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 107.759.000	Postulado

Se requiere en forma urgente construir un centro de salud para el sector de isla de yáquil debido a que el existen se encuentra con serios problemas normativos comenzando con espacios que no tienen la superficie mínima para el buen funcionamiento de su uso y por no cumplir la medida mínima de seguridad de la planta de tratamiento con la edificación existente. El terreno actual es muy acotado para proyectar una reposición en el mismo lugar condicionando el diseño y futuras ampliaciones de programas que se pueden integrar a la red de salud.

Se postulará a diseño de arquitectura y especialidades concurrentes de la reposición de la posta de isla de yáquil previo compromiso de compraventa del terreno emplazado en isla de yáquil centro.



Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
REPOSICIÓN TEMPLO SAGRADO CORAZÓN ISLA DE YÁQUIL, SANTA CRUZ.	SECPLAN	\$ 1.058.399.000	En Ejecución

El objetivo de la reconstrucción de la Parroquia del Sagrado Corazón tiene dos aspectos principales. Por un lado, se busca contribuir al restablecimiento de todas las actividades ligadas a la Iglesia que después del sismo del 27F han debido realizarse en capillas de emergencia y en los espacios públicos al aire libre; y por otro lado, la recuperación de este inmueble contribuye al resguardo de la identidad del pueblo de Isla de Yáquil, su recuperación y puesta en valor nos permitirá mostrar el encanto y simpleza de los asentamientos rurales del valle central de Chile.

El problema asociado a este proyecto es el colapso de la estructura del Templo Parroquial, y el conjunto de sacristía y otras dependencias los que impiden su uso debido al mal estado en que se encuentran, lo que obliga a solicitar al Gobierno Regional fondos para su reposición a través del FNDR.



ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIUSO	SECPLAN	\$ 223.738.560	En Ejecución
------------------------------------	----------------	-----------------------	---------------------

En la necesidad de ordenar y orientar la demanda en iniciativas de inversión destinadas a los municipios de la región de O'Higgins el gobierno regional impulsó la ejecución de un estudio que permita identificar necesidades efectivas en activos no financieros. Para este caso, el municipio de Santa Cruz.

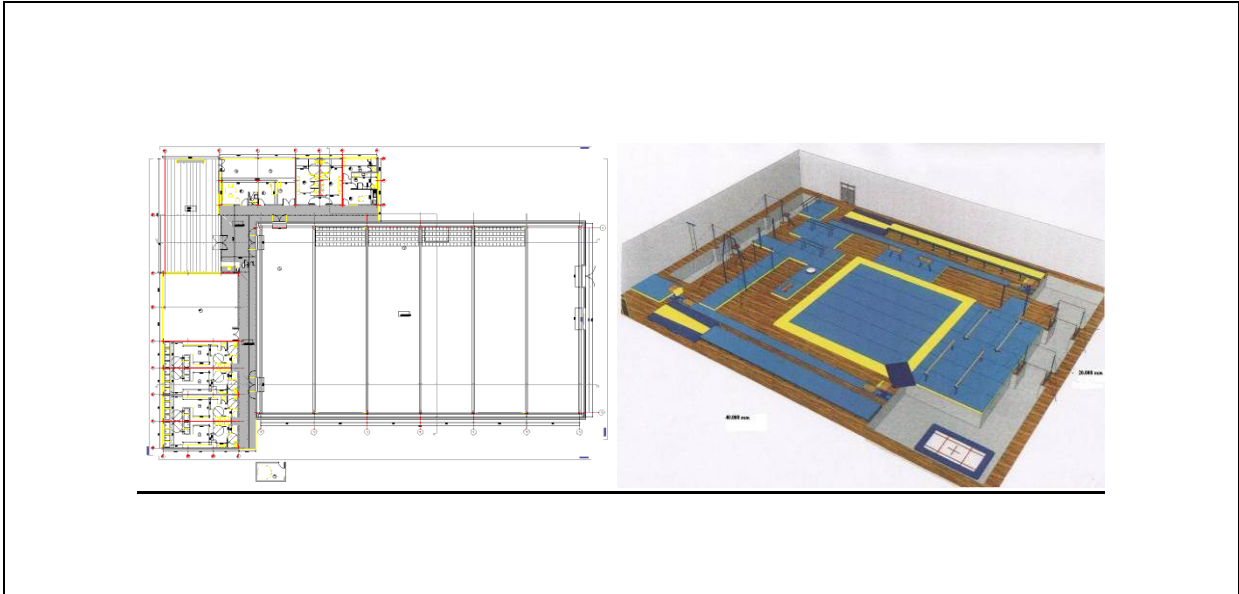


FONDOS SECTORIALES

INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND)

CONSTRUCCIÓN GIMNASIO FORMATIVO GIMNASIA ARTÍSTICA SANTA CRUZ	\$ 1.960.911.000	Postulado
--	-------------------------	------------------

Se requiere un espacio apto para el desarrollo de la gimnasia artística la cual mantiene una fuerte historia de evolución en el Instituto Regional Federico Errázuriz, alcanzando logros en competencia a nivel nacional e internacional.



MINEDUC

Nombre del Proyecto	Monto	Estado
DISEÑO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES CONCURRENTES E INSPECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO: REPOSICIÓN PARCIAL Y NORMALIZACIÓN LICEO SANTA CRUZ.	Diseño \$ 131.516.640 Obra \$10.000.000.000	Etapas de diseño postulándose a ejecución.

Se encuentra en etapa de diseño y en proceso de aprobación por la DOM para posteriormente postular a ejecución. El proyecto corresponde a una obra sello del MINEDUC que significa que construirá con altos niveles de calidad, como eficiencia energética, aulas con mayor capacidad y espacio de esparcimiento.



MINVU

CONSERVACIÓN DE VÍAS	7.118 UF	En Ejecución
<p>Se postularon a través del programa de conservación de vías las calles Gonzalo Bulnes Entre Errázuriz y Echáurren; Calle Gonzalo Bulnes entre Echáurren y 21 de Mayo; Calle Gonzalo Bulnes entre 21 de Mayo y Avenida Diego Portales; Calle Almendraza entre 21 de Mayo y Rafael Casanova; Calle Díaz Besoaín entre Aviador Acevedo y 21 de Mayo; Calle Orlandi entre Plaza de Armas y J. J. Carvacho; Calle Gabriela Mistral entre Ismael Valdés y Adriano Díaz; Calle Gabriela Mistral entre Daniel Barros Grez y Gonzalo Bulnes; Calle Adriano Díaz entre Diego Portales y Cabello; Avda. Errazuriz entre Puente Viejo y pacifico Marín; Calle Aviador Acevedo entre Nicolás Palacios y Díaz Besoaín. De los cuales este año se ejecutara el tramo de Pacifico Marín; Calle Ramón Sanfurgo y General Del Canto.</p>		

1.3 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO	ESTADO
EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS POBLACIONES URBANAS SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 86.121.000	En Ejecución

Con el objeto de fortalecer los espacios públicos específicamente las áreas verdes o plazas de sectores urbanos de la Comuna se hace imprescindible equipar estos espacios con el objeto de atraer a los niños a la entretención al aire libre y de esta forma ocupar parte de sus tiempo libre en actividades recreativas que fortalecen la salud física y el encuentro social con otros niños fortaleciendo el concepto del Barrio.

El proyecto contempla la instalación de un módulo de juego infantil que considera un resbalín y elementos para trepar los cuales son de acero termoesmaltado con elementos de plástico anclado a terreno con poyos de hormigón.

N°	SECTOR	MÓDULO JUEGO	MODULO MAQUINAS (4 Máquinas)
1	2da. Plaza Las Toscas	1	1
2	3ra. Plaza Las Toscas	1	
3	Plaza Gabriela Mistral	1	1
4	Los Jardines	1	
5	Los Rosales	1	
6	Avda. Cabello	1	1
7	Villa España	1	1

8	Las Palmeras (Costado Sede)		1
9	Las Viñas	1	
10	Capellanía		1
11	Población Nicolás Palacios	1	1
12	Barreales	1	1
13	Villa El Rosario (Frente TATTERSAL)		1
14	Plaza Domeyko	1	1
15	Plaza Corvi	1	
16	Villa Amanecer	1	1
TOTAL		13	11



Modelo OK-201
 Leg Press single



Modelo OK-M01D
 Air Walker double

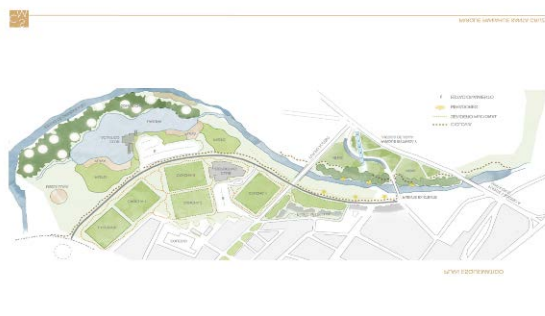


Modelo OK-Z03
 Chest press



CONSTRUCCIÓN ARBORIZACIÓN PARQUE PANIAHUE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 89.898.000	En Ejecución
---	----------------	----------------------	---------------------

Se plantea la arborización del terreno de 24 hectareas, con 1.342 especies. Que se distribuiran en area de reforeztación borde estero y perfiles de calles.



MEJORAMIENTO VIAL AVENIDA ERRÁZURIZ – ISMAEL VALDÉS	\$ 89.906.000	En Ejecución
--	----------------------	---------------------

Debido al constante crecimiento de la ciudad y las inversiones que el estado Central a través de mandato presidencial está elaborando en la ciudad se presenta la Construcción de una Sala Cuna y Jardín Infantil INTEGRRA en el principal Eje de la ciudad llamada Avenida Errázuriz, es por ello que el presente proyecto viene a dar respuesta urbana al mencionado proyecto y complementar la solución vial ya existente de un semáforo que coordina el atraveso de los alumnos del Colegio IRFE., el cual se encuentra a pocos metros del acceso vehicular al Jardín, solución vial al tramo a través de señalética y demarcaciones, protecciones peatonales y mejoramiento del entorno inmediato para el tránsito peatonal.

El proyecto contempla la señalética, demarcación vial, construcción de rejas de protección para el peatón, construcción de estacionamientos, áreas verdes y aceras del entorno inmediato del proyecto de construcción de la Sala Cuna y Jardín Infantil Integra con el propósito de dar respuesta urbana a la ciudad y seguridad a los alumnos y peatones que transitan por la Avenida Errázuriz y Calle Ismael Valdés. Se consideran aceras de hormigón lavado, área verde, reposición de árboles, instalación de luminaria led, reja metálica de proyección peatonal, señalética vial y demarcaciones.



**CONSTRUCCION BORDE ESTERO
 CHIMBARONGO**

\$ 34.203.777

En Ejecución

El sector de Paniahue es un barrio de un gran peso histórico y urbano de la ciudad de Santa Cruz el cual se ha ido consolidando en proyectos que han ido rescatando su valor patrimonial con intervenciones en el espacio público considerando trabajos de aceras, iluminación paisajismo y rescate de los elementos arquitectónicos del sector como los es el Puente Viejo de PANIAHUE y el Eje Avenida Errázuriz. De esta forma se ha creado un atractivo urbano y se está potenciando un circuito turístico para el habitante del sector y la Comuna. El actual Proyecto viene a consolidar el borde peatonal desde el Puente Viejo y hasta los terrenos del futuro parque Comunal configurando los límites del borde con la construcción de la baranda, construcción de muro que define el acceso al terreno del Parque y la construcción de aceras peatonales de carácter colonial.



2. FONDO SUBDERE

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

2.1 PMU

Nombre del Proyecto	Monto	Estado
CONSTRUCCIÓN ACERAS Y MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS CALLE ISMAEL VALDÉS TRAMO AVDA. DIEGO PORTALES – GABRIELA MISTRAL, COSTADO PONIENTE, SANTA CRUZ	\$ 33.610.265	En Ejecución

La finalidad del proyecto es mejorar el entorno del sector que corresponde a unos de los costados del complejo deportivo de nuestra ciudad, en donde no cuenta con circulación peatonal adecuada existiendo actualmente tierra. Por otra parte es lograr una conectividad a lo ya implementado como la plaza de ejercicios ubicada en unos de los extremos y la plaza de esparcimiento que ya existe, además de acercar a las personas a un área de recreación y descanso a un costado de las aceras proyectadas.

El proyecto considera la construcción de 205 metros de aceras de cemento lavado grueso de 10 centímetros de espesor, considerando cada 5 metros baldosa del tipo toscana rojo colonial, según diseño que muestra el plano. Además de considerar el cambio de 13 luminarias que actualmente son de sodio de muy poca luminosidad y serán cambiadas por led.



MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN DE RED DE ALUMBRADO VARIOS SECTORES SANTA CRUZ	\$ 45.632.000	Postulado
<p>La preocupación de la comunidad de brindar seguridad en su sector ha sido siempre la inquietud, y es por ello que dentro de las solicitudes de algunas junta de vecinos es requerir luminarias y mejorar las existentes, con la finalidad de dar seguridad a los transeúntes, especialmente adultos mayores y niños, estos últimos debido a que transitan desde temprano, y las veredas y calles se hacen oscuras e inseguras, siendo un riesgo permanente.</p> <p>El proyecto contempla la extensión de red y cambio de luminarias por led, considerando la inscripción de la instalación ante la SEC y la autorización a la empresa SGE para su correspondiente funcionamiento.</p> <p>Los sectores a intervenir son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Millahue de Apalta. - Sector La Patagua. - Calle Alberto Edwards. - Sector Lagunilla de Panamá. - Sector Villa Los Alerces. 		

3. FONDOS MINEDUC

3.1 FONDOS DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA (FAEP)		
REGULARIZACIÓN INFRAESTRUCTURA INSTITUTO POLITÉCNICO DE SANTA CRUZ	\$ 64.600.000	En Ejecución

3.2 FONDOS FAGEN		
ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE TRANSPORTE URBANO IPS	\$ 5.400.000	En Ejecución
3.3 FONDOS JUNJI		
REPARACIÓN CUBIERTA JARDÍN INFANTIL VILLA DON HORACIO	\$ 8.546.214	En Ejecución

4. FONDOS CASINO

Nombre del Proyecto	Monto	Estado
ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFLABLES PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ	\$ 5.890.500	Ejecutado

El Municipio dentro de sus numerosas actividades recreativas y sociales que desarrolla a lo largo del territorio comunal ha estado potenciando la atención de la población infantil con el objeto de crear un espíritu comunitario en los sectores debido a que los juegos atraen a los niños y por ende a sus padres que se reúnen entorno a una actividad recreativa al aire libre que potencia vida saludable y el encuentro social.

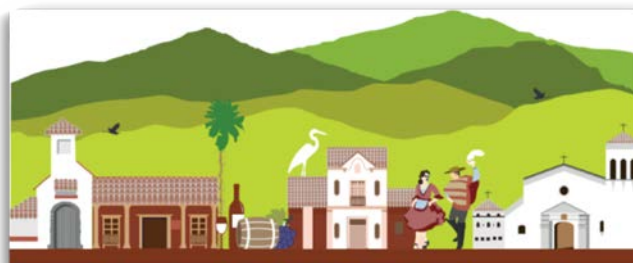
Esta adquisición de juegos generaría un set de equipamiento que se ira instalando en los diferentes sectores rurales y urbanos de la ciudad con el objeto de ir de apoyo a las diferentes celebraciones de la Comunidad o aquellas actividades organizadas directamente por el Municipio.

Se adquieren juegos inflables del tipo tobogán.



EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	\$ 22.900.000	Ejecutado
---	----------------------	------------------

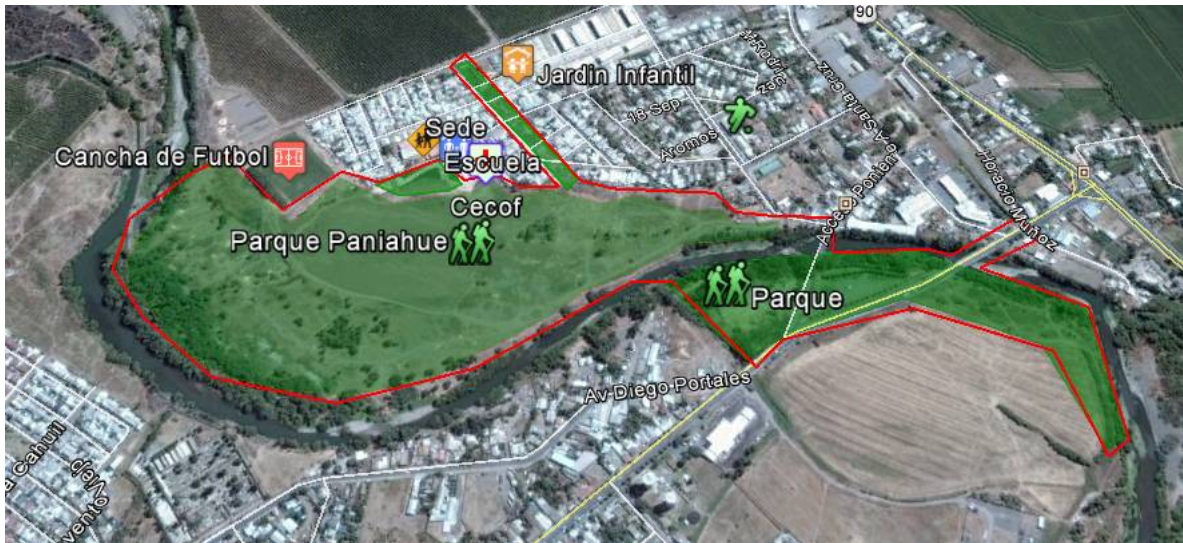
La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) el cual es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, siendo su propósito contribuir a una administración eficiente en la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a promover e impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.



PLADECO 2016 - 2020

PLAN MAESTRO Y SU IMAGEN CONCEPTUAL	650 UF	Ejecutado
--	---------------	------------------

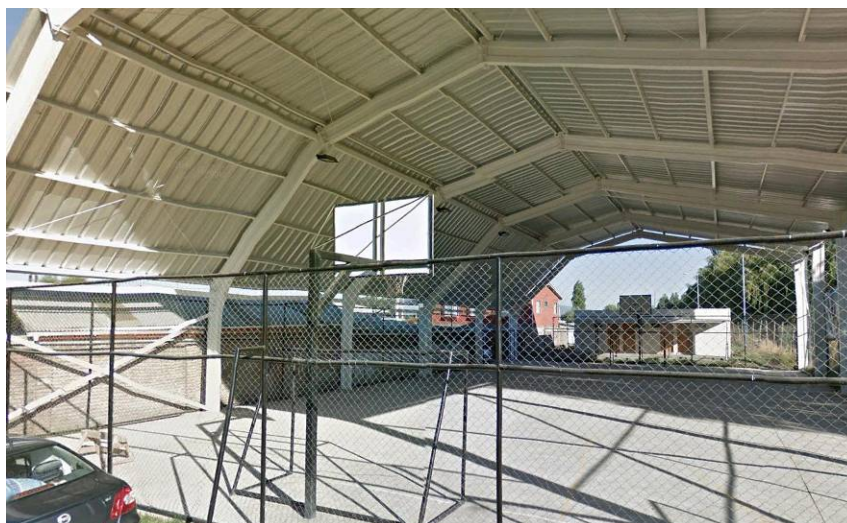
Considerando que el Municipio posee un terreno adquirido para el desarrollo de un Parque, mediante recursos provenientes de la SUBDERE, cuya superficie se suma a las existentes y que colindan a este. Se hace indispensable aunar un criterio de intervención que permita, ordenar la inversión y aportes públicos y privados. Para ello se requiere elaborar y consensuar una imagen objetivo que congrege las diferentes áreas e inquietudes. Se contratara un servicio especializado de diseño de master plan e imagen objetivo, con un profesional del área que demuestre amplia experiencia en este tipo de propuestas, magnitud, superficie y conocimiento en paisajismo en grandes extensiones, con experiencia Internacional reconocida.



MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CAMARINES VILLA EL ROSARIO	\$ 6.989.595	Ejecutado
--	---------------------	------------------

La Multicancha de Villa el Rosario se encuentra en un deterioro aparente debido a daños de vándalos que han destruido camarines y rejas perimetrales. El proyecto considera realizar una reposición del cierre existente por malla metálica tipo Acma y construir cierre en costado norte de la multicancha detrás de los camarines para generar un control de acceso a la multicancha y el mejoramiento parcial de los camarines existentes considerando reparación de cubierta cielos y protecciones a puertas y ventanas. Además de lo anterior se reutilizara la malla existente para dar mayor altura a los costados que se encuentran abiertos para evitar que el balón

caiga a viviendas y Estero Guirivilo, estructurando la malla en marcos metálicos tubulares de 2" similar al existente.



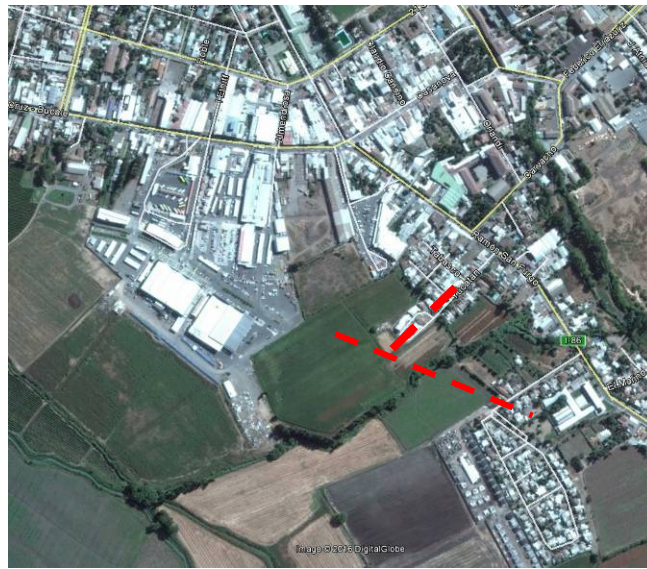
ESTUDIO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PROLONGACIÓN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE LA SANTA CRUZ-VILLA MAGISTERIO Y J. J. CARVACHO	\$ 1.428.000	Ejecutado
---	---------------------	------------------

La ciudad de Santa Cruz ha presentado en estos últimos años un crecimiento considerable en el parque automotriz, lo que ha llevado a la aglomeración de vehículos en el centro de la ciudad. Lo que demuestra que la ciudad demanda nuevas vías de circulación, que permitan descentralizar el paso del vehículo por el centro de la ciudad.

El proyecto considera la contratación de un profesional Ingeniero GEOMENSOR, que realice el levantamiento topográfico de la prolongación da la Avenida Circunvalación de la Santa Cruz hasta la Villa Magisterio y J. J. Carvacho, considerando lo siguiente:

- a) Levantamiento topográfico de los terrenos por donde se trazará la avenida, según Plano regulador vigente.
- b) Calce y emplazamiento con el enrolamiento de los predios colindantes (Catastro), a la faja de proyección de la Avenida.

- c) Replanteo de la faja de la Avenida con el estacado cada 50 mts. en todos sus vértices.
- d) Creación de un archivo digital (CAD, Word, Excel, PDF) con toda la documentación y datos registrados en el levantamiento. Dicha información será entregado al mandante.



ADQUISICION DE MATERIALES DE ALUMBRADO POBLACION BICENTENARIO Y FRENTE CESFAM	\$ 971.385	Ejecutado
<p>Dentro de la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz existen sectores con poca luminosidad, como es el caso de algunos pasajes de circulación de la Villa Bicentenario, lo que ha llevado a la intranquilidad de la comunidad al momento de transitar por dicho pasaje, brindando inseguridad sobre todo en la mañana en donde aún hay poca luz natural y deben transitar a oscuras en época de invierno. Además, se considera la instalación de cuatro focos en calle Cabello, frente a CESFAM en área verde donde se encuentra instalado máquinas de ejercicios.</p> <p>El proyecto contempla la compra de materiales eléctricos de alumbrado para la</p>		

instalación de cuatro luminarias, considerando además extensión de red, además, de la instalación de cuatro focos Led. Se considera la contratación de un profesional para el trámite de Inscripción ante el SEC y la autorización de conexión ante la Empresa Eléctrica CGE para su puesta en servicio.



MEJORAMIENTO DE PINTURA PARA DEMARCACION VIAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ	\$ 35.000.000	Ejecutado
---	----------------------	------------------

El Municipio cada año considera realizar un mejoramiento a las demarcaciones viales de cruces peatonales, resaltos y líneas viales de las principales calles de la ciudad, con el objeto de asegurar una adecuada presentación de estas importantes demarcaciones viales que vienen a dar mayor seguridad al peatón y al conductor. Es por ello que se considera la aplicación de pintura termoplástica y pintura acrílica.



ADQUISICION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ	\$ 41.150.200	Ejecutado
--	----------------------	------------------

La necesidad de implementar espacios públicos de área verdes situados en puntos estratégicos de sectores habitacionales de la Comuna y poder contribuir un atractivo a los niños y adultos para realizar actividad recreativa al área libre y de paso eliminar sedentarismo y disminuir los niveles de estrés en la comunidad, es que se hace imprescindible ir equipando todos los espacios públicos de las Comuna con estas iniciativas.

Es por ello que el presente proyecto viene a complementar el plan de instalación de máquinas y juegos infantiles presentado a Fondos Regionales siendo otra alternativa de respuesta a la necesidad planteada.

El proyecto considera la adquisición e instalación de 4 máquinas para cada sector de ejercicios del tipo:

- Máquina Caminadora Aérea Doble
- Máquina Ches Press
- Máquina Elíptica Doble
- Máquina Leg Press

Modelo OK-M01D
Air Walker double



Modelo OK-Z03
Chest press



Modelo OK-Z01
Leg Press single



LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS ZONA URBANA	\$ 7.500.000	Ejecutado
--	---------------------	------------------

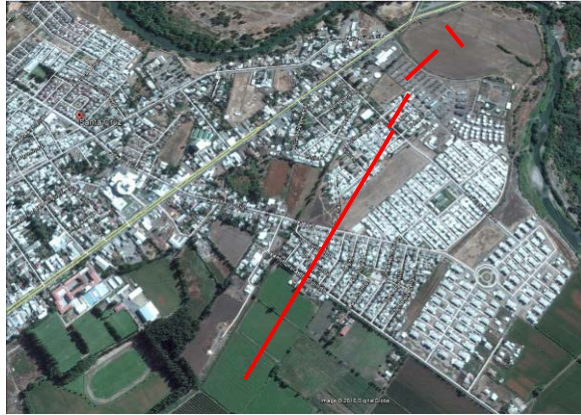
La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Colectores de Aguas Lluvias, de toda la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros o basura para el correcto escurrimiento de las aguas lluvias.

El proyecto contempla realizar el servicio de limpieza de todos los colectores de aguas lluvia en distintos sectores urbanos de la ciudad, para ello los postulantes deberán contar con un camión doble propósito, el cual deberá realizar el lavado y succión de tuberías con equipos que a lo menos cuenten con un motor que impulse un caudal de 330Lt/min., y posea una presión de trabajo de 2.000Lb/pulg², además de presentar video de trabajos realizados en todos los tramos con cámara de inspección televisiva (entrega de CD al término de los trabajos). El servicio contemplará las siguientes calles:

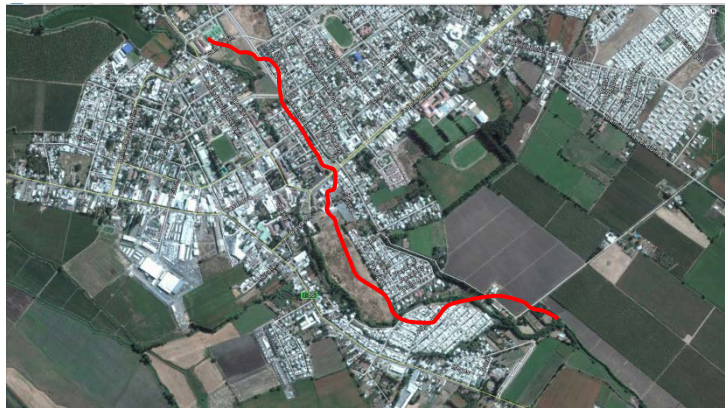
- Avenida Errázuriz con Calle Gonzalo Bulnes y calle Ismael Valdés en 86 ml. Aprox.
- Calle Fernando Cansino Villa Las Garzas en 62 ml. Aprox.
- Calle Rafael Casanova, desde O´Higgins a Discoteca por ambos costados e 800 ml. Aprox.
- Calle 21 de Mayo, entre calle Indrawes Ethit Farah y O´Higgins en 250 ml. Aprox.
- Calle Orlandi a J. J. Carvacho y desde Ramón Sanfurgo a J.J. Carvacho 270 ml. Aprox.
- Calle Ramón Sanfurgo hasta Callejón Malermo 43 ml. Aprox.
- Población Valle Hermoso desde los Libertadores a 2 de Octubre en 320 ml. Aprox.
- Población Valle Hermoso Pasaje 10 de julio en 100 ml. Aprox.

- Gonzalo Bulnes, desde Gabriela Mistral a Avenida Cabello en 180 ml. Aprox.
- Desde Avenida Cabello a calle Adriano Díaz en 300 ml. Aprox.
- De Adriano Díaz a Regidor Pedro Guzmán 148 ml. aprox.
- Desde Pacifico Marín a O'Higgins en 150 ml. Aprox.
- Colector entre Pacífico Marín y Pacifico Marín sector estación Paniahue en 110 ml. Aprox.

LIMPIEZA DE CANALES Y ACEQUIAS	\$ 6.545.000	Ejecutado
<p>La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, de toda la zona urbana de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante para el invierno que se nos avecina.</p> <p>El proyecto contempla realizar el desbanque y limpieza de los canales con máquina excavadora, mini excavadoras y retirar el excedente con camión tolva. En el caso de las acequias donde sea imposible acceder con maquinaria, se deberá considerar personal que tenga vasta experiencia en el rubro.</p> <p>Los trabajos a ejecutar corresponden a los siguientes tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Canal de Descarga de Aguas Lluvia, desde el límite Oriente del establecimiento educacional Instituto Regional Federico Errázuriz, hasta el Estero Chimbarongo, L = 1.280 metros. 		



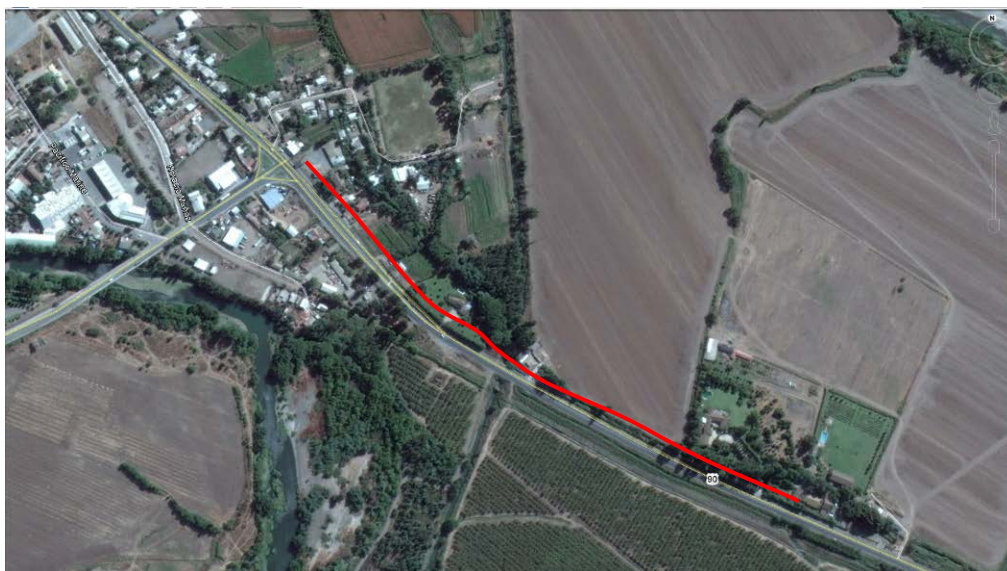
- **Estero Guirivilo**, desde compuerta Villa Arauco hasta el puente El Cairo en $L = 2.038$ metros. y desde el puente El Cairo hasta 500 metros al interior de propiedades particulares.



- **Acequia de Descarga de Aguas Lluvia**, desde límite Norte de Villa Don Horacio Etapa I, hasta calle La Concepción, $L = 150$ metros.



- **Acequia de descarga de aguas lluvia**, desde Avenida Juan Guillermo Day hasta deslinde con terreno agrícola Los Ciruelos, L = 806 metros.



- **Acequia de Descarga de Aguas Lluvia**, ubicada entre las calles Domingo Santa María e Ismael Valdés, desde establecimiento educacional Lucila Godoy Alcayata, hasta Avenida Diego Portales, L=200 metros.



- **Acequia de Regadío**, desde calle Adriano hacia interior de la propiedad de Sergio Soto en 300 mts.



INSTALACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD CÁMARAS DE VIGILANCIA PUENTE PANIAHUE	\$ 3.796.100	Ejecutado
<p>La necesidad de complementar el proyecto FRIL: MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PUENTE ANTIGUO PANIAHUE el cual ya está ejecutado y considero un sistema de iluminación ornamental, peatonal y vial ,es que se hace necesario dar funcionamiento a las cámaras de seguridad que se instalaron en los extremos del puente para tener control de la situación vivencial del sector sobretodo en este tramo del puente, para dar mayor seguridad al peatón y para resguardar la seguridad de los elementos de iluminación instalados (focos led con colores).</p> <p>De esta forma se mantiene un control al cuidado de las personas y los recursos municipales evitando actos delictivos.</p> <p>Se realizara la configuración y conexión de enlace inalámbrico desde torre del estadio Municipal hasta Puente de Paniahue considerando 120 metros de canalización tipo conduit galvanizado 80.6 ¾ incluyendo curvas y coplas. También se considera 120 metros de cordón eléctrico RV-K 3 X 2,5mm (14 AWG).</p>		

CONSTRUCCION ACERAS DE HORMIGON Y PAVIMENTO POBLACION CORVI	\$ 37.174.113	Ejecutado
<p>La Población Corvi es una de las poblaciones más antiguas de la ciudad de Santa Cruz por lo cual la vida útil de algunos materiales presentes en el espacio público se encuentran deteriorados por el paso del tiempo y su uso constante. Es por ello que se hace necesario intervenir superficies de hormigón de aceras y pasajes que se encuentran en pésimo estado de conservación, y que requieren una reposición de hormigón premezclado de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos de esta</p>		

propuesta.

Con este proyecto se viene a dar respuesta al mejoramiento del entorno inmediato de los vecinos de la población que requieren circulaciones peatonales en buen estado para evitando accidentes, y generando un recorrido fluido en caso de personas en silla de ruedas, que en conjunto con otras iniciativas de mejoramiento, impulsadas por el Municipio se está dando respuesta a las necesidades de este barrio.



CONSTRUCCIÓN	ACERAS	FRONTIS	\$ 23.439.442	Ejecutado
PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ				

Debido a que en el frontis de la Parroquia aún existe un espacio peatonal con superficie de tierra se requiere mejorar esta circulación peatonal tan transitada en el perímetro de la Plaza de Armas, construyendo una superficie de 194,0m² de aceras colonial de las mismas características técnicas y constructivas de las actuales aceras presentes en parte del frontis de la Parroquia, mejorando el tránsito peatonal y la imagen urbana de la ciudad en este importante espacio de la Ciudad.

Las aceras deberán ser baldosas del tipo colonial habano gris y roja toscana

siguiendo las líneas de diseño ya existente frente las oficinas parroquiales.

Se adjunta a la presente ficha plano del proyecto con la ubicación de las aceras, especificaciones técnicas y presupuesto de las obras a ejecutar.



CONSTRUCCIÓN RADIER MULTICANCHA VILLA DON BOSCO	\$ 16.765.435	Ejecutado
--	----------------------	------------------

Como una inquietud de la comunidad de la villa Don Bosco, de tener un espacio adecuado de esparcimiento recreacional destinado al deporte para los jóvenes y niños que viven en el lugar, ya que actualmente juegan y hacen deporte en un espacio de tierra, lo que produce levantamiento de polvo dañino para los jóvenes y molestias para los vecinos colindantes. Por tanto, el presente proyecto pretende dar solución al construir un radier de hormigón armado de 28 metros de largo por 17 metros de ancho. (476 m²)



ADQUISICIÓN MATERIALES MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA LAS GARZAS	\$ 1.422.895	Ejecutado
---	---------------------	------------------

El presente proyecto viene a dar respuesta a la necesidad de realizar un mejoramiento del interior y exterior de la sede de la Villa Las Garzas espacio comunitario que se destina al uso de diversas actividades sociales y culturales de la Villa Las Garzas y de la Comuna de Santa Cruz, por tal motivo es necesario realizar un mejoramiento de terminaciones a este espacio para crear la condiciones mínimas de habitabilidad y el desarrollo óptimo de todas las actividades a realizar.

La Junta de vecinos se ha comprometido con el presente proyecto realizando el aporte de la mano de obra para efectuar los mejoramientos y el municipio por su parte aportara lo relacionado con el material necesario para estas reparaciones de cielo y estuco. Se adjunta al presente proyecto copia de la carta de la Junta de Vecinos comprometiendo el recurso de la mano de obra.



ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE RECREACIÓN	\$ 17.567.161	Ejecutado
---	----------------------	------------------

Con el objeto de equipar varios espacios públicos de áreas verdes y equipamiento comunitario, el municipio en su política de dar vida a los espacios comunitarios y convocar a las personas a recrearse y distraerse al aire libre, es que se ha implementado varios proyectos y programas para equipar con máquinas de ejercicios a diversas plazas de la comuna y el presente proyecto viene a dar respuesta a sectores los cuales no han sido intervenidos. Por tal razón se instalaran 4 máquinas de ejercicios en Plaza de la Población 5 de Octubre de Paniahue, Plaza costado sede Junta de vecinos Porvenir de Paniahue, Plazas de la Población Arturo Pérez Canto y actual Parque en Paniahue costado Centro Comunitario. Además de lo anterior se adquirirán juegos de recreación con el objeto de ir creando circuitos en cada sector comunitario por un determinado tiempo para generar encuentro de barrio a través de una sana convivencia entorno al juego, para lo cual se constara con juego de ajedrez, mesa de tenis de mesa, taca-taca y los implementos necesarios como pelotas, red y paletas.



MEJORAMIENTO CHIMBARONGO	BORDE ESTERO	\$ 12.035.433	Ejecutado
-------------------------------------	-------------------------	----------------------	------------------

El municipio en su política de convocar a las personas a recrearse y distraerse al aire libre, plantea la reforestación de la zona del bode del Estero Chimbarongo, con especies nativas e introducidas, de forma de crear una zona de recreación, caminatas y proteger el bode de los terrenos del futuro Parque Paniahue de la erosión.



LIMPIEZA PARQUE LA PAZ E INSTALACIÓN GIGANTOGRAFIAS	\$ 5.497.800	Ejecutado
--	---------------------	------------------

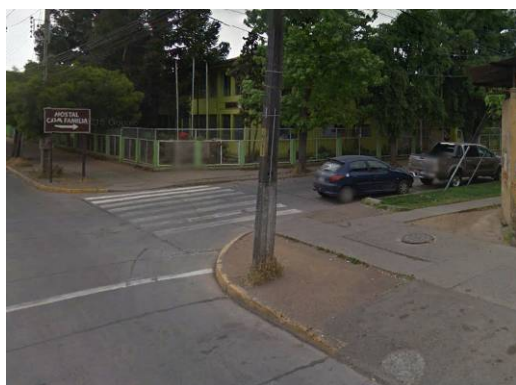
Se pretende realizar la limpieza completa del terreno eriazo ubicado entre la villa Don Horacio y la Población Pablo Neruda de aproximadamente 5 Has., donde se emplazará el futuro Parque La Paz, con la finalidad de evitar incendio de pastizales existente que podrían afectar las viviendas colindantes a dicha propiedad. Como a su vez evitar la creación de micro basurales y por ende evitar la presencia de vectores.

Para efectuar dicho trabajo se requiere la contratación de maquinaria tales como motoniveladoras, retroexcavadora y camiones tolva, para poder lograr un perfilado del terreno, la extracción y retiro de escombros.

Además, se considera la confección e instalación de dos gigantografías con las siguientes dimensiones 4 m. por 2 m. cada una, las que se instalarán en cada extremo del parque para informar a la ciudadanía los detalles de la obra a construir.

MEJORAMIENTO DE PINTURA PARA LA DEMARCACIÓN VIAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ	\$ 35.000.000	En Ejecución
--	----------------------	---------------------

El Municipio cada año considera realizar un mejoramiento a las demarcaciones viales de cruces peatonales, resaltos y líneas viales de las principales calles de la ciudad, con el objeto de asegurar una adecuada presentación de estas importantes demarcaciones viales que vienen a dar mayor seguridad al peatón y al conductor. Es por ello que se considera la aplicación de pintura termoplástica y pintura acrílica.



CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CECOF PANIAHUE	\$ 9.894.867	En Ejecución
--	---------------------	---------------------

La comunidad está muy identificada con el personal que atiende en el CECOF y se compromete a apoyar en todas las actividades a realizar, pero por estar ubicado en un sector de alta vulnerabilidad social (delincuencia y drogadicción) existe un alto riesgo de que el edificio este vulnerable a ser dañado (en su etapa de construcción hubo vidrios apedreados y ocupaban los patios del sector para juntas y tomar alcohol, etc.).

Por lo mismo se necesita en forma urgente un cierre perimetral para cuidar el edificio y todo el instrumental que se encuentra en su interior para que por parte de los profesionales se pueda brindar la mejor atención a los usuarios del sector de

Paniahue.



<p>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS ESCUELA DE PANAMÁ, PLAZA LA FINCA, POB. ARTURO PÉREZ CANTO Y ASENTAMIENTO DE YÁQUIL</p>	<p>\$ 14.403.463</p>	<p>En Proceso de Licitación.</p>
---	-----------------------------	---

La idea del presente proyecto es dotar de un espacio de recreación al patio de juegos de la Escuela de Panamá, dotándolo con un juego tipo modular y 3 juegos tipo resorte con figuras de gallina, avión y ballena. Además de lo anterior se requiere la instalación de un juego modular en las Plazas de la Finca y la Plaza de la Población Arturo Pérez Canto en sector de Paniahue y por último la instalación de cuatro máquinas de ejercicios y 3 juegos tipo resorte para el sector de Asentamiento de Yáquil, debido a la gran demanda de niños que tienen estos sectores y los cuales no cuentan con equipamiento de entretenimiento de calidad similar a los proyectos impulsados en otros espacios de esparcimiento dentro de la Comuna.



MEJORAMIENTO CAMINO LA FINCA, SECTOR CALLE LA CONCEPCIÓN	\$ 1.533.910	En Proceso de Licitación.
---	---------------------	----------------------------------

El Camino público la Finca se encuentra en el sector urbano de la ciudad específicamente en el sector de la calle la Concepción, es un espacio de uso público que conecta a varias viviendas y es una alternativa de salida al Colegio I.R.F.E.

Actualmente este camino de tierra se encuentra en malas condiciones y requiere un mejoramiento de su base y limpieza de evacuación de aguas lluvias a lo largo de su extensión debido al gran volumen de agua que escurre hacia la calle la Concepción, evitando de esta forma futuras inundaciones en tiempos de invierno y problemas de accesibilidad a los habitantes que enfrentan el camino.



5. FONDO SECTORIALES

5.1 MINVU – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO PABLO NERUDA

MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA SEGUNDA ETAPA	\$ 27.506.032	Ejecutado
---	----------------------	------------------

En el marco del programa Quiero Mi barrio que se está realizando en la Población Pablo Neruda y Padre Hurtado, la municipalidad se comprometió a realizar un aporte para el presente año. Este aporte, es parte del convenio establecido entre la SEREMI y la Municipalidad, y se invertirá en el mejoramiento de luminarias del Barrio Pablo Neruda.

El proyecto consiste en el cambio de luminarias viales y el suministro e instalación de nuevos puntos lumínicos. Las luminarias serán utilizadas para alumbrado público y contarán con tecnología LED de alta eficiencia energética.

El desarrollo de estos trabajos contempla además, construcción de canalizaciones, construcción de acometidas al alumbrado público existente, instalación de luminarias, cambio de luminarias, Instalación de postes y conexión a las redes de alumbrado público existente.



Simbología	Identificación	Etapas	Cantidad
	CAMBIO LUMINARIA VIAL 56 W		38
	NUEVA LUMINARIA ORNAMENTAL 45 W		4
	NUEVA LUMINARIA POSTE METALICO 56 W		1
TOTAL LUMINARIAS			43

MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARRIO PABLO NERUDA AÑO 2.017	\$ 107.143.413	En Ejecución
---	-----------------------	---------------------

En el barrio, los principales lugares de encuentro se concentran en **plazas de uso público, multicanchas y sedes vecinales.**

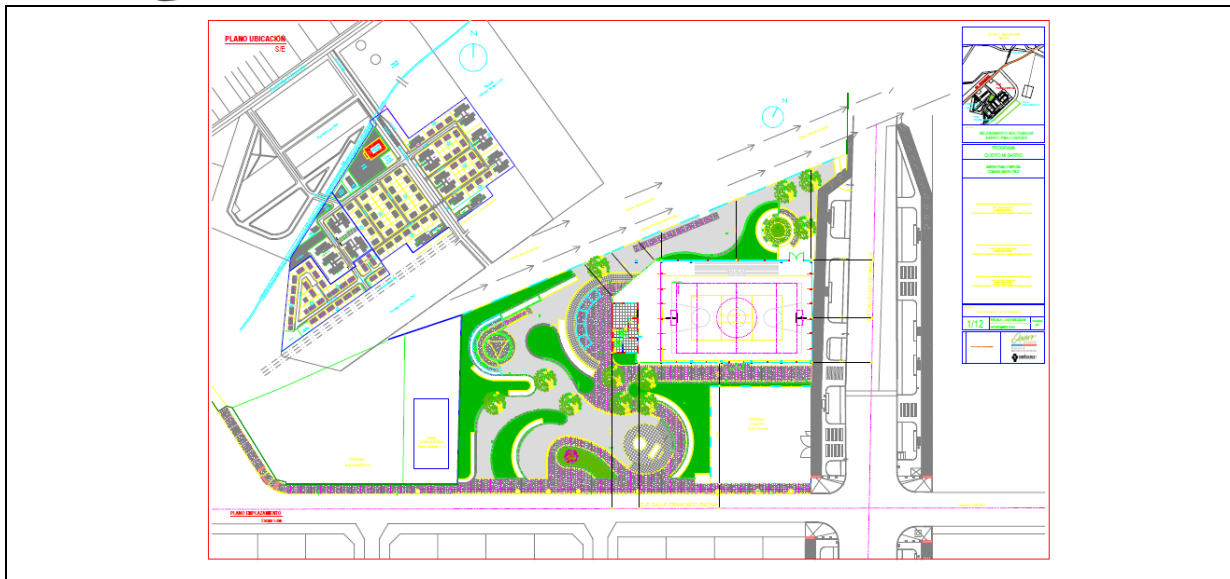
Las **áreas verdes públicas configuradas**, poseen arborización pero no presentan una mantención del paisaje, visualizándose como **un barrio desprovisto de**

sectores “verdes”, y su aspecto es más bien de un espacio árido y descuidado. En cuanto a su ubicación, **las áreas verdes del barrio se encuentran totalmente fragmentadas**, lo que se potencia al encontrarse **retazos de terrenos o esquinas baldías** que aíslan aún más la posibilidad de interconectar los 4 sectores del barrio tanto social como espacialmente.

Otro lugar de encuentro importante, **es la multicancha ubicada en el sector de calle los Estanques**, en la principal vía de acceso al barrio. Dicho lugar corresponde a **un proyecto FRIL presentado por el Municipio en el año 2.012** aproximadamente, que consideraba la construcción de la cubierta y camarines para la multicancha, puesto que el radier fue construido en los años 90, anclado al proyecto de construcción de la Población Pablo Neruda 1 y 2.

Actualmente dicha implementación es utilizada por los niños y jóvenes como un espacio de entretenimiento, ya que realizan deportes y en algunas ocasiones actividades sociales como bingos y fiestas para la comunidad, a pesar de estar muy deteriorado.

Lo esperado es Generar espacios para el encuentro social y cultural, se busca consolidar la multicancha como un **recinto significativo** de encuentro para la comunidad, contribuir a que la comunidad se **sienta empoderada**, en donde existan mejores espacios de interacción y participación social. Que los habitantes del Barrio **puedan apropiarse de los espacios y recursos con los que cuentan**, en conjunto a otras entidades que puedan colaborar y se comiencen a generar actividades culturales, artísticas, deportivas y de información, que sea accesible a “todos”, y así poco a poco puedan retomar nuevamente esa identidad y vida de barrio que en algún minuto se vio perdida y sin muchas luces de recuperarse.



Dentro de los objetivos planteados por la Secretaria de Planificación para el Año 2.016 se puede informar que se encuentran cumplidos las iniciativas planteadas a cabalidad.

TITULO VI

**RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y
JUICIOS, RESOLUCIONES CONSEJO
TRANSPARENCIA OBSERVACIONES
PRESENTADAS POR LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA**

Auditorías de Contraloría General de La República.

En el año 2016, la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz ha recibido los siguientes informes de la Contraloría General de la República siendo reportados a las Unidades Respectivas para el conocimiento de ello y poder subsanar las observaciones encontradas.

Informe de Seguimiento al Informe Final N°23 de 2014, sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar, efectuada en el departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.

De acuerdo al Informe de Seguimiento efectuado por la Contraloría General de la República sobre la auditoría se desprenden las siguientes observaciones:

1.- Se advirtió que tanto el registro de los movimientos contables que se originan en el Departamento de Educación, como también el control y manejo de la cuenta corriente bancaria N°41909046180 del Banco Estado, están a cargo del Departamento de Finanzas del Área de Gestión Municipal de Santa Cruz, lo que implica un riesgo y una desventaja financiera que impide controlar todos los hechos que le acontecen al DAEM, quedando circunscrito este último solo a la preparación de los decretos de pago y a su tramitación para gestionar las autorizaciones respectivas.

En el seguimiento practicado se verificó que las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz aún son confeccionadas por el Departamento de Finanzas del Área de Gestión Municipal, lo que fue ratificado por el Director del DAEM.

La Municipalidad de Santa Cruz deberá velar que el control y manejo de las cuentas corrientes bancarias del DAEM sea efectuado por personal de esa misma dependencia, incluida la confección regular, sistemática y oportuna de las conciliaciones bancarias.

2.- Se observó que al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta corriente N°41909046180 del Banco Estado, en la cual se administran los recursos financieros del Programa de Integración Escolar, PIE, registraba un saldo contable disponible negativo de \$ 188.276.625, cifra que no cubría el saldo sin utilizar del programa PIE a esa misma fecha. De lo anterior, se infiere al menos \$ 266.512.125 fueron destinados a gastos de operación de la entidad, y por consiguiente, a objetivos y/o fines no previstos en el programa, vulnerando el decreto supremo, N°170, del 2009, Ministerio de Educación.

En el seguimiento efectuado se verificó que el Departamento de Educación de Santa Cruz aún no regulariza el saldo contable del Programa de Integración Escolar. Se mantiene la observación.

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que las acciones arbitradas por la Municipalidad de Santa Cruz resultan insuficientes para subsanar las observaciones contenidas en el presente informe, manteniéndose éstas con las acciones derivadas que en cada caso se indican.

Informe Final N°925 de 2016, sobre Auditoría a los Gastos por Adquisiciones realizadas con cargo al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo” y el pago de las cotizaciones previsionales, durante el año 2015 y primer semestre del año 2016, en la Municipalidad de Santa Cruz.

De acuerdo al Informe de Seguimiento efectuado por la Contraloría General de la República sobre la auditoría se desprenden las siguientes observaciones:

La Municipalidad de Santa Cruz ha aportado antecedentes que permiten subsanar las observaciones consignadas en el acápite I. “Aspectos de Control Interno”, numerales 1. “Falta de aprobación de las conciliaciones bancarias” y “Funcionaria sin fianza de fidelidad funcionaria que administra la caja chica”. “Examen de la materia Auditada” “Contratación de servicios por trato directo fundado mediante la causal de gastos de representación, no acreditada”. Documentación no habida.

El examen practicado a las cotizaciones previsionales pagadas durante el periodo en revisión no se advirtieron observaciones que formular.

1.- Irregularidades en contratación de servicio conexo, en lo sucesivo, ese municipio deberá precisar las tareas estipuladas en las contrataciones que celebre, evitando ambigüedades o generalidades que den lugar a contratos conexos como el de la especie, y a su vez velar por el debido cumplimiento de dichas funciones, lo que será objeto de revisión en futuras fiscalizaciones.

2.- Examen de cuentas, Pago de intereses, se mantiene la observación formulada hasta que la esa Municipalidad acredite el reintegro de los \$ 160.833, lo que deberá dar cuenta a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, lo que será verificado en una futura acción de seguimiento.

3.- Aspectos de Control Interno, Cheques Caducados, esa corporación deberá acreditar ante esta Contraloría Regional la regularización contable de los documentos caducados, ello en el término de 60 días hábiles, esta observación se clasifica como Complejo.

4.- Contratación de servicios por trato directo fundada en la causal de servicios personales especializados, no acreditada, en lo sucesivo, esa entidad comunal deberá acreditar fundadamente la causal invocada en los tratos directos, ateniéndose a lo prescrito en el Decreto N°250, de 2004.

5.- Contrataciones de servicio por trato directo fundadas en la causal contemplada en el artículo 10, N°7 letra e) del decreto N°250, de 2004, no acreditada, en adelante las contrataciones como las de las especie, ese municipio deberá verificar que los proveedores sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, según corresponda, cuyo cumplimiento será fiscalizado.

6.- Contratación de servicios por trato directo fundada en la causal proveedor único, no acreditada, en lo sucesivo, en la contratación de servicios por trato directo

esa entidad deberá verificar la concurrencia simultánea de todos los elementos que configuran las hipótesis contempladas en la normativa cuya utilización se pretende.

7.- Documentación tributaria impropia, en lo sucesivo esa entidad edilicia deberá exigir a los proveedores la documentación tributaria que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el decreto N°825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley Impuesto a las Ventas y Servicios, el que será verificado en las futuras fiscalizaciones. Correspondiente a las atribuciones se Servicio de Impuestos Internos.

8.- Otras Situaciones, "Situación Financiera Deficitaria", en lo sucesivo, ese municipio deberá contar con presupuestos debidamente financiados, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones.

9.- Exceso en el límite de gastos en personal a contrata y honorarios, en lo sucesivo, en materia de contrataciones de personal, esa corporación deberá ajustarse a los límites establecidos por el legislador, será verificado en las futuras fiscalizaciones.

10.- Letreros Publicitarios con nombre del alcalde, en adelante esa corporación deberá abstenerse de incurrir en la práctica señalada, lo que será verificado en futuras auditorias.

Sobre las objeciones que se mantienen para una futura acción de seguimiento, la Municipalidad de Santa Cruz, deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", en un plazo máximo de 60 días hábiles a partir del día de la siguiente recepción de este oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Informe Sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Informe de Investigación Especial N°626 de 2015, de esta Contraloría Regional.

Se han dirigido a la Contraloría Regional, lo concejales de la Municipalidad de Santa Cruz: Verónica Araos Caamaño, Ana Cardoch Parodi, Manuel Álvarez Tolorza y Pedro Zúñiga Poblete, solicitando información sobre el cumplimiento por parte de

dicho Municipio, de los numerales 1 y 2 de las conclusiones del Informe de Seguimiento Especial N°626, de 2015.

En el primer numeral referido a “Incompleta publicidad en el portal Mercado Pública, de antecedentes de contrataciones directas” se estableció que el municipio deberá ajustar sus procedimientos de contratación directa, respecto de la confección y publicación de los términos de referencia.

La Municipalidad proporcionó memorándum del Jefe de Departamento de Finanzas, Jefe del Departamento de Finanzas de Educación y la Directora de Salud Municipal, donde se reconoce que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo instruido, vulnerando lo dispuesto en el artículo 57, letra d) numeral 2, del decreto N°250, de 200, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios, que establece la modalidad de la Contratación directa.

Respecto al segundo punto, donde se indicó que ese municipio debía considerar la mantención preventiva de la plantas de tratamiento de aguas servidas de los establecimientos educacionales de la comuna en el plan de compras, la Jefa del Departamento de Finanzas de Educación, informó mediante el ya mencionado, que las mantenciones se encuentran incluidas en la cuenta presupuestaria de “Mantención y Reparación de Edificio” de 2016, y su número 215.22.06.001.001.013 FAEP, quedando cumplido.

Resumen de las Auditorías e Informes realizados por la Dirección de Control, de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, durante el año 2016.

Cuadro: Auditorías e Informes Dirección de Control 2016.

N°	Auditorías e Informes	Detalle	Fecha
1	Informe	Informe Trimestral Cuarto Trimestre 2015. "Avance Ejercicio Programático Presupuestario"	09.01.2016
2	Auditoría al a la Gestión Municipal	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período de noviembre a diciembre 2015 y enero 2016.	17.01.2016
3	Auditoría	Informe de Auditoría sobre revisión de la Deuda Flotante de la Gestión Municipal.	22.01.2016
4	Informe Financiero de la Gestión Municipal	Informe Financiero de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, con el Estado de Situación Patrimonial o Balance General, Estado de Resultado y Notas Explicativas a los Estados Financieros.	01.02.2016

	Auditorías e Informes	Detalle	Fecha
5	Informe a la Gestión Municipal	Informe sobre el Saldo Inicial de Caja correspondiente a la Gestión Municipal.	15.02.2016
6	Informe al Departamento de Educación	Informe sobre el Saldo Inicial de Caja correspondiente al Departamento de Educación.	15.02.2016
7	Informe a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre la Revisión de la Deuda Pendiente del Ítem “Iniciativas de Inversión”.	17.02.2016
8	Informe a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre horarios de entrada de funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, febrero 2016.	11.03.2016
9	Informe	Informe Trimestral Primer Trimestre 2016. “Avance Ejercicio Programático Presupuestario”	08.04.2016
10	Informe a la Gestión Municipal	Informe Auditoría sobre horarios de entrada de funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período de marzo 2016.	11.04.2016
11	Informe de la Gestión Municipal	Informe Financiero de la Gestión Municipal correspondiente a las cuentas corrientes.	28.06.2016
12	Informe a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre horarios de entrada de funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período de mayo 2016.	30.06.2016
13	Informe de la Gestión Municipal	Informe Financiero de la Gestión Municipal correspondiente a las cuentas corrientes.	01.07.2016
14	Informe a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre horarios de entrada de funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período de junio 2016.	05.07.2016
15	Informe	Informe Trimestral Segundo Trimestre 2016. “Avance Ejercicio Programático Presupuestario”	08.07.2016
16	Informe a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre horarios de entrada de funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período de julio 2016.	04.08.2016

N°	Auditorías e Informes	Detalle	Fecha
17	Auditoría a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre Análisis y Revisión de las cuenta Fondos Fijos de Gastos Menores y Fondos a Rendir.	03.08.2016
18	Informe a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre horarios de entrada de funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, de agosto 2016.	04.09.2016
19	Informe	Informe Tercer Trimestre 2016. “Avance Ejercicio Programático Presupuestario”	07.10.2016
20	Auditoría al a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre horarios de entrada de funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período de septiembre 2016.	25.10.2016
21	Auditoría al a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre horarios de entrada de funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período de octubre 2016.	07.11.2016
22	Auditoría al Departamento de Educación	Auditoría sobre el pago de horas extraordinarias al Departamento de Educación.	08.11.2016
23	Auditoría al a la Gestión Municipal	Informe de Auditoría sobre horarios de entrada de funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período de noviembre 2016.	06.12.2016

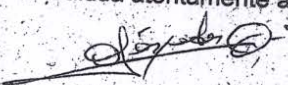


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

siguiente de la recepción de este oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Transcríbase al Alcalde, al Concejo Municipal, y a la Directora de Control de la Municipalidad de Santa Cruz; al Director Regional del Servicio de Impuestos Internos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; y a las Unidades Jurídica, Técnica de Control Externo y de Seguimiento, todas de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,


SANTOS CESPEDES OSORIO
Jefe Control Externo (S)



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

6. En cuanto a lo expuesto en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 4. "Contratación de servicios por trato directo fundada en la causal de proveedor único, no acreditada", en lo sucesivo, en la contratación de servicios por trato directo esa entidad deberá verificar la concurrencia simultánea de todos los elementos que configuran las hipótesis contempladas en la normativa cuya utilización se pretende, cuyo cumplimiento será objeto de control en futuras fiscalizaciones. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

7. Sobre lo representado en el acápite III. "Examen de Cuentas", numeral 4. "Documentación tributaria improcedente", en lo sucesivo, esa entidad edilicia deberá exigir a los proveedores la documentación tributaria que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el decreto ley N°825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley de Impuestos a las Ventas y Servicios, cuyo cumplimiento será verificado en futuras fiscalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, considerando que la materia observada se encuentra en el ámbito de atribuciones del Servicio de Impuestos Internos, cumple esta Contraloría Regional con remitir los antecedentes del caso a esa repartición para los fines procedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, inciso segundo, de la ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (aplica criterio contenido en el dictamen N°95.523, de 2015, de este origen). Esta observación se clasifica como Compleja (C).

8. Respecto de lo anotado en el acápite IV. "Otras Observaciones", numeral 1. "Situación financiera deficitaria", en lo sucesivo, ese municipio deberá contar con presupuestos debidamente financiados, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

9. Acerca de lo consignado en el acápite IV. "Otras Observaciones", numeral 2. "Exceso en el límite de gastos en personal a contrata y honorarios", en lo sucesivo, en materia de contrataciones de personal, esa corporación deberá ajustarse a los límites establecidos por el legislador, cuyo cumplimiento será verificado en próximas fiscalizaciones. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

10. En lo que atañe a lo indicado en el acápite IV. "Otras Observaciones", numeral 3. "Letrados publicitarios con nombre del alcalde", en adelante, esa corporación deberá abstenerse de incurrir en la práctica señalada, lo que será verificado en futuras auditorías. Esta observación se clasifica como Medianamente Compleja (M/C).

Sobre aquellas objeciones que se mantienen para una futura acción de seguimiento, la Municipalidad de Santa Cruz deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en el anexo N°6, en un plazo máximo de 60 días hábiles a partir del día



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

velar por el debido cumplimiento de dichas funciones, lo que será objeto de revisión en futuras fiscalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo que atañe a los gastos asociados a los decretos de pago N°s. 16000880, 16001172, 16001483, todos de 2016, que totalizan \$12.448.590, esta Entidad de Control determinará las eventuales responsabilidades civiles asociadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 101 de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a través de la formulación del correspondiente reparo. Esta observación se clasifica como Altamente Compleja (A/C).

2. Al tenor de lo consignado en el acápite III. "Examen de Cuentas", numeral 2. "Pago de intereses", se mantiene la observación formulada hasta que esa municipalidad acredite el reintegro de los \$160.833, de lo que deberá dar cuenta a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, lo que será verificado en una futura acción de seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N°10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República. Esta observación se clasifica como Altamente Compleja (A/C).

3. En relación con lo representado en el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numeral 3. "Cheques caducados", esa corporación deberá acreditar ante esta Contraloría Regional la regularización contable de los documentos caducados, ello en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, lo que será verificado en una futura acción de seguimiento. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

4. Respecto de lo advertido en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 2. "Contratación de servicios por trato directo fundada en la causal de servicios personales especializados, no acreditada", en lo sucesivo, esa entidad comunal deberá acreditar fundamentamente la causal invocada en los tratos directos, ateniéndose a lo prescrito en el decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N°19.886, cuyo cumplimiento será verificado en futuras fiscalizaciones. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

5. Acerca de lo consignado en el acápite II. "Examen de Materia Auditada", numeral 3. "Contrataciones de servicios por trato directo fundadas en la causal contemplada en el artículo 10, N°7, letra e), del decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, no acreditada", en adelante, en contrataciones como las de la especie, ese municipio deberá verificar que los proveedores sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, según corresponda, cuyo cumplimiento será comprobado en próximas fiscalizaciones. Esta observación se clasifica como Compleja (C).



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

Sobre el particular, cabe advertir que en relación con la utilización de frases o alusiones a la persona del alcalde en elementos publicitarios, la Contraloría General ha manifestado a través de los dictámenes N°s. 39.717, de 2012, y 100.962, de 2015, entre otros, que es el municipio, como institución, quien presta los servicios que se anuncian en cumplimiento de sus funciones, y no el la autoridad edilicia en forma independiente, como pudiera entenderse cuando se hace uso reiterado de su nombre, de manera que no corresponde que la divulgación o difusión contenga imágenes o frases alusivas a aquel, salvo que, en el respectivo contexto, aparezca que ellas se encuentran vinculadas, estrictamente, con la necesidad de informar actividades comprendidas dentro de los fines municipales, lo que no se advierte en la especie.

En lo tocante, el municipio auditado señaló que en la especie se estimó que la fuerza comunicativa del mensaje sería mayor si aparecía junto a las frases el nombre del Alcalde y la referencia al Concejo Municipal.

No obstante lo argüido, dado que es el municipio como institución, y no el alcalde y/o el concejo municipal en forma independiente quien presta los servicios que se anuncian en cumplimiento de sus funciones, corresponde mantener la objeción. En adelante, esa corporación deberá abstenerse de incurrir en la práctica señalada, lo que será verificado en futuras auditorías.

CONCLUSIONES

La Municipalidad de Santa Cruz ha aportado antecedentes que permiten subsanar las observaciones consignadas en el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numerales 1. "Falta de aprobación de las conciliaciones bancarias", y 2 "Funcionaria sin fianza de fidelidad funcionaria que administra caja chica"; acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1. "Contratación de servicios por trato directo fundado mediante la causal de gastos de representación, no acreditada", y acápite III. "Examen de Cuentas", numeral 3. "Documentación no habida".

A su vez, del examen practicado a las cotizaciones previsionales pagadas durante el periodo en revisión, no se advirtieron observaciones que formular.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, esa entidad edilicia deberá adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia en examen, entre ellas:

1. Sobre lo anotado en el acápite II. "Examen de Cuentas", numeral 1. "Irregularidades en contratación de servicio conexo", letras a) y b), en lo sucesivo, ese municipio deberá precisar las tareas estipuladas en las contrataciones que celebre, evitando ambigüedades o generalidades que den lugar a contratos conexos como el de la especie, y a su vez,

INFORMES CAUSAS

Santa Cruz, 6 de abril del 2017

Mat: informe de juicios en tramitación el año 2016

De: Oscar Contreras Calderón y Rodrigo Molina Navarro.

De acuerdo a lo solicitado informo a Ud. sobre los juicios que se encontraron en tramitación el año 2016.

I.- Causas en estado de tramitación en Juzgados de Letras Civiles:

1. Causa caratulada: Miranda Salvo, Liliana con Itre. Municipalidad de Santa Cruz.

Rol C-1.520-2011, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Materia: Juicio ordinario indemnizatorio.

Relación: La Municipalidad es demandada y se inicia el 24 de noviembre de 2011 por la suma de 18.000.000 de pesos.

Estado: Se dicta sentencia el 16 de octubre del año 2012, en que rechaza demanda. La demandante puede apelar. **Causa se encuentra archivada, aunque no terminada.**

2. Causa caratulada: Diez de Medina con Itre. Municipalidad de Santa Cruz
Rol: 1.062-2010, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Materia: Demarcación y cerramiento.

Relación: La Municipalidad fue demandada por Carlos Diez de Medina. Se rechazó la demanda. No se ha notificado la sentencia.

Causa Archivada el 28 de abril del año 2011 pero no terminada.
Corresponde a la contraria notificar la sentencia.

3. Causa caratulada: Devía conltre. Municipalidad de Santa Cruz.
Rol: C-212-2011, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Materia: Indemnización de perjuicios por la suma de 400.000 pesos.

Estado: El tribunal rechazó demanda. La parte demandante debe pedir notificación de sentencia.

Causa archivada el 22 del 11 del 2013, pero no terminada. Corresponde a la contraria notificar la sentencia.

4. Causa caratulada: Cuevas con Armijo y Otro.
Rol: C-176-2012, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Materia: Indemnización de perjuicios monto:106.169.298 pesos.

Estado: Se recibe la causa a prueba el 10 de diciembre del 2012.

No ha existido movimiento hasta la fecha. Corresponde la iniciativa a la parte contraria.

Causa archivada desde el 22-11-2013.

5. Causa Caratulada:González con Morales y otros.

Rol: C-1649-2011, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

25 personas demandan a la Municipalidad de Santa Cruz, el Fisco de Chile, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a 3 particulares por la suma de 865.900.000 por la destrucción de los departamentos del sector de Paniahue, Santa Cruz

Aún no han sido notificados todos los demandados. Cuando esto suceda comenzará a correr el plazo para contestar la demanda.

6. Causa caratulada: I. Municipalidad de Santa Cruz con Soto

Rol: C-202-2014, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Se está demandando en el tribunal de Peralillo el pago de una suma de dinero adeudada por una ex funcionaria producto de resolución de la Contraloría General de la Republica (1.200.000 aprox).

7. Causa caratulada: Diez de Medina con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Rol C-833-2014, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Se demanda al municipio solicitando la entrega de una propiedad.

El tribunal debe fijar los puntos de prueba.

Con fecha 23 de octubre 2015 se dicta sentencia rechazando la demanda.

La parte contraria apeló a la CAP de Rancagua, en la causa C-3779-2015. Estado pendiente.

8.- Causa caratulada: Salinas con Municipalidad de Santa Cruz.

Rol C-1051-2015, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Sentencia favorable de la Municipalidad, que se encuentra firme y ejecutoriada.

9.- Causa caratulada:Ramírez / Ilustre Municipalidad De Santa Cruz

Rol C-1151-2015.

Sentencia favorable municipio, se rechazó demanda. Se encuentra actualmente en la Corte de Apelaciones conociendo de apelación del demandado.

10.- Causas derecho de aseo.

C-94-2016 P	02/02/2016	MONCADA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-179-2016 P	23/02/2016	GUERRERO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-184-2016 D	23/02/2016	URRA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-334-2016 P	13/04/2016	GALVEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-336-2016 P	13/04/2016	IBARRA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-351-2016 P	19/04/2016	POZO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz

C-516-2016 P	26/05/2016	CANALES / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-563-2016 P	09/06/2016	LORCA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-568-2016 P	10/06/2016	CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION EMPRESARIAL LTDA	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-591-2016 P	16/06/2016	ACEVEDO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-593-2016	17/06/2016	PADILLA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-596-2016	17/06/2016	ESCOBAR / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-629-2016	30/06/2016	CATALAN/	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-684-2016	20/07/2016	QUIROGA/Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-939-2016	12/09/2016	MORALES/Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1004-2016	15/09/2016	MORALES/Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1140-2016	13/10/2016	CATALÁN/Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1180-2016	19/10/2016	HERRERA/Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz

C-1308-2016	10/11/2016	SERRANO/Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1383-2016	22/11/2016	SERRANO/Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz
C-1525-2016	15/12/2016	ACEITUNO/Ilustre Municipalidad de Santa Cruz	1º Juzgado de Letras de Santa Cruz

II.- Causas en Corte de Apelaciones de Rancagua.

[Proteccion-399-2016](#) 04/03/2016 Corte apelaciones 16/08/0016 C.A. de Rancagua
 RECURRENTE: WARA ORTIZ MELLA
 RECURRIDO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Proteccion-516-2016	14/03/2016	Corte apelaciones	14/03/2016	C.A. de Rancagua	RECURRENTE: FRANCISCO JAVIER ARENAS HERNANDEZ. RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, DIRECTOR DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
-------------------------------------	------------	-------------------	------------	------------------	--

[Proteccion-582-2016](#) 18/03/2016 Corte Suprema 29/09/0016 C.A. de Rancagua
 RECURRENTE: WARA ORTIZ MELLA.
 RECURRIDO:
 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ-
 DIRECTOR DE OBRAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Proteccion-680-2016	30/03/2016	Corte apelaciones	30/03/2016	C.A. de Rancagua	RECURRENTE: SCOTIABANK CHILE. RECURRIDO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, DIRECTOR DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.
Proteccion-1674-2016	29/06/2016	Corte apelaciones	06/01/0017	C.A. de Rancagua	RECURRENTE: WARAORTIZ MELLA. RECURRIDO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Civil-699-2016	19/07/2016	Fallado en espera de ejecutoria	05/08/2016	C.A. de Rancagua	SEGUEL GÓMEZ MARTA ISABEL CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Civil-701-2016	20/07/2016	Tramite otros	21/07/2016	C.A. de Rancagua	RAMIREZ MELLA JAIME PATRICIO CON I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Proteccion-3370-2016	29/07/2016	Corte Suprema	27/09/0016	C.A. de Rancagua	RECURRENTE: WARA ORTIZ MELLA, FRANCISCO JAVIER ARENAS HERNANDEZ. RECURRIDO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

III.- Causas Laborales.

1.-O-7-2016 16- 4-0010967-6 11/03/2016 AMENABAR CON
ILTRE.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ1º Jgdo. de L. de Santa Cruz.

2.-O-36-2015 15- 4-0038849-8 07/09/2015 SANDOVAL CON
ILTRE.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ1º Jgdo. de L. de Santa Cruz.

Para su conocimiento y Fines.

Óscar Contreras C. y Rodrigo Molina

Asesor Jurídico

ANTECEDENTES SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS

INVESTIGACIONES SUMARIAS				
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ				
DECRETO EXENTO	FECHA	MOTIVO	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	OBSERVACIONES
1640	25.10.2016	DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PUBLICACION LIQUIDACION DE SUELDO	SR. GONZALO GALVEZ VENEROS	EN PROCESO
1641	25.10.2016	DETERMINAR RESPONSABILIDADES EDICION PERIODICO MUNICIPAL	SR. GONZALO GALVEZ VENEROS	EN PROCESO
1671	09.11.2016	IRREGULARIDADES EN BODEGA MUNICIPAL (CORRAL)	SR. CRISTIAN ZUÑIGA ARGOMEDO	EN PROCESO

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS NO EXISTEN

SUMARIOS Y/O INVESTIGACIONES SUMARIAS DIRECCION DE SALUD:

Tipo	N° decreto	Fecha	Fiscal	Descripción del objeto del acto	Situación actual
Investigación sumaria	725	11.05.2016	Sr. Julio Caballero	Aclarar hechos que originaron infracción de tránsito	Cerrado

**INVESTIGACIONES SUMARIAS Y/O SUMARIOS
ADMINISTRATIVOS**

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y/O SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

N° DECRETO	FECHA	Materia	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	ESTADO
226	17.02.2016	Investigación Sumaria en Departamento de Administración de Educación, para determinar responsabilidades administrativas por multa en la Tesorería General de la República por el retraso en la presentación del formulario 1904.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
348	15.03.2016	Breve Investigación Sumaria por hechos denunciados relacionados con mala disposición para trabajar y dañar clima laboral, en contra de la señora Mónica Cecilia Duque Duarte, funcionaria de Escuela Especial.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
377	16.03.2016	Investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas en infracciones a la Ley de Tránsito cursadas a vehículos de la Dirección de Educación y Gestión Municipal.	Oscar Contreras Calderón	En proceso
401	21.03.2016	Breve Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa en supuesto maltrato de Isabel Sabina Muñoz Parraguez en Jardín Infantil La	Rodrigo Molina Navarro	Decreto N° 530, de fecha 06.04.2016. que sobresée a Isabel Sabina Muñoz

		Finca.		Parraguez
586	18.04.2016	Investigación sumaria por denuncia de hechos de maltrato y discriminación en contra de Carlo Dattoli Baier, docente de la Escuela Millahue de Apalta.	Oscar Contreras Calderón	En proceso
587	18.04.2016	Investigación sumaria por situaciones de hostigamiento y acoso laboral de parte del director del Instituto Politécnico en contra del señor Carlos Saavedra Petersen, Asistente de la Educación del mismo Estab. Educacional.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
600	18.04.2016	Investigación Sumaria por infracciones sanitarias y ambientales del ministerio de salud que aplica multa a la Escuela Luis Oyarzún Peña.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
685	03.05.2016	Breve Investigación Sumaria por mentiras, mala conducta y abandono del puesto de trabajo del señor Víctor Guillermo Paredes Orias, nochera de la Escuela N° 4.	Oscar Contreras Calderón	En proceso
820	25.05.2016	Breve Investigación Sumaria por denuncia de delito de abuso sexual a menor de la Escuela Luis Oyarzún Peña, en contra del señor Manuel Gustavo Urbina Videla, funcionario del mismo Estab. Educacional.	Oscar Contreras Calderón	Decreto N° 1087, de fecha 12.07.2016, resuelve el traslado temporal del señor Manuel Gustavo Urbina Videla,

				Auxiliar de Servicio. a cumplir misma función en la dirección de educación municipal
890	08.06.2016	Investigación sumaria por diversas situaciones referente a acoso laboral de parte del Director del Instituto Politécnico en contra de la señora Maria gema Devia Toro, docente del mismo Estab. Educacional.	Rodrigo Molina Navarro	Decreto N° 1085, de fecha 12.07.2016, resuelve sobreseer al señor Christian Anthony Bastías Cubillos. Director del Instituto Politécnico. de todos los hechos que se le imputan.
1008	29.06.2016	Investigación sumaria en el departamento comunal de educación por pago de cotizaciones atrasadas al señor Sebastián Olivares González.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
1013	29.06.2016	Investigación Sumaria por el no pago del 1% de remuneraciones mensuales imponibles de la señora Patricia del Carmen Rengifo Vergara para optar al bono post laboral.	Oscar Contreras Calderón	Decreto N° 2006, de fecha 26.12.2016, que cierra la investigación sumaria. sobresée

				los hechos y ordena el pago del 1% a favor de la señora Patricia del Carmen Rengifo Vergara.
1035	05.07.2016	Investigación Sumaria por situaciones de hostigamiento y acoso laboral de parte del Director del Instituto Politécnico en contra de la Sra. Pía Alejandra Farías Mora. Educadora de Párvulos y docente del mismo Estab. Educacional.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
1133	21.07.2016	Investigación Sumaria por diversas situaciones que no corresponden al trato entre profesor – alumno, en contra de la Srta. Anita Maria Ibarra Bustamante, docente de la Escuela Especial.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
1234	08.08.2016	Investigación Sumaria por el no pago oportuno de permisos de circulación de 3 vehículos de la Dirección de Educación Municipal, debiendo cancelar multas e intereses.	Oscar Contreras Calderón	En proceso
1253	11.08.2016	Investigación Sumaria por préstamos solicitados al Centro de Padres. Apoderados de curso. Servicio de	Rodrigo Molina Navarro	En proceso

		Bienestar de Profesores y Centro de Alumnos, por el docente de Escuela de Barreales, don Carlos Alberto Martínez Valenzuela, dinero del que no hizo devolución.		
1592	17.10.2016	Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por pérdida de Tablet al interior de Escuela La Finca.	Oscar Contreras Calderón	En proceso
1594	18.10.2016	Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por pérdida de un Data, daños y destrozos dentro de la Sala del 3° año medio de Liceo Santa Cruz.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
1711	18.11.2016	Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por adulteración de boleta en fondos por rendir del Instituto Politécnico.	Oscar Contreras Calderón	Dec. Exento N° 2005, de fecha 26.12.2016, se aprueba cierre de investigación sumaria y se procede a elevar sumario administrativo para ser realizado en Gestión Municipal.

1712	18.11.2016	Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por comentarios vulgares dirigidos a alumnado del Instituto Politécnico en redes sociales desde Facebook de René Canales Canales.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
1738	22.11.2016	Investigación Sumaria para determinar efectividad de los servicios prestados por Maria Angélica Becerra Toledo en servicio de atención en actividad organizada por el DAEM.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
1753	24.11.2016	Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por pérdida de notebook Samsung desde sala de computación de Liceo Santa Cruz.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
1890	12.12.2016	Instruye Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa sobre descuento por días no trabajados del señor René Francisco Sepúlveda Estay.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
1891	12.12.2016	Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por desaparición de módem inalámbrico perteneciente al Programa Puentes Educativos en	Oscar Contreras Calderón	En proceso

		Escuela Los Maitenes.		
1892	12.12.2016	Investigación Sumaria para verificar responsabilidad administrativa por pago de multa en Inspección Sanitaria realizada en Escuela La Patagua de acuerdo a Informe N° 50 de la Dirección de Control Interno.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso
1893	12.12.2016	Investigación Sumaria para verificar responsabilidad administrativa por pago de multa en Inspección Sanitaria realizada en Escuela Barreales de acuerdo a Informe N° 49 de la Dirección de Control Interno.	Oscar Contreras Calderón	En proceso
1944	15.12.2016	Investigación Sumaria por el no pago del 1% de remuneraciones mensuales imponibles de los señores Carlos Bolbarán Calderón y Juan Carlos Leguina Lobos para optar al bono post laboral.	Rodrigo Molina Navarro	En proceso

FUENTE: UNIDAD RECURSOS HUMANOS DAEM

Transparencia

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

DECISIÓN AMPARO ROL C117-16

Requirente: Jaime Argomedo Pérez.

Ingreso Consejo: 14.01.2016.

En sesión ordinaria N° 685 de su Consejo Directivo, celebrada el 26 de febrero de 2016, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C117-16.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, con fecha 27 de noviembre de 2015, don Jaime Argomedo Pérez, realizó una presentación ante la Municipalidad de Santa Cruz, en la cual requirió:
 - a) Copia del contrato a honorarios de don Orlando Segundo Begue Donoso, del año 2014 y 2015;
 - b) Copia de Certificado de título profesional;
 - c) Informe mensual sobre apoyo a organizaciones desde enero a octubre del año 2015;
 - d) Certificado de recepción de sus servicios, desde enero a octubre del año 2015; y,

- e) Informe mensual de los meses de febrero, junio, septiembre y diciembre de 2014.

Además, requirió decreto que autoriza la ejecución de horas extras, como el decreto que autoriza su pago, junto con el detalle que comprenda el día de la labor realizada, el tiempo (desde y hasta), de doña Cynthia Macarena de Lourde Paredes Muñoz (DIDECO) y Gonzalo Andrés Gálvez Veneros, Administrador Municipal, de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.

- 2) Que, por medio de Oficio N° 00134, de 29 de diciembre de 2015, la Municipalidad de Santa Cruz indicó hacer entrega de decretos y contratos, adjuntando al efecto:
 - a) Copia de contrato de prestación de servicios de don Orlando Segundo Begue Donoso, de los años a regir durante los años 2014 y 2015;
 - b) Copia de Diploma Universitario de don Orlando Segundo Begue Donoso, en el cual obtiene título de periodista (del 17 de diciembre de 2012);
 - c) Decretos Exentos N° 1168, de 17 de agosto de 2015, N° 1319, de 14 de septiembre de 2015, N° 1458, de 13 de octubre de 2015, N° 1641, de 17 de noviembre de 2015, que autorizan la cancelación de horas extraordinarias, de doña Cynthia Paredes Muñoz;
 - d) Decretos Exentos N° 1162, de 17 de agosto de 2015, N° 1317, de 14 de septiembre de 2015, N° 1452, de 13 de octubre de 2015, N° 1640, de 17 de noviembre de 2015, que autorizan la cancelación de horas extraordinarias, de don Gonzalo Gálvez Veneros.
- 3) Que, con fecha 14 de enero de 2016, don Jaime Argomedo Pérez dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en la respuesta incompleta a su requerimiento, por cuanto, se omitió informar respecto a lo solicitado en los literales b) a e). Asimismo, expresa, que no se hizo entrega de los decretos que autorizan la realización de las horas extraordinarias, ni el detalle de las horas realizadas.
- 4) Que, en el contexto de análisis de admisibilidad realizado al presente amparo, se advirtió que no existe claridad respecto a cuáles son los documentos requeridos y que no fueron proporcionados por el organismo, por cuanto la Municipalidad reclamada hizo entrega de documento en el cual consta el título profesional del consultado; asimismo, de los fundamentos expuestos, no era posible determinar en qué consistía el antecedente denominado “certificado de recepción de servicios”, objeto de requerimiento y reclamo.
- 5) Que, en virtud de lo señalado, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N° 711, de 26 de enero de 2016, solicitar al reclamante que subsane su amparo, en orden a lo siguiente: (1º) aclare por qué, a su juicio, la Municipalidad de Santa Cruz,

no habría dado respuesta al numeral dos de la solicitud de acceso a la información. Lo anterior, por cuanto el organismo hizo entrega de documento en el cual consta el título profesional del consultado; (2º) aclare el objeto de su reclamo, señalando con precisión, a qué se refiere con “certificado de recepción de servicios”, requerido en el numeral cuatro de la solicitud de acceso; y, (3º) detalle la información que habiendo sido requerida, no fue proporcionada por el órgano reclamado; y se le advirtió, expresamente, que en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles, en los términos indicados precedentemente, éste se declararía inadmisibles.

- 6) Que, debido a que el reclamante renunció expresamente a la notificación por carta certificada, dicho oficio fue remitido el 27 de enero de 2016, al correo electrónico consignado en el reclamo, sin que a la fecha del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna de la parte recurrente destinada a subsanar su reclamo, en los términos ya referidos.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por el requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación *“deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso”*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *“Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciera, se declarará inadmisibles”*.
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad, se advirtió que no existe claridad en la infracción alegada por el reclamante.
- 5) Que, por lo anterior, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, requiriendo al Sr. Argomedo -mediante el oficio individualizado en el numeral 5º de la parte expositiva de esta decisión- subsanar el amparo deducido en los términos ya referidos.

- 6) Que, la parte reclamante no realizó presentación alguna ante este Consejo destinada a subsanar el amparo interpuesto en los términos requeridos.
- 7) Que, en consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad de la presente reclamación al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 de su Reglamento.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibile, por las razones indicadas precedentemente, la reclamación deducida por don Jaime Argomedo Pérez en contra de la Municipalidad de Santa Cruz.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Jaime Argomedo Pérez y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza y por los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

DECISIÓN RECLAMO ROL C901-16

Requirente: Jaime Araya Garrido.

Ingreso Consejo: 17.03.2016.

En sesión ordinaria N° 696 de su Consejo Directivo, celebrada el 5 de abril de 2016, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C901-16.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 17 de marzo de 2016, don Jaime Araya Garrido, a través del Sistema de Reclamo en Línea de este Consejo, dedujo reclamo por infracción a los deberes de transparencia activa en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que dicho municipio no está realizando las labores de limpieza de las calles y del canal del sector Brisas de Santa Cruz.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por infracción a las normas sobre transparencia activa, de acuerdo al procedimiento de amparo establecido en los artículos 24 y siguientes de la misma Ley.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por el requirente, atendido los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

- 3) Que, según se desprende de los artículos 7° y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 3°, letra i), 6°, 50 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de los reclamos por infracción a las normas de transparencia activa interpuestos en contra de los órganos de la Administración de Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad tenga lugar el supuesto que establece la ley a este respecto, esto es, que no se mantengan a disposición permanente del público, a través de los sitios electrónicos de los órganos de la Administración del Estado, los antecedentes señalados en el artículo 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento.
- 4) Que, la hipótesis señalada en el considerando precedente, configura por tanto un elemento habilitante para hacer efectiva la observancia de las normas de transparencia activa ante este Consejo. De allí que el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia exige que los reclamantes señalen “...claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran”.
- 5) Que, del análisis del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa deducido por don Jaime Araya Garrido se advierte que no existe una infracción a los artículos 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento. Ello, por cuanto la presentación del reclamante tendría por objeto denunciar la falta de limpieza de las calles y del canal del sector Brisas de Santa Cruz, pero no reclamar por la falta de completitud o de acceso al listado de la información que las normas antes indicadas obligan a mantener en los sitios electrónicos a los órganos de la Administración del Estado.
- 6) Que, en consecuencia, procede declarar inadmisibile el reclamo de la especie, al tenor de lo dispuesto en los artículos 7° y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 50 y siguientes de su Reglamento.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por don Jaime Araya Garrido en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento, al no concurrir un elemento habilitante para la interposición del mismo.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Jaime Araya Garrido y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza y por los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.

DECISIÓN AMPARO ROL C1685-16

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

Requirente: Diego Grez Cañete.

Ingreso Consejo: 24.05.2016

En sesión ordinaria N° 736 del Consejo Directivo, celebrada el 6 de septiembre de 2016, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante e indistintamente, el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C1685-16.

VISTO:

Los artículos 5°, inciso 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:** El 11 de mayo de 2016, don Diego Grez Cañete solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz, en adelante e indistintamente, la Municipalidad o el municipio, la siguiente información: *“se me informe si este Municipio cuenta con libros de actas municipales, cuantos, qué períodos comprenden (día, mes y año de inicio y fin) cada uno de ellos y cómo se pueden consultar (desde la creación de la comuna a la actualidad)”*.
- 2) **RESPUESTA:** El 23 de mayo de 2016, mediante carta de respuesta a la solicitud, la Municipalidad de Santa Cruz respondió a dicho requerimiento de información, señalando, en síntesis, que *“existen registros de actas de forma digital las que son publicadas mensualmente, según se indica en el artículo 84 inciso 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en el siguiente link:*

<http://transparencia.municipalidadesantacruz.cl/index.php/home/mecanismos-de-participacion-ciudadana/concejo-municipal>”, enlace directo a la página web que contiene las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.

Asimismo, el órgano agrega que *“estos registros son a partir del año 2012, anterior a dicha fecha solo existe registros en papel en archivo municipal, de los cuales muchos fueron destruidos producto del terremoto del año 2010”*.

- 3) **AMPARO:** El 24 de mayo de 2016, don Diego Grez Cañete dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada. Asimismo, agrega que *“no se da respuesta a lo requerido, en específico, esto es, que informe qué libros de actas hay, qué períodos comprenden, etc”*.
- 4) **SISTEMA ANTICIPADO DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Esta Corporación determinó aplicar el procedimiento correspondiente al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC) al presente amparo, y mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2016, notificó al municipio la posibilidad de aplicar dicha alternativa, lo cual fue aceptado mediante correo electrónico de fecha 9 de junio del mismo año.

Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 22 de junio del presente año, el órgano reitera la respuesta entregada al solicitante, sin entregar información adicional. Con fecha 23 de junio, este Consejo solicitó al municipio complementar su información, comunicación que no fue respondida por el órgano, motivo por el cual se declaró fracasada la instancia de SARC.

- 5) **DESCARGOS U OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación admitió a tramitación el presente amparo y, mediante Oficio N° 6.634, de fecha 6 de julio de 2016, confirió traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, notificándole el reclamo y solicitándole que formulara sus descargos y observaciones.

Hasta esta fecha, no existe constancia de que el órgano se haya pronunciado en los términos referidos.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, el presente amparo se funda en que la información entregada por parte de la Municipalidad de Santa Cruz, no corresponde a la solicitada por el reclamante. En efecto, el requerimiento de información se refiere a si el municipio cuenta con libros de actas municipales, cuántos son, qué períodos

comprenden y cómo se pueden consultar. Al respecto, el órgano señaló, en su respuesta, que los registros de las actas del Concejo, de forma digital, son publicadas mensualmente en el link a la página web que señala, y que las actas de sesiones anteriores al año 2012 se mantienen solo en papel, en el archivo municipal, de los cuales muchos habrían sido destruidos producto del terremoto del año 2010.

- 2) Que, en virtud de lo anterior, cabe tener presente que la solicitud de información se refiere a “libros de actas municipales”, respecto de los cuales el órgano nada dijo ni nada acompañó en su respuesta al solicitante, por cuanto sólo se refirió a las actas de las sesiones del Concejo.
- 3) Que, al respecto, el artículo 8º, inciso 2º, de la Constitución Política de la República, en lo que interesa, establece que *“son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional”*. Por su parte, según lo dispuesto en los artículos 5, inciso segundo y 10 de la Ley de Transparencia, se considera información pública toda aquella que obre en poder de los órganos de la Administración del Estado, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, además de aquella contenida en *“actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público”*, salvo que dicha información se encuentre sujeta a las excepciones establecidas en el artículo 21 de la Ley de Transparencia u otras excepciones legales, lo que no ha ocurrido en la especie.
- 4) Que, asimismo, el artículo 84 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que *“Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad”*, criterio que refuerza el carácter de información pública de dichas actas.
- 5) Que, en consecuencia, este Consejo procederá a acoger el presente amparo, y ordenará al órgano entregar la información solicitada, o, en su caso, señalar expresa y fundadamente, tanto al reclamante como a este Consejo, si dichos antecedentes no existieran o no obraran en su poder, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.

- 6) Que, sin perjuicio de lo antes expuesto, cabe hacer presente que una adecuada política de gestión documental en el ámbito público debiera tener, entre otras finalidades, la de garantizar y materializar el derecho de acceso de los ciudadanos a dicha información. Por ello, resulta relevante para este Consejo, que la Municipalidad de Santa Cruz, adopte un adecuado sistema de gestión documental, en particular de los documentos históricos, que permita reguardar el ciclo de vida de los documentos desde su creación hasta que se disponga su archivo o eliminación, según sea el caso, en virtud del cual se permita un control ciudadano más eficiente, por cuanto la falta de una política integral de automatización de los procesos o documentos, no debiese justificar la imposibilidad de hacer entrega de la información requerida, facilitando el acceso a dicha información, lo que será recomendado en lo resolutivo de la presente decisión.
- 7) Que, finalmente, sin perjuicio de lo resuelto, vale tener en consideración que el órgano reclamado no presentó sus descargos ante este Consejo, conforme se le solicitó en el oficio individualizado en el numeral 5 de la parte expositiva de esta decisión, situación que se le representará al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, en la parte resolutive, como una falta a la debida colaboración que debe existir por parte de los órganos de la Administración del Estado, en los términos dispuestos en el artículo 34 de la Ley de Transparencia.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Acoger el amparo deducido por don Diego Grez Cañete en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
- II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz lo siguiente:
 - a) Entregar al reclamante información respecto a si el municipio cuenta con libros de actas municipales, cuántos son, qué períodos comprenden y cómo se pueden consultar, o, en su caso, señalar expresa y fundadamente, tanto al reclamante como a este Consejo, si dichos antecedentes no existieran o no obraran en su poder, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.
 - b) Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada,

bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.

- c) Informar el cumplimiento de esta decisión mediante comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dé cumplimiento a lo ordenado precedentemente en tiempo y forma.
- III. Recomendar al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, adoptar un adecuado sistema de gestión documental para el tratamiento de la información municipal, como la solicitada en el presente amparo, dando especial énfasis al ciclo de vida de los documentos que la contengan, desde su creación hasta que se disponga su archivo, digitalización, remisión o eliminación, según sea el caso, facilitando el acceso a dicha información.
- IV. Representar al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz su falta de colaboración en la tramitación del presente amparo, especialmente respecto de la falta de respuesta al oficio de traslado enviado por este Consejo, traduciéndose ello en una infracción a lo dispuesto en el artículo 34 y a los principios de facilitación, oportunidad y responsabilidad, previstos en el artículo 11, literales f), h) y j), respectivamente, de la Ley de Transparencia. Lo anterior, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, no se reiteren tales infracciones.
- V. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Diego Grez Cañete y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don José Luis Santa María Zañartu y los Consejeros doña

Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.

Entidad pública: Municipalidad de Santa Cruz.

DECISIÓN AMPARO ROL C2906-16

Requirente: Francisco Poblete Cornejo.

Ingreso Consejo: 29.08.2016.

En sesión ordinaria N° 745 de su Consejo Directivo, celebrada el 11 de octubre de 2016, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C2906-16.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1–19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, el 02 de agosto de 2016, don Francisco Poblete Cornejo realizó una presentación ante la Municipalidad de Santa Cruz, a través de la cual solicitó información respecto a ingresos y gastos del Casino de Colchagua.
- 2) Que, con fecha 25 de agosto de 2016, la Municipalidad de Santa Cruz accedió a la entrega de la información solicitada por don Francisco Poblete Cornejo, remitiendo antecedentes en respuesta a lo consultado.
- 3) Que, el 29 de agosto de 2016, don Francisco Poblete Cornejo dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada. Al respecto, indicó que los balances totales de ingresos de los años 2014, 2015 y 2016 del Casino de Colchagua no cuadran con los gastos totales de cada año, por tanto, no se sabe cómo se gastó el resto del dinero.
- 4) Que, este Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo y derivarlo a la

Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC de esta Corporación, encargada del “Sistema Anticipado de Resolución de Controversias” (SARC), a fin de realizar las gestiones necesarias con el objeto de obtener por parte del organismo reclamado la información solicitada por el recurrente.

- 5) Que, en el marco de dicho procedimiento, mediante correo electrónico de 15 de septiembre de 2016, el órgano reclamado otorgó respuesta complementaria a este Consejo, indicando que, en cuanto a los dineros que no se utilizan o quedan a favor de la Municipalidad, éstos se acumulan y se mantienen en la cuenta corriente exclusiva, para los gastos futuros.
- 6) Que, conforme a lo señalado precedentemente, mediante Oficio N° 9.292, de 20 de septiembre de 2016, esta Corporación solicitó al reclamante pronunciarse en los siguientes términos: (1º) señale si la información proporcionada por el órgano reclamado satisface o no íntegramente su requerimiento de 02 de agosto de 2016; y, (2º) en el evento de manifestar su disconformidad con la misma, aclare la infracción cometida por el órgano reclamado, señalando expresamente qué información de la solicitada, no le ha sido proporcionada; y se le indicó expresamente que, si en el plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte, se entenderá que se encuentra conforme con los antecedentes proporcionados por el órgano reclamado y procederá a resolver derechamente el amparo que dedujera en su contra.
- 7) Que, el Oficio individualizado precedentemente, fue notificado a la dirección de correo postal consignada en el amparo, con fecha 27 de septiembre de 2016, según da cuenta el seguimiento proporcionado por la empresa Correos de Chile, sin que a la fecha del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a pronunciarse en los términos ya referidos.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por el requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, según lo indicado por el reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, la información entregada por el órgano reclamado no correspondería a la solicitada.
- 4) Que, en el marco del procedimiento SARC, el día 15 de septiembre de 2016, la Municipalidad de Santa Cruz otorgó respuesta a este Consejo, complementando la

información originalmente entregada al reclamante.

- 5) Que, este Consejo puso a disposición del reclamante la respuesta proporcionada por el órgano recurrido y consultó su parecer con la misma, quien no se pronunció sobre la conformidad o disconformidad de dicha respuesta dentro de los plazos indicados, por lo que cabe concluir que el Sr. Poblete Cornejo se encuentra conforme con la misma.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Dar por entregada la respuesta a la solicitud de información realizada por don Francisco Poblete Cornejo a la Municipalidad de Santa Cruz, previa realización de un procedimiento de SARC.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Francisco Poblete Cornejo y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don José Luis Santa María Zañartu y por los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se hace presente que la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.

TITULO VII

CONVENIOS CELEBRADOS

CONTRATOS, CONVENIOS Y COMODATOS

AÑO 2016

- Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 05 de Enero de 2016.
- Prórroga de Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 12 de Enero de 2016.
- Modificación de Convenio Programa Habilidades para la Vida (HpV-I), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de fecha 21 de Enero de 2016.
- Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 19 de Enero de 2016.
- Convenio Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el nivel primario de atención, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 05 de Febrero de 2016.
- Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 04 de Febrero de 2016.
- Convenio Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad (NAC)- Radiografías de Tórax, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 19 de Enero de 2016.
- Convenio Programa Vida Sana, Intervenciones en Alcohol y Drogas, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 29 de Enero de 2016.
- Anexo de Prórroga y Modificación de Convenio de Salud Oral, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de fecha 29 de Enero de 2016.
- Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 03 de Febrero de 2016.

- Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 16 de Febrero de 2016.
- Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 29 de Enero de 2016.
- Convenio Programa más Adultos Mayores Autovalentes, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 03 de Febrero de 2016.
- Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 05 de Enero de 2016.
- Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 28 de Enero de 2016.
- Convenio Programa de Espacios Amigables para Adolescentes (EA), Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 28 de Enero de 2016.
- Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución Programa 4 a 7 – para que trabajes tranquila, Dirección Regional Sernam O'Higgins, de fecha 01 de Febrero de 2016.
- Contrato de Comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y Farmalatina Ltda., de fecha 11 de Enero de 2016.
- Comodato Suministro de Reactivos y de Equipo para Química Clínica, Wiener Lab Group - Labin Chile S.A., de fecha 01 de Marzo de 2016.
- Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 29 de Febrero de 2016.
- Convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial – para la Ejecución de la Estrategia Capacitación Universal para trabajadores de Atención Primaria Municipal, no dependientes de Corporaciones, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 09 de Marzo de 2016.

- Convenio Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 23 de Marzo de 2016.
- Convenio de Transferencia de Fondos para Transporte o movilización en el marco de la Ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI), Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), de fecha 04 de Marzo de 2016.
- Convenio Campaña de Invierno 2016 – Estrategia Refuerzo Vacunación Anti-Influenza, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 19 de Abril de 2016.
- Convenio Prestación de Servicios de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, Hospital de Santa Cruz, de fecha 15 de Abril de 2016.
- Convenio de Colaboración Secreduc – Municipios o Corporación Municipal Fortalecimiento de la Educación Pública de Inglés 2016, Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del L. B. O'Higgins, de fecha 04 de Abril de 2016.
- Convenio de Traspaso de Recursos a Municipio organizador del Campeonato Regional de Cueca Adulto 2016, I. Municipalidad de Litueche, de fecha 04 de Mayo de 2016.
- Convenio de Subvención de Iniciativas Deportivas, Gobierno Regional, de fecha 24 de Mayo de 2016.
- Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a niños, niñas adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial en la atención primaria de salud, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 01 de Junio de 2016.
- Convenio de Subvención de Iniciativas Culturales, Gobierno Regional, de fecha 24 de Mayo de 2016.

- Convenio de Promoción de la Salud 2016-2018, Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región del L. B. O'Higgins, de fecha 10 de Mayo de 2016.
- Adición Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 27 de Mayo de 2016.
- Convenio de Cooperación Centro de Desarrollo de Negocios de Santa Cruz, de fecha 15 de Junio de 2016.
- Ampliación de Convenio Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no transmisibles, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 15 de Junio de 2016.
- Convenio de Colaboración para procedimiento de Endoscopias en el Hospital de Rengo, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 04 de Mayo de 2016.
- Adición de Convenio Programa Sembrando Sonrisas, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 24 de Junio de 2016.
- Convenio para el Desarrollo del Componente de Intermediación laboral del Programa Más Capaz, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), de fecha 29 de Junio de 2016.
- Modificación y Adición de Convenio Programa de Espacios Amigables para Adolescentes (EA), Servicio de Salud O'Higgins de fecha 15 de Julio de 2016.
- Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 17 de Junio de 2016.
- Convenio Programa Vida Sana Intervención de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 25 de Julio de 2016.
- Adición y Complementación de Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 27 de Julio de 2016.

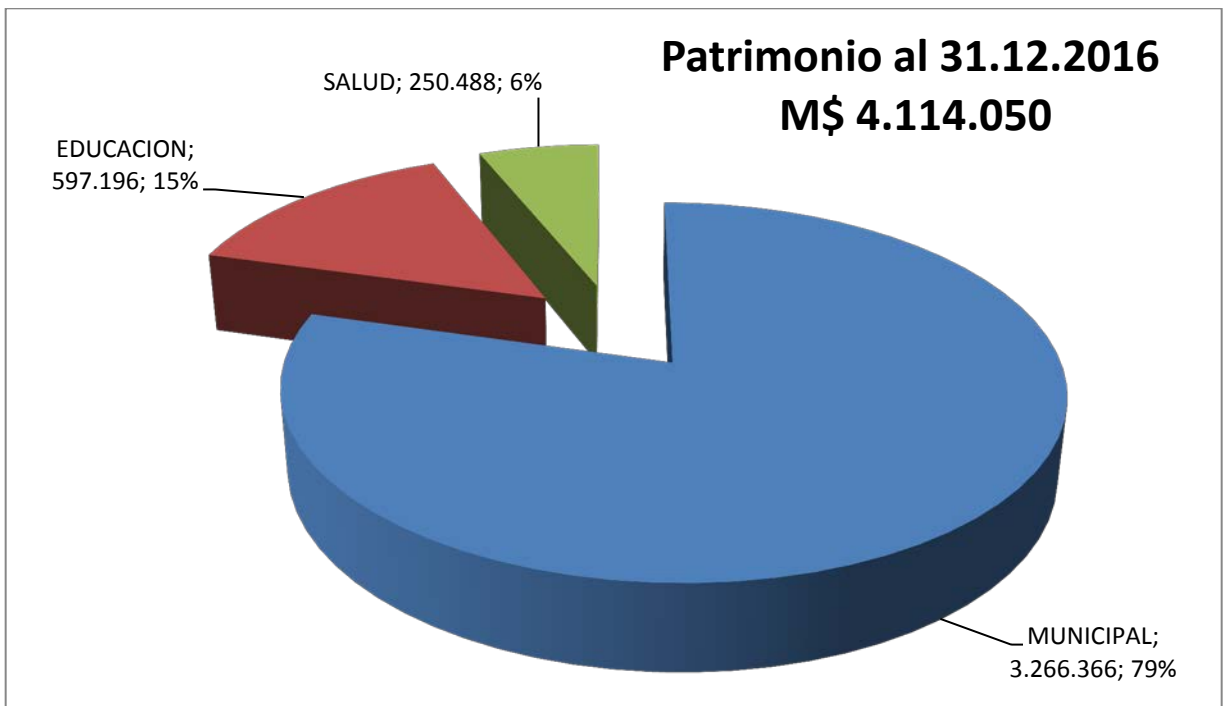
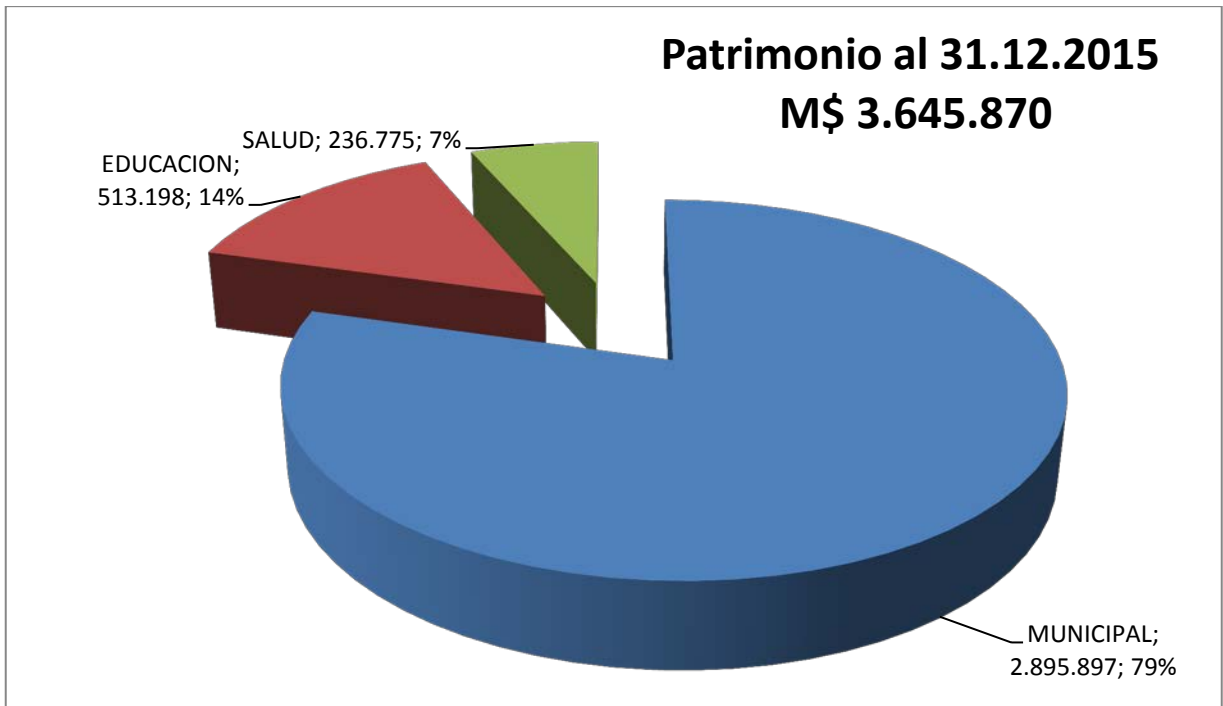
- Comodato Clínica Odontológica, Móvil, componente atención odontológica integral a estudiantes de Cuarto año de Educación Media, Programa de Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 25 de Julio de 2016.
- Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General, Ministerio de Educación, de fecha 05 de Julio de 2016.
- Comodato de Terreno ubicado en Ex Escuela G-257 de Isla del Guindo, de Ilustre Municipalidad de Santa Cruz a Junta de Vecinos Isla del Guindo, de fecha 07 de Junio de 2016.
- Comodato de Terreno Calle N° 1 Doctor Cabrera y Calle Mallermo Santa Cruz, de I. Municipalidad de Santa Cruz a la Agrupación Social la Cruz, de fecha 19 de Julio de 2016.
- Convenio Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, (Adquisición de Vehículo), de fecha 08 de Agosto de 2016.
- Convenio Mandato Proyecto Adquisición Camión Multiuso Santa Cruz, Gobierno Regional, de fecha 18 de Agosto de 2016.
- Convenio Mandato Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial – Componente Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 08 de Agosto de 2016.
- Convenio Servicio de Salud O'Higgins, (Adquisición de Jeringa para realizar Diagnóstico de patología respiratoria de la población), de fecha 08 de Agosto de 2016.
- Convenio Programa Habilidades para la Vida II, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de fecha 24 de Agosto de 2016.
- Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa Senda Previene en la Comunidad,

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, de fecha 01 de Septiembre de 2016.

- Modificación de Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, Ministerio de Educación, de fecha 22 de Julio de 2016.
- Adición Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 25 de Agosto de 2016.
- Comodato de Terreno de Ilustre Municipalidad de Santa Cruz a Junta de Vecinos Villa Magisterio, de fecha 06 de Septiembre de 2016.
- Adición Convenio Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 15 de Septiembre de 2016.
- Convenio Médicos en Etapa de Destinación y Formación año 2016, Servicio de Salud O'Higgins, de fecha 12 de Octubre de 2016.
- Comodato de Terreno Calle 21 de Mayo 191-E; de I. Municipalidad de Santa Cruz a Unión Comunal Adulto Mayor, de fecha 18 de Octubre de 2016.
- Modificación de Convenios programas ministeriales de Atención Primaria de Salud Municipal , 16 de Diciembre 2016.

TITULO VIII

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL



TITULO IX

**INDICADORES MÁS RELEVANTES DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD**

RECURSOS HUMANOS

La administración de cada unidad educativa implica la obligación de contar con el personal docente y asistente de la educación suficiente para atender las necesidades educativas de cada estudiante los Planes y Programas de Estudio del MINEDUC.

A Diciembre del año 2016 la dotación de funcionarios(as) fue la siguiente:

Nº DOCENTES TITULARES AÑO 2016	
BASICA	125
MEDIA H.C.	37
MEDIA T.P.	42
LICEO ADULTOS	4
ESCUELA ESPECIAL	2
ESCUELA LENGUAJE	3
ESPECIAL DE ADULTOS	1
Sub Total	214
Nº DOCENTES CONTRATA AÑO 2016	
BASICA	95
MEDIA H.C.	17
MEDIA T.P.	23
LICEO ADULTOS	11
ESCUELA ESPECIAL	7
ESCUELA LENGUAJE	1
ESPECIAL DE ADULTOS	7
Sub Total	161
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION CONTRATO INDEFINIDO AÑO 2016	
PROFESIONALES	14
NO PROFESIONALES	146
Sub Total	160
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2016	
PROFESIONALES	14
NO PROFESIONALES	50
Sub Total	64
Nº DOCENTES CONTRATADOS POR LEY SEP AÑO 2016	
	8
Sub Total	8

N° ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2016 POR LEY SEP	
PROFESIONALES	12
NO PROFESIONALES	56
Sub Total	68
N° ASISTENTES DE LA EDUCACION INDEFINIDOS AÑO 2016 POR LEY SEP	
PROFESIONALES	2
NO PROFESIONALES	6
Sub Total	8
TOTAL	683

FUENTE: UNIDAD RECURSO HUMANOS DAEM

Un total de 29 docentes durante el año 2016 se acogieron a retiro voluntario, en conformidad a la ley N° 20.822 que estableció una Bonificación al Retiro, para profesionales de la educación:

Fecha Ingreso	Apellidos	Nombres	RUT	Calidad Jurídica	Establecimiento	Horas Contrato
31/12/1981	Campos Suazo	Francisco	5.585.104-2	Titular	Liceo Santa Cruz	44
31/12/1981	Catalán Farfán	María	6.624.310-9	Titular	Escuela Paniahue	44
31/12/1981	Catalán Martínez	José	5.584.484-4	Titular	Esc. Luis Oyarzún P.	44
31/12/1981	Castro Ravelo	Norma	7.120.903-2	Titular	Liceo Santa Cruz	44
10/07/1995	Celis Mella	María	7.001.784-9	Titular	Escuela Guindo Alto	32
31/12/1981	Cornejo Fuentes	Yolanda	7.213.686-1	Titular	Esc. Luis Oyarzún P.	41
04/03/1993	Farías Gajardo	María	7.110.318-8	Titular	Esc. la Patagua	38
05/05/2010	González Ayala	Elcira	7.329.600-5	Contrata	Escuela I.de Yáquil	24
31/12/1981	González Pérez	Gabriel	6.461.060-0	Titular	Escuela La Lajuela	41
24/03/1997	Jara Acuña	Liliana	6.895.597-1	Titular	Instituto Politécnico	44
31/12/1981	Lizama Marín	Julia	7.498126-7	Titular	Liceo Santa Cruz	44
31/12/1981	Mayorga Ojeda	Sonia	8.138.193-3	Titular	Escuela Especial	44
31/12/1981	Miranda Urrea	Humberto	7.390.420-k	Titular	Escuela La Lajuela	44
14/06/1993	Meneses Guerra	Gladys	7.593.455-6	Titular	Esc. Luis Oyarzún P.	44
01/04/1992	Moraga Araya	Alejandrina	7.508.983-k	Titular	Esc. Luis Oyarzún P.	41
31/12/1981	Moreno Poblete	Gabriel	7.214.831-2	Titular	Escuela Quinahue	41
31/12/1981	Muñoz Díaz	María	7.111.667-0	Titular	Esc. Luis Oyarzun P.	33
17/10/1999	Palacios Contreras	Ana	7.461.771-9	Contrata	Liceo Santa Cruz	16
31/12/1981	Pérez León	Lucy	6.819.107-6	Titular	Escuela Barreales	38
07/10/2009	Quilodrán Diethelm	Marta	7.790.126-4	Titular	Esc. Paniahue	30

31/12/1981	Quezada Werchez	Waldo	5.404.480-1	Titular	Escuela Barreales	30
06/08/1993	Ramírez Núñez	Jaime	6.205.036-5	Titular	Escuela Panamá	44
01/03/2004	Rengifo Vergara	Patricia	7.715.337-3	Titular	Instituto Politécnico	44
07/03/1987	Reyes Torres	María	5.995.018-5	Titular	Instituto Politécnico	44
31/12/1981	Salas Muñoz	María	6.547.444-1	Titular	Escuela La Finca	44
31/12/1981	Salas Muñoz	María	7.390.420-K	Titular	Escuela Nº 4	38
31/12/1981	Sánchez Donoso	Segundo	5.798.887-8	Titular	Esc. Millahue Apalta	38
19/03/2001	Vásquez Ramírez	Luis	6.175.888-7	Titular	Liceo Santa Cruz	44
31/12/1981	Zamorano Tobar	María	6.708.495-0	Titular	Esc. Millahue Apalta	38

FUENTE: Unidad Recurso Humanos DAEM

ESTADISTICA GENERAL

Durante el año 2016 el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz administró 22 establecimientos educacionales y 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

La totalidad de las unidades educativas se organizan de la siguiente manera:

Nivel de Enseñanza	N° de Establecimientos Educacionales	Matrícula Final (Nov. 2016)
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	05	280
Enseñanza Básica Regular	16	2.127
Enseñanza Media HC	01	854
Enseñanza Media TP	01	1.213
Educación de Adultos	02	328
Educación Especial	01	60
Escuela de Lenguaje	01	52
TOTAL	27	4.914

Fuente: SIGE 2016.

La **MATRÍCULA GENERAL** por establecimiento. El detalle es el siguiente:

Establecimiento	Matrícula por Establecimiento Nov. 2016
Jardines Infantiles	280
Inst. Politécnico	1.213
Liceo Santa Cruz	854
Esc. Luis Oyarzún Peña	731
Esc. Granja	30
Esc. Panamá	19
Esc. La Finca	16
Esc. Barreales	257
Esc. La Lajuela	60
Esc. Los Maitenes	82
Esc. Quinahue	59
Esc. Isla de Yáquil	202
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	67
Esc. Rincón de Yáquil	22
Esc. N° 4 M.V.A.V.	167
Esc. Paniahue	136
Esc. Millahue de Apalta	136
Esc. Guindo Alto	68
Esc. Ángel Arrigorriaga	75
Esc. Especial	60
Esc. Lenguaje	52
Liceo Adultos	246
Esc. Especial de Adultos	82
TOTAL	4.914

Fuente: SIGE 2016.

INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

Estos resultados están constituidos por las tasas de Retiro. Repitencia y Aprobación, conformando referentes para evaluar los logros institucionales que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes.

En la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

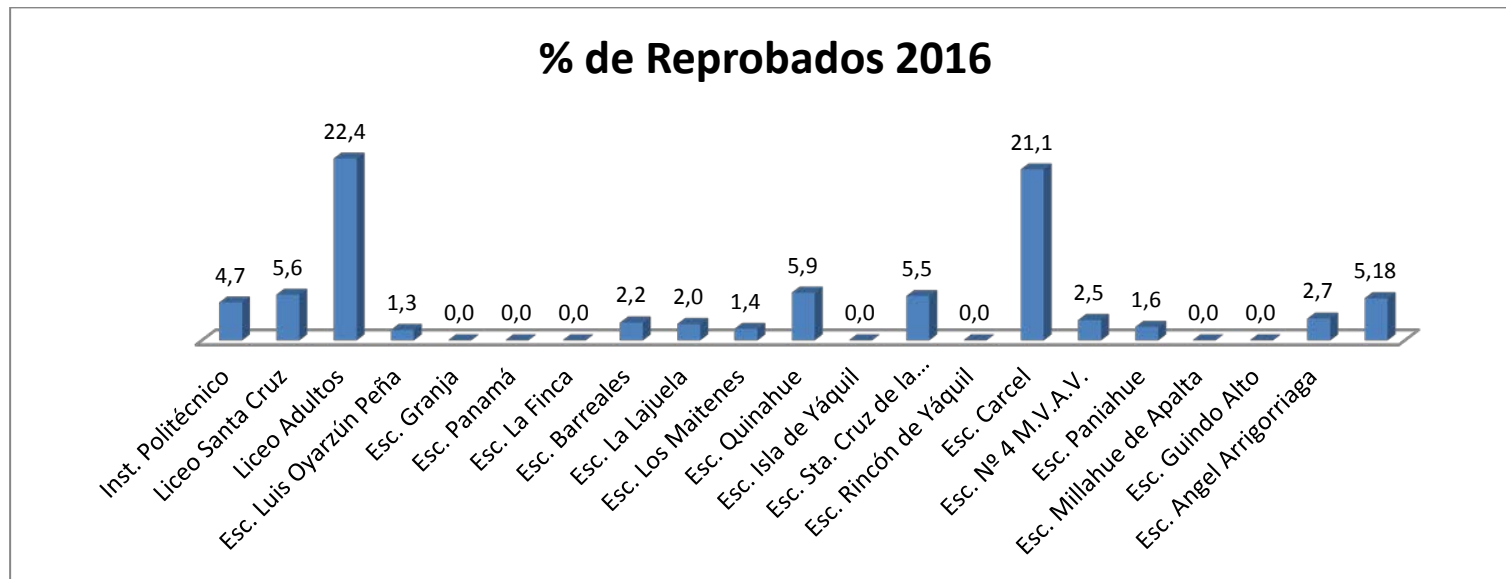
Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
4.006	88.32	235	5.18	295	6.50

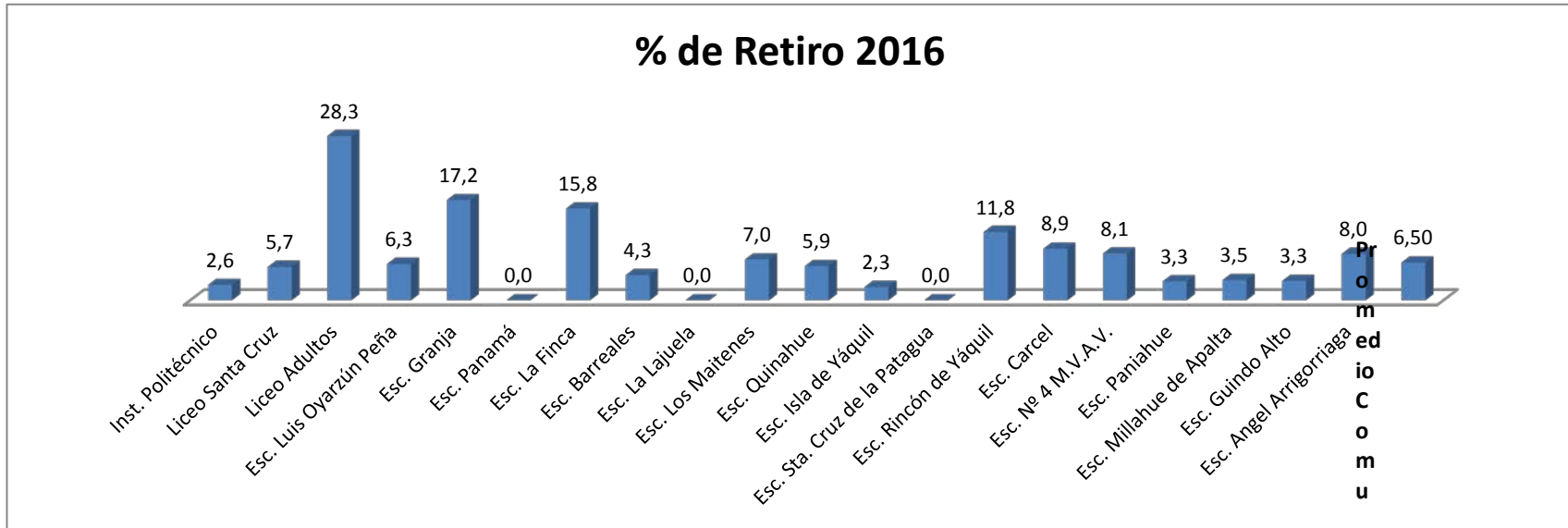
FUENTE: SIGE - MINEDUC

La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en la siguiente estadística general y gráficos:

Colegios	Matricula	Promovidos	%	reprobados	%	Retirados	%
Inst. Politécnico	1.246	1.155	92.7	58	4.7	33	2.6
Liceo Santa Cruz	905	802	88.62	51	5.6	52	5.7
Liceo Adultos	343	169	49.27	77	22.4	97	28.3
Esc. Luis Oyarzún Peña	703	650	92.46	9	1.3	44	6.3
Esc. Granja	29	24	82.76	0	0.0	5	17.2
Esc. Panamá	19	19	100.00	0	0.0	0	0.0
Esc. La Finca	19	16	84.21	0	0.0	3	15.8
Esc. Barreales	230	215	93.48	5	2.2	10	4.3
Esc. La Lajuela	50	49	98.00	1	2.0	0	0.0
Esc. Los Maitenes	71	65	91.55	1	1.4	5	7.0
Esc. Quinahue	51	45	88.24	3	5.9	3	5.9
Esc. Isla de Yáquil	175	171	97.71	0	0.0	4	2.3
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	55	52	94.55	3	5.5	0	0.0
Esc. Rincón de Yáquil	17	15	88.24	0	0.0	2	11.8
Esc. Esp. de Adultos	90	63	70.00	19	21.1	8	8.9
Esc. N° 4 M.V.A.V.	161	144	89.44	4	2.5	13	8.1
Esc. Paniahue	122	116	95.08	2	1.6	4	3.3
Esc. Millahue de Apalta	115	111	96.52	0	0.0	4	3.5
Esc. Guindo Alto	60	58	96.67	0	0.0	2	3.3
Esc. Ángel Arrigorriaga	75	67	89.33	2	2.7	6	8.0
	4.536	4.006	88.32	235	5.18	295	6.50

Dicho comportamiento estadístico. Se grafica de la siguiente manera:





Cabe señalar que en la tabla y gráficos anteriores no están considerados los estudiantes de la Escuela Especial. Escuela de Lenguaje y Educación Parvularia, puesto que los Planes de Estudio que los rigen son totalmente distintos a los del resto de las Unidades Educativas.

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU.

En relación a los **Resultados PSU Proceso de Ingreso 2016**, obtenidos por los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Santa Cruz. e los resultados fueron los siguientes:

Establecimiento Educacional	Lenguaje	Matemática
Liceo Santa Cruz	435	435
Instituto Politécnico	445	463
Promedio Comunal Establ. Municipales	440	449

FUENTE: ESTADÍSTICA COLEGIOS 2016

EVALUACIÓN DOCENTE 2016.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los más de 70.000 docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

En la comuna de Santa Cruz se evaluaron el año 2016 un total de 88 docentes y los resultados fueron los siguientes:

CATEGORIA	CANTIDAD
Destacado	13
Competente	51
Básico	20
Insatisfactorio	4

FUENTE: PORTAL DOCENTEMÁS.CL

INFORMES TECNICOS

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

Como se presenta en el cuadro siguiente, de los 18 establecimientos adscritos al 2do. Convenio de Igualdad de Oportunidades, el 100% de éstos presentó en los plazos establecidos por el MINEDUC en las diversas etapas asociadas a la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo: Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación.

La Escuela Barreales no presenta registro de Evaluación por problemas técnicos de plataforma; sin embargo la Dirección Provincial de Educación certificó su correcta implementación (Supervisor Sr. Cristian Cornejo)



Detalle Evaluación

Fecha: 28/3/2017

RBD	NOMBRE EE	ESTADO CONVENIO	EVALUACIÓN	REGIÓN	DEPROV	COMUNA
2551	LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2552	INSTITUTO POLITECNICO	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2553	ESCUELA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2555	ESCUELA MARIA ARAYA VALDES	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2556	ESCUELA MUNICIPAL DE PANIAHUE	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2557	ESCUELA GRANJA ADEODATO GARCIA VALENZUELA	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2558	ESCUELA LA FINCA	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2559	ESCUELA MUNICIPAL DE BARREALES	Vigente	No iniciada	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2560	ESC. MUNICIPAL LA LAJUELA	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2561	ESCUELA MUNICIPAL DE QUINAHUE	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2562	ESCUELA MUNICIPAL DE ISLA DE YAQUIL	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2563	ESCUELA MUNICIPAL DE LA PATAGUA	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2565	ESCUELA MUNICIPAL DE MILLAHUE DE APALTA	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ

RBD	NOMBRE EE	ESTADO CONVENIO	EVALUACIÓN	REGIÓN	DEPROV	COMUNA
2567	ESCUELA MUNICIPAL DE LAS CORTADERAS	Sin Convenio	No iniciada	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2568	ESCUELA MUNICIPAL DE PANAMA	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2569	ESCUELA MUNICIPAL DE ISLA DEL GUINDO	Sin Convenio	No iniciada	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2570	ESCUELA MUNICIPAL DE LOS MAITENES	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2572	ESCUELA MUNICIPAL DE RINCON DE YAQUIL	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2573	ESCUELA MUNICIPAL DE PASO DE LOS REYES	Sin Convenio	No iniciada	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2574	ESCUELA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE APALTA	Sin Convenio	No iniciada	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2576	ESCUELA MUNICIPAL DE GUINDO ALTO	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
2577	ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	Vigente	Finalizada Completa	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
15574	LICEO MUNICIPAL DE ADULTOS SANTA CRUZ	Sin Convenio	No iniciada	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ
15687	ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Sin Convenio	No iniciada	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Colchagua	SANTA CRUZ

FUENTE: MINEDUC

El sistema de monitoreo que arroja la plataforma Comunidad Escolar permite observar el avance del Plan de Mejoramiento Educativo y realizar las correcciones necesarias de manera oportuna para el cumplimiento de la planificación, calificándose en Fases de Desarrollo (referentes para definir cuáles son las características que se requiere incorporar en los procesos educativos para el logro de los objetivos y metas estratégicas).

Para esto se han definido las siguientes fases: **INSTALACIÓN** (incorporación en el trabajo cotidiano de propósitos explícitos y claros para todos los actores de la comunidad educativa y sistematicidad de su implementación - nivel de calidad 1); **MEJORAMIENTO** (ha incorporado las características de la fase de instalación y requiere incorporar una progresión secuencial de las acciones involucradas y una orientación a resultados - nivel de calidad 2); **CONSOLIDACIÓN** (requiere avanzar hacia una evaluación permanente y perfeccionamiento en el tiempo - nivel de calidad 3); **ARTICULACIÓN** (integración de las diferentes prácticas institucionales y pedagógicas ya consolidadas. para constituir sistemas de trabajo en el establecimiento educacional - nivel de calidad 4).

Al observar el cuadro presentado se observa que 3 escuelas se encuentran en condiciones de pasar a la etapa de mejoramiento y las 15 restantes ya pueden en su PME 2017 comenzar su fase de desarrollo en consolidación.

Las acciones no implementadas en un 100% básicamente se debe a que no contribuían al logro de los objetivos propuestos en la fase estratégica a 4 años. dando un vuelco de sus esfuerzos a acciones con mayor potencial y relevancia.

El resumen final que arroja el nivel de implementación o cumplimiento por establecimiento. fue el siguiente:

ESTABLECIMIENTO	N° ACCIONES	% EJECUCION	FASE DESARROLLO
Instituto Politécnico	31	94 %	MEJORAMIENTO
Liceo Santa Cruz	21	100 %	MEJORAMIENTO
Esc. Luis Oyarzún Peña	32	100 %	MEJORAMIENTO
Esc. Granja	30	100 %	MEJORAMIENTO
Esc. Panamá	20	90 %	MEJORAMIENTO
Esc. La Finca	17	99 %	INSTALACION
Esc. Barreales	29	100 %	MEJORAMIENTO
Esc. La Lajuela	29	100 %	MEJORAMIENTO
Esc. Los Maitenes	18	100 %	INSTALACION
Esc. Quinahue	25	94 %	MEJORAMIENTO
Esc. Isla de Yáquil	29	100 %	MEJORAMIENTO
Esc. La Patagua	21	100 %	MEJORAMIENTO
Esc. Rincón de Yáquil	27	94 %	MEJORAMIENTO
Esc. N°4 M.V.A.V.	24	100 %	INSTALACION
Esc. Paniahue	25	98 %	MEJORAMIENTO
Esc. Millahue de Apalta	30	100 %	MEJORAMIENTO
Esc. Guindo Alto	22	94 %	MEJORAMIENTO
Esc. Ángel Arrigorriaga	24	94 %	MEJORAMIENTO
PROMEDIO COMUNAL	25.2	97.6 %	

FUENTE: ESTADISTICA DAEM

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR - PIE

Durante el año 2016 se continuó con la implementación del Programa de Integración Escolar PIE a nivel comunal ampliando la cobertura de apoyo a la Escuela Especial de Adultos y al Liceo de Adultos de Santa Cruz.

Beneficiarios de un PIE

Establecimiento Educacional	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Liceo Municipal de Sta. Cruz	48	76	100
Instituto Politécnico	30	60	94
Esc. Municipal de Sta. Cruz	148	160	159
Esc. María Araya Valdés	48	56	58
Esc. Paniahue	40	44	45
Esc. Granja Adeodato García V.	13	14	19
Esc. La Finca	6	14	11
Esc. Barreales	68	70	72
Esc. La Lajuela	33	35	27
Esc. Quinahue	24	26	21
Esc. Isla de Yáquil	55	62	61
Esc. La Patagua	27	32	32
Esc. Millahue de Apalta	39	35	40
Esc. Rincón de Yáquil	6	17	16
Esc. Los Maitenes	29	30	30
Esc. Guindo Alto	31	35	40
Esc. Especial de Adultos			18
Liceo de Adultos			42
Esc. Ángel Arrigorriaga	30	29	32
Total Comunal	675	795	917

Lo anterior significó un aumento de 122 alumnos en relación al año 2015.

Equipo Multiprofesional PIE en los Establecimientos Educativos

En conjunto con el Coordinador de PIE del establecimiento, y considerando las NEE de los estudiantes, las características del colegio, los cursos atendidos y las necesidades de apoyo de los profesores y las familias se deben contratar:

- Profesionales Docentes especialistas para el trabajo colaborativo.
- Profesionales asistentes de la educación para apoyar a las NEE como: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Kinesiólogos, entre otros.

Los Equipos PIE conformados en los 19 establecimientos donde funciona el Programa se constituyeron como sigue:

Profesionales	Número de Profesionales 2016	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Docentes Diferenciales	23	954
Docentes con Autorización para el Ejercicio de la Función Docente.	25	1012
Psicólogos	11	499
Fonoaudiólogos	9	245
Kinesiólogos	2	74
Terapeuta Ocupacional	1	30
Técnicos en Educ. Diferencial	4	162
Técnico en Enfermería	1	22
Totales	76	3074

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

El Programa Infraestructura Educativa tiene como objetivo dotar a los Establecimientos Educativos de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente, para reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran en el sistema comunal.

Siguiendo directrices ministeriales, se han establecido estándares que definen las condiciones de infraestructura que deben cumplir progresivamente las instituciones educativas para alcanzar niveles óptimos de calidad.

El propósito del Programa es ampliar y mejorar la oferta de infraestructura escolar. para niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Los 27 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles. Escuelas y Liceos) que administra la Dirección de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz presentan condiciones de infraestructura aceptables y que paulatinamente han ido mejorando.

Las condiciones generales que presentan los establecimientos educacionales de la comuna es la siguiente:

Condiciones Generales del Establecimiento Educacional (en Mts.2)									
Establecimiento Educacional	Superficie Terreno	Superficie Construida	Sup. Área Docente	Sup. Área de Servicios	Sup. Área de circulación	Sup. Total de Salas o Aulas	Superficie Total de Patios	Superficie restante	TOTAL
Escuela Especial de Adultos	0.00	114.19	14.65	0.00	0.00	90.0	138.75	9.45	367.13
Liceo Santa Cruz	7.996.00	5.292.80	3.156.50	301.60	790.70	1.327.5	2.979.20	1.043.60	14.891.90
Instituto Politécnico	10.063.00	4.157.00	110.00	790.00	600.00	1.228.0	2.000.00	1.178.00	10.063.00
Escuela Luis Oyarzún P.	13.713.00	7.085.00	104.00	356.00	1.728.00	1.881.0	2.300.00	259.00	13.713.00
Escuela Especial	5.496.77	1.381.50	67.00	89.39	142.81	260.72	500.50	310.10	2.752.02
Escuela María Victoria A.	7.000.00	2.195.00	40.00	157.85	792.43	568.00	2.657.00	998.57	7.408.85
Escuela Paniahue	6.100.00	3.348.00	47.00	102.00	907.00	726.00	650.00	2.102.00	7.882.00
Escuela Adeodato García V.	187.500.00	10.603.00	28.00	112.00	346.00	386.00	1.600.00	174.425.00	187.500.00
Escuela La Finca	7.146.00	513.10	10.60	69.30	0.00	273.50	6.632.90	0.00	7.499.40
Escuela Barreales	8.276.00	472.25	71.03	71.04	204.00	461.03	3.498.00	3.497.00	8.274.35
Escuela La Lajuela	23.532.81	1.556.71	80.00	180.00	180.00	287.28	1.217.30	20.031.52	23.532.81
Escuela Quinahue	6.916.00	800.00	34.56	40.00	83.00	160.42	1.440.00	3.460.00	6.017.98
Escuela Isla de Yáquil	4.112.00	1.748.00	65.50	56.60	527.40	772.60	1.170.00	1.329.21	5.669.31
Escuela La Patagua	21.358.00	259.00	26.90	48.00	124.00	264.00	2.400.00	18.275.00	21.396.90
Escuela Millahue de Apalta	3.792.00	1.309.18	34.90	86.30	179.40	397.10	1.173.12	612.00	3.792.00
Escuela Las Cortaderas	1.472.00	227.00	15.50	90.50	80.10	40.9	1.245.00	0.00	1.699.00
Escuela Panamá	3.000.00	460.70	650.00	172.00	109.90	124.80	1.100.00	291.00	2.908.40
Escuela de Audición y Lenguaje	580.83	338.64	53.38	58.65	35.44	101.57	242.19	89.60	919.47
Liceo Municipal de Adultos	2.084.00	574.00	62.00	66.00	0.00	432.00	1.476.00	48.00	2.658.00
Escuela Los Maitenes	7.646.00	829.56	7.290.00	34.74	205.00	287.00	2.480.00	0.00	11.126.30
Escuela Rincón de Yáquil	4.416.00	402.00	54.00	24.00	554.00	108.00	1.568.00	1.706.00	4.416.00
Escuela Guindo Alto	15.000.00	1.445.00	18.00	285.00	490.00	408.00	763.00	11.591.00	15.000.00
Escuela Angel Arrigorriaga	8.736.50	1.428.00	26.00	380.00	509.00	436.00	1.424.00	4.533.90	8.736.90
TOTAL COMUNA	355.936.91	46.539.63	12.059.52	3.570.97	8.588.18	11.021.51	40.654.96	245.789.95	368.224.72

FUENTE: PADEM 2016

Durante el año 2016 se implementaron los siguientes Proyectos de Infraestructura Educativa:

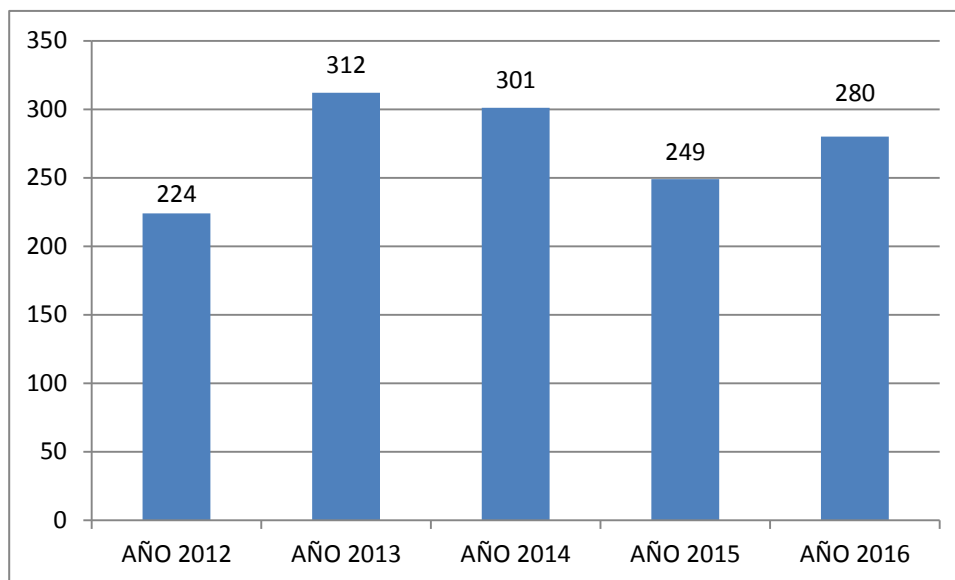
Nombre Programa	Nombre Proyecto	Establecimiento	Monto de aporte
FAEP	Obras Menores y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento.	Esc. Granja	2.945.347
		Esc. Panamá	76.500
		Esc. La Finca de Yáquil	729.050
		Esc. Barreales	9.291.250
		Esc. La Lajuela	3.545.250
		Esc. Los Maitenes	5.460.000
		Esc. Quinahue	12.008.268
		Esc. Isla de Yáquil	16.145.448
		Esc. La Patagua	8.420.226
		Esc. Rincón de Yáquil	4.993.200
		Esc. N° 4 – MVAV	20.773.499
		Esc. Paniahue	21.687.835
		Esc. Millahue de Apalta	2.842.249
		Esc. Guindo Alto	7.922.613
		Esc. A. Arrigorriaga	6.563.650
		Esc. Luis Oyarzún Peña	20.212.150
		Esc. Lenguaje	183.460
		Esc. Especial	3.061.132
		Liceo Santa Cruz	22.347.134
		I. Politécnico	52.977.441
TOTAL			222.185.702

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES. VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS 2015.

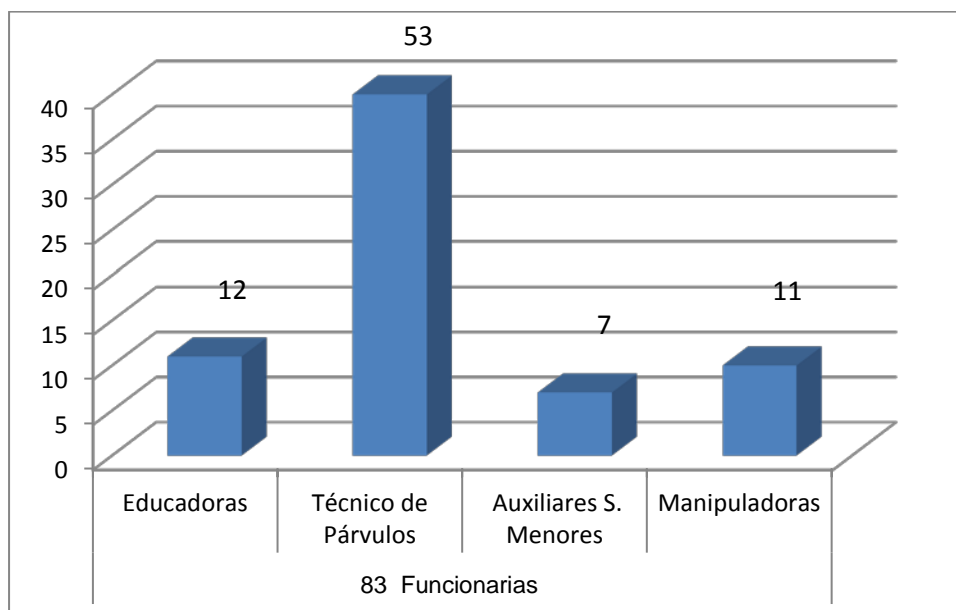
La Comuna cuenta con 5 salas cunas y jardines VTF en Santa Cruz:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Sector	Apertura
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010
Nido de Ángeles	Urbano	2010

La cobertura histórica de la matrícula es la siguiente:



En la actualidad la dotación de personal VTF a nivel comunal es de:



Desde la existencia del convenio y tendiendo a establecer modelos de calidad en las dependencias. el año 2013. JUNJI establece un sistema de fiscalizaciones estandarizadas para salas cunas y jardines infantiles, lo cual propicia una movilidad creciente a cumplir con aquellos estándares a nivel organizacional, higiene y alimentación, seguridad e infraestructura, financiero, técnico – pedagógico, buen trato y familia.

El resultado de dichas fiscalizaciones se presenta progresivamente a continuación:

Sala Cuna	Fiscalización 2012	Fiscalización 2013	Fiscalización 2014	Fiscalización 2015	Fiscalización 2016
Don Horacio	90% Nivel Alto	90% Nivel Alto	85% Nivel Medio	96% Nivel Alto	92% Nivel Alto
Guindo Alto	77% Nivel Medio	88% Nivel Medio	64% Nivel Bajo	74% Nivel Bajo	91% Nivel alto
La Finca	78% Nivel Medio	81% Nivel Medio	70% Nivel Bajo	94% Nivel Alto	92% Nivel Alto
Nicolás Palacios	92% Nivel Alto	91% Nivel Alto	87% Nivel Alto	87% Nivel Alto	92% Nivel Alto
Nido de Ángeles	84% Nivel Alto	92% Nivel Alto	87% Nivel Alto	93% Nivel Alto	86% Nivel Alto

FUENTE: PLANILLA DE FISCALIZACIÓN JUNJI

LAS MORITAS”

“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VILLA DON HORACIO”



“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL



“SALA CUNA NICOLAS PALACIOS”



“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL NIDO DE ANGELES”



“SALA CUNA Y JARDIN LA FINCA”



PANORAMA PROGRAMA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

CENTROS	NIVLES QUE IMPARTE	CAPACIDAD	MATRÍCULA	EDUCADORAS	TEC. AT. PARVULOS	PERSONAL SERVICIO	MANIPULADORA ALIMENTOS
Jardín Infantil la Finca Dirección: La Finca S/N	Sala Cuna Heterogénea	20	19	2	06	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	24				
Jardín Infantil Don Horacio Dirección: Calle Suecia N°1230. Villa Don Horacio	Sala Cuna Menor A y B	40	40	5	32	3	4
	Sala cuna Mayor A y B	40	40				
	Nivel Medio menor	32	32				
	Medio Mayor	32	32				
Jardín Infantil Nido de Ángeles Dirección: Calle 21 de Mayo N° 265	Sala Cuna Heterogénea	20	20	2	6	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	24	24				
Jardín Infantil El Guindo Dirección: Guindo Alto S/N. Entre Escuela Quinahue y Posta	Sala Cuna Heterogénea	20	11	2	5	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	18				
Sala Cuna Nicolás Palacios Dirección: Calle Violeta Parra N° 282. Población Nicolás Palacios	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4	1	1
TOTAL COMUNAL		312	280	12	53	7	11

La Subvención por Asistencia durante el año 2016 permitió un ingreso anual directo desde JUNJI por **\$ 475.021.734** con un egreso en el mismo periodo que alcanzó al 100% de los montos percibidos por concepto de subvención, principalmente en gastos de personal, consumos básicos, material didáctico, transporte y mantenimiento.

INGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL ANUAL INGRESO
NICOLASPALACIOS	4,084,760	4,084,760	4,084,760	4,084,760	3,594,582	3,745,207	3,701,807	4,084,760	4,084,760	4,084,760	3,768,184	4,215,460	475,021,734
DON HORACIO	20,433,376	20,433,376	18,770,536	18,770,536	20,433,376	20,433,376	20,433,376	19,076,260	19,076,260	18,803,559	20,433,376	21,087,232	
GUINDO	6,323,289	6,084,253	5,668,124	5,668,124	5,622,562	4,535,686	4,128,605	4,071,124	4,071,124	4,746,724	5,136,836	6,312,434	
LA FINCA	5,689,281	5,229,806	3,921,568	3,921,568	3,717,252	4,617,652	4,227,420	4,035,580	4,035,580	4,526,688	5,455,578	6,544,228	
NIDO ANGELES	5,960,536	5,960,536	5,960,536	5,960,536	5,960,536	5,960,536	5,960,536	5,960,536	5,960,536	5,960,536	5,170,817	6,151,272	
TOTALES	42,491,242	41,792,731	38,405,524	38,405,524	39,328,308	39,292,457	38,451,744	37,228,260	37,228,260	38,122,267	39,964,791	44,310,626	

EGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL ANUAL EGRESO
NICOLASPALACIOS	3,515,811	3,544,048	4,814,874	3,608,209	4,248,915	3,866,277	4,287,914	3,206,836	5,858,939	4,555,512	3,697,049	6,234,071	475,021,734
DON HORACIO	13,716,580	13,783,871	13,396,892	14,715,667	18,818,102	17,011,166	16,325,760	13,929,197	27,619,793	16,313,090	22,405,247	47,082,279	
GUINDO	4,441,764	4,508,915	4,321,470	4,625,625	6,349,460	4,822,732	6,030,757	4,141,276	6,868,277	5,503,885	4,944,164	7,807,374	
LA FINCA	3,535,728	3,757,005	3,732,881	4,068,588	5,345,908	4,840,648	5,201,160	3,568,421	5,698,444	4,548,234	5,170,504	7,123,200	
NIDO ANGELES	5,269,638	5,580,288	5,233,625	5,849,740	5,035,487	3,866,277	5,319,247	4,708,552	5,300,527	5,569,592	4,900,230	10,876,012	
TOTALES	30,479,521	31,174,127	31,499,742	32,867,829	39,797,872	34,407,100	37,164,838	29,554,282	51,345,980	36,490,313	41,117,194	79,122,936	

Se percibieron recursos por el **Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI)** que funciona en la Escuela de Panamá, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Santa Cruz; por este concepto se percibió un ingreso total **por \$ 9.419.100**

Finalmente, por concepto de Asignación Ley N° 20.505, que incrementa las remuneraciones de Directores, Educadoras de Párvulos, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, a través de una asignación para el personal que se desempeña en jardines infantiles financiados por JUNJI vía transferencia de fondos, se recibió un total de **\$ 11.284.042**

DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR

El Departamento de Educación Extraescolar. logró la participación durante el año 2015. de la totalidad de los establecimientos Educacionales municipalizados, subvencionados y particulares de la comuna alcanzando los siguientes niveles estadísticos de participación:

AREA	Nº GRUPOS	Nº Alumnos Ens. Bás.	Nº Alumnos Ens. Media	Nº Horas Asignadas
Artística-Cultural	87	1.334	362	250:45
Científica	18	431	96	57:30
Deportes	139	2.481	1.261	424:45
Cívico-Social	23	317	89	52:30
Medio Ambiente	9	146	-	11:30
Otros	57	815	39	116:00
TOTAL	333	5.524	1.847	913:00

FUENTE: FICHA REGISTRO DE GRUPOS EXTRAESCOLAR - 2016

Los Recursos utilizados en la implementación del Plan Anual Operativo. Fue el siguiente.

Humanos:

- 01 Coordinador Comunal.
- 27 Coordinadores CEEEX.
- 02 Asesores Técnicos (Deportes Colectivos)
- 254 Profesores asesores.

Materiales:

- Liceos y Escuelas de la comuna
- Implementación Deportiva-Recreativa (Colodyr-Canal Escolar)
- Infraestructura Deportiva – Recreativa (Estadio. Complejo Deportivo. Pista Atlética. Multicanchas. Salas Multiuso. etc.)

Institucionales:

- I. Municipalidad de Santa Cruz.
- IND VI Región.
- Dirección Provincial de Educación - Colchagua
- Dirección de Educación Municipal Santa Cruz
- Depto. Educación Extraescolar Santa Cruz
- CESFAM Santa Cruz
- Comité de Gestión Ambiental Local.
- Oficina Municipal del Medio Ambiente.
- Oficina Municipal de Deportes.
- Consejo Local de Deportes y Recreación.
- Mutual de Seguridad de Chile.
- Instituto O'Higginiano – Filial Santa Cruz

Financieros:

AREA	DAEM	PROPIOS
Artística-Cultural	\$ 5.820.849 Administración Centralizada SEP (10%)	M\$ 400
Científica		
Deportes		
Cívico-Social		
TOTAL	M\$ 6.220.849	

CRONOGRAMA Y CALENDARIZACION ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Nivel de U. Educativa	Participación Comunal	Participación (Prov. – Reg.)
Talleres Comunales de Folclor Escolar	Marzo – Dic.	-----	-----
Día de la Actividad Física y Deporte Escolar: - Actividades Internas cada colegio/liceo	----	06 Abril	----
Conmemoración “Día del carabinero” - Concurso Pictórico Literario - Acto Comunal	Abril	26 Abril	-----
Celebración “Mes del Libro. la Lectura y la Creación Literaria”	Abril	26 Abril	-----
Programa Juegos Pre deportivos – Clínica Vóleybol	-----	05 Mayo 09 Junio 18 Agosto 11 Octubre	
Juegos Dep. Escolares – Categoría Sub 14 - Fútbol - Ajedrez - Atletismo - Básquetbol - Tenis de Mesa - Vóleybol - Hándbol	Marzo – Abril	Mayo - Junio Julio	Junio – Agosto
Juegos Dep. Escolares – Categoría Sub 16 - Básquetbol - Tenis de Mesa - Vóleybol	Abril - Mayo	Junio – Julio Septiembre	Octubre
Semana de la “Educación Artística”	23 al 27 Mayo	24 al 27 Mayo	-----
Conmemoración Mes del Mar: - Concurso Pictórico Literario - Acto Comunal	Mayo	20 Mayo	-----
Celebración “Día del Desafío 2016”	25 Mayo	25 Mayo	-----
Música Docta para talentos artísticos	----	29 Junio	-----
Corrida Atlético – SENDA	----	----	02 Julio Peralillo
Seguridad Escolar: - Actualización Planes Integrales de Seguridad Escolar – PISE.	Mayo – Dic.	-----	-----
Conmemoración Mes Medio Ambiente	Junio	Junio	-----
Juegos Dep. Escolares – Categoría Sub 18 - Fútbol - Ajedrez - Atletismo - Básquetbol - Tenis de Mesa - Vóleybol - Hándbol	Junio - Julio	Sept. - Octubre	Octubre
Conmemoración “Día de la Bandera y la Juventud” - Acto Comunal	Julio	07 Julio	-----
Conmemoración “Natalicio O’Higgins”			

- Concurso Pictórico Literario - Corrida Atlética Escolar - Acto Comunal	Agosto	07 Agosto 17 Agosto 19 Agosto	-----
Conmemoración Aniversario Patrio 2016: - Encuentros Internos Cueca Escolar - Encuentro Cueca Campesina - Encuentro Cueca Parvularia. - Encuentro Cueca E. Media. - Encuentro Cueca E. Básica. - Acto Cívico Esc. Millahue Apalta. - Acto Cívico Esc. Paniahue. - Acto Cívico Esc. Isla de Yáquil - Acto Cívico Santa Cruz		Agosto – Sept. 01 Sept. 06 Sept. 06 Sept. 07 Sept. 11 Sept. 15 Sept. 17 Sept. 18 Sept.	-----
Cueca Regional Escolar	-----	-----	07 Octubre
Juegos Deportivos Enseñanza Básica - JUDEB	-----	Oct. – Nov.	-----
Juegos Deportivos Enseñanza Media - JUDEM	-----	Oct. – Nov.	
Entrega Distinción “Premio Extraescolar (Alumno/a más destacado/a) – Licenciaturas”	-----	Nov. – Dic.	-----

FUENTE: PLAN ANUAL OPERATIVO DEPTO. EXTRAESCOLAR 2016

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA - DAEM

Los principales **Programas o Proyectos Implementados durante el año 2016.**
Son los siguientes:

1.- Tablet para Educación Inicial en NT1. NT2 y 1° básico.

Descripción del Proyecto: es una iniciativa en conjunto de la División de Educación General y Enlaces del Ministerio de Educación, dirigido a estudiantes de primer nivel de transición (NT1 o pre-kínder), segundo nivel de transición (NT2 o kínder) y 1° básico de escuelas municipales, que utiliza dispositivos Tablet para favorecer la inclusión y la equidad facilitando que niños y ser un apoyo para educadores y docentes en la enseñanza de la matemática, respetando los diferentes ritmos y habilidades de aprendizaje.

Dicho proyecto favoreció durante el año 2016:

- **Escuela Millahue de Apalta**

2.- Integrando Ruralidad.

Descripción del Proyecto: entrega de recursos educativos digitales offline, capacitación docente y equipamiento para almacenamiento en red a las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlaces.

Los Establecimientos beneficiados recibieron la siguiente implementación:

- Un kit de almacenaje en red: Router y sistema de almacenamiento externo. cargado con recursos educativos digitales para estudiantes y para los docentes.
- Un notebook para uso del docente.
- Capacitación docente para el uso de los Recursos Educativos Digitales.

Durante el año 2016 fueron beneficiados los siguientes Establecimientos:

3.- "Iluminación Wifi a Establecimientos Educativos" - Enlaces. Centro de Educación y Tecnología.

- **Escuela Granja – Adeodato García V.**
- **Escuela Panamá**
- **Escuela Rincón de Yáquil**

Descripción del Proyecto: A través de Enlaces. Centro de Educación y Tecnología. del Ministerio de Educación el proyecto permite la “Iluminación Wifi a establecimientos educacionales”, buscando generar un estándar de distribución de acceso a internet al interior de los establecimientos y posibilitar su uso en distintas dependencias.

Durante el año 2016 fueron beneficiados los siguientes Establecimientos:

- **Escuela Granja – Adeodato García V.**
- **Escuela La Finca de Yáquil**
- **Escuela de Barreales**
- **Escuela la Lajuela**
- **Escuela Quinahue**
- **Escuela Isla de Yáquil**
- **Escuela La Patagua**
- **Escuela Rincón de Yáquil**
- **Escuela N° 4 – Ma. Victoria Araya V.**
- **Escuela Millahue de Apalta**
- **Escuela Guindo Alto**
- **Escuela Ángel Arrigorriaga**
- **Escuela Paniahue**
- **Instituto Politécnico Santa Cruz**
- **Liceo Santa Cruz**

4.- Convenio de Informática Educativa (CIE) – Enlaces con el Ministerio de Educación.

Descripción del proyecto: es un proyecto fruto de la alianza colaborativa público-privada y sociedad civil entre el Ministerio de Educación. Fundación Telefónica. Samsung, la Asociación Chilena de Municipalidades y la Corporación ACHNU, institución responsable de su ejecución.

Para el año 2017. Puentes Educativos, en conjunto con el Ministerio de Educación, ha decidido extender la duración del proyecto en las mismas Escuelas que participaron durante el año 2016, con el fin de profundizar la apropiación de los contenidos, habilidades y metodologías que promueve el proyecto. Al mismo tiempo, en términos de contenido y cobertura, el proyecto busca continuar ampliando de forma progresiva su alcance, mejorando los recursos de los que disponen sus docentes y facilitando contenido para nuevas asignaturas y niveles.

Durante el año 2016 fueron beneficiados los siguientes Establecimientos:

- **Escuela Granja – Adeodato García V.**
- **Escuela La Finca de Yáquil**
- **Escuela Quinahue**
- **Escuela La Patagua**
- **Escuela Panamá**
- **Escuela Los Maitenes**
- **Escuela Rincón de Yáquil**
- **Escuela Guindo Alto**
- **Escuela Ángel Arrigorriaga**

5.- Proyecto Enclases.cl

Descripción del Proyecto: Es una iniciativa que busca implementar un recurso educativo digital en línea. que promueve procesos de aprendizaje de calidad, el cual permite el acceso tanto de docentes como de estudiantes, que estén cursando 7° año de Educación Básica a 4° año de Educación Media en las asignaturas y sectores de aprendizaje de: Historia. Geografía y Ciencias Sociales. Lenguaje y Literatura. Lenguaje y Comunicación. Matemática. Ciencias Naturales y en el nivel de formación general. Física. Química y Biología, a través del Nivel de Educación Media (NEM) y Enlaces. Centro de Educación y Tecnología (CET).

Durante el año 2016 fueron beneficiados los siguientes Establecimientos:

- **Instituto Politécnico Santa Cruz**

6.- Transporte Escolar Rural - Colegios Municipales

Se postuló a Proyecto de Transporte Escolar Rural, que benefició a los siguientes establecimientos educacionales:

- **Liceo Santa Cruz**
- **Instituto Politécnico**
- **Escuela Luis Oyarzún Peña**
- **Escuela Especial**
- **Escuela N° 4 – Ma. Victoria Araya**
- **Escuela Quinahue**
- **Escuela La Patagua**
- **Escuela de Panamá**
- **Escuela Rincón de Yáquil**
- **Escuela A. Arrigorriaga**
- **Escuela Paniahue**
- **Escuela Granja – Adedodato García V.**
- **Escuela La Finca de Yáquil**
- **Escuela Barreales**
- **Escuela La Lajuela**
- **Escuela Isla de Yáquil**
- **Escuela Millahue de Apalta**
- **Escuela Los Maitenes**
- **Escuela Guindo Alto**

El Ministerio de Educación aportó recursos **por \$ 12.000.000**

7.- Proyecto “Mi Taller Digital 2016”.

Descripción del Proyecto: instalar capacidades pedagógicas y tecnológicas en los establecimientos, entregando recursos tecnológicos y talleres formativos, a través de una estrategia que promueve la autonomía de las comunidades educativas en la implementación de talleres y en el desarrollo de las [“Habilidades TIC para el Aprendizaje”](#) (HTPA).

Durante el año 2016 fueron beneficiados los siguientes Establecimientos:

- Escuela Luis Oyarzún Peña
- Escuela N° 4 – Ma. Victoria Araya
- Escuela Quinahue
- Escuela La Patagua
- Escuela Los Maitenes
- Escuela Guindo Alto
- Escuela A. Arrigorriaga

8.- Renovación de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.)

El Departamento de Informática del DAEM solicitó en septiembre del año 2016. la renovación del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para los establecimientos educacionales que se señalan:

- Liceo Santa Cruz
- Instituto Politécnico Santa Cruz

9.- Proyecto de Equipamiento Reacondicionado.

Descripción del Proyecto: orientado a Establecimientos Educativos especiales que atiendan a alumnos/as con discapacidad y/o establecimientos subvencionados de educación general básica con Programas de Integración Escolar (PIE).

Los colegios postulados fueron los siguientes:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Liceo Santa Cruz• Escuela Luis Oyarzún P.• Escuela N° 4 – Ma. Victoria Araya• Escuela Granja – Adeodato García V.• Escuela Quinahue• Escuela Millahue de Apalta• Escuela A. Arrigorriaga | <ul style="list-style-type: none">• Instituto Politécnico• Escuela Especial• Escuela Paniahue• Escuela La Lajuela• Escuela Isla de Yáquil• Escuela Guindo Alto |
|--|---|

10.- Proyecto MEDIABUS

Descripción del Proyecto: orientado a facilitar a las comunidades educativas la apropiación de los medios de comunicación audiovisuales y la televisión educativa a las prácticas de los docentes, a los sistemas de aprendizaje de los estudiantes como al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada uno de los establecimientos educacionales participantes.

Los colegios postulados fueron los siguientes:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Escuela Granja – Adeodato García V.• Escuela Barreales• Escuela Quinahue• Escuela La Patagua• Escuela Los Maitenes• Escuela A. Arrigorriaga• Escuela Rincón de Yáquil | <ul style="list-style-type: none">• Escuela La Finca de Yáquil• Escuela La Lajuela• Escuela Isla de Yáquil• Escuela Millahue de Apalta• Escuela Guindo Alto• Escuela Panamá |
|---|--|

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR - PIE

BENEFICIARIOS

Son beneficiarios del Programa de Integración Escolar – PIE, todos los alumnos y alumnas de un Establecimiento Educacional, ya que sus acciones buscan repercutir en toda la comunidad escolar y de manera preferente los alumnos y alumnas que presentan NEE, sean estas de carácter Transitorias y/o Permanentes.

Establecimiento Educacional	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Liceo Santa Cruz	48	76	100
Instituto Politécnico	30	60	94
Esc. L.O.P.	148	160	159
Esc. María Araya Valdés	48	56	58
Esc. Paniahue	40	44	45
Esc. Granja	13	14	19
Esc. La Finca	6	14	11
Esc. Barreales	68	70	72
Esc. La Lajuela	33	35	27
Esc. Quinahue	24	26	21
Esc. Isla de Yáquil	55	62	61
Esc. La Patagua	27	32	32
Esc. Millahue de Apalta	39	35	40
Esc. Rincón de Yáquil	6	17	16
Esc. Los Maitenes	29	30	30
Esc. Guindo Alto	31	35	40
Esc. Especial de Adultos			18
Liceo de Adultos			42
Esc. Ángel Arrigorriaga	30	29	32
Total Comunal	675	795	917

Lo anterior significó un aumento de 122 alumnos, en relación al año 2015.

EQUIPO MULTIPROFESIONAL PIE

En conjunto con el Coordinador de PIE del establecimiento. y considerando las NEE de los estudiantes, las características del colegio, los cursos atendidos y las necesidades de apoyo de los profesores y las familias se deben contratar:

- Profesionales Docentes especialistas para el trabajo colaborativo.
- Profesionales asistentes de la educación para apoyar a las NEE como: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Kinesiólogos, entre otros.

Los Equipos PIE conformados en los 19 establecimientos donde funciona el Programa se constituyeron como sigue:

Profesionales	Número de Profesionales 2016	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Docentes Diferenciales	23	954
Docentes con Autorización para el Ejercicio de la Función Docente.	25	1012
Psicólogos	11	499
Fonoaudiólogos	9	245
Kinesiólogos	2	74
Terapeuta Ocupacional	1	30
Técnicos en Educ. Diferencial	4	162
Técnico en Enfermería	1	22
Totales	76	3.074

BENEFICIOS ESTUDIANTILES - GESTION AREA SOCIAL DE

EDUCACION

1.- BECAS DE MANTENCION

Las Becas de Mantención son becas que otorga la JUNAEB correspondiente a un monto en dinero que es de libre disposición para el alumno.

Su monto varía en atención al nivel que presenta el alumno; básica, media o superior.

Las dos becas que se coordinan desde esta dirección son: Beca Presidente de la República y Beca Indígena.

1.1.- Beca Presidente de la República

Durante el año 2016 se postuló a 98 estudiantes residentes de la Comuna a la Beca Presidente de la República, Enseñanza Media, de los cuales 74 alumnos fueron beneficiados.

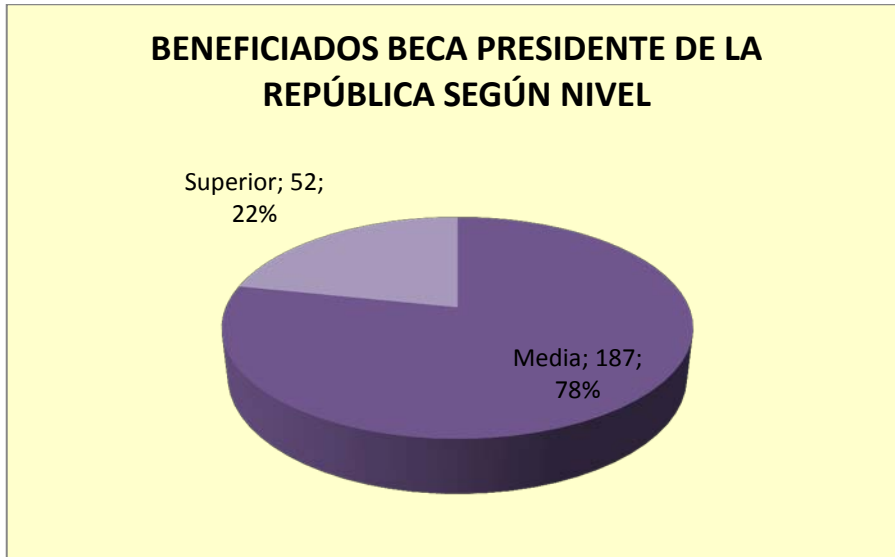
Se renovó a 123 alumnos del mismo nivel, de los cuales 113 fueron beneficiados.

Durante el primer semestre del año 2016 se renovó a 52 alumnos de Enseñanza Superior, siendo beneficiados los 52.

Se efectuaron además 3 suspensiones anuales.

Durante el segundo semestre del año 2016 se renovó a 21 alumnos de enseñanza superior, se apelaron 4 alumnos por nota y se efectuaron 3 suspensiones semestrales.

En síntesis, durante el año 2016 un total de 239 alumnos de la Comuna recibieron la Beca Presidente de la República.



1.2.- Beca Indígena

Se postuló en los niveles Básica, Media y Superior a 44 alumnos en total.

Resultaron beneficiados 11 alumnos en enseñanza básica. 13 alumnos en enseñanza media y 9 alumnos en enseñanza superior. .

Se renovó a 32 alumnos de enseñanza Básica, Media y Superior, de ellos 30 mantienen el beneficio.

Durante el año 2016 un total de 63 alumnos de la Comuna recibieron la Beca Indígena.

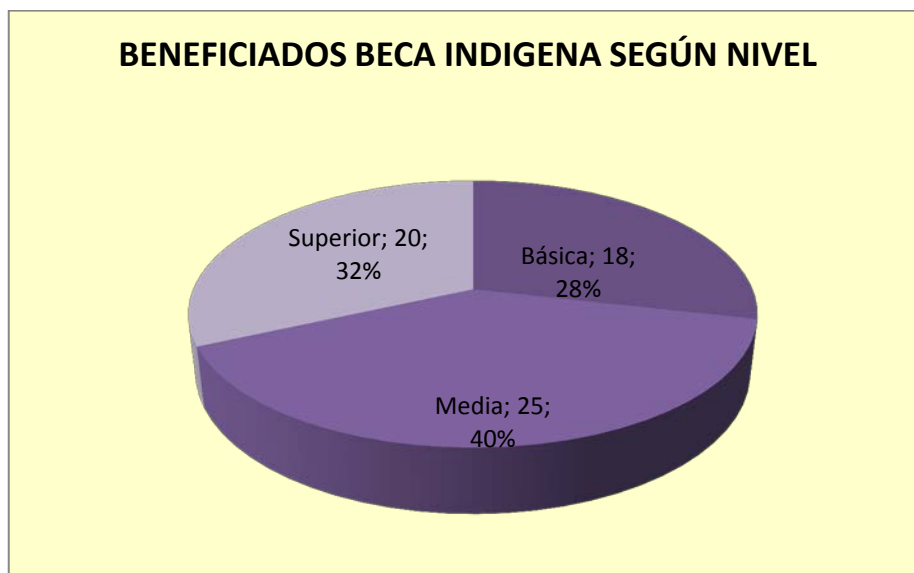
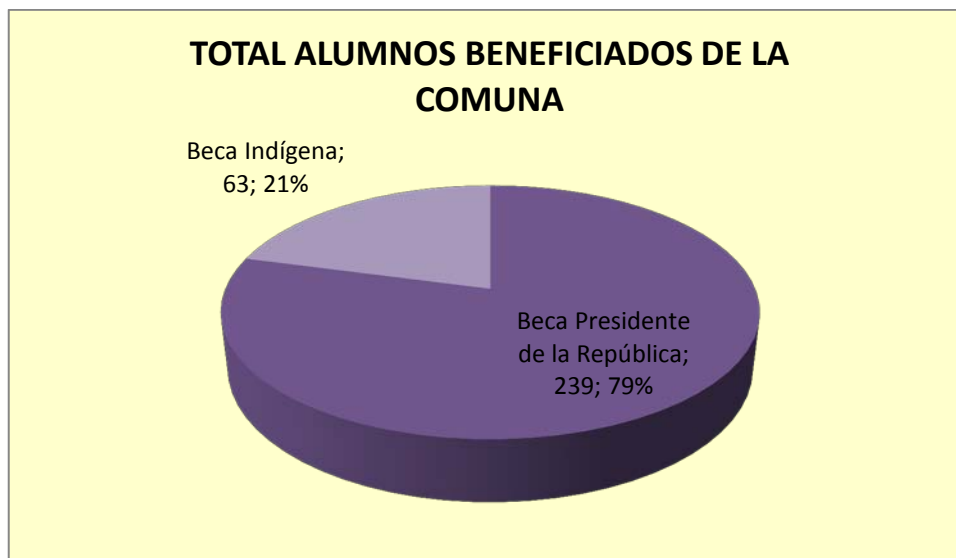


Grafico General Becas de Mantención tramitadas en DAEM y aprobadas.



2.- INFORMES SOCIOECONOMICOS

Durante el año 2016 se confeccionaron 65 Informes Socioeconómicos, los que se detallan de la siguiente manera:

- 54 Informes Socioeconómicos para becas y créditos de enseñanza superior.
- 11 Informes Socioeconómicos. solicitudes varias.

3.- SALUD DEL ESTUDIANTE

Programa de la JUNAEB cuyo objetivo es pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar.

Otorga atención médica a escolares que presentan problemas de visión, audición y columna.

En la Comuna de Santa Cruz. se encuentran incorporados a este Programa 20 Establecimientos de Administración Municipal y 7 Establecimientos Particulares Subvencionados.

3.1.- Visión

Durante el año 2016 se efectuaron las siguientes atenciones:

- 224 screening con un tecnólogo médico.
- 365 alumnos fueron atendidos por Médico oftalmólogo.
- Se entregaron 281 lentes ópticos y 9 lentes de contacto.

3.2.- Audición

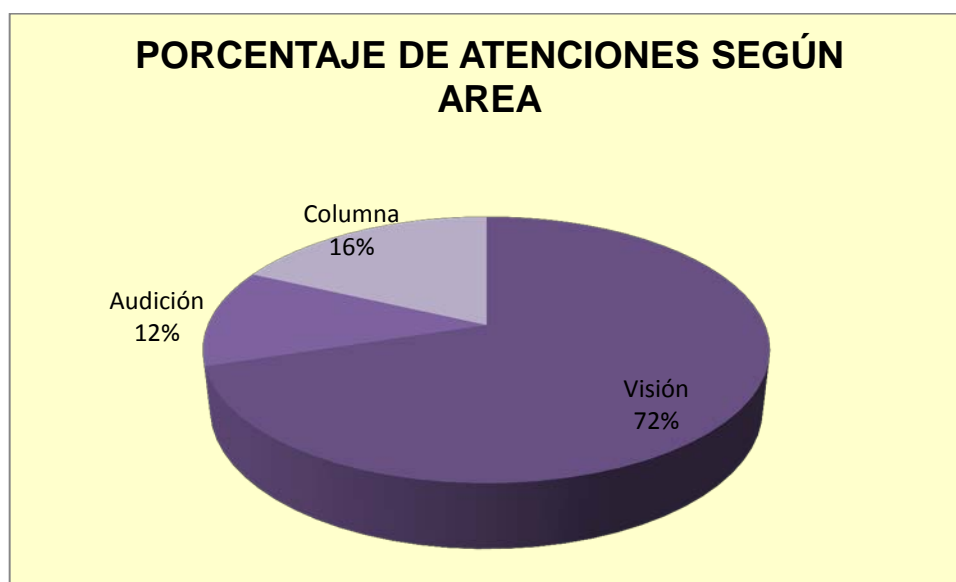
Durante el año 2016 se efectuaron las siguientes atenciones:

- 57 screening a cargo de un Tecnólogo Médico.
- 60 alumnos fueron atendidos por Médico Otorrino.
- Se efectuaron 58 audiometrías y una radiografía cavum.
- Se entregó 01 audífono.

2.3.- Columna

Durante el año 2016 se efectuaron las siguientes atenciones:

- 91 screening a cargo de una kinesióloga
- 83 alumnos fueron atendidos por Médico Traumatólogo
- Se derivaron 20 casos a Centro especialista en Santiago.



Durante el segundo semestre del año 2016. se desarrolló el componente del Programa de Salud del Estudiante. **PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD.**

Participaron 05 Establecimientos Educativos, de los cuales 2 fueron Municipales y 3 Particulares Subvencionados.

Se llevaron a cabo doce sesiones de trabajo con cada Establecimiento Educativo.

4.- SUBVENCION PRO RETENCIÓN

La Subvención pro retención es un incentivo económico que recibe el sostenedor del Establecimiento Educativo por haber matriculado y mantenido estudiando a alumnos que son o hayan sido del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

El alumno puede ser causante de esta subvención si cursa entre 7° año básico y 4° año medio. Durante el año 2016. se invirtieron \$ **10.308.209** en adquirir productos escolares para 60 alumnos del Instituto Politécnico Santa Cruz y 43 alumnos del Liceo Santa Cruz.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA

Melodías de Verano 2016

Espacio creado para la difusión de los músicos locales, en el cual presentan bandas de todos los estilos musicales los días miércoles y sábado de cada verano, donde el público se compone personas de todas las edades.

Costo: \$500.000

Beneficiarios: 500



La Santa Comedia, II Festival de Teatro Callejero.

Como un espacio teatral único en la región, este festival se consolida cada vez más a raíz de la gran convocatoria que genera, gracias a una parrilla programática de calidad nacional.

Costo: \$7.500.000

Beneficiarios: 6000



Noches de verano 2016

La fiesta del verano en Santa Cruz, con artistas nacionales, locales, un evento orientado para todas las edades, con muestras infantiles, juveniles, y para los adultos mayores.

Costo: \$11.000.000

Beneficiarios: 6000



Talleres de Verano 2016

Proceso de formación para jóvenes de todas las edades. Los Talleres impartidos fueron: teatro experimental, danza urbana, inglés práctico, música latinoamericana, xilografía y pintura al óleo.

Costo: \$1.649.000

Beneficiarios: 60



Talleres de Invierno 2016

Impartimos talleres de: Cerámica, Timbres y encuadernación, música, orfebrería y gastronomía mapuche.

Costo: \$1.223.000

Beneficiarios: 50

Talleres de Primavera 2016

Taller de fotografía, lectura dramatizada, orfebrería, cerámica.

Costo: \$1.500.000

Beneficiarios: 30





Mes del libro, la lectura y la Creación Literaria

Programa orientado a generar acciones en torno al fomento de la lectura y la creación literaria. Entre las acciones se encuentran obras de teatro, charlas y actividades de mediación, concursos de fomento a la creación.

Costo: \$1.000.000

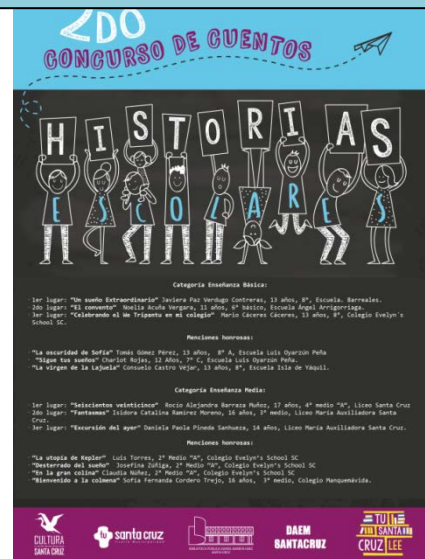
Beneficiarios: Comunidad Educativa

2do Concurso de Cuentos Historias Escolares Santa Cruz.

Certamen orientado a dos categorías, en el cual participaron más de 60 alumnos de básica y media. La premiación y los podios destacaron por la presencia de alumnos de establecimientos públicos y particulares subvencionados.

Costo: \$500.000

Beneficiarios: comunidad educativa



Obra "Pasta de Campeón"

Presentación de obra orientada a generar conciencia en torno a al uso y abuso en el consumo de drogas en la comunidad educativa de Santa Cruz.

Costo: \$770.000

Beneficiarios: 500 alumnos de enseñanza media.



23 a 26 DE MAYO

PROGRAMA DE ACTIVIDAD

SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y EL PATRIMONIO

CHARLAS Y CLINICAS

MARTES 24 DE MAYO **Artes Visuales.** Pablo Serra Marino, Pintor U.Chile
Charla: Horario: 11:30 a 13:00 hrs. Auditorio Municipal.
Clínica: Horario: 14:00 a 16:00 hrs. Salón azul Instituto Politécnico.

MIÉRCOLES 25 DE MAYO **Música.** Juan Cristóbal Allaga, Master of Music, Berklee College of Music.
Charla: Horario: 11:30 a 13:00 hrs. Salón azul Instituto Politécnico.
Clínica: Horario: 14:00 a 16:00 hrs. Salón azul Instituto Politécnico.

JUEVES 26 DE MAYO **Teatro.** Luis Cáceres Marín, Dramaturgo, actor y clown terapéutico.
Charla: Horario: 11:30 a 13:00 hrs. Auditorio Municipal.
Clínica: Horario: 14:00 a 16:00 hrs. Auditorio Municipal.

INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: SABÍAS QUÉ?

Instalaciones gráficas en diferentes puntos históricos de la comuna con información acerca de personajes y lugares patrimoniales de nuestra comuna.

TALLERES DE PATRIMONIO CULTURAL

LUNES 23 DE MAYO **"Luis Oyarzún Peña y otros históricos de la comuna"**
Horario: 11:30 a 13:00 hrs. Lugar: Escuela Oyarzún Peña.

MARTES 24 DE MAYO **"Introducción a las técnicas constructivas de Panihue: el caso de los ladrilleros artesanales"**
Horario: 11:30 a 13:00 hrs. Lugar: Escuela de Panihue.

MIÉRCOLES 25 DE MAYO **"Creaciones artesanales de la cuesta de La Laja en base a teatina y paja de trigo"**
Horario: 11:30 a 13:00 hrs. Lugar: Escuela de La Laja.

JUEVES 26 DE MAYO **"Folclore, producción agrícola, campo chileno y cultura huasa"**
Horario: 11:30 a 13:00 hrs. Lugar: Escuela Isla de Yagui (Centro).

Semana de la Educación artística y el Patrimonio 2016.

Semana de actividades enfocadas en la mediación y el acercamiento a diferentes expresiones artísticas por parte de comunidades educativas. Además de esto se realizaron intervenciones en la comuna con información relevante al patrimonio y talleres de patrimonio cultural en diferentes establecimientos educacionales de la ciudad.

Costo: \$ 903.400

Beneficiarios: Comunidad educativa.

Cultura en Movimiento: Talleres Artísticos en tu barrio

Proyecto que busca brindar acceso a experiencias artístico-culturales de calidad a diferentes comunidades involucradas, e incorporar los conceptos "Arte y Cultura", a través de un conjunto de iniciativas culturales que hace una itinerancia de manera programada y estratégica por diferentes sectores y poblaciones de la ciudad identificando líderes y diferentes talentos artísticos locales.

Costo: \$12.884.000 (\$9.990.000 FNDR)

Beneficiarios: Comunidad santacruzana

El Heraldo | lunes 1 de agosto de 2016 Actualidad 21

Cultura en Movimiento:

Talleres artísticos se toman las poblaciones de Santa Cruz

Julie y agosto han sido y seguirán siendo meses llenos de entretenimiento y enseñanza para los niños, jóvenes y adultos de estas poblaciones de la comuna de Santa Cruz quienes han sido y serán parte de programa "Cultura en Movimiento", un proyecto hecho por el Departamento de Cultura de la comuna, financiado por el FNDR y la municipalidad que busca que diferentes disciplinas artísticas lleguen a habitantes de sectores apartados y vulnerables. Aquí el encargado del Departamento de Cultura de la comuna, coherente a Luis Navarro cuenta que: "El proyecto que estamos ejecutando se llama "Cultura en movimiento: experiencias artísticas en tu barrio", el cual tiene de una actividad del alcalde William Arellano, de llevar cultura a poblaciones y sectores vulnerables, los cuales muchas veces no tienen acceso a estas actividades que se llevan a cabo en el centro de la ciudad. Esto es una técnica de nuestra política cultural, la cual es tratar de llegar al barrio o la población, a la cancha, en acciones artístico-culturales, con libre acceso y abiertas a todo público, es decir, familiares".

Según Navarro, el organismo realiza talleres semanales enfocados a una semana a cada uno de los poblados o sectores vulnerables. Así es como en esta oportunidad los talleres tendrán una duración de dos meses, y finalizarán en agosto próximo.

"El proyecto Cultura en Movimiento, trata de la aplicación de tres talleres: cuentos de malabarismo y clown (juegos), murales o esculturas y alfabetización (alfabeto en macrot). Estos talleres son de lunes a sábado y se realizan en la sede de cada sector. El día viernes se realiza una clausura de la semana, con exposición de los trabajos con la participación de los vecinos, acompañando este con la presentación musical de Carol Accelloni, cantante local y destacados músicos, quienes realizan una muestra en torno a Jazz, Blues y Soul. Luego de esto, se muestra una obra de teatro familiar en formato de marionetas, a cargo de dos compañeros de teatro: un Calles con la obra "Oír el gran regalo" y Compañía Teatral con el montaje "Juanito el Invernal", cuentos clásicos.

La organización apunta que las acciones culturales ya se han realizado en la Población Pedro Neruda y Villa Bicentenario y ahora se está llevando a cabo en Villa Las Barras, para continuar en la población Corral, Lusteri, entre La Pinca, sector Pailon Negro y Villa Anaco, talleres de los cuales "han participado niños y jóvenes, pero también adultos mayores, quienes se han participado también jóvenes, adultos y adultos mayores. El objetivo es que la participación sea familiar, abierta y con acceso para todos".

El encargado del Departamento de Cultura de Santa Cruz, Luis Navarro explica que los talleres van más allá de un simple pasatiempo, el objetivo de ellos es formar a los participantes en las distintas disciplinas, interrelacionando a sus vecinos artísticos, que de alguna forma también pueden ser aplicados en la vida diaria. "El taller se hace con poca o malabarismo y obra con clown (juegos), donde principalmente los niños y jóvenes que participan quedan con una nueva actitud en cuanto a su desarrollo y mejor expresión". Por eso el encargado del departamento de Cultura continuando de esta manera: "La experiencia es hermosa, pues se enseñan en los talleres técnicas de cada lenguaje artístico, los cuales son apropiados como una acción significativa en la vida de quienes participan", sentencia.

TALLERES QUE DAN NUEVAS HERRAMIENTAS

El encargado del Departamento de Cultura de Santa Cruz, Luis Navarro explica que los talleres van más allá de un simple pasatiempo, el objetivo de ellos es formar a los participantes en las distintas disciplinas, interrelacionando a sus vecinos artísticos, que de alguna forma también pueden ser aplicados en la vida diaria. "El taller se hace con poca o malabarismo y obra con clown (juegos), donde principalmente los niños y jóvenes que participan quedan con una nueva actitud en cuanto a su desarrollo y mejor expresión". Por eso el encargado del departamento de Cultura continuando de esta manera: "La experiencia es hermosa, pues se enseñan en los talleres técnicas de cada lenguaje artístico, los cuales son apropiados como una acción significativa en la vida de quienes participan", sentencia.

Cultura en la comuna: obra con una presentación de obras teatrales.

INDICADORES ESTADISTICOS Y TECNICOS MÁS RELEVANTES DE LA DIRECCION DE SALUD:

1. GESTION FINANCIERA:

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

Anualmente, el estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a evaluación Trimestral.

PERCAPITA 2016:

- La población validada para el año 2015 fue de 32.827 inscritos, en tanto que para el año 2016 fue de 33.193 lo que representa un aumento de 1.11% en relación al año anterior.
- El Decreto de Aporte Estatal N°154 del 26.01.2016, determinó un valor per cápita basal de \$5.874, lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de \$2.369.895.264.- que en comparación con el monto de \$2.112.965.376.- del año 2015, significó un aumento del 12,16%.

- Se recibieron aportes suplementarios al per cápita por concepto de convenios y otros ingresos provenientes de la venta de servicios, datos que se detallan más adelante.

CONVENIOS 2016:

NOMBRE CONVENIO	MONTO (\$)
Adición de Convenio Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	237.480
Convenio traspaso de recursos Centro de Salud Mental Comunitario Santa Cruz	63.057.000
Programa Vida Sana: Intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles	13.880.642
Adición de Convenio Centro de Salud Mental Comunitario Santa Cruz	47.223.370
Contrato "Cursos y Diplomas Programa de Capacitación y Formación de APS en la red asistencial, componente Desarrollo del Recurso Humano	450.000
Modificación de Convenios Programas Ministeriales de Atención Primaria de Salud Municipal	41.686.667
JUNAEB - Habilidades para la Vida	31.737.000
Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes	27.430.125
Programa Vida Sana, Intervenciones en Alcohol y Drogas	8.459.289
Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	24.500.000
Programa de Espacios Amigables para Adolescentes	2.184.630
Digitadoras - Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal	3.995.419
Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial	22.610.000
Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención Radiografías de tórax	4.500.000
JUNAEB - Salud Oral	59.241.064

Programa Resolutividad en Atención Primaria	59.697.890
Programa de apoyo a Inmunización de Influenza y neumococo en el nivel primario de atención	310.157
Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural	11.248.090
Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	33.163.950
JUNAEB - Salud Oral, Anexo de prórroga	62.395.850
Programa mejoramiento acceso a la atención odontológica	30.626.960
Programa GES Odontológico	26.719.618
Programa Odontológico Sembrando Sonrisas	2.402.430
Programa Odontológico Integral	51.306.821
Programa Capacitación Funcionaria	2.573.199
Programa Acompañamiento a niños y niñas, adolescente y jóvenes con alto riesgo psicosocial en la APS	18.576.612
Programa Fondo de Farmacia	58.163.653
Programa Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MAIS)	7.217.339
Campaña de Invierno, Estrategia refuerzo vacunación anti-influenza	700.000
Convenio Promoción de la Salud 2016 – 2018	8.015.195
Programa de Apoyo a la Gestión a nivel Local en Atención Primaria - Campaña de Invierno	7.441.910
Adición Convenio (Programa Mejoría de la Equidad Rural)	500.000
Adición Vida Sana	10.368.263
Compra de servicios Rx. pelvis Hospital de Santa Cruz	0
Comodato Clínica Odontológica Móvil, componente Atención Odontológica Integral a Estudiantes de Cuarto año de Educación Media “Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”	0
Adición de Convenio “Sembrando Sonrisas”	1.985.570
Modificación y Adición de Convenio “Programa de Espacios Amigables para Adolescentes”	1.453.820
Apoyo a la Gestión Local compra Espirómetro	480.000
Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud (adquisición de vehículo para Posta de Salud Rural de Isla de Yáquil)	20.000.000

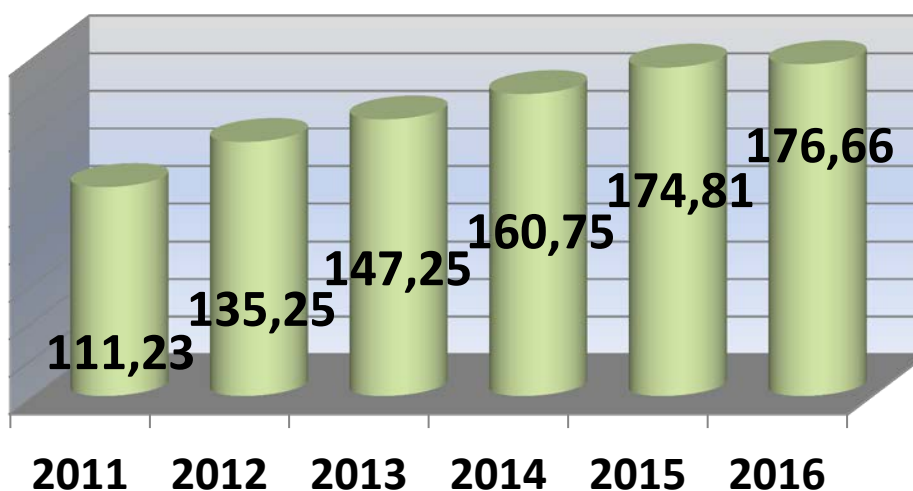
Adición Convenio Resolutividad	12.268.518
DRRHH, Capacitación y formación de at. Primaria en la red asistencial	1.500.000
Adición de convenio "Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS"	22.393.929
Adición de convenio "Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención"	225.000
Convenio de colaboración con el Hospital de Rengo para realización de procedimientos de endoscopías a usuarios del CESFAM de Santa Cruz	0
Adición convenio "Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica"	23.265.656
TOTAL	826.193.116

DOTACION RECURSO HUMANO CONTRATADO:

RECURSO HUMANO	AÑO 2011 Nº	AÑO 2012 Nº	AÑO 2013 Nº	AÑO 2014 Nº	AÑO 2015 Nº	AÑO 2016 Nº
Médico	6,73	9,25	9,00	7.25	11,75	11,66
Odontólogo	5,50	8,00	6,50	7.50	7,61	7,50
Químico	1,00	1,00	1,00	1.00	1,00	1,00
Asistente	3,00	3,00	3,50	5.50	5,50	5,50
Contador	0,00	1,00	1,00	1.00	1,00	1,00
Educadora de	0,00	0,50	0,50	1.00	1,00	1,00
Encargado de	1,00	1,00	1,00	1.00	1,00	1,00
Enfermera	3,00	5,00	6,00	7.00	7,45	8,00
Habilitado de	1,00	1,00	1,00	1.00	1,00	1,00
Kinesiólogo	2,50	3,50	4,50	6.00	6,00	6,00
Matrona	4,00	5,00	4,50	6.00	7,00	7,00
Nutricionista	4,00	4,00	4,00	5.00	5,00	5,00
Profesor	0,50	0,50	1,00	1.00	1,00	1,00
Psicólogo	3,00	3,00	3,00	3.00	4,00	4,00
Tecnólogo	3,00	3,00	3,00	3.00	3,00	3,00
Terapeuta	0,00	0,00	1,00	1.00	1,00	2,00
T. E. N. S.	25,00	32,50	33,50	38.50	41,00	39,50
T. I. C.	1,00	1,00	1,00	2.00	2,00	2,00
T. A. N. S.	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	8,00
Técnico	1,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00
Podólogo	0,50	0,50	1,00	1.00	1,00	1,00
Técnico	6,00	7,00	7,00	5.00	5,00	5,00

Administrativ	25,00	30,00	33,00	34.50	39,00	32,50
Auxiliar de	8,50	8,50	12,50	12.50	12,50	13,50
Conductor	5,00	6,00	7,00	8.00	8,00	7,50
Director	1,00	1,00	1,00	1.00	1,00	1,00
Director de	0,00	0,00	1,00	1.00	1,00	1,00
TOTAL	111,23	135,25	147,50	160.75	174,81	176,66
Porcentaje Incremento	20,27%	21,59%	9,06 %	8,98 %	8,75 %	1,06 %

INCREMENTO RECURSO HUMANO SALUD MUNICIPAL:



Durante el año 2016, hubo un aumento en la dotación de la Dirección de Salud Municipal de un 1,06 % en relación al año 2015, lo que se refleja en el aumento de 24,20 horas de profesional Enfermera (0,55); 44,00 horas de profesional Terapeuta Ocupacional (1,00) y 44,00 horas de Auxiliar de Servicios Menores (1,00).-

RECURSO HUMANO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO AÑO 2016:

N° de funcionarios con contrato a Plazo Indefinido	116,00
N° de funcionarios con contrato a Plazo Fijo	62,00
N° de funcionarios con contrato a Honorarios (*)	32,00

(*) Los contratos a honorarios corresponden a convenios.

Cabe destacar que a contar del 01 de enero de 2016, a través del artículo N° 1 de la Ley N° 20.858, 08 funcionarios de la categoría “E” de Administrativos de Salud de la Dirección de Salud Municipal, equivalente a 352,00 horas, pasaron por el solo ministerio de la Ley a ser parte de la categoría “C” de Técnicos de Nivel Superior, manteniendo la naturaleza del contrato que tenían al momento del traspaso.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION SALUD MUNICIPAL
Unidad RR.HH. y Finanzas

CERTIFICADO N° 066.-//



MARIA SOLEDAD VERGARA ORTIZ, Directora del Departamento de Salud Municipal de Santa Cruz quien suscribe certifica que:

Las cotizaciones previsionales de los funcionarios de Salud Municipal, se encuentran declaradas y pagadas al 31 de diciembre de 2016.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Cuenta Pública.

Otorgado en Santa Cruz, a diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

MSVO/MSMC/rms



COMPROBANTE DE PAGO UNICO DE APORTES PREVISIONALES

NUMERO DE CUPON

201612138577-6

Fecha Emisión 06/01/2017
a0y1QvRUV3t7dXl+YkFXVfxxz5dmBKVfJfeTdw2FmR1FKXX1/m4Nv



ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

RUT EMPRESA	69 090 600-7	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ		
DIRECCION	PLAZA DE ARMAS 242 SALUD	COMUNA	SANTA CRUZ		
CIUDAD	SANTA CRUZ	REGION	VI Región	TELEFONO	2821045
RUT REPRESENTANTE LEGAL	11 556 094-8	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO		
NOMBRE UNIDAD DE GESTION DE LA EMPRESA	DEPTO. DE SALUD				

ANTECEDENTES DEL PAGO

MODALIDAD DE PAGO	CHEQUE UNICO	N° INSTITUCIONES A PAGAR	15	PERIODO DE PAGO	12/2016
-------------------	--------------	--------------------------	----	-----------------	---------

DETALLE DEL PAGO DE APORTES PREVISIONALES

NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO	NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO
AFP Capital	4.566.375	2008201612230384	ISAPRE Banmedica	605.628	2021201612067024
AFP Cuprum	6.484.664	2001201612107826	ISAPRE Colmena	2.698.883	2024201612063852
AFP Habitat	7.056.020	2002201612248212	ISAPRE Consalud	123.472	2022201612065362
AFP Modelo	1.295.575	2009201612175350	ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.	245.381	2025201612070040
AFP PlanVital	2.478.717	2004201612171290	ISAPRE Mas Vida	1.502.335	2037201612060282
AFP Provida	7.475.263	2005201612337130	Total ISAPRE	5.175.699	
Total AFP	29.356.614		MUTUAL Mutual de Seguridad CChC	2.179.907	2081201612108503
CCAF Los Andes	868.194	2061201612074317	Total MUTUAL	2.179.907	
Total CCAF	868.194				
FONASA	10.620.535	2017161200613358			
IPS	444.295	0000000141454471			
Total IPS / FONASA	11.064.830				

TOTAL GENERAL \$ 48.645.244

INSTRUCCIONES PARA PAGAR CUPÓN DE PAGO

- Fecha vencimiento: 10/01/2017 (Este pago será válido siempre que se efectúe hasta la fecha de vencimiento).
- Lugares de Pago:
 - CorpBanca:
 - Pago con cheque y efectivo hasta las 14:00 hrs. de la Fecha de Vencimiento.
 - Banco BBVA:
 - Pago con cheque y efectivo hasta las 12:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - BancoEstado y ServiEstado:
 - Solo permiten un cheque por cupón.
 - Pago hasta las 13:00 hrs. de la Fecha de Vencimiento.
 - Servipag:
 - Solo recibe pago en efectivo.
 - Pago hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Este cupón no puede ser pagado en Servipag Express.
- Consideraciones Pago Cheque:
 - Emitir cheque nominativo y cruzado a nombre de PreviRed S.A.
 - Endosar el cheque (parte posterior o reverso) con el texto "Depositar en cuenta corriente de PreviRed" y una firma.
- Las planillas aparecerán timbradas en el sitio de PreviRed, después de las 18 hrs. del día hábil siguiente de haberlo pagado.
- Ver detalle de lugares de pago en link Ayuda PreviRed.

RESUMEN DEL PAGO

TOTAL A PAGAR	\$ 48.645.244
PAGO EN EFECTIVO	<input type="checkbox"/>
PAGO CON CHEQUE	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACION OBLIGATORIA	
BANCO	B C I
N° CHEQUE	6810647
VENCIMIENTO	10/01/2017

BBVA CAJA
10 ENE 2017
FIRMA Y TIMBRE CAJERO
CÓDIGOS DE CONVENIO
SERVIPAG 30820



En las condiciones de uso del sitio de PreviRed, en el capítulo referente a Pago Mixto Cupón se señalan las características, obligaciones y deberes de esta modalidad de pago. El empleador será el responsable final en el pago de las cotizaciones señaladas en este cupón, en lo referente a la disponibilidad de fondos y la extensión del cheque con el cual se están pagando dichas cotizaciones.

N° CUPON 2016 12 138 577-6	RUT 69 090 600-7	MONTO 0 048 645 244-7
-------------------------------	---------------------	--------------------------

Copia: Empresa

FARMACIA MUNICIPAL "TU SANTA CRUZ":

La farmacia se crea el 05 de Enero del 2016, por la necesidad de llevar precios más justos, baratos y al alcance de todos los ciudadanos de Santa Cruz, pero el funcionamiento se hace efectivo a partir del 24 de Marzo con la respectiva autorización del SEREMI de Salud de nuestra región.

La inscripción de usuarios de la farmacia comienza el día 8 de febrero del mismo año teniendo como requisitos:

1. Habitar en la comuna de Santa Cruz, cuya comprobación se realiza a través del Registro Social de Hogares.
2. Presentar una receta que acredite un tratamiento de 2 ó más meses y una antigüedad no mayor a 6 meses.

En la farmacia hasta el 31 de Diciembre del 2016, trabajaban tres personas, Químico Farmacéutico, Tens (Técnico en enfermería superior) cumpliendo las labores que competen a una farmacia y una psicóloga en la inscripción de usuarios. El número de usuarios inscritos corresponde a 1.057.

La farmacia a esa fecha cuenta con un stock de 1.218 medicamentos. De los medicamentos solicitados no todos fueron retirados por los usuarios, Algunos motivos son: Cambio de tratamiento, el precio no cumplía con las expectativas esperadas, medicamentos que son propios de una farmacia específica (Dr. Simi), naturales, alimentos e insumos que aún no se han incluido en la farmacia o simplemente porque ya no lo quieren comprar e incluso por defunción.

Como se cita el precio no era lo esperado esto se debe a que si bien llegamos a tener descuentos del 90% en un principio, estos no se han mantenido en el tiempo, incluso en algunos laboratorios este descuento se hace menor a cero. Los descuentos en este periodo van desde el 0% al 93%, dependiendo del laboratorio. Algunos laboratorios han entrabado el proceso de compras pidiendo una cantidad de requisitos, por ende demorando este proceso más de lo esperado. Además se produce una variación de precios al alza en algunos casos todos los meses, precios que llegan a igualar los de farmacias de cadena e inclusive superándolos. La falta de

stock en los laboratorios también influyo en la cantidad de medicamentos recibidos. En este momento podemos decir que se trabaja satisfactoriamente con CENABAST y 14 laboratorios con un total de ventas de \$16.121.468 desde su inicio al 31 de Diciembre del 2016.

En cuanto al proceso de licitación que es quien rige el proceso de compras ha resultado muy engorroso tanto por el tiempo que demora, por el bajo número de oferentes y por último porque los medicamentos solicitados son con marca registrada y la licitación no permite MARCAS.

Otro sistema de compras es a través de CENABAST, obteniendo precios muy bajos, pero al igual que en la licitación acá no se trabaja con marcas comerciales. Los medicamentos se solicitan el año anterior y la canasta de medicamentos es muy reducida.

Por último el 22 de Abril del se creó la asociación de farmacias populares llamada ACHIFARP, de la cual formamos parte. El objetivo de esta asociación es consolidar el proyecto social de las farmacias populares como ayudar a que se expandan por todo Chile, esto puede ser posible comprando mayor volumen de medicamentos por ende abaratando sus precios y de ser necesario importar a laboratorios extranjeros para conseguir este objetivo, pero como todas las cosas esto toma su tiempo.

La CENABAST también se ha comprometido a aumentar y diversificar su canasta de medicamentos para el 2017 y en adelante, teniendo en cuenta que los requerimientos de las farmacias municipales son diferentes a los de los consultorios y hospitales. Mejorar el cumplimiento de los pedidos.

Si bien la idea es mejorar el sistema cada día es importante mencionar que un gran número de personas se han visto beneficiadas no sólo por el bajo precio de los medicamento sino por su accesibilidad porque algunos medicamentos son difíciles de conseguir en las farmacias privadas.

2. GESTION TÉCNICA:

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00, hasta las 20:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 a 12:00 horas, según demanda, esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, se realiza en:

- 1 Centro de Salud Familiar
- 4 Postas de Salud Rural (Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil).
- 5 Estaciones Médicas Rurales (Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua).
- 1 CECOSF de Paniahue
- 1 Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)

La población beneficiaria, inscritos validados para el año 2016, correspondió a 33.193.

El año 2016 se atendió un total de:

- 43.558 Pacientes por consultas de morbilidad (enfermos), realizadas por médico.
- 12.540 Controles de salud por médico de pacientes con enfermedades crónicas, Ciclo vital, ERA-IRA., prenatal y climaterio.
- 14.936 Consultas por otros profesionales.
- 19.472 Controles de salud por otros profesionales.
- 98 Atenciones de urgencia odontológica (GES)
- 14.509 Consultas de pacientes a tratamientos dentales
- 11.649 Consultas de morbilidad odontológica
- 34 Controles por altas dentales
- 50.239 Total de actividades odontológicas en APS (obturaciones, exodoncias, limpiezas, etc.).
- 4.125 Ingresos a tratamientos odontológicos
- 3.226 pacientes de alta odontológica (1.270 hombres y 1.956 mujeres).

A las actividades habituales de los equipos de salud familiar, se han implementado Programas de Apoyo con financiamiento del Servicio de Salud O'Higgins, los cuales se detallan a continuación.

CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN

EVALUACION ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD:

	Indicador	Meta	Cumplimiento	%
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años.	Nº examen de medicina preventiva (EMP) realizado en <u>población de 20 a 44 años//</u> Población masculina de 20 a 64 años inscrita, menos dato REM: pobl. Bajo control en PSCV.*100	17.5%	<u>955</u> 5.413	17.64
Cobertura de examen de medicina preventiva (EMP) en mujeres de 45 a 64 años.	Nº de examen de medicina preventiva (EMP) realizado en población femenina de <u>45 a 64 años //</u> Población femenina de 45 a 64 año inscrita, menos dato REM población bajo control PSCV.*100	20.5%	<u>569</u> 2.538	22.42
Cobertura evaluación funcional del adulto mayor (EMPAM) de 65 y más años.	Nº de adultos de 65 y más años, con examen de <u>medicina preventiva//</u> Nº de adultos mayores de 65y más año inscritos*100	46%	<u>1.947</u> 4.158	46%

Proporción de embarazadas que Ingresan a control de embarazo, antes de las 14 semanas.	Nº de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 <u>semanas a control</u> // Total de mujeres ingresadas a control * 100.	88%	<u>382</u> 427	89.46
Cobertura de atención Asma en población inscrita y epoc en personas de 40 y más años.	Nº de personas con diagnóstico de asma bajo control y Nº de personas de 40 y más años con diagnóstico de EPOC bajo <u>control</u> // Nº de personas esperadas según prevalencia en Asma y EPOC.	19%	<u>838</u> 4.382	19.12
Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	Nº de altas odontológicas totales en población menor de <u>20 años</u> //Población inscrita menor de 20 años * 100	26%	<u>2.185</u> 9.042	24.17
Cobertura de atención Integral a personas de 5 más años con trastornos mentales	Nº de personas de 5 y más años con trastorno mental bajo <u>control</u> // Nº de personas esperadas según prevalencia de trastornos mentales	25	<u>1.815</u> 6.849	26.50

Gestión de reclamos en APS	<p>Nº Total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales <u>establecidos (20 días hábiles)</u>//Nº total de reclamos *100</p>	97%	<p><u>15</u> 15</p>	100
----------------------------	--	-----	-------------------------	-----

Evaluación Metas Sanitarias, ley 19.378

Área a evaluar	Indicadores	Meta	Resultado	%
Recuperación del Desarrollo psicomotor (% de niños/as de 12 a 23 meses con riesgo del DSM recuperados.	Nº de niños/as de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados de enero a diciembre <u>2016</u> // Nº de niños/as de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM en su primera evaluación de enero a diciembre 2016*100.	95%	<u>6</u> 6	100
Reducción del número de mujeres de 15 a 64 años sin PAP vigente	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP <u>vigente a diciembre de 2016</u> // Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el año 2016 * 100.	70%	<u>6.475</u> 9.094	70
Aumento de cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años.	Nº de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2016</u> // Total adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2016 * 100.	82%	<u>359</u> 437	82.15
Aumento de cobertura alta odontológica total en embarazadas	Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2016</u> //Nº Total de embarazadas ingresadas de enero a diciembre 2016 * 100.	68%	<u>291</u> 427	68.15
Aumento de cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años.	Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2016</u> //Total de niños/as de 6 años inscritos validados para el año 2016*100.	82%	<u>354</u> 431	82.13
Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15	Nº personas diabéticas de 15 y más años con HbA1c<7 según último control vigente de enero a	20.22%	<u>330</u> 3.299	10

y más años con diabetes mellitus tipo 2 controlada.	diciembre 2016// Total personas diabéticas de 15 y más años estimadas según prevalencia* 100.			
Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con HTA controlada.	Nº de personas hipertensas de 15 y más años con PA<140/90 mm Hg., según último control vigente de <u>enero a diciembre 2016</u> //Total personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia* 100.	46.9%%	<u>2.931</u> 6.220	47.12
Cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	(Nº de niños y niñas con lactancia <u>materna exclusiva al 6º mes</u> // Nº de niños y niñas controlados al 6ºmes x 100	51.3	<u>199</u> 340	58.5
Consejos de Desarrollo de la Salud funcionando regularmente.	100% de los consejos de desarrollo de salud con plan ejecutado y evaluado a diciembre de 2016/	100%	1	100
Evaluación de pie diabetico en personas de 15 años y más bajo control.	(Nº de personas con diabetes bajo control de 15 años y más con <u>evaluación de pie diabetes vigente</u> // Nº total de personas diabéticos de 15 y más bajo control al corte) x 100	90%	<u>2.059</u> 2.233	92.21

PROGRAMA DE SALUD

PROGRAMAS MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

El MINISTERIO DE SALUD, la Municipalidad de Santa Cruz y el CESFAM de Santa Cruz, hicieron realidad el desarrollo de este programa, por segundo año consecutivo.

Es un convenio que cuenta con recursos financieros, destinados a la contratación de recurso humano, adquisición de insumos, capacitación de los adultos mayores y para movilización. Ascienden a la suma de \$27.430.125.

El propósito del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultos mayores, prolongando su autovalencia, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura. Lo que implica entender esta etapa de la vida como un ciclo más de crecimiento personal, añadiendo *“vida a los años y no solamente años a la vida”*.

Es importante que el adulto mayor se capacite en diferentes áreas, el equipo de salud del programa más adultos mayores autovalentes, ha recogido la inquietud de ellos, de capacitarse en primeros auxilios y Reanimación cardiopulmonar básica, realizando un taller donde participaron 14 personas. Para incentivarles a seguir aprendiendo en salud, se hace entrega de un estímulo consistente en un Botiquín básico a cada uno de ellos.



PROGRAMA VIDA SANA:

El propósito es contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto, a través de una intervención en hábitos de alimentación y actividad física.

Tiene como objetivo general, disminuir el riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares asociadas a malos hábitos de alimentación y sedentarismo en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres por parto de 2 a 64 años beneficiaros de FONASA.

La intervención considera un programa único que tiene una duración de 12 meses con un enfoque nutricional y de actividad física.

Se inicia con un control de ingreso, abordado por una consulta médica, consulta nutricional, psicológica y de actividad física, enfocada a poder determinar la condición de ingreso.

Contempla las sesiones de actividad física con un total de 144 horas anuales, a cargo de un profesor de educación física.

- 5 Círculos de Vida Sana desarrolladas por la dupla nutricionista-psicólogo(a)
- Se realizan controles de seguimiento al 3º, 6º, 9º y 12º mes, por los distintos profesionales con un enfoque interdisciplinario. Si al término de estas intervenciones el usuario aún presenta algún criterio de inclusión, y está de acuerdo, deberá tener continuidad e iniciar un nuevo ciclo de intervención.
- El programa incluye, al ingreso, la toma de exámenes de glicemia y perfil lipídico, y de control a los 6 meses de intervención para aquellos usuarios con exámenes alterados.

Durante el año 2016 el programa benefició a 216 personas de ambos sexos, en un rango de edad de 2 a 64 años.

El monto asignado al programa fue de \$24.248.905.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC):

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

KILOS ENTREGADO CONSOLIDADO AÑO 2016:

LECHE PURITA FORTIFICADA	9.524 kilos
LECHE PURITA CEREAL	17.499 kilos
MI SOPITA	588 kilos
PURITA MAMÁ	4.744 kilos
FORMULA DE INICIO	276 tarros
FORMULA DE CONTINUACION	13 tarros

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM):

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2016, se entregaron los siguientes productos:

- 1.- Bebida Láctea: 20.882 Kilos
- 2.- Crema años dorados: 20.882 kilos.

PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

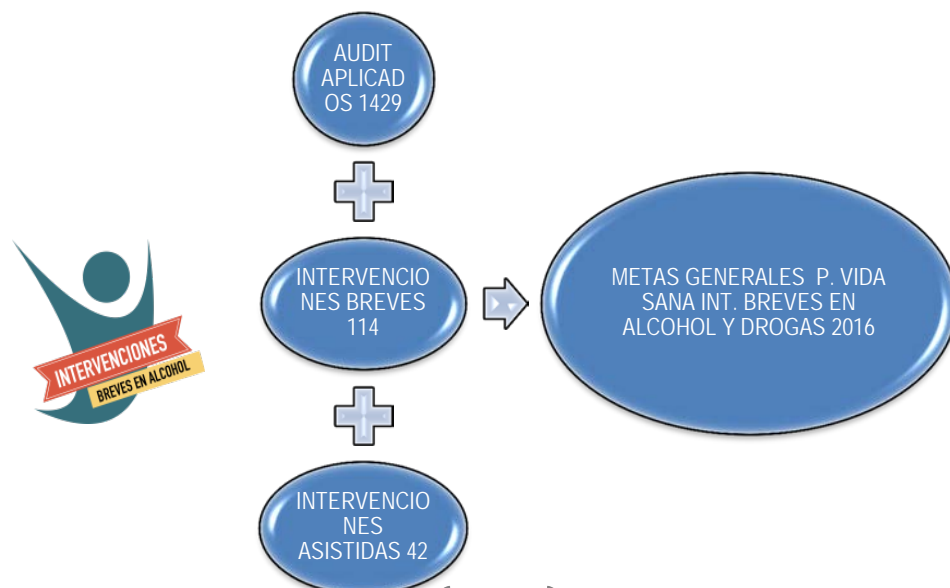
El Objetivo General es contribuir a la reducción de riesgos y consecuencias sociales y sanitarias, derivadas del consumo de alcohol y droga en Chile, a través de la implementación de intervenciones breves de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de los riesgos relacionados. Lo anterior en población de 15 a 44 años, beneficiaria del sector público de salud de la comuna de Santa Cruz.

El programa se comenzó a ejecutar en agosto del año 2014, a través del tamizaje de consumo de alcohol y otras drogas, en base a: Test de Identificación de Trastornos por Consumo de Alcohol (AUDIT), para población joven y adulta mayor de 20 años, CRAFFT para población entre 15 y 19 años y ASSIST para población joven y adulta mayor de 20 años. Los cuales se aplican a estudiantes de 1º a 4º medio en los establecimientos educacionales pertenecientes a la comuna; Liceo Santa Cruz, Colegio Evelyn`s School y Escuela Básica Paniahue, Instituto Regional Federico Errázuriz, Escuela Luis Oyarzun Peña e Instituto Politécnico Santa Cruz, con el fin de detectar el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población señalada.

Otros lugares de aplicación de instrumentos fueron: Visita Domiciliaria Integral, durante la evaluación social de embarazadas del programa CHCC y a través de “puerta a puerta” en sectores vulnerables de la comuna, y a través de las distintas derivaciones como lo son: Examen de medicina preventiva del adulto, Programa de Salud Mental y Programas colaboradores del SENAME.



El Equipo ejecutor del programa está integrado por coordinador (Trabajador Social), 1 Trabajadora Social, 3 TENS, 1 Matrona y 1 Psicóloga que realizan intervenciones mínimas, breves y asistidas con el objeto de reducir el consumo de alcohol y drogas de riesgo, conforme resultados de la evaluación.



Se participo en seminario Internacional de Políticas de Alcohol en el mes de Octubre del 2016, con una buena Práctica del programa Vida Sana Intervenciones Breves en Alcohol y otras Drogas representando a la comuna de Santa Cruz.



PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La participación comunitaria constituye uno de los pilares de la Atención Primaria y la opinión y el compromiso de los usuarios forman parte de la Planificación que el Centro de Salud realiza año a año.

La principal organización que agrupa a representantes de la Comunidad es el Consejo de Desarrollo de la Salud. Durante el 2016, la cobertura de instituciones y organizaciones urbanas y rurales de la comuna, participantes en las reuniones ordinarias de la organización alcanzó un número de 67 entidades.

El Consejo de Desarrollo Local de la Salud Primaria mantiene un protagonismo creciente en las acciones de apoyo a la gestión del Centro de Salud y su funcionamiento ha sido considerado una experiencia exitosa en el nivel regional.

El Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo de Salud, consideró una acción educativa sistemática en respuesta a las demandas priorizadas por la comunidad, planificación participativa de acciones comunitarias y difusión e información de la

amplia gama de temas que constituyen el quehacer de la Atención Primaria de la Salud de la comuna.



Las acciones más destacadas durante el año 2016 se tradujeron en:

1. El funcionamiento sistemático de la organización y la ejecución del 100% de las reuniones ordinarias planificadas.
2. Participación en la construcción y evaluación de resultados de los diagnósticos participativos del sector urbano y rural de la comuna y priorización de problemas de salud para el año 2017.
3. Participación en eventos masivos comunales que involucran temas de Salud Primaria Ej. Día mundial de la actividad física, día mundial sin fumar, entre otras.
4. Vinculación con organizaciones comunitarias y grupos que desarrollan acciones de interés para la salud primaria de la comuna.
5. Evaluación parcial y final del Plan de Trabajo anual.
6. Difusión de Programas de salud del ciclo vital
7. Difusión Plan de Mejora de la Satisfacción usuaria.
8. Evaluación Plan de Salud 2016
9. Reuniones de Directiva Consejo de Desarrollo de Salud

10. Incorporación de profesional de Desarrollo Rural Colchagua como parte del programa mensual en la entrega de educación a los participantes.
11. Participación en la elección del directorio del COSOC de Salud a nivel Regional
12. Encuentro de Micro área Consejo de Desarrollo de Salud Colchagua
13. Dialogo Ciudadano Hospital de Santa Cruz
14. Cuenta Publica Hospital de Santa Cruz y Servicio de Salud O'Higgins 2016
15. Incorporación de pausa activa en cada sesión de asamblea
16. Formación del Huerto comunitario de hierbas medicinales integrado por grupos de Salud mental.
17. Ejecución del proyecto 2% del Gobierno Regional denominado "CESFAM, Espacio Público de Salud y recreación Familiar", cuyo objetivo principal está enfocado en la adjudicación del Proyecto 2% Regional, el cual Consistió en la construcción de una plaza de juegos para niños, padres y cuidadores en el frontis del CESFAM.



Objetivo General del Proyecto:

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y la equidad social, recuperando un espacio público, para el uso del tiempo libre en actividades recreativas y deportivas de las familias y los usuarios del Centro de Salud de la Comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios de esta Iniciativa:

Los beneficiarios del presente proyecto son los niños y familias de la comuna; y por tanto usuarios y vecinos del Centro de Salud de la Comuna de Santa Cruz.

La iniciativa busca elevar la calidad de vida de las familias de la comuna, convirtiéndose en un factor protector a nivel personal, familiar y comunitario, entregando un espacio de participación y recreación familiar donde el medio en que vive y se desarrolla le otorga las condiciones adecuadas para mantenerse sano y feliz.

Directamente se beneficia a niños de entre 3 a 14 años, pues es una etapa de la vida en que los niños requieren adquirir habilidades tantas en el área motriz, cognitiva, lenguaje y socio-emocional.

Duración del Proyecto:

Este proyecto fue ejecutado durante un periodo de tres meses; Octubre, Noviembre y Diciembre del 2015. La Plaza fue inaugurada el 07 de Enero del 2016 contando con una amplia convocatoria de la Comunidad, autoridades representativas a nivel Regional y comunal. Siendo una iniciativa exitosa y reconocida a nivel Regional.

LABORATORIO BÁSICO:

Se cuenta con moderno y equipado laboratorio clínico, con acreditación de calidad del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

Las actividades realizadas durante el año 2016 fueron las siguientes:

- ✓ 196.149 exámenes de laboratorio realizados en año 2016, 13.330 exámenes más que el año 2015, con incremento de un 7.29 %.
- ✓ Adquisición de insumos de alta calidad para la unidad de bacteriología, bioquímica, hematología y automatización en lecturas de sedimentó de orinas. Renovación tecnológica de equipamiento de laboratorio.
- ✓ Se mantiene la canasta de exámenes básicos de laboratorio de Atención Primaria.
- ✓ Se mantienen los convenios con las Comunas de Lolol, Pumanque y Peralillo, lo que se traduce en ingresos por un monto de \$ 52.209.533.

PROGRAMA CONTROL DE LA TBC, TUBERCULOSIS:

La tuberculosis (TBC) constituye una enfermedad con alta morbimortalidad en el mundo, siendo la segunda causa de muerte por una enfermedad infecciosa y con 8.6 millones de casos nuevos al año a nivel global y 1.3 millones de fallecidos. Chile es actualmente un país de baja prevalencia de TBC, habiendo superado el umbral de eliminación de la enfermedad con menos de 20 casos nuevos por 100.000 habitantes al año, ya en el año 2000. Sin embargo, la TBC aún está lejos de ser eliminada en nuestro país, ya que de mantenerse la velocidad de reducción actual, no se lograra alcanzar una tasa de incidencia menor a 5 por 100.000 habitantes, que corresponde a la meta propuesta en los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020.

Índice de Pesquisa: El índice de Pesquisa (IP) relaciona el número de baciloscopias de diagnóstico pulmonares con el total de consultas de morbilidad de personas mayores de 15 años. La meta es realizar 50 baciloscopias por 1.000 consultas. Para el año 2016, el IP a nivel regional fue de 26,86.

En el CESFAM Santa Cruz, las baciloscopias realizadas fueron 489, que para 29.163 morbilidades, nos da un índice de pesquisa de 16,77.

Diagnóstico y Tratamiento:

Durante el año 2016, no se han registrado casos de TBC confirmados por nuestro laboratorio.

PROGRAMA DE INMUNIZACION:
Informe Anual Vacunatorio CESFAM Santa Cruz 2016:

EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA	VACUNADOS
2 Meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva Enfermedades por H. influenza tipo b (Hib)	391
	Polio Inactivada	Poliomielitis	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
4 y 6 Meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva Enfermedades por H. influenza tipo b (Hib)	897
	Polio oral	Poliomielitis	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
12 Meses	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	519
	Meningocócica conjugada	Enfermedades por Meningococo	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
18 Meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva Enfermedades por H. influenza tipo b (Hib)	449
	Polio oral	Poliomielitis	
Adultos de 65 años	Neumocócicapolisacarida***	Enfermedades por Neumococo	850
VACUNACION ESCOLAR			
1º Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	575
	dTp (acelular)	Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva	
4º Básico	VPH****	Infecciones por Virus Papiloma Humano	284
5º Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	281

6° Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	17
7° Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	315
8° Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva	684
	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	263

Campaña de Influenza:

La influenza es una de las 15 enfermedades objetivo del Plan Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud de Chile. La vacunación anual anti-influenza ajusta a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Hemisferio Sur.

Objetivos de la vacunación anual anti-influenza:

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Para el año 2016, las coberturas de dicha inmunización fueron:

	6 meses a 5 años	65 y más años	Crónicos	Embarazadas desde las 13 semanas de gestación	Personal de Salud Público	Personal de Salud Privado	Trabajadores avícolas y criadero de cerdos	Otras prioridades
Población Total	2.682	4.954	2.947	254	514	77	15	722
Inmunizados	2.545	2.946	3.766	288	552	103	22	1.133
Cobertura	95%	59%	128%	113%	103%	126%	147%	157%

PROGRAMA: HABILIDADES PARA LA VIDA:

Ambos convenios son celebrados con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, respecto al Programa Habilidades Para la Vida I (orientado a primer ciclo básico) lleva 9 años siendo ejecutado por el CESFAM, mientras que el Programa Habilidades para la Vida II lleva 1 año, esto gracias a que fuimos beneficiados y seleccionados para poder ejecutar esta intervención en la comunidad educativa de 4 colegios con alto índice de vulnerabilidad.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I:

El objetivo del Programa es desarrollar, en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, Programas de Habilidades para la Vida que permitan, a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar, y disminuir el abandono escolar y, a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

1. Usuarios del Programa:

Escolares del 1º y 2º nivel de transición, de educación parvularia, y de 1º, 2º, 3º y 4º año básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar, en general.

2. Estructura del Programa:

El Programa se estructura en 6 unidades. Cada Unidad incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva:

- a) Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- b) Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
- c) Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
- d) Derivación a atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales.
- e) Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa.
- f) Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

3. Presupuesto asignado para el año 2016: \$ 31.737.000 anual

4. Establecimientos Educacionales Participantes

RBD	DV	NOMBRE ESCUELA
2.553	4	Luis Oyarzún Peña
2.559	3	Escuela de Barreales
2.555		Escuela María Victoria Araya
15.664	7	Colegio Manquemávida
15.501	2	Colegio Lucila Godoy Alacayaga
2.579	8	Instituto Regional Federico Errázuriz
2.562	3	Escuela Isla de Yáquil
2.570	4	Escuela Los Maitenes
2.556	9	Escuela de Paniahue
2.565	8	Escuela Millahue de Apalta

5. Cobertura de Escuelas y número Población Participantes HPV:

COMUNA: SANTA CRUZ AÑO: 2016							
CURSO.	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	315	412	453	446	469	424	2.519
Nº Profesores/ educadoras	10	16	16	17	16	16	91
Nº Padres y Apoderados (80%)	251	329	363	357	375	340	2.015
Niños Chile Solidario	32	0	92	95	87	92	398
% Niños Chile Solidario	10,2%	0,0%	20,3%	21,3%	18,6%	21,7%	15,8%

6. Resumen Unidad Promoción HPV

CURSO	NT1	NT2	1º EB	2º EB	3º EB	4º EB	TOTAL	%
Nº TOTAL PROFESORES JEFE /EDUCADORAS DE LAS ESCUELAS HPV	10	16	16	17	16	16	91	
Nº PROFES JEFE/EDUCADORAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR	10	15	16	17	16	15	89	98%
Nº PROFESORES JEFE QUE HACEN TRABAJO DE PROMOCIÓN EN AULA			16	17	16	17	66	102%
Nº PROFESORES JEFE 1º CICLO EB QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN EN REUNIÓN DE PADRES			16	17	16	17	66	102%
EDUCADORAS EN CUYOS CURSOS SE REALIZA TALLER DE PADRES NIÑOS NT 1-2	10	15					25	96%
PADRES Y AP. PARTICIPAN TALLERES PADRES	290	344					634	109%
PADRES Y AP. CON APLICACIÓN PROMOCIONAL PSC	294						294	117%

7. APLICACIÓN 1º EB, COBERTURA INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN

NIÑOS: RESULTADOS TOCARR 1º EB			NIÑOS: RESULTADOS PSC 1º EB		
APLICACIÓN 1º EB	Nº	%	APLICACIÓN 1º EB	Nº	%
matrícula 1º EB	453		matrícula 1º EB	45 3	
NIÑOS CON TOCA RR APLICADO	374	82,6 %	NIÑOS CON PSC	37 7	83,2 %

			APLICADO		
NIÑOS CON TOCA RR DIGITADO	282	62,3 %	NIÑOS CON PSC DIGITADO	282	62,3 %
NIÑOS CON TOCA RR completo (toca9=0)		0,0%	NIÑOS CON PSC completo (PSC1<>9)		0,0%
NIÑOS CON PERFIL DE RIESGO TOCA RR (toca1<>0)		0,0%	NIÑOS CON RIESGO PSC (psc1=1)		0,0%

	TOCA-RR	PSC
1. PERIODO DEL AÑO DE APLICACIÓN		
MES INICIO APLICACIÓN	AGOSTO	AGOSTO
MES FINAL APLICACIÓN	DICIEMBRE	DICIEMBRE

REAPLICACIÓN 3º EB. (para proyectos con cobertura de 3º básico)

NIÑOS: RESULTADOS TOCARR 3º EB			NIÑOS: RESULTADOS PSC - 3º EB		
	Nº	%		Nº	%
matrícula 3º EB (para reaplicación)	469		matrícula 3º EB (para reaplicación)	469	
NIÑOS CON TOCA RR APLICADO	408	87,0	NIÑOS	38	82,7

		%	CON PSC APLICADO	8	%
NIÑOS CON TOCA RR DIGITADO	331	70,6 %	NIÑOS CON PSC DIGITADO	331	70,6 %

8. Resumen Intervención Preventiva:

SESIONES CON PROFESORES	Nº GRUPOS PROFES. FORMADOS	6	total profes 2º	17	
	Nº SESIONES REALIZADAS	18		% profes 2º particip.	64,7%
	Nº PROFES. PARTICIP.	11			
ACTIV. PREVENTIVAS SEGÚN MES INICIO REAL					
	ACTIVIDAD	1º SEMESTRE (hasta junio)	2º SEMESTRE	TOTAL INFORMADO	
	TALLERES NIÑOS	0	6	6	
	SESIONES CON PADRES	0	6	6	
	SESIONES CON PROFES	0	6	6	

SEGUIMIENTO ATENCION DE NIÑOS DERIVADOS

ATENCIÓN SEGÚN CENTRO PREFERENTE QUE LA REALIZA	Nº de niños, por curso					Nº de niños, según criterio derivación (obs: totales por nº de niños)					Total
	1º	2º	3º	4º	OT	1)	2)	3)	4)	9)	

	EB	EB	EB	EB	RO S	IEC H	IEA	IE H T S I N P S C	EMER GENT E	OT RO S	
atenciones en CONSULTORIO O CESFAM	7	1	5	3	3	3	0	0	16	0	19
atenciones en COSAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
atenciones en AT. SECUNDARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
atenciones CENTROS EDUCACIÓN	2	9	0	2	0	8	5	0	0	0	13
atenciones CENTROS JUSTICIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
atenciones SISTEMA PRIVADO	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	2
TOTAL NIÑOS CON ATENCIÓN	9	12	5	5	3	12	6	0	16	0	34
% sobre identificados para derivación	100 ,0%	100 ,0%	100 ,0%	100 ,0%	100 ,0%	100 ,0%	100 ,0%		100,0 %		100 ,0%

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II:

Objetivo General:

Desarrollar en comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial programas de intervención psicosocial que, a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

1.- Usuarios

Estudiantes de segundo ciclo básico¹, sus padres, profesores y la comunidad escolar en general, de las escuelas en las que el Programa Habilidades para la Vida de JUNAEB se encuentra instalado, en las comunas priorizadas por vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial.

1. Estructura Del Programa

Las acciones del Programa buscan en un primer momento enriquecer los espacios naturales de la escuela para promover convivencia y clima escolar, como son el aula, la reunión de apoderados, el trabajo cotidiano de los docentes, los espacios recreativos y deportivos, y la conexión de las escuelas con la red local. El Programa acompaña, apoya y asesora con metodologías basadas en la promoción y prevención en salud mental.

El Programa se estructura en 6 unidades, las que incorporan estrategias y actividades que se desarrollan en forma continua y progresiva (aumento de coberturas a lo largo de los años).

- 1.- Promoción del bienestar y convivencia positiva en la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y directivos).
- 2.- Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
- 3.- Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.

4.- Derivación a atención y seguimiento de estudiantes detectados con riesgo Crítico en salud mental.

5.- Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa.

6.- Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

2. Presupuesto Asignado para el año 2016: \$14.700.000 anual.

3. Establecimientos Educacionales Participantes:

RBD	DV	NOMBRE ESCUELA
2.555	0	Escuela María Victoria Araya Valdés
2.562	3	Escuela Isla de Yáquil
2.553	4	Escuela Luis Oyarzún Peña
15.501	2	Colegio Lucila Godoy Alcayaga

4. Cobertura Instrumentos de Detección, Aplicación 6º EB:

ESTUDIANTES: RESULTADOS TOCARR 6º EB			ESTUDIANTES: RESULTADOS PSC-Y 6º EB (AUTORREPORTE)		
APLICACIÓN 6º EB	Nº	%	APLICACIÓN 6º EB	Nº	%
matrícula 6º EB	187		matrícula 6º EB	187	
ESTUDIANTES CON TOCA RR APLICADO	166	88,8%	ESTUDIANTES CON PSC-Y APLICADO	166	88,8%
ESTUDIANTES CON TOCA RR DIGITADO	127	76,5%	ESTUDIANTES CON PSC-Y DIGITADO	127	76,5%

Cobertura de Escuelas y N° Población Participantes

COMUNA: Santa Cruz AÑO: 2016					
CURSO.	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	O F
Matrícula	165	187	204	214	770
N° Profesores	7	7	7	8	29
N° Padres y Apoderados (80%)	133	150	162	172	617
ESTUDIANTES Chile Solidario	33	38	46	43	160
% Estudiantes Chile Solidario	20,0%	20,3%	22,5%	20,1%	20,8%

UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ:

Farmacia Asistencial en APS: Corresponde a un servicio de apoyo clínico, transversal a todos los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, cuyos objetivos generales son:

- *Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.*
- Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente y sus funciones son:

- Programación de necesidades y su financiamiento.
- Adquisición.
- Recepción, almacenamiento y distribución.
- Dispensación.
- Información sobre uso de los medicamentos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con el servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto), en las rondas médicas de las Estaciones Médicas Rurales y en la Estación Médica Urbana de Paniahue.

Del despacho de recetas del año 2016 se deriva un gasto mensual de \$22.758.533 en promedio, con un total anual de \$273.102.396 y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las diferentes patologías de atención ambulatoria:

- Morbilidad en general
- Crónicas
- GES
- Salud Mental
- Artrosis
- De la Mujer
- Odontológico

Los profesionales que forman parte de la Unidad de Farmacia del CESFAM son:

Profesional	Nº Actual	Cantidad de Horas
Químico Farmacéutico - Director técnico	1	44
Técnico Enfermería Nivel Superior	8	44
Administrativa, encargada de bodega	1	33

El arsenal farmacológico del cual se dispone corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud, además de medicamentos autorizados en Comité de Farmacia considerando la realidad de la Comuna de Santa Cruz.

Durante el año 2016, se despacharon aproximadamente 336.108 prescripciones, que corresponden a 115.548 recetas.

El año 2016 se trabajó con un convenio de apoyo a la Unidad de Farmacia:

1. Convenio FOFAR: cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de hipertensión, diabetes, colesterol y triglicéridos altos.
2. El horario de atención para la entrega de medicamentos de pacientes crónicos de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs en horario continuado.

PROGRAMA DE LA INFANCIA:

A partir del año 2013, se implementa el programa nacional de la infancia, en el marco del nuevo contexto biopsicosocial, donde se desarrollan y crecen los niños y niñas y considerando los objetivos sanitarios para la década 2011-2020.

El programa nacional de salud de la infancia tiene como propósito y objetivos lo siguiente:

“Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de las actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejora de la calidad de vida.”

Objetivos Generales:

- Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutoria y de calidad a niños (as) en la red de salud pública.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida en la población infantil independiente de su condición de salud socioeconómica.
- Promover hábitos de vida saludables y disminuir los factores de riesgo de Salud en niños (as) menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Entre los Objetivos Específicos esta:

- Aumentar la detección de niños(as) con vulnerabilidad biopsicosocial y su inclusión a la red comunal del sistema de protección a la primera infancia, Chile Crece Contigo.

La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:

- Control de salud de niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral.
- Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo basados en las acciones antes descritas.

- Intervención psicoeducativa grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza: taller “Nadie es Perfecto”.
- Taller de Promoción temprana del desarrollo del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- Visita domiciliaria integral para las familias de niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biosicosocial.

Actividades realizadas en el año 2016:

- 1.022 Atenciones por Educadora de Párvulos, dando continuidad al proyecto de la “Sala de Estimulación”, déficit y rezago del desarrollo psicomotor.
- 161 Visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, en el área urbana y rural.
- 1.007 Test de desarrollo sicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y 3 años, a través de esta aplicación se detectaron niños con rezago en su desarrollo psicomotor, 18 niños con riesgo del desarrollo psicomotora y 23 niños o niñas con rezago en su desarrollo sicomotor, a los cuales se les realiza Visita domiciliaria integral y atención en la Sala de estimulación.
- 1.051 Pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y los casos alterados son derivados a sala de estimulación.
- 680 Escalas de evaluación Edimburgo (mide depresión postparto), esto ha ayudado a conocer a las madres y ha permitido su derivación a psicólogo o médico según corresponda.
- 361 Protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños y niñas atendidos por médico.
- 41 talleres de promoción temprana del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- 49 Talleres de habilidades de Crianza para Padres, Madres y Cuidadores de niñas y niños de 0-5 años, “Nadie es Perfecto”, el objetivo que tiene es compartir experiencias y entregar herramientas para la crianza de niños y niñas.
- 593 Evaluaciones Integral del adolescente, (entre 10 a 19 años), corresponde a la atención de salud integral del adolescente, que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento aplicado es la ficha Claps. Esto se logró a través del convenio con el MINSAL “Programa

Espacios Amigables y control de Salud Joven Sano”, este Convenio incorporo recursos económicos, para el pago de horas al profesional enfermera.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL:

El Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría tiene como objetivo “*Contribuir a mejorar la salud mental de la población mediante la identificación, implementación y evaluación de las estrategias y acciones más efectivas en el marco del modelo comunitario de salud mental y en coordinación con todos los sectores sociales*”. Para este propósito es donde se implementan diversas acciones correspondientes al Programa de Salud Mental Integral en APS, que se desarrolla en el CESFAM Santa Cruz.

El Programa Integral de Salud Mental se encuentra percapitado desde el año 2015, con un ingreso per cápita de \$60, donde se estima un total de ingresos de \$23.635.440. A diciembre de 2016 la población bajo control en el Programa de Salud Mental del CESFAM Santa Cruz era de 1.892 personas, de las cuales 1.747 se atienden en CESFAM Santa Cruz y 145 en las distintas Postas Rurales.

Cabe destacar, que de acuerdo a lo anterior, se dio cumplimiento con las patologías GES de Salud y se pudo brindar atención a las personas derivadas desde los Tribunales de Familia y de Garantía.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2016 destacan:

- 2.319 atenciones médicas.
- 3.224 atenciones psicológicas en psicoterapia individual.
- 670 consultas de salud mental, otorgada por el equipo de psicólogos.
- 337 atenciones por asistente social.
- 51 psicodiagnósticos.
- 163 informes a tribunales.
- 99 intervenciones psicosociales grupales.
- 110 visitas domiciliarias integrales de salud mental.
- 5 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos)
- Trabajo Comunitario con 6 grupos dependientes del Programa de Salud Mental.

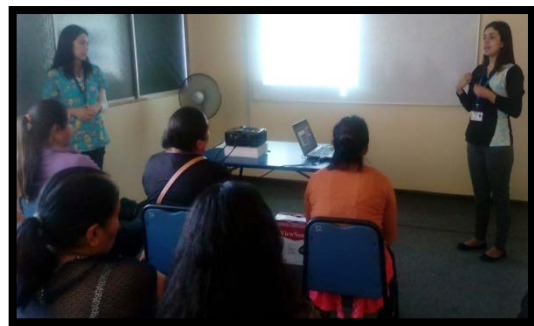
Taller de Yoga para usuarios y usuarias del Programa de Salud Mental:



Taller de manejo de Ansiedad para usuarios con este diagnóstico:



Taller de Trastorno de Déficit Atencional para niños, niñas, adolescentes y sus padres, madres y/o cuidadores:



Intervención Psicológica en Grupo de Autoayuda:



PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2016

El objetivo general de programa es *“Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario”*.

El rango etario que contempla el Programa abarca desde los 0 a los 24 años, siendo potenciales usuarios la población con riesgo psicosocial de CESFAM Santa Cruz.

El Programa contó con un monto de \$18.576.612 para su ejecución, con el cual se contrató dos Psicólogo, una Trabajadora Social, una Agente Comunitario, una Oficial Administrativa, Servicios de Movilización y Servicios Telefónicos.

Se realizaron las siguientes intervenciones y estrategias de ejecución:

- Intervención Psicosocial de 58 Usuarios y Usuarías en plan de acompañamiento.
- Se realizaron acciones de vinculación con los servicios de salud basados en la atención primaria.

- Articulación y coordinación de los distintos dispositivos disponibles para la atención de la población objetivo e intersector.
- Acciones de seguimiento y monitoreo.
- 780 seguimientos telefónicos.
- Se realizaron 80 Visitas Domiciliarias Integrales de evaluación de riesgo psicosocial.
- Se realizaron 170 Visitas Domiciliarias de Acompañamiento a usuarios del programa desde septiembre donde se aplicó el Tarjetón de Salud Familiar.
- 67 Atenciones Sociales.
- Taller de *Habilidades Parentales y Estilos de Crianza*, enfocado a 24 usuarias/os del proyecto.
- Taller de *Empoderamiento Femenino*, enfocado en dichas usuarias.

Taller Empoderamiento Femenino:



Taller Habilidades Parentales:



PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD:

El Propósito de este programa es contribuir a potenciar la capacidad resolutive de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención y otorgando prestaciones de especialidad ambulatoria en Atención Primaria de Salud para aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de éste programa se financiaron:

- 212 Procedimientos Cutáneos de baja complejidad.
- 150 Canastas de Gastroenterología (Endoscopia)
- 900 Canastas de Oftalmología; se destaca que por una buena gestión se realizaron 276 atenciones más lo que da un total de 1.176 canastas de oftalmológica (consulta de especialista y entrega de lentes).
- 50 Canastas de Otorrinolaringología con el convenio 2016, y se agregan además, por buena gestión 10 prestaciones más de canastas integrales. Asimismo se realizaron 58 atenciones más por Modificación convenios de Programas Ministeriales entregando durante el año 2016 22 audífonos.

CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS:

Desde el año 2011, se ejecuta el programa de imágenes con la finalidad de apoyo diagnóstico y screening de patologías prevalentes.

Actividad	Cantidad objetivo	Monto (\$)	Cantidad realizada
Mamografía (mujeres entre 50 69 años), y otras edades con factores de riesgo	830	14.110.000.-	860
Ecotomografía mamaria a mujeres entre 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo.	100	1.700.000.-	124
Radiografía de cadera en niños y niñas de 3	300	1.800.000.-	340

meses de edad			
Ecotomografía abdominal a personas de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo de patología biliar.	360	6.840.000.-	360

PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA:

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM y Postas de Salud Rural.

Equipo Profesional Programa IRA-ERA 2016:

- 2 Médicos (16 hrs semanales).
- 4 Kinesiólogos (120 hrs semanales)
- Sala ERA CESFAM, Sala IRA CESFAM, Sala IRA-ERA Paniahue, IRA-ERA Postas de Salud Rural.






Las principales actividades realizadas fueron:

- 100% de la Población ingresada a programa IRA-ERA recibieron tratamiento farmacológico de antibióticos, inhaladores y aerocámaras de acuerdo a normativas GES.
- Atención IRA-ERA en CESFAM Santa Cruz y E.M.U Paniahue.
- Kinesiólogo Programa IRA-ERA Postas de Salud Rural.
- Refuerzo atención Programa IRA en “Campaña de Invierno”
- 7.400 atenciones kinésicas (Ingreso Agudo, Controles y Consulta espontanea)
- 3.236 Atenciones médicas,(Ingreso Crónico, Controles y Consultas)
- 310 radiografías de tórax realizadas por convenio IRA-ERA de acuerdo a indicaciones Médica.
- 1.039 Espirometrias (Basal y Post Broncodilatador).
- 79 visitas domiciliarias.
- 22 sesiones de educación grupal en Sala.
- 1.230 Sesiones Educación Individual.

→ 124 test de provocación Bronquial con ejercicio.

→ 29 Test de Marcha.

→ 3.563 Sesiones de Kinesioterapia Respiratorio (KTR).

Sala IRA-ERA EMU Paniahue	
Sala IRA CESFAM	
Sala ERA CESFAM	
Rehabilitación Pulmonar	
IRA-ERA Postas Salud Rural	

PROGRAMA DE REHABILITACION EN BASE COMUNITARIA:

El Programa de rehabilitación en base comunitaria (RBC) está en desarrollo desde agosto de 2010 a través de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO) y está dirigido a usuarios de CESFAM y Postas de Salud Rural con patologías musculoesqueléticas que puedan ser intervenidas en APS.

En 2012 inicia actividades el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), que está inserto en el modelo de rehabilitación comunitaria y tiene como objetivo entregar atención multiprofesional (Kinesiólogos y Terapeuta Ocupacional) a personas en situación de discapacidad transitoria o permanente y desarrollar sus habilidades para lograr inclusión e integración laboral, familiar y social, a través de intervenciones individuales y grupales por medio de talleres.

Horario de Atención de Lunes a Viernes RBC 8:00 a 17:03 en CCR y 8:00 a 20:00 en CESFAM.

Procedimiento	Total
Ingresos	686
Sesiones de kinesioterapia	5.559
Sesiones de Terapia Ocupacional	1.677
Talleres Educación Grupal (Artrosis, Ergoterapia y Promoción de Salud)	108
Participantes de Talleres	391
Visitas Domiciliarias integrales	47
Diagnostico Participativo	1
Personas que logran participación en la comunidad	420
Evaluación de Valoración de Desempeño en Comunidad, para carnet de Discapacidad (IVADEC)	110

Actividades del Centro Comunitario de Rehabilitación 2016:

Talleres en Autocuidado de Patologías Crónicas, Artrosis, Higiene Postural y Alimentación Saludable.



Taller para usuarios con Patologías de Columna:



Talleres para Cuidadores Principales:



Diagnóstico Participativo:



Actividades de Inserción social:



Actividades Terapia Ocupacional:



Actividades Kinésicas:



PROGRAMA DE LA MUJER-FAMILIA:

El programa de salud de la mujer tiene como propósito desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo biopsicosocial, es decir, de la manera más integral posible, valorando tanto a la mujer a nivel físico, mental y social en todas las etapas del ciclo vital. Con un enfoque preventivo, estimulando actividades de estilos de vida saludable; fomentando el autocuidado y de esta manera, disminuyendo riesgo para la salud de ésta y su entorno.

Adicionalmente este programa se encarga de la salud sexual y reproductiva de las mujeres facilitando el ejercicio de sus derechos reproductivos, participando en el logro de una mejor calidad de vida personal, de sus parejas, de su familia. Disminuyendo riesgos de morbilidad materna-perinatal, permitiendo tanto a la

mujer como los hombres, tener relaciones sexuales gratificantes y enriquecedoras, sin temor de infección ni de un embarazo no deseado; de poder regular la fecundidad sin riesgos de efectos secundarios desagradables o peligrosos; de tener un embarazo y parto seguros y, de tener y criar hijos saludables.

Dentro de las actividades que se realizaron en el año 2016 fueron:

- 2.862 Controles de embarazo o control prenatal
- 293 Controles después del parto (puerperio).
- 4.204 Controles de regulación de fecundidad.
- 2.228 Controles ginecológicos preventivos con toma del PAP.
- 632 Consultas por morbilidades ginecológicas, obstétricas u otras.
- 477 Consultas sobre VIH-ITS.
- 1.966 Consejerías (salud sexual y reproductiva, regulación fecundidad, prevención VIH-ITS).
- Psicoeducaciones en salud sexual y reproductiva dirigido a establecimientos educacionales de la comuna: 532 adolescentes en 16 sesiones educativas. 2 a profesores y formación de monitores en sexualidad y afectividad.
- Formación de monitores en salud sexual y afectividad: 19 adolescentes de diferentes establecimientos con psicóloga y matrona.



SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”:

El sistema integral de protección a la primera infancia, es uno de los pilares del Sistema Intersectorial de Protección Social. El componente de salud, corresponde al programa de Apoyo al desarrollo Bio-psicosocial, el cual se inicia en la gestación y continúa hasta que el niño o niña, ingresa al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad o primera infancia).

¿Por qué un Sistema de Protección Integral a la primera Infancia?

Muchos de los procesos formativos básicos de los seres humanos están fuertemente influidos por experiencias tempranas en la vida. Existe amplia evidencia acerca de que el impacto de los programas de apoyo a las competencias y capacidades de las personas dependen crucialmente de qué tan temprano se desarrollen. Parte importante del desarrollo económico y social de nuestro país depende de cómo se apoye a los niños y niñas en sus etapas tempranas.

Para avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades, es imprescindible generar condiciones de desarrollo desde la primera infancia que es el período clave para sentar las bases del desarrollo posterior. La etapa del desarrollo que va desde el nacimiento hasta los 6 ó 7 años es considerada desde la biología y las ciencias cognitivas como el período más significativo en la formación del individuo.

En esta etapa se estructuran bases fundamentales de las particularidades físicas y formaciones psicológicas de la personalidad que acompañarán al individuo por el resto de su vida, y que se consolidarán y perfeccionarán en sucesivas etapas del desarrollo.

En la medida en que el acceso de los seres humanos a los recursos requeridos para un adecuado desarrollo desde etapas tempranas de vida está diferenciado por elementos socioeconómicos, la reproducción intergeneracional de la desigualdad de oportunidades se mantendrá.

Este sistema integra la atención de salud desde el nivel primario al terciario mediante intervenciones psicosociales entrelazadas que forman parte de una red de protección a favor de la primera infancia, basada en la gestión local y que asume al desarrollo infantil temprano como el resultado de las múltiples dimensiones en la que se crece y se desarrollan los niños(as) y sus familias. Tiene un fuerte énfasis en la equidad y es completamente concordante con el modelo de atención en salud con enfoque familiar y comunitario.

Este programa tiene como objetivo acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter

universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor según sus necesidades individuales.

La importancia de este programa es promover comportamientos saludables durante la gestación y detectar factores de riesgo y alteraciones en el proceso biológico para realizar intervenciones específicas en estas familias aplicando el modelo de salud familiar.

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades:

1.-Talleres de educación Prenatales (con profesionales como matrona, Kinesiólogo, Nutricionista, Asistente social y sicólogo), con 35 talleres en total y 411 gestantes y sus acompañantes. Los temas fueron:

Primer taller: “Apego y lactancia materna”, “Estilo de vida saludable” y “Iniciando la gestación + cuidados de la gestación”

Segundo taller: “Beneficios legales en la gestación”, “práctico con balones kinésicos” y “Trabajo de Parto, parto. Post parto y cuidados básicos del RN”

→ 2 Talleres “Nadie es Perfecto” con el objetivo de promover el desarrollo integral de todas las niñas y niños apoyando a las familias durante los primeros seis años de vida:

→ 12 talleres con 60 sesiones en el año con 110 padres asistentes.

→ 401 Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

El equipo Odontológico se conforma por:

→ 9 Odontólogos 44 horas, 2 de ellos en horario diferido para cubrir continuidad de la atención de lunes a viernes.

→ 1 Odontólogo 22 horas.

→ 1 Odontólogo 44 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado, para la atención de los alumnos de cuarto medio.

→ 1 Odontólogo 20 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado.

→ 10 unidades dentales:

- 6 en CESFAM.

- 1 Unidad Dental Móvil.

- 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.

- 2 Unidades por Convenio JUNAEB: Clínica Móvil y Container en Internado Femenino.

Convenios del Programa Odontológico:

- **Convenio Programa GES Odontológico Familiar:**
 - o **Atención dental en niños de 6 años:** atención odontológica integral en APS a niños /as de 6 años, alta odontológica integral al 82.13% de la población de 6 años inscritos (354 niños).
 - o **Atención dental en adultos de 60 años:** 80 altas odontológicas integrales en adultos de 60 años, se resuelve CESFAM y se compran servicios de Prótesis a través de licitación pública, teniendo como resultado 80 pacientes de alta e instalando 113 prótesis.
 - o **Atención dental en Embarazada:** atención odontológica integral a las gestantes, primigestas o multíparas, alta odontológica al 68.62% de las embarazadas ingresadas en el año 2016 (293 mujeres).
 - o **Atención dental en urgencias Odontológicas GES,** se resuelve en CESFAM.
- **Convenio Programa Odontológico Integral y Más Sonrisas:** En el año 2016 se desarrolla el convenio en las dependencias del CESFAM, con Recurso Humano aportado por la Institución (Odontólogos y TENS) en horario de atención habitual y de continuidad de la atención.
- **Convenio Programa Sembrando Sonrisas:** Fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene bucal, de higiene oral a la población parvularia vulnerable que asiste a establecimientos educacionales de párvulos pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra, y otras (ONG/ Fundaciones) y a párvulos de Nivel de Transición 1 y 2 de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados. Consiste en la entrega del componente promocional, a través de la intervención educativa en la comunidad (1.091 niños), entrega de set de higiene oral que corresponde a 2 cepillos y una pasta dental por niño/ niña (1.091 set) y un examen de

salud bucal realizado por un odontólogo en contexto comunitario (1.435) en la sala de clases u otra sala del establecimiento educacional.

- **Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica:**

- o **Atención Odontológica de Morbilidad:** atención odontológica en extensión horaria, actividad recuperativa que se brinda al adulto de 20 años y más, de lunes a viernes en horario vespertino y sábados durante la mañana, con un total de 86 horas semanales (3 odontólogos). Durante el año 2016 se realizaron 2.654 consultas en las cuales se realizaron 3.988 actividades recuperativas.
- o **Atención Odontológica Integral a estudiantes de Cuarto año de educación Media:** 469 altas odontológicas integrales a estudiantes de cuarto año de educación media; las actividades tendientes al alta odontológica integral se realizaron de lunes a viernes y los días sábados durante la mañana.

- **Convenio Módulos Dentales JUNAEB,** que permite cubrir al 100% de los Establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la Comuna, con acciones preventivas, promocionales y recuperativas en alumnos usuarios de FONASA e ISAPRES, de Pre-Kínder, Kínder, primero, segundo, tercero, quinto, séptimo y octavo básico.

Durante el año 2016 se atendieron 2.042 niños.

ATENCIONES DESDE ENERO A DICIEMBRE 2016 JUNAEB

Curso	Ingresos	Controles	Urgencias	Total Niños Atendidos
Pre- kínder	255	0	8	268
Kínder	44	124	13	170
1ro Básico	5	43	2	62
2do Básico	33	132	14	207

3ro Básico	57	227	42	318
4to Básico	0	0	34	36
5to Básico	49	280	36	338
6to Básico	0	0	9	34
7mo Básico	67	316	34	404
8vo Básico	105	277	21	205
Total atenciones	2.042			

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR:

Las enfermedades cardiovasculares (ECVS) son la primera causa de muerte en Chile.

A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas a las Garantías Explícitas en Salud, lo que permite a los usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: enfermera, médico integral, nutricionista, podóloga, asistente social, profesor de educación física y TENS. Se realizan en forma gratuita los exámenes de control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes de acuerdo a la canasta de Atención Primaria.

Además durante el año 2016, se mantuvieron el policlínico de Insulina, para el manejo médico del inicio y control de insulinización y el policlínico de descompensados (hipertensión y diabetes), con la finalidad de otorgar una atención integral a los usuarios para lograr su compensación.

Durante el año 2016 la población bajo control por Hipertensión arterial aumentó un 2,85%, de 5.052 a 5.200, en tanto que los diabéticos aumentaron en un 5,95%, de 2.100 a 2.233, en relación al año 2015.

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

De los exámenes de funcionalidad del Adulto Mayor (EFAM) realizados a septiembre de 2016, el 42.4% (670 de 1.581) son adultos mayores autovalentes sin riesgo, el 20.4% (322 de 1.581) son autovalentes con riesgo y el 11.6% (183 de 1.581) tienen riesgo de dependencia. En este sentido es relevante el “Programa más adultos mayores autovalentes”, que promueve la funcionalidad con estrategias de promoción y prevención de la salud, el cual se mantuvo convenio durante año 2016, consolidándose la dupla fonoaudiologa-enfermera, la que es reconocida por la población adulta mayor autovalente de la comuna.

Durante año 2016 se inician reuniones para implementar durante año 2017 la unidad del adulto mayor en Cesfam, Caracterizándose dicho proyecto con atención diferenciada para ellos y ellas, tanto médica y de otros profesionales, como en servicio de farmacia y toma de muestra.

Los objetivos de dicho Programa son:

- 1.- Mejorar y/o Mantener la condición de funcionalidad de los Adultos Mayores clasificados como autovalentes con riesgo y en riesgo de dependencia.

- 2.- Entregar continuidad a la estimulación funcional de los adultos mayores, mediante capacitación en autocuidado de salud y estimulación funcional a sus organizaciones sociales locales.

El MINSAL entrega recursos financieros para el cumplimiento de los siguientes componentes:

- 1) Componente 1: Programa de Estimulación funcional: Estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores.

- 2) Componente 2: Fomento del autocuidado del Adulto Mayor en organizaciones sociales locales y capacitación de líderes comunitarios.

El 2016 corresponde al segundo año de funcionamiento. Se cumplió con 100% ingresos presupuestados.

Se ha transformado en un programa muy bien acogido y valorado por los Adultos Mayores, de continuidad para el 2017.

PROMOCION DE LA SALUD:

La promoción de la salud, es entendida como base de la atención primaria y una función esencial de la salud pública, Así, el Programa de Promoción de la salud del MINSAL, tiene como propósito Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de Santa Cruz a través de la implementación de la estrategia Municipio, Comuna, Comunidades Saludables con pertinencia local e inclusiva en conjunto con la Comunidad y el intersector.

Las estrategias del Programa de Promoción de la Salud como son los Establecimientos Educativos Promotores de la Salud, Lugares de trabajo promotores de la salud, Instituciones de Educación Superior Promotores de la Salud, van en dirección a que las personas que interactúan en ellos, cuenten con condiciones básicas para una vida sana.

Basado en este propósito fundamental de la Promoción es que el Departamento de Salud desarrollo el Plan de Promoción de la Salud durante el año 2016, en cuyo objetivo general estable el principio antes descrito:

“Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de Santa Cruz a través de la implementación de la estrategia Municipio, Comuna, Comunidades Saludables con pertinencia local e inclusiva en conjunto con la Comunidad y el intersector.”

Para lograr dicho objetivo se hace imperioso el trabajo coordinado de los equipos técnicos, con las organizaciones sociales y comunitarias, a través del consejo Local de Salud, Oficinas Municipales entre las que se destacan Oficina del Deporte, Oficina de la Juventud, SENDA previene, Departamento de Educación y extraescolar, medios de comunicación etc. Todo esto con el fin de ayudar y sumar todos los

esfuerzos en pos del objetivo último, que es mejorar los estándares de la calidad de vida de nuestra población.

Las actividades programadas en el año 2016 se logró desarrollar el 100% de las actividades programadas en los 3 ámbitos (Comunal, Educacional y Laboral), entre las actividades más relevantes por los componente Actividad Física, Alimentación saludable, Participación ciudadana y Planificación estratégica, se destacan:

- Celebración de hitos escolares, como lo es el Día Mundial de la Actividad Física
- Realización de eventos deportivos comunales como celebración de hitos locales, con participación activa del intersector.
- Ejecución de talleres de recreativos de formación motora en primera infancia.
- Realización del encuentro de psicomotricidad con jardines infantiles.
- Mejoramiento de plaza en movimiento del complejo deportivo de Santa Cruz con la instalación de máquina de ejercicio o juegos inclusivos para la práctica de actividad física y recreación.
- Realizar talleres vecinales de actividad física, de baile entretenido, etc. Segmentados por grupos etarios y con enfoque de equidad de género.
- Plan intersectorial de sexualidad.
- Proyectos educativos en el área alimentario-nutricional en tres establecimientos educacionales promotores de la salud, escuela María Victoria Araya, Escuela Luis Oyarzun Peña y Liceo Politécnico.
- Reconocimiento de las Escuelas Luis Oyarzun Peña y María Victoria Araya Valdés, como Establecimiento Educacional Promotor de la Salud (EEPS).
- Firma de compromiso de la Escuelas Paniahue y Escuela Especial y el Jardín Infantil San Andrés, como Establecimiento Educacional Promotor de la Salud (EEPS).
- Conmemoración semana de la lactancia materna y premiación mamón comunal y regional.
- Degustación de preparaciones saludables realizadas con productos del programa alimentario del adulto mayor (crema y leche) en la feria libre.
- Difusión de Guías Alimentarias y nueva ley 20.606 de etiquetado nutricional dirigida a los establecimientos educacionales de la Comuna.

N°20.606 sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad con la presencia de centros de alumnos de los distintos establecimientos de la comuna, salas cuna, jardines, encargados de kioscos, etc.

- Conmemoración día mundial de la alimentación en CESFAM y los establecimientos Educacionales Promotores de la Salud de la comuna (escuela María Victoria Araya, Escuelas Paniahue, Escuela Especial Escuela Luis Oyarzun Peña y Jardín Infantil San Andrés) además de las Escuela Millahue de Apalta y Escuela Isla de Yáquil.
- Creación de huertos comunitarios escolares y laborales.
- Realización de concurso de preparaciones saludables, dirigidas a los equipos de sector del CESFAM Santa Cruz, CESAM y postas de salud rural.
- Participación de los Establecimientos Educacionales en el Concurso " Elije no fumar 2016".
- Realización de una caminata por la conmemoración del día sin fumar.
- Jornada de trabajo para la actualización de la ordenanza municipal con autoridades locales y el intersector.
- Conmemoración de la prevención del embarazo adolescente y el día mundial del VIH/sida.
- Formación de consejo consultivo del adolescente.
- Jornada de análisis de instrumentos de gestión municipal (PLADECO, Plan de inversiones, plan de salud comunal, plan regulador. PADEM y otros).





PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:

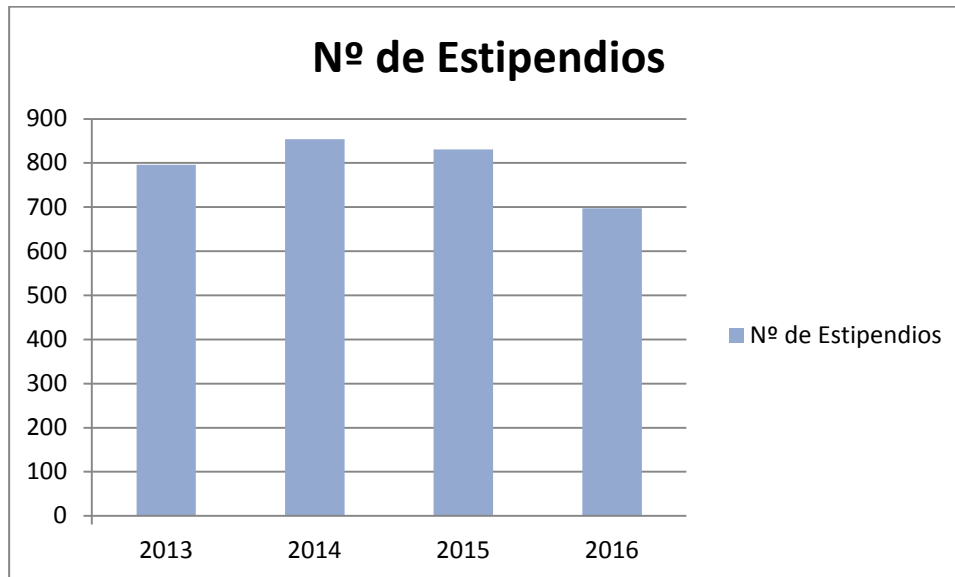
Constituye una estrategia sanitaria, que comenzó a ejecutarse a nivel país en el año 2006 tanto en los establecimientos de atención primaria dependientes de los municipios como en aquellos que dependen directamente de los servicios de salud. Este programa, propende la expansión de una red de cobertura estatal hacia las personas con dependencia severa y sus familias que reciben atención en los establecimientos de salud primaria a lo largo del país.

El envejecimiento de la población es hoy día un hecho indiscutible y Chile no es una excepción. Nuestro país se encuentra en un proceso avanzado de transición demográfica. Durante el 2016 el ministerio de salud registra a nivel país 42.600 personas con dependencia severa, además de 17.212 cuidadores inscritos con pago en establecimientos de Atención primaria del país, de estos cuidadores un 88% corresponde a mujeres y un 12% a hombres. A nivel comunal existen en promedio 75 cuidadores de personas con dependencia severa, de estos cuidadores, un 92% corresponden a mujeres, y un 8% a hombres.

El número de personas dependientes aumenta cada año, es por ésta razón que como equipo de atención domiciliaria durante el año 2016 se realizaron 1.972 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa y moderada.

Además se entrega información para el pago de estipendios, de 697 durante el 2016, beneficio que reciben la gran mayoría de cuidadores de personas con dependencia severa que pertenecen al programa de “Atención domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa” que corresponde a un subsidio mensual de \$26.000.

Numero de Estipendios Entregados En Los Años 2013, 2014, 2015 y 2016



Se observa que en el año 2015 existe una disminución de estipendios entregados de un 1% respecto del 2014, y durante el 2016 existe nuevamente una disminución de un 16,1% respecto del 2015, fenómeno que se da debido a una reestructuración ministerial del programa.

Equipo de Atención Domiciliaria 2016:

Profesión	Número de Horas Semanales
Kinesiólogo	6 horas
Médico	6 horas
Enfermera	10 horas
TENS	44 horas
Chofer	44 horas
Psicólogo	De acuerdo a requerimiento

Se destaca también durante el año 2016 y por tercer año consecutivo se realizaron capacitaciones a cuidadores de usuarios con dependencia severa y personas voluntarias que quisieran interiorizarse en este tema, integrando el área espiritual

como parte fundamental de la formación, con el objeto de velar por la condición y calidad del cuidado de nuestros pacientes dependientes al interior del domicilio.

Nuestro taller comprende 4 jornadas de capacitación, en donde participa un equipo multidisciplinario y cada uno con diferentes temas a tratar, tales como:

- Cuidados Básicos de la persona con dependencia severa.
- Higiene y Confort de la persona postrada.
- Prevención de úlceras por presión.
- Cuidado del cuidador.
- Dolor crónico y agudo en la persona postrada.
- Taller de apoyo emocional a cargo de personal del CESAM.
- Área de apoyo Espiritual: Charla de entidades religiosas

EMU PANIAHUE (FUTURO CECOSF):

La comunidad de Paniahue se encuentra ubicada en el sector urbano Nororiente de la comuna de Santa Cruz reside una población de 3.232 habitantes con un total de 1.503 familias, de las cuales 1.622 son mujeres, 1.612 son varones, 649 población infantil y 332 son adultos mayores, que corresponden al sector 1 del CESFAM de Santa Cruz.

Este sector está conformado por:

- 5 juntas de vecinos (Paniahue Centro, Los Libertadores, La Alborada, 5 de Octubre, Nuevo Porvenir).
- Una escuela básica.
- Un Jardín.
- Una sala cuna dependiente al Hogar de Cristo.
- Una Escuela de Lenguaje.
- Un hogar tutelado para adultos mayores.
- 3 clubes de adultos mayores (“Años felices”, “Vida integrada” la cual pertenece a las viviendas tuteladas, “Alborada”).

- 2 clubes deportivos.
- Instituciones religiosas tales como: capilla católica, templo iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días y un templo evangélico.

Desde el año 2005, en la Comunidad Paniahue funciona una Estación Médica Urbana, que surge como respuesta a la solicitud efectuada por vecinos, de contar con un Consultorio que permitiera una atención más cercana y oportuna. Al no existir la factibilidad de dicho establecimiento en la comunidad, se habilita el año 2010, la sede comunitaria “La Alborada” como EMU Paniahue y se postula a la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), primer proyecto que se encuentra ejecutado. Posteriormente en el año 2014, se postuló al MINSAL el proyecto de ampliación CECOSF, que contempla el financiamiento del equipamiento, del equipo de salud, del funcionamiento de este y una ampliación (unidad dental), de acuerdo al nuevo modelo médico arquitectónico el cual se espera que inicie su funcionamiento a fines del presente año.

Un Centro Comunitario de Salud Familiar, brinda atenciones básicas de salud y trabaja al alero de un CESFAM, dependiendo de éste para prestaciones más complejas. Pretende acercar la atención de salud aún más a las personas. Por su cercanía con la comunidad y la definición conjunta de las acciones que allí se otorgan, el CECOSF pretende resolver de manera más oportuna la demanda de necesidades de salud de la población a cargo.

El equipo de cabecera que consta principalmente de Agente comunitario, médico, asistente social, técnico paramédico y otros profesionales acordes a la realidad local, brinda atención continua a lo largo de todo el ciclo vital.

Prestaciones que realiza la EMU Paniahue: Programa de Salud del niño y Adolescente, de la Mujer y Familia, del Adulto y Adulto Mayor, Salud cardiovascular, Chile crece contigo, otras patologías crónicas no cardiovascular, sala IRA/ERA, programa odontológico.

El equipo de cabecera con que cuenta la EMU Paniahue está compuesto por:

- 44 Hrs. Médico
- 22 Hrs. Matrona
- 22 Hrs. Enfermera
- 22 Hrs. Kinesiólogo
- 22 Hrs. Nutricionista
- 44 Hrs. Asistente social
- 33 Hrs. Agente comunitario.
- 88 Hrs. TENS
- 44 Hrs. OFA
- 44 Hrs. Auxiliar de servicio

Las consultas por especialidad en la Estación Médico urbana de Paniahue son:

- Médico:
 - IRA alta: 1.318
 - Síndrome bronquial obstructivo:1.627
 - Neumonía: 79
 - Asma: 14
 - EPOC: 14
 - Otras respiratorias.: 82
 - Otras morbilidades: 800

- Matrona:
 - Ginecológica: 180
 - Otras (incluye obstétrica, infertilidad, ITS):28

- Kinesiólogo:
 - Consultas agudas: 528
- Nutricionista:
 - Consultas nutricionales: 198

Consejo de Desarrollo de Salud de Paniahue:

Un hito importante para el sector de Paniahue, es la formación del primer “Consejo de Desarrollo de Salud de Paniahue” siendo el primero a nivel nacional con personalidad jurídica. El día 25 de agosto de 2016 se realizó el diagnóstico participativo del sector de Paniahue, en la Junta de Vecinos de la Población 5 de Octubre, con una gran concurrencia de vecinos de todos los sectores (40 asistentes). Se evaluaron los principales problemas que presenta la comunidad, priorizándolos, con el compromiso de trabajo en conjunto para darles solución a las problemáticas expuestas ese día y se informó sobre los avances del CECOSF de Paniahue. Se realizó además educación por parte de los médicos generales de zona educación sobre la diabetes y los cuidados que se deben tener para prevención y tratamiento.

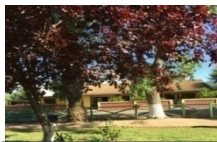


SALUD RURAL:

La población rural asciende a 6.525 beneficiarios (19.9%) de la población total inscrita y validada de la comuna (32.827).

La atención de salud se realiza en las 4 Postas de Salud Rural: Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto con rondas semanales de carácter multiprofesional y 5 Estaciones Médico-Rurales: Rincón de Yáquil, Las Cortaderas, Los Maitenes, La Patagua y Panamá con rondas de atención mensual.

El horario de atención habitual en las 4 Postas de Salud Rural se mantuvo de Lunes a Viernes en jornada de mañana de 8:00 a 13.00 hrs y tarde de 14:00 a 17:03 a excepción de las Postas de Salud Rural de Apalta y Quinahue en donde se realiza atención continua de Lunes a Viernes hasta las 20:00 hrs. y los días Sábados de 8:00 a 12:00 hrs, esto a contar de Octubre del 2013 gracias a los aportes emanados del Convenio de Equidad en Salud Rural que permite financiar el recurso humano correspondiente a los Técnicos de Nivel Superior de apoyo.



Posta Isla de Yáquil



Posta Quinahue



Posta Apalta



Posta Guindo Alto



E.M.R. Panamá



E.M.R. Los Maitenes



E.M.R. Las Cortaderas



E.M.R. La Patagua



E.M.R. Rincón de Yáquil

Durante el año 2016, como parte de la misión institucional, se ejecutaron todas las acciones de salud contempladas en el Plan de Salud anual vigente y las acciones asociadas a los programas de la Atención Primaria de su competencia y nivel de intervención.

La Salud Rural funciona desde el año 2012 bajo una dirección administrativa independiente y cuenta con un equipo integrado por 41 funcionarios que desarrollan funciones rotativas y complementarias de carácter habitual en las 4 Postas y 5 Estaciones Médico-Rurales de la comuna.



El quehacer del equipo centra su accionar en la ejecución de todas las acciones de carácter asistencial y una rigurosa planificación del trabajo comunitario, autocuidado y cuidado del equipo de cabecera.

El trabajo comunitario y de participación ciudadana no sólo recoge inquietudes y demandas emanadas de los diagnósticos participativos que realiza el equipo de salud rural con la comunidad de los 4 sectores pertenecientes a las 4 Postas de Salud Rural, sino también procura responder a las demandas comunitarias e involucrar a la comunidad en la solución de los problemas que ellos identifican, analizan y priorizan año a año.

Durante el año 2016 se realizaron 4 ciclos de reuniones en cada sector en los meses de Abril, Agosto, Octubre y Diciembre siendo éstas el principal espacio de encuentro entre el equipo y su comunidad y en donde se incorporan actividades de difusión, educación, priorización de problemas a través de la actualización de los diagnósticos participativos, programación y planificación de actividades masivas y

actividades evaluativas. En total se ejecutaron las 16 reuniones programadas (4 por sector) alcanzando una cobertura de 382 participantes en total correspondientes a representantes de diversas organizaciones e instituciones de cada sector y representantes del equipo de salud rural.

ALGUNAS EVIDENCIAS



Con la finalidad de reforzar los conceptos vinculados a la salud primaria y potenciar el trabajo comunitario y colaborativo en la salud rural, durante el año 2016, se logró alcanzar la participación de líderes comunitarios de los sectores de Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto en las jornadas de capacitación “Escuela de Gestores Sociales” realizada en el Hotel Plaza de Santa Cruz.

Evidencias:



Especial relevancia en el trabajo comunitario del año 2016 fue la adjudicación de 1 proyecto concursable participativo ejecutado en la localidad rural de Quinahue con fondos emanados del Programa de Equidad en Salud Rural que permitió potenciar el trabajo comunitario en el sector y entregar respuestas concretas a demandas comunitarias. El proyecto permitió además dotar de 1 cocina implementada con cilindro y gas para la Junta de Vecinos de la Villa Valenzuela y desarrollar acciones vinculadas a fomentar estilos de vida saludable con fuerte énfasis en temas prácticos y vivenciales de alimentación sana.

Dentro de las actividades más relevantes ejecutadas con el Proyecto, figuran:

- Reuniones comunitarias de difusión y organización
- Coordinaciones Intra e Intersectoriales diversas
- 2 Talleres teórico a cargo de nutricionista
- 5 talleres Prácticos con Chef
- Adquisición y entrega de cocina para uso en sede comunitaria de la Villa Valenzuela
- Adquisición de insumos requeridos para la acción.
- Monitoreo sistemático de las actividades
- Visita Guiada a Supermercado
- 14 líderes comunitarios capacitados en preparaciones saludables en un nivel que les permitió concretar réplica de contenidos y aprendizajes

- Exhibición, demostración y degustación de preparaciones saludables de responsabilidad de las monitoras en Reunión de Evaluación y Clausura anual ejecutada el día 7- Dic.-16

Algunas Evidencias



Otras acciones relevantes durante el año 2016, ha sido la participación social en salud en el sector rural de Isla de Yáquil a través del Consejo de Desarrollo Local de Salud que ha permitido movilizar los diversos actores involucrados y comprometidos para responder a las demandas comunitarias relacionadas con el problema de infraestructura de la Posta y el déficit de movilización. A Diciembre del 2016, ha sido ingresada la postulación de Reposición de la Posta de Isla de Yáquil al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se ha instalado y conectado un container adjunto a la Posta para descongestionar las dependencias disponibles y se ha adjudicado a través del Programa de Apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal, la adquisición de un vehículo para responder a las demandas del área del sector y apoyo en la ejecución de las actividades del equipo de salud rural para el desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud.



Otras acciones destacadas en el ámbito de la participación ciudadana e intersectorialidad en el sector rural de Isla de Yáquil, lo constituye el reconocido vinculo del sector salud con el sector educación y diversas organizaciones comunitarias locales. Durante el año 2016, se vincularon y sumaron esfuerzos de actuación conjunta para potenciar a través del programa de promoción de la salud actividades masivas organizadas por la Escuela de Isla de Yáquil para destacar efemérides relevantes asociadas a problemas de salud identificados y priorizados a trabajar según el diagnóstico participativo. Algunas actividades corresponden a la conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física, la tradicional Corrida Familiar organizada por la Escuela en el marco de su programa de aniversario y día Mundial de la Alimentación, los huertos escolares y la acción educativa grupal.

Algunas evidencias



CLINICA DENTAL MOVIL:

Otras prestaciones de significación para el sector rural en el año 2016 corresponden a 2.212 prestaciones odontológicas a través de la Clínica Dental Móvil distribuidas en:

- ✓ 1.146 atenciones otorgadas en 3 Postas de Salud Rural Guindo Alto Quinahue y Apalta distribuidas en :
 - 414 en Quinahue
 - 402 en Guindo Alto
 - 330 en Apalta

- ✓ 1.066 atenciones otorgadas en establecimientos educacionales municipalizados del área rural, distribuidas en :
 - 299 en Escuela de Millahue Apalta
 - 193 en Escuela La Lajuela
 - 173 en Escuela Guindo Alto
 - 166 en Escuela La Patagua
 - 117 en Escuela El Boldal
 - 71 en Escuela Quinahue
 - 35 en Escuela La Granja
 - 12 en Escuela Los Maitenes

Las prestaciones entregadas con esta clínica responden también a sentidas demandas comunitarias y constituye una importante estrategia de acercar distancias y/o disminuir las brechas de equidad en la atención odontológica altamente demandada a través de los diagnósticos participativos anuales.



OTRAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS:

- ✓ 100% de las Postas de Salud Rural con usuarias distinguidas por compromiso con la Lactancia Materna exclusiva

Evidencia



✓ 100% de las Postas con intervención del Programa Más Adultos Mayores Mas Autovalentes

- 8 beneficiarias en Quinahue
- 9 Beneficiarias en Guindo Alto
- 9 Beneficiarias en Apalta
- 19 beneficiarias en Isla de Yáquil



ALGUNAS



EVIDENCIAS

✓ 100 % de las Postas de Salud Rural ejecuta como un continuo acción educativa grupal a usuarios en sala de espera, grupos organizados y comunidad en general

Algunas Evidencias:



El usuario, sus demandas y las respuestas se incorporan como un continuo en la práctica rutinaria de la gestión de salud rural, orientando y ejecutando mejoras que han sido el resultado del diálogo cercano de la comunidad y su equipo de cabecera y que cuentan con un especial e incondicional respaldo de la actual administración municipal.

INDICADORES MÁS RELEVANTES OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2016:

1. 93% de cumplimiento de Metas Sanitarias de la Ley 19.378.
2. 99.44 % de cumplimiento de los Índices de Atención Primaria de Salud.
3. Implementación del policlínico de Insulina, para el manejo médico del inicio y control de insulinización y el policlínico de descompensados (hipertensión y diabetes), con la finalidad de otorgar una atención integral a los usuarios para lograr su compensación.
4. Clínica dental de los cuartos medios, inicio sus actividades en octubre hasta diciembre 2016, atendiendo a los alumnos en dependencia del politécnico.
5. Programa de salud oral JUNAEB de santa cruz, cuenta con la herramienta educativa mágico terapia, llegando a los niños de todos los colegios y Jardines de la comuna.
6. Implementación del programa HPV II que involucra la intervención en 4 colegios con alto índice de vulnerabilidad, se destaca el trabajo en convivencia escolar y en promoción y prevención en enfermedades de salud mental.
7. Programa Piloto de Acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial en la atención primaria de salud. implementado desde agosto a diciembre 2016, realizando 58 intervenciones a usuarios con riesgo sicosociales, rescate de paciente y 2 talleres de alta convocatoria Ej.: Talleres de Empoderamiento Femenino.
8. 100% de la Población ingresada a programa IRA-ERA recibieron tratamiento farmacológico de antibióticos, inhaladores y Aerocámaras de acuerdo a normativas GES.

9. Especial relevancia en el trabajo comunitario del año 2016 fue la adjudicación de 1 proyecto concursables participativo ejecutado con fondos emanados del Programa de Equidad en Salud Rural en la localidad de Quinahue que permitió potenciar el trabajo comunitario, dotar de 1 cocina (con cilindro y carga de gas)a la Junta de Vecinos de la Villa Valenzuela y fomentar la alimentación saludable a través de la formación de líderes comunitarias capacitadas en preparación de alimentos saludables a través de talleres teórico-prácticos demandados por la comunidad del sector.

10. Adquisición de vehículo para traslado de pacientes y equipo de salud en Posta de Salud Rural Isla de Yáquil y su área de influencia por \$21.000.000, adquirido por convenio de apoyo a la gestión.

TITULO X
ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE
RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
DIRECCION ADM.Y FINANZAS
Depto. Recursos Humanos
CRZA/bug

CERTIFICADO N°35



CRISTIÁN RAMÓN ZÚNIGA ARGOMEDO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien suscribe, Certifica, que la Política de Recursos Humanos incluida en el Plan de Acción, fue presentada al Concejo Municipal para su aprobación, entrando en vigencia a contar del año 2017.

Otorgado en la ciudad de Santa Cruz, a once días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

TITULO XI

**TODO HECHO RELEVANTE DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

INFORME EJECUTIVO DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO

AÑO 2017

El Departamento de Servicio Comunitario tiene por objetivo contribuir con la solución de problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la Comuna de Santa Cruz, quienes por carecer de recursos estimados como indispensables en la satisfacción de necesidades básicas se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

I.- ÁREA DE ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS Y BENEFICIOS ESTATALES:

En ésta área se encuentran las siguientes prestaciones monetarias: Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable modalidad Urbana y Rural, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, Registro Social de Hogares.

1.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y MATERNAL:

Ayuda económica mensual que otorga el Estado a las madres, padres o tutores, que no disponen de previsión social y tienen bajo su cuidado personal a menores de hasta 18 años, inválidos o discapacitados mentales de cualquier edad. El beneficio es incompatible con la asignación familiar y su duración es de tres años y debe ser renovado por el beneficiario en el Municipio en la medida que cumpla los requisitos.

A continuación se presenta tabla estadística que refleja las postulaciones realizadas durante el año 2016 en relación a esta prestación monetaria:

SUF	AÑO 2016
BENEFICIARIOS	1686
MONTO BENEFICIO	\$ 10.577.-

2.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

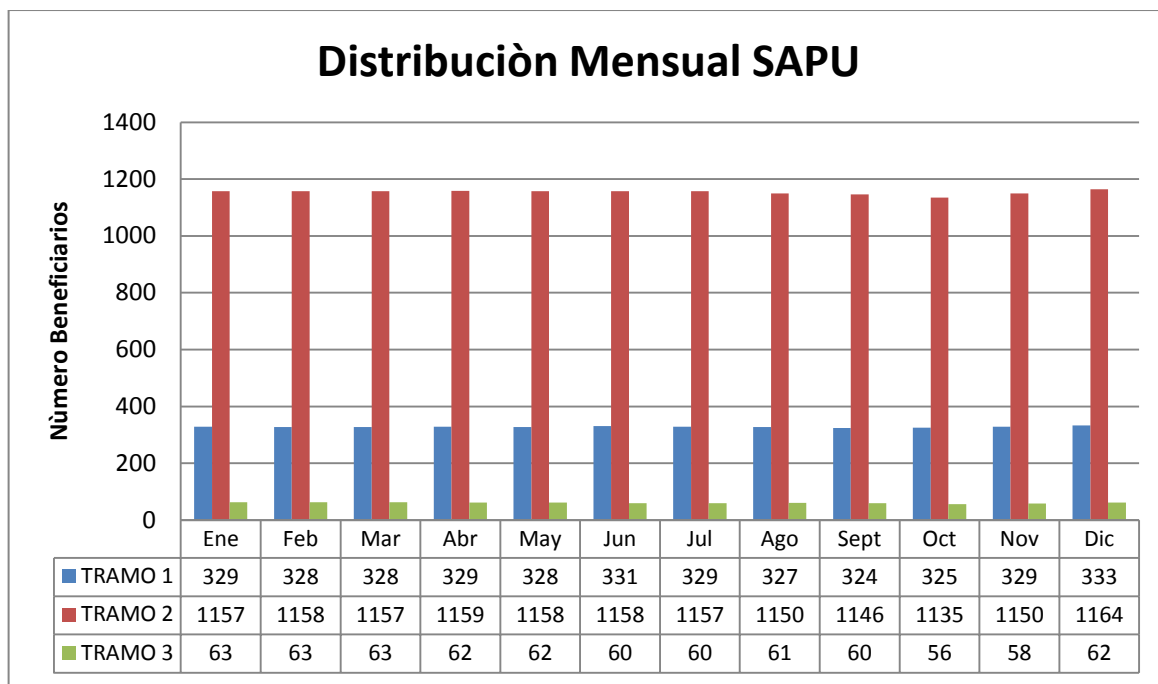
Esta prestación consiste en el financiamiento por parte del Estado de un porcentaje del pago mensual de consumo de agua potable y alcantarillado hasta los 15 metros cúbicos, de los residentes permanentes de una vivienda, que pueden ser propietarios, arrendatarios, usufructuarios o allegados externos, y que residen en viviendas ubicadas en el sector urbano o rural de la comuna.

En el área urbano se trabaja con la Empresa Sanitaria ESSBIO, mientras que en el área rural, se trabaja con los 9 Comités de Agua Potable Rural de la Comuna, cuales son: Cunaquito, Guindo Alto, Isla Del Guindo, La Finca, La Lajueta, La Puerta, Millahue de Apalta, La Pataguilla y Quinahue.

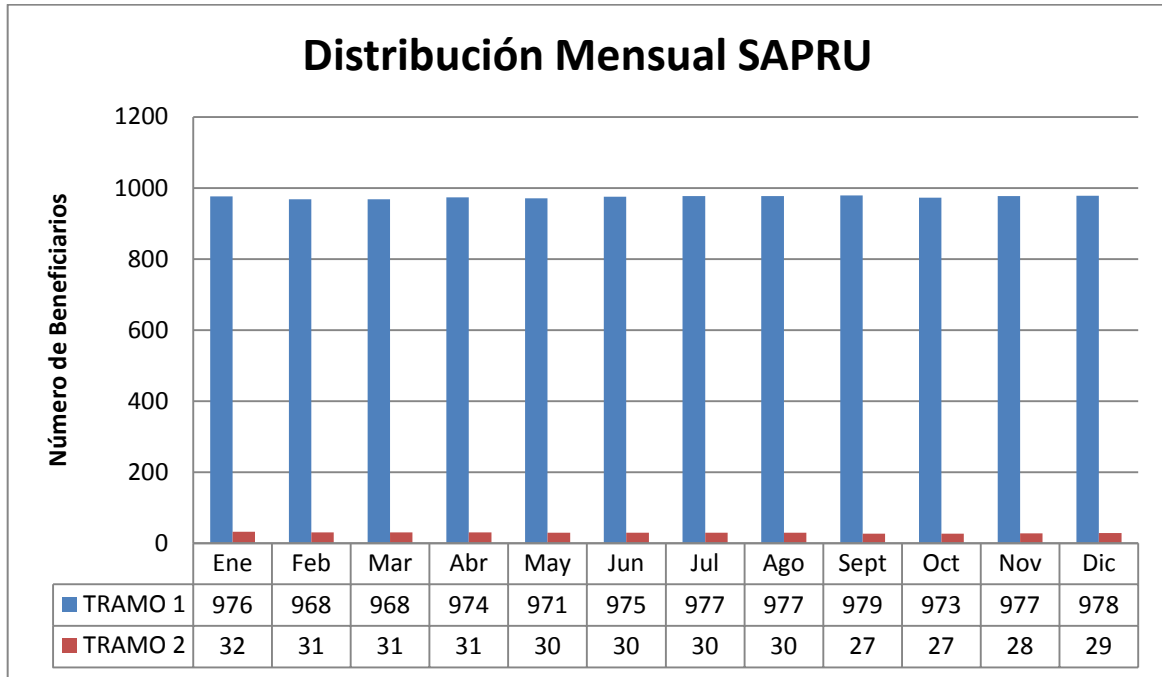
➤ SAPU y SAPRU AÑO 2016.-

Durante el año 2016, el Subsidio de Agua Potable se otorgó tomando en consideración el nivel socioeconómico del grupo familiar y demás residentes de la vivienda, obtenido a partir del Registro Social de Hogares.

La distribución mensual en el área urbana del Sap, se refleja en el siguiente gráfico:



En relación a la distribución mensual en el área rural del Sap, es la que se grafica a continuación:



3.- SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Subsidio para las personas menores de 18 años de edad que presentan discapacidad mental (declarada por la COMPIN), carentes de recursos. A partir del año 2016 y dado el reemplazo del instrumento de estratificación socioeconómica por parte del MINDESU, los postulantes deben presentar Registro Social de Hogares con una calificación del 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social. Los valores del monto de SDM y la cantidad de asignaciones se presentan en la siguiente tabla: para el período que comprende los años 2013 a 2016 y la cantidad de asignaciones se presentan en la siguiente tabla:

SDM	AÑO 2016
BENEFICIARIOS	1
MONTO BENEFICIO	\$ 64.272

4.a- PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ

Consiste en proveer un ingreso mensual, a personas de 65 años de edad y más, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población del país. El monto de este beneficio durante el año 2016 fue de \$ 93.543.-

4.b- PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

Ingreso mensual proporcionado a las personas mayores de edad (entre los 18 años y menores de 65 años de edad), declaradas inválidas por las Comisiones Medicas de Invalidez, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integran un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre la población chilena. Los montos de las PBSI son iguales a los de PBSV.

Beneficios concedidos durante el año 2016 en la Comuna de Santa Cruz a través de gestión municipal.

Beneficio / Año	2016
PBSV	8
PBSI	14
APSV	16
APSI	1
BHNV	5
TOTAL	44

5.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El Registro Social de Hogares es un sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales creadas por ley.

El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares. Los datos contenidos son declarados por la misma

ciudadanía, a los que se suman datos administrativos que dispone el Estado, de casa persona.

El Convenio de transferencia de recursos desde la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social a la Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados por acto administrativo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, asciende durante el año 2016 a \$ 9.655.098 (nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil noventa y ocho pesos),

Mediante el Convenio suscrito, la Municipalidad se obliga a aplicar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

En la Comuna de Santa Cruz y de acuerdo al balance a Julio 2016 existe un total de 33.861 personas encuestadas que corresponden a 13.849 hogares.

De acuerdo al tramo de calificación socioeconómica esta se distribuye de la siguiente manera:

Tramo del 40	Tramo del 50	Tramo del 60	tramo del 70	Tramo del 80	Tramo del 90	Tramo del 100	Total de personas
19.311	3.637	2.628	2.510	2.023	2.688	1.064	33.861

II.- AREA ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS COMUNALES

En ésta área, el presupuesto asignado anualmente al Departamento de Servicio Comunitario, se orienta a la satisfacción de necesidades básicas y/o prioritarias de los requirientes, en materia de salud, alimentación, habitabilidad, educación, traslados, entre otras.

El gasto en ayudas sociales por ítems durante el año 2016 se refleja en la siguiente tabla:

DENOMINACION	AÑO 2016
Medicamentos	\$ 2.510.420.-
Exámenes	\$ 5.681.558.-
Pasajes y Movilización	\$ 2.997.500.-
Alimentos	\$ 3.205.841.-
Servicios Funerarios	\$ 2.205.000.-
Artículos de Construcción	\$ 11.194.654.-
Pañales	\$ 716.650.-
Otros	\$ 2.412.561.-
Agua	\$ 576.106.-
Luz	\$ 789.649.-
Mediaguas	\$ 1.490.895.-
Limpieza Fosa Séptica	\$ 1.156.060.-
Intervenciones Quirúrgicas	\$ 1.705.000.-
Ahorro Habitacional	\$ 0.-
Matrículas	\$ 753.166.-
Consultas Médicas Especialistas	\$ 191.140.-
Tratamiento Dental	\$ 200.000.-
Programa Navidad	\$ 14.000.000.-
Gastos de Invierno	\$ 800.000.-
Insumos de Emergencia	\$ 1.680.887.-
Enseres	\$ 378.500.-
TOTAL	\$ 39.845.487.-

En relación a los programas que se financian con fondos municipales se encuentran: Becas Concejo Municipal, Programa de Navidad, Exención Pago Servicio de Aseo.

1. BECAS CONCEJO MUNICIPAL

Beneficio en dinero que proporciona la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por un período de dos años, a los estudiantes que ingresan o cursan Educación Superior.

Durante el año 2016, el beneficio BCM es el que se detalla a continuación:

Semestre Año 2016	Clasificación	Cantidad Becados	Monto Inversión	Inversión Total \$
1º Semestre	Postulantes 2016	226	\$ 41.150.000.-	67.750.000.-
	Renovantes 2015	166	\$ 26.600.000.-	
2º Semestre	Renovantes 2016	148	\$ 27.050.000.-	47.350.000.-
	Renovantes 2015	126	\$ 20.300.000.-	
			TOTAL ANUAL	\$ 115.100.000.-

2.- SERVICIO DE ASEO

Según Decreto Exento N° 439 de fecha 16 de Mayo de 2008, se aprueba la actualización, regularización y reglamentación de la ordenanza de aseo y ornato, que tiene por objetivo normar sobre la determinación del costo real del servicio de aseo domiciliario que corresponda cancelar en la Comuna de Santa Cruz y reglamentar las condiciones necesarias para la exención parcial y total del pago.

En la Comuna de Santa Cruz pueden optar al beneficio de exención en los siguientes casos:

- Conforme al Art. 7 Ley 20.033, usuarios cuya vivienda o unidad habitacional tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM, es decir \$ 10.370.475 (Valor UTM Noviembre 2016).-
- Adultos mayores de 60 años y más en caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones, pensionados asistenciales y/o jubilados con ingreso inferior al salario mínimo, propietarios y residentes.
- Casos especiales en los que algún miembro de la familia presenta enfermedad catastrófica, que genere un gasto permanente, ya sea en tratamientos médicos, exámenes y/o atenciones médicas periódica

AÑO	BENEFICIARIOS
2016	2

3.- PROGRAMA DE NAVIDAD

El Programa de Navidad es una iniciativa del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que busca colaborar con las familias de la comuna, en la entrega de un obsequio para sus hijos en la fiesta de navidad.

Durante el año 2016, la entrega de Juguetes de Navidad a Organizaciones Sociales, tales como: Juntas de Vecinos, Jardines infantiles, Comités de Adelantos y Salas Cunas, que pertenecen a los sectores rurales y urbanos de la comuna de Santa Cruz., se reflejan en la tabla que a continuación se expone:

AÑO	JUGUETES	MONTO INVERSION \$
2016	4.186	14.000.000.-

PROGRAMA “MUJER JEFA DE HOGAR”

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, se imparte en la Comuna de Santa Cruz desde el año 2007, a partir de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM.

El Programa Mujer Jefa de Hogar, tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo y de comercialización de sus productos o servicios.

Los componentes con que fueron beneficiadas las usuarias del Programa Mujer Jefa de Hogar 2016 fueron; Capacitación, Intermediación y colocación laboral durante todo el año, Postulaciones a Concursos para el emprendimiento, Talleres de Habilitación Laboral, Atención en Salud Odontológica, Atención Oftalmológica y Lentes Ópticos. Además de Apoyo a la formación empresarial, alternativas de financiamiento de proyectos y participación en diversas ferias y seminarios.

Cuadro: cobertura 2012-2017

2012	2013	2014	2015	2016	2017
23	55	47	105	105	105

La cobertura del año 2016 fue de 105 usuarias. Para este año 2017 se tiene similar cobertura, 62 mujeres para el área dependiente y 43 para el área independiente.

Presupuesto 2016-2017.

El Municipio recibió en transferencia de SERNAM, para ejecución del Programa año 2016 la cantidad de \$ 13.550.000.- y el aporte municipal alcanza los \$13.100.000, de los cuales \$4.290.224 corresponden a recursos valorizados. Para el

año 2017 el aporte SERNAMEG es de \$13.900.000; el aporte municipal asciende a \$ 14.227.500, de los cuales \$ 4.504.735 son recursos valorizados.

Algunas de las instituciones y Servicios que apoyan la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar son: CESFAM Santa Cruz, Omil Santa Cruz, Inspección del Trabajo, SENCE, Fundación Esperanza, entre otras.

Entre las actividades más destacadas en que participaron las usuarias ingresadas el 2016 y de arrastre (provenientes de años anteriores), se pueden mencionar:

Elaboración de Perfiles laborales y orientación para la búsqueda de empleo, a mujeres que se orientan al trabajo dependiente.

Convenios con empresas para colocación laboral

Intermediación, derivación y colocación laboral.

Postulaciones a concurso de Proyectos de FOSIS, Concurso Banco Chile-Desafío Levantemos Chile.

Capacitación en Planes de Negocios en conjunto con el Programa Fomento Productivo Emprendedor.

Participación en Feria Modelo de Frutas, Verdura y Artesanía, proyecto que se genera en forma experimental junto con PRODESAL y Turismo

Programa 4 a 7

Objetivo del Programa:

General: Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

Específicos: El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

Los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad, y por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

Actividades Relevantes

Trabajo con niños y niñas a través de:

- Desarrollo de Talleres de Apoyo Educativo.. Taller de Apoyo al Trabajo Escolar: Este taller es una instancia donde se refuerzan conocimientos, se enseñan técnicas de estudio y se apoya con tareas.
- Desarrollo de Talleres Temáticos: estos talleres se orientan en función de las siguientes áreas temáticas:
 - Arte y Cultura (Manualidades, Reciclaje y cocina)
 - Deporte, actividad física, autocuidado, Baile y Danza:
 - Tecnología de la información y comunicación. (Computación y Fotografía)

- Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas: salidas a terreno (museo de Colchagua, etc)

Trabajo con mujeres: Mujer Trabaja Tranquila:

- Desarrollo de espacios dirigidos a las madres de los niños y niñas.
- Talleres de Habilitación Laboral.
- Otros temas de interés

Metodologías de trabajo:

En términos generales el programa tiene las siguientes características:

EL Programa se implementa en 13 comunas en la región de O'Higgins, siendo Santa Cruz una de ellas Se trabaja con establecimientos educacionales en la comuna se ejecuta en Escuela Luis Oyarzun Pena, de acuerdo a las necesidades locales y la realidad de la comuna.

Establecimientos con cobertura para 50 niños/as, en los establecimientos con cobertura para 50 niños/as: el equipo está conformado por: 1 coordinador/a monitor/a y 2 monitores de talleres

Beneficiarios:

El programa 4 a 7 durante el años 2016 se atendieron a 50 niños y niñas beneficiando un promedio de 38 madres y / o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas.

Las principales destinatarias y beneficiarias son Madres y/o mujeres responsables del cuidado personal de niños y niñas de 6 a 13 años, que se encuentran imposibilitadas de permanecer al cuidado de sus hijos e hijas pues se encuentran trabajando, estudiando, capacitándose o buscando empleo.

Recursos trasferido por Convenio de continuidad y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y I. Municipalidad de Santa Cruz año 2016 \$ 12.700.000

OFICINA DEL ADULTO MAYOR

REUNIONES MENSUALES DE PRESIDENTES CLUBES UCAM

NUMERO DE REUNIONES DURANTE EL AÑO	NUMERO DE CLUBES	NUMERO DE PARTICIPANTES POR REUNION	TOTAL DE DIRIGENTES PARTICIPANTES DURANTE EL AÑO
10	45 Clubes	80	800 Personas

REUNIONERS DIRECTORIO DE UCAM

NUMERO DE REUNIONES DURANTE EL AÑO	NUMERO DE PARTICIPANTES A CADA REUNION
20	8 Directivos

PROYECTOS PRESENTADOS

Fuente de financiamiento	Números de proyectos presentados	Números de proyectos adjudicados	Tipos de proyectos	Monto total aportado por Semana a los 9 clubes adjudicados	Total del monto de aportes propios de cada uno de los clubes beneficiados son
SENAMA	31	9	Tres clubes realizaron viajes y seis compra materiales implementación y otros.	\$7.480.980	\$15.210.170

PROYECTO ADJUDICADOS

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLUB FAVORECIDO	MONTO FINANCIADO POR CAJA LOS ANDES	NUMERO DE BENEFICIADOS
Mejoramiento e implementación sede de la Unión Comunal de adultos mayores de santa cruz	Caja los Andes	Unión Comunal de adulto mayor	\$3.811.802	total de Adultos Mayores inscritos en Ucam N°850

TALLERES FINANCIADOS POR LA OFICINA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR

TALLERES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO DE BENEFICIADOS	MONTO FINANCIADO	TOTAL FINANCIADO DURANTE EL AÑO
MANUALIDADES	MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ	120	\$700.000	
TANGO	MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ	20	\$910.000	
PINTURA AL OLEO	MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ	22	\$700.000	
TAICHI	MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ	15	\$700.000	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ	500	\$2.100.000	
				\$5.110.000

TALLERES FINANCIADOS POR SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A LA UNION COMUNAL DE ADULTO MAYORES AÑO 2016

TALLERES	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO FINANCIADO ANUAL	TOTAL FINANCIADO DURANTE EL AÑO
CORO	Subvención municipalidad santa cruz	\$600.000	
FOLCLOR	Subvención municipalidad santa cruz	\$600.000	
MANUALIDADES	Subvención municipalidad santa cruz	\$1.800.000	
COMPUTACION	Subvención municipalidad santa cruz	\$300.000	
			\$3.300.000

TALLERES O CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS ADULTOS MAYORES DURANTE EL AÑO

NOMBRE CAPACITACION	NUMEROS DE CLUBES PARTICIPANDO	TOTAL DE NUMERO DE PARTICIPANTES
FORMULACION DE PROYECTOS SENAMA	45	80
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	45	45
CAPACITACION LOS ADULTOS MAYORES RENDICION DE PROYECTOS SENAMA	9	18

VIAJES REALIZADOS MEDIANTE DIFERENTES MODALIDADES O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO DE VIAJES	DESTINOS	NUMERO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS
SERNATUR	3	<ul style="list-style-type: none"> • VIÑA • TERMAS CAUQUENES • PICHILEMU 	84
CAJA LOS ANDES	2	<ul style="list-style-type: none"> • COLTAUCO • MACHALI 	70
SENAMA		<ul style="list-style-type: none"> • COLTAUCO 	40

VISITAS A TERRENOS CLUBES DURANTE EL AÑO

NUMERO DE VISITAS AÑO 2016

37 Clubes Urbanos y Rurales fueron visitados durante el año (una vez cada uno)

HITOS IMPORTANTES

ACTIVIDADES	NUMERO DE PARTICIPANTES	MONTO UTILIZADO
Bienvenida primavera	500	\$750.000
Almuerzo medialuna aniversario	1500	\$9.000.000

Es importante considerar que la Ilustre Municipalidad realiza un aporte anual a través de una subvención a UCAM(Unión Comunal del Adulto Mayor) ,año 2016 el aporte fue de \$8.150.000.

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (O.M.I.L.)-

El Convenio de Acreditación OMIL, aprobado mediante Resolución Exenta N° del 3108 de marzo del 2012, entre el SENCE y la Municipalidad de Santa Cruz correspondiente, en el cual ambas partes se comprometen a cumplir funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral.

En Santa Cruz, el 25 de febrero de año 2016, entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, en adelante SENCE, representado por el Director Regional **CRISTIAN PAVEZ HERRERA**, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD de Santa Cruz en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, acuerdan el siguiente convenio.

Información referida a la ejecución programa año 2016

Monto asignado para la I. Municipalidad de Santa Cruz \$ 11.916.480

Visitas a Empresas	Capacitación BNE	Talleres de apresto laboral	Colocados en un puesto de trabajo
25	135	14	161

PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para Las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado autonomía, y Favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la Coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Proteger y garantizar los derechos de las personas mayores.
- Fomentar la participación social de quienes pertenecen a ese grupo etario.
- Fortalecer el sistema de protección social dirigido a los mayores.
- Avanzar hacia un cambio cultural que reconozca a las personas mayores
- Como sujeto de derechos.
- Fortalecer la gestión territorial y descentralización de SENAMA.

ACTIVIDADES RELEVANTES.

- Vacunación Por El Cesfam
- Atención Mensual De Podóloga
- Operativos Iglesia Mormona
- Envejecimiento Activo Talleres Externos
- Taller De Creaciones Artísticas
- Pasamos Agosto
- Fiestas Patrias
- Celebración Fiestas Patrias.
- Talleres De Autocuidado
- Celebración Navidad

PRESUPUESTO

- 9.519.600.-
 - **Desglose**
 - 1.290.000.- reparación y conservación de material de viviendas
 - 500.000.- intervención social
- 7.729.600.- gastos honorarios

65

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La labor fundamental de la oficina de Organizaciones Comunitarias, es promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e intermedias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna.

Se dieron cumplimientos a las siguientes funciones:

- a) Fomentar, organizar, consolidar y supervisar la creación y el funcionamiento de las organizaciones comunitarias que operan en la comuna, conforme a la normativa vigente.
- b) Asesorar a las organizaciones de la comuna en la obtención de la personalidad jurídica y en las materias legales pertinentes a las organizaciones.
- c) Mantener un proceso permanente de actualización de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones.
- d) Fomentar programas de capacitación y recreación en las organizaciones comunitarias, impulsando una eficiente dinámica organizacional.
- e) Dar a conocer proyectos que permitan acceder a las organizaciones a fondos concursables, tanto de la Municipalidad como de otras entidades.

Las actividades más relevantes son:

- Realización de Charlas Educativas e informativas a Organizaciones Comunitarias en temáticas relacionadas con el área, social, laboral, comunitaria.

- Se da a conocer Proyectos del Fondo Social Presidente de la República y proyectos de Senama.
- Se coordina Charla preventiva de Medio Ambiente.

- Se coordina Charla con la OPD sobre funcionamiento y procedimientos de vulneración de derechos a niños y niñas.

- Se coordina con la Oficina de Seguridad Ciudadana para capacitación sobre Proyecto Social 2%.

- Se coordina con Depto Social y se informa a los dirigentes para los procedimientos e inscripción de Juguetes de Navidad.

- Se capacita a los Dirigentes sobre la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y Ley N°20.500

- Se entrega y da a conocer la aprobación al proyecto ley que regula la realización de bingos y otras actividades.

- Difusión y Asesoramiento a las Organizaciones Territoriales como funcionales en ofertas programáticas del Gobierno en torno a incentivar a la postulación de Fondos Concursables.

- Se informa sobre procedimientos de solicitud de Comodatos.
- Orientación a Organizaciones Comunitarias en el proceso de Renovación de Directorio.

- Listado de Organizaciones no vigentes a la Unión Comunal, para su actualización.

- Constitución de Organizaciones Comunitarias Territoriales.
- Constituciones de organizaciones Funcionales.
- Constitución de Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones.
- Otorgamiento de Personalidad Jurídica.
- Derivación de Dirigentes a Jurídico, según sea el caso.
- Celebración del Día del Dirigente Social y Comunitario (07 de Agosto)

Nuestra comuna en el año 2016, cuenta con 966 Organizaciones Inscritas en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias.

Del número total de Organizaciones Comunitarias Inscritas en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, solo 356 Activas, y a las Organizaciones no Vigentes se les ha entregado información con respecto a los procedimientos para su actualización, en la medida que la solicitan.

Organizaciones Existentes:

Nº	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1	Unión Comunal
2	Junta De Vecinos
3	Club de Adulto Mayor
4	Club Deportivos
5	Centros de Padres y Apoderados
6	Grupo Folclóricos

7	Centros Juveniles
8	Comité de Agua Potable Rural
9	Comité de Vivienda
10	Corporación, Fundación
11	Asociación
12	Agrupación de PsD
13	Comité de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda
14	Otras Organizaciones Funcionales

En el transcurso del año 2016, se entregaron 487 Certificados de Vigencia y se Constituyeron 39 Nuevas Organizaciones, de las cuales se destacan las siguientes:

TIPO DE ORGANIZACIÓN CONSTITUIDAS	AÑO 2015
Junta de Vecinos	01
Organizaciones Funcionales: <ul style="list-style-type: none"> - Club Adulto Mayor - Centro Cultural - Consejo Consultivo - Club de Huaso - Artesanos - Club de Rodeo - Club Deportivos - Comités de Vivienda - Centros Juveniles Centro de Padres y Apoderados	38

OFICINA DE LA JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

La oficina de la juventud tiene como finalidad difundir, promover e incentivar en los jóvenes la participación e integración social dentro de la comuna, apoyando iniciativas y generando espacios de conversación y encuentros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reactivar y legitimar la oficina de la juventud, fortaleciendo la intervención municipal con los jóvenes de la comuna.
- Impulsar la ocupación de los espacios públicos a través de los distintos movimientos juveniles.
- Reclutar las entidades juveniles conformadas y promover la creación de otras.
- Establecer un nexo participativo desde y hacia el municipio con los jóvenes.
- Postulación FONDEJUV, (fondos concursables de fondos juveniles).

BENEFICIARIOS

- **DIRECTOS**
8.000 aproximadamente.
- **INDIRECTOS**
30.000 aproximadamente.

PLANES Y PROYECTOS 2017

- ✓ Formar y reactivar las agrupaciones juveniles en la comuna.
- ✓ Establecer nexo con el Instituto Nacional de la Juventud para saber de los beneficios e insertarlos dentro de la comuna.
- ✓ Creación de talleres de comunicaciones para insertar a los jóvenes.
- ✓ Realizar diálogos juveniles masivos con temáticas de interés de los jóvenes apuntando especialmente a los centros de alumnos existentes en Santa Cruz.
- ✓ Organizar eventos culturales y musicales masivos en donde los jóvenes sean los verdaderos protagonistas.
- ✓ Aumentar los fondos municipales para la oficina de la Juventud para que postulen más agrupaciones juveniles de la comuna.

LOGROS Y METAS CUMPLIDAS AÑO 2016

Participación de la oficina de la juventud municipal en las diferentes reuniones con las agrupaciones y centros juveniles existentes

Durante los meses de enero y febrero impulsamos como oficina de la Juventud, talleres del interés de este grupo etario, como lo fue taller de DJ. Mencionando que al cierre de este taller se desarrolló el evento llamado DJS AL PARQUE donde los jóvenes que participaron de este taller pudieron demostrar las habilidades aprendidas.

En el mes de marzo se desarrollaron reuniones con el consejo consultivo; consejo que convoca a diferentes líderes de todos los colegios de Santa Cruz. Donde en base a ello se diagnostica que es lo que quieren los jóvenes y como les gustaría la ciudad. Y con ello proyectar y encausar el trabajo de la oficina.

Desde abril a octubre se desarrollan llamados a convocatorias para diferentes talleres que se desarrollaron como. Taller de Kung Fú, Taller de fotografía digital básico, taller de batucada.

Se apoya a los jóvenes en diferentes actividades y acciones como.

-Evento Santo Flow. Desarrollado por la oficina de la Juventud, convocando a más de 400 jóvenes raperos de la comuna.

-Apoyo a agrupación de batucada en sus diferentes presentaciones que realizaron dentro y fuera de la comuna

-Exposiciones de fotografía. Donde los jóvenes del taller de fotografía digital básico pudieron expresar a través de este arte lo aprendido durante el taller

-Megaevento de la celebración del día de la juventud. 4000 jóvenes aproximadamente, disfrutaron de su día en este festival que tuvo como plato fuerte a grupo nacional Villa Cariño, Ocean Soldier y los locales de La Loyola.

-Se apoyó la iniciativa de jóvenes en actividades de Tunnig, Batucadas, Raperos y algunas agrupaciones musicales.

Se realizaron charlas preventivas de alcohol y drogas, durante el curso de los talleres

OBJETIVOS Y METAS AÑO 2017

La Oficina de la Juventud tiene como objetivos para el año 2016 fortalecer las acciones ya realizadas el año anterior, pero también cumplir nuevas metas como, taller de comunicaciones, donde ellos puedan expresarse en diferentes áreas: deporte, salud, medio ambiente, cultura. Y esto pueda ser un semillero vocacional para ellos mismos. También tiene como finalidad entregar a 20 agrupaciones juveniles el FONDEJUV (fondo de desarrollo juvenil), unir criterios, fuerzas y ganas de hacer que los jóvenes crean y sepan que todo se logra con esfuerzo, perseverancia y trabajo. Todas estas metas también están enfocadas en potenciar la imagen de la oficina y la importancia que tienen los jóvenes para el Sr. Alcalde William Arévalo y el Honorable Concejo Municipal, es así como se seguirá trabajando fuerte con y por los jóvenes, para que sepan que son más que una voz.-

INFORME DE GESTION AÑO 2016 OPD “Sembrando Derechos”

Convenio Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Servicio Nacional de Menores (SENAME)

La Oficina de Protección de Derechos tiene por objetivo brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos; y contribuir en el nivel comunal, a generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia.

* Áreas de trabajo

- 1) **Área Protección de derechos:** destinada fundamentalmente a la atención psicosocial y legal de los niños, niñas y adolescentes junto con sus familias. Si el caso es vulneración de derechos: recibe atención profesional (psicológica, social o jurídica) fomentando la participación del niño y su familia desarrollando estrategias de resolución alternativas de conflictos y/o acciones psicoeducativas con las familias, la comunidad y niños, niñas y adolescentes.
- 2) **Área de Gestión intersectorial:** cuyo quehacer está orientado a generar condiciones en el territorio que favorezca una cultura de respeto y reconocimiento de los niños como sujetos de derechos.

ESTADÍSTICA OPD SANTA CRUZ,
ENERO A DICIEMBRE 2016

ÁREA PROTECCIÓN DE DERECHOS: Ingreso niños vulnerados en sus derechos

• **NUMERO DE CASOS**

ENERO	22
FEBRERO	0
MARZO	12
ABRIL	16
MAYO	19
JUNIO	0
JULIO	14
AGOSTO	18
SEPTIEMBRE	02
OCTUBRE	40
NOVIEMBRE	19
DICIEMBRE	07

TOTAL : 169

• **FLUJO DE EDADES**

EDAD	TOTAL
0 AÑOS	07
1 AÑOS	06
2 AÑOS	18
3 AÑOS	05
4 AÑOS	05
5 AÑOS	17
6 AÑOS	09
7 AÑOS	16
8 AÑOS	11
9 AÑOS	07
10 AÑOS	12
11 AÑOS	10
12 AÑOS	05
13 AÑOS	10
14 AÑOS	07
15 AÑOS	14
16 AÑOS	06
17 AÑOS	04

TOTAL : 169

- **PRINCIPALES SECTORES**

SECTOR	CANTIDAD DE CASOS PESQUIZADOS
PANIAHUE	27
POBL. PABLO NERUDA	17
VILLA BICENTENARIO	12
APALTA	10
VILLA DON HORACIO	09
POBL. NICOLAS PALACIOS	09
QUINAHUE	08
ISLA DEL GUINDO	07
ISLA DE YAQUIL	07
LOS BOLDOS	07
POBLACION LAS GARZAS	07
CALLE DIEGO PORTALES	06
CALLE 21 DE MAYO	05
CALLE SANFURGO	05
VILLA ARAUCO	05
LA PATAGUILLA	04
LOS MAITENES	03
LA LAJUELA	03
BARREALES	02
SANTA CRUZ (OTROS)	16
TOTAL :	169

- **PRINCIPALES MOTIVOS DE INGRESO**

CAUSAL	TOTAL
NEGLIGENCIA MODERADA	95
VICTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MODERADA	50
NEGLIGENCIA LEVE	35
MALTRATO FISICO MODERADO	16
MALTRATO PSICOLOGICO LEVE A MODERADO	15
VICTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE	05
NEGLIGENCIA GRAVE	04
VICTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE	04
VICTIMA DE BULLYING	03
NIÑO-NINA CON PRACTICAS ABUSIVAS SEXUALES	01

- **CASOS JUDICIALIZADOS**

CAUSAS EN TRIBUNAL DE FAMILIA	142
-------------------------------	------------

- **DERIVACIONES FORMALES ACOGIDAS:**

SECTOR	CANTIDAD
TRIBUNAL DE FAMILIA: SEGUIMIENTO	45
ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	09
ESCUELA BARREALES	07
ESCUELA ISLA DE YAQUIL	06
ESCUELA PANIAHUE	05
COLEGIO EVELYN SCHOOL	04
COLEGIO MANQUEMAVIDA	04
TRIBUNAL DE FAMILIA: T.R.P	04
PRM	04
LICEO SANTA CRUZ	03
ESCUELA MILLAHUE DE APALTA	03
POSTA QUINAHUE	03
ESCUELA LOS MAITENES	03
ESCUELA DE LENGUAJE PADRE PIO	03
CHCC CESFAM	03
CHCC HOSPITAL	02
HOSPITAL	02
IRFE	02
DAM	02
PPF	02
COLEGIO LUCILA GODOY	02
OPD PALMILLA	02
CESFAM CUNACO	02
ESCUELA LA LAJUELA	01
ESCUELA ISLA DEL GUINDO	01
INSTITUTO POLITECNICO	01
JARDIN INFANTIL "MILAGROS"	01
OPD LA FLORIDA	01
TOTAL:	127

ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL:

INFORME ACTIVIDADES Enero-Diciembre 2016

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>Nº REUNIONES</u>	<u>Nº PERSONAS</u>
-REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON RED CHCC	11	119
- REUNIÓN RED SENAME LOCAL	5	54
-REALIZACIÓN TALLER " MÁS QUE PRINCESAS", DIRIGIDO A NIÑAS DE 5° A 8° BÁSICO DE ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA(CUASTRO SESIONES)	4	55
-TALLER PROMOCIÓN DE BUEN TRATO Y ESTILOS DE CRIANZA POSITIVOS, DIRIGIDO A APODERADOS	3	155
-CHARLA SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DIRIGIDA A ALUMNOS DE PRIMER CICLO BÁSICO	2	84
-TALLER DE PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS PARENTALES, DIRIGIDO A PADRES, MADRES Y/O ADULTOS SIGNIFICATIVOS DE NIÑOS Y NIÑAS INGRESADOS A OPD EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ	2	08
- PARTICIPACION EN REUNIÓN COMISIÓN SENDA- SEGURIDAD CIUDADANA, REALIZADA EN MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ.	2	34
-REUNION CONSEJO CONSULTIVO CON ALCALDE SANTA CRUZ Y PRESENTACION DE ESTE A CONSEJO MUNICIPAL	2	26
-CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DE EDUCACIÓN, EN TEMÁTICA DE INFANCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS Y SISTEMA DE PROTECCIÓN LOCAL DE INFANCIA	1	44
-TALLER EN TEMÁTICA DE "PARTICIPACIÓN INFANTIL", DIRIGIDA A APODERADOS	1	82
- CHARLA SOBRE LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (20.084)	1	289
- REUNIÓN DE COORDINACIÓN DIDECO	1	09
-CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE RRPP DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, RESPECTO A SITUACIONES DE NIÑAS Y NIÑOS VULNERADOS	1	03

QUE PROTAGONICEN NOTICIAS DE CONNOTACIÓN PÚBLICA		
-CEREMONIA DE LANZAMIENTO DE TALLER "MÁS QUE PRINCESAS".	1	26
-REUNIÓN DIRECTORA REGIONAL SENAME CON REPRESENTANTE CONSEJO CONSULTIVO DE SANTA CRUZ Y OPD SEMBRANDO DERECHOS	1	7
-REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON PROGRAMAS PERTENECIENTES A DIDECO	1	14
-FOCUS GROUP CON ACTORES RELEVANTES PARA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO COMUNAL DE INFANCIA.	1	11
-FOCUS GROUP CON INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SANTA CRUZ, PARA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO COMUNAL DE INFANCIA	1	11
-REALIZACIÓN DE CHARLA INFORMATIVA CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LABOR OPD.	1	15
-JORNADA CON PROGRAMA JEFAS DE HOGAR, PARA FORTALECER COMPETENCIAS PARENTALES	1	11
-REUNIÓN REPRESENTANTE CONSEJO CONSULTIVO CON ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ Y ENTREGA DE DIAGNOSTICO COMUNAL DE INFANCIA	1	03
-REUNION DE COORDINACION ENTRE TRIBUNAL DE FAMILIA DE SANTA CRUZ Y RED SENAME LOCAL.	1	27
-PARTICIPACION EN ACTIVIDAD RECREATIVA EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ	1	38
-REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON PROFESIONALES DE PROYECTO MUNICIPAL "MODULO DE TRANSICIÓN".	1	06
-CAPACITACIÓN SOBRE LIDERAZGO, DIRIGIDA A INTEGRANTES DE CONSEJO CONSULTIVO COMUNA DE SANTA CRUZ.	1	09

-REALIZACIÓN DE TALLER EN TEMÁTICA DE BULLYING.	1	36
-CAPACITACIÓN SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS.	1	05
-CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE DERECHOS A FUNCIONARIOS DE SALUD	1	07
-DIFUSIÓN DE DIAGNOSTICO COMUNAL DE INFANCIA, CON RED COMUNAL DE INFANCIA	1	11
-CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN TEMÁTICA DE INFANCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS.	1	07
-CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DE "TALLER DE LIDERAZGO", DE JÓVENES PERTENECIENTES AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ.	1	16
TOTAL	*****	1222

Otras participaciones:

- Campaña "Buen trato"
- Participación en feria CHCC
- Participación en feria de Salud Mental
- Participación en programas radiales

Equipo OPD Comuna de Santa Cruz:

- **Coordinadora:** Loreto Prado Solís
- **Abogado:** Marcela Cornejo Vidal
- **Asistente Social:** Gonzalo Romero
- **Educadora Social:** Pamela Saavedra
- **Psicóloga:** Natalia Rojas

Mail: opdsebrandoderechos@gmail.com

Ubicación: Nicolás Palacios N° 247, interior Biblioteca Pública

Fono: 72-2-823983

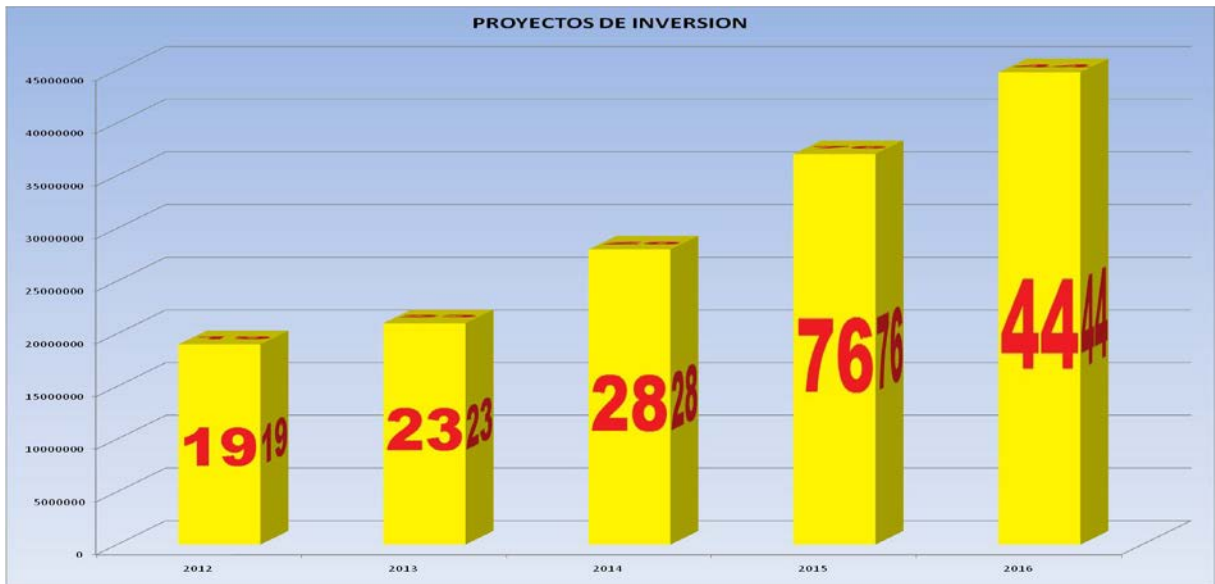
PRODESAL

El Prodesal Santa cruz es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad de Santa Cruz, por medio de un convenio de colaboración entre ambas entidades, los recursos dispuestos para este convenio, deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en dos Unidades Operativas atendiendo 221 agricultores de la comuna de santa Cruz y tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida; está dirigido a las familias rurales, las que deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, el cual actuará como su representante en el Programa.

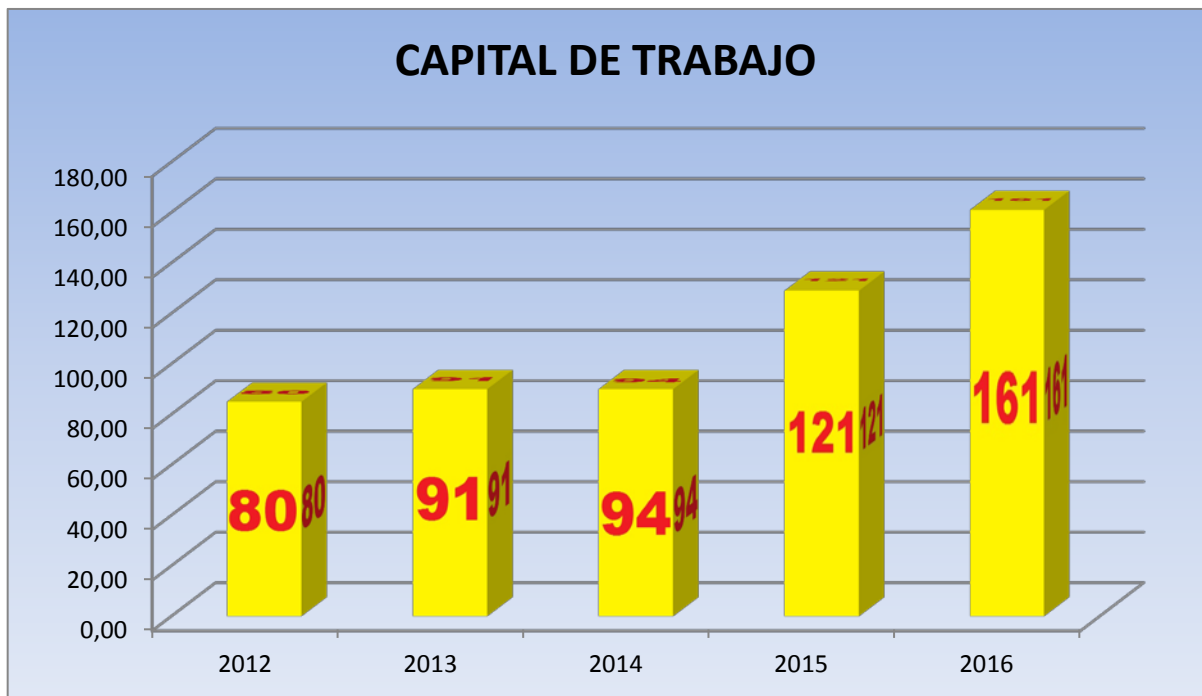
En la comuna de Santa cruz el PRODESAL está integrado por 221 usuarios de todos los sectores Rurales y cuenta con un equipo técnico integrado por dos ingenieros Agrónomos una ingeniero agrícola y un técnico pecuario, su distribución se realiza en relaciona sus capacidades productivos en segmentos, lo que permite focalizar las intervenciones.

De la misma manera el equipo prodesal tiene como objetivo la realización de visitas técnicas y la articulación con programas de fomento de INDAP y de otros organismos públicos y privados; durante el 2016 se realizaron aproximadamente 1500 visitas técnicas, en la cuales se abordaron diferentes temáticas relacionadas con el funcionamiento de los procesos productivos de los usuarios.

Con respecto a la presentación de proyectos se puede decir que el prodesal Santa Cruz presentó 92 proyectos IFP de los cuales fueron adjudicados 82 y ejecutados 76, esto equivale a un monto de \$54.203.087 que corresponde a un aumento de 46% en cantidad de recursos comprados con el año 2015, como lo muestra el grafico



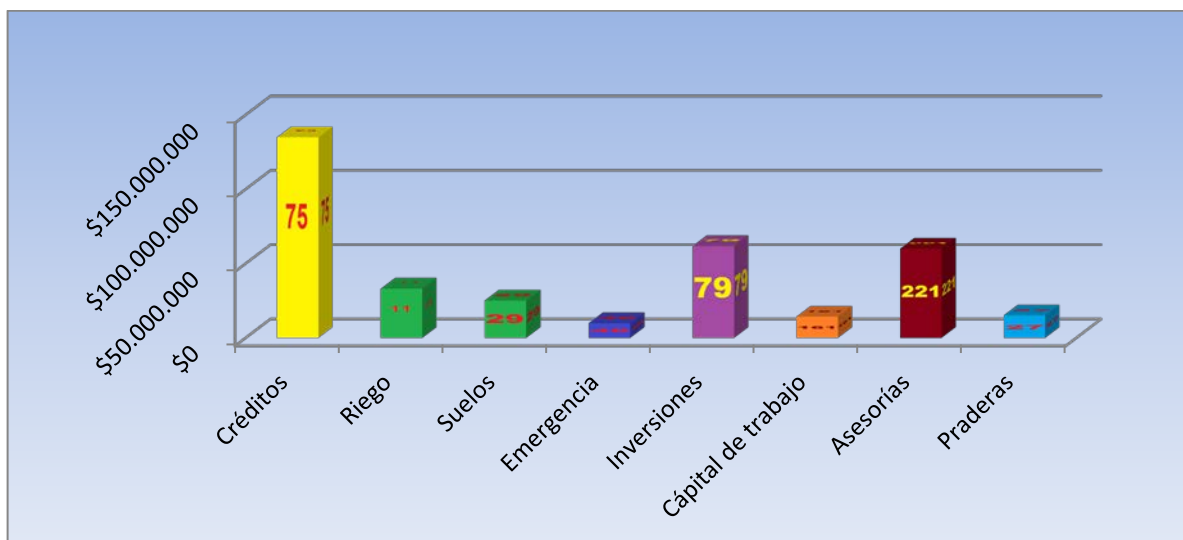
Con respecto a los proyectos de Capital de Trabajo o FAI se presentaron 145 proyectos, se aprobaron 135 y se ejecutaron 135, lo que corresponde a un aumento de 33% en relación a la cantidad de proyectos adjudicados y la cantidad de recursos colocados, según grafica adjunta:



Además se articuló con otros programas de INDAP y de otras entidades públicas y/o privadas por un monto total de \$, 334.334.229 según se detalla en la siguiente gráfica:

Programa	Usuarios Beneficiados	Monto Aprobado
Créditos	74	150.813.698
Riego	11	31.333.117
Suelos	18	13.417.528
Emergencia	22	28.545.488
Inversiones	75	93.256.053
Capital de trabajo	135	13.500.000
Asesorías	221	54.827.767
Praderas	26	15.348.883

En total el Prodesal Santa Cruz gestionó un total de \$ 372.842.534 en el año 2016, lo que significa un aumento altamente significativo en relación al año anterior el siguiente grafico muestra todos los recursos aportados por INDAP al prodesal Santa Cruz:



Con respecto a las actividades del prodesal se puede decir que aparte de las visitas técnicas el programa realizó 14 Capacitaciones en diferentes Rubros, 2 Giras técnicas, 2 operativos sanitarios y un coaching en el rubro de hortalizas.

PROGRAMA FAMILIAS - SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (SSYO)

El Programa Familia perteneciente al Sub Sistema Seguridades y Oportunidades, en la comuna de Santa Cruz, se ejecuta a través del Programa de Acompañamiento Psicosocial y del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, complementándose con el Programa Habitabilidad, Programa Autoconsumo y el con la Oferta Programática de FOSIS, todo lo cual se enfoca al objetivo de potenciar a las familias participantes.

1.- PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Objetivo:

Promover el desarrollo de habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes de apoyo y el acceso a los beneficios públicos y privados a los que podrían optar. Finalmente se pretende lograr el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a la familia su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

2.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL

Objetivo

Mejorar la capacidad de un integrante del grupo familiar que sea derivado del Programa Psicosocial, para generar ingresos de forma autónoma, a través del mejoramiento de sus capacidades personales de empleabilidad, y del incremento de sus posibilidades de participación en el ámbito laboral.

PROGRAMA FAMILIAS - EX INGRESO ÉTICO FAMILIAR					
	PROGRAMA ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL		PROGRAMA ACOMPañAMIENTO SOCIOLABORAL		TOTAL
AÑO	MONTO TRANSFER IDO	PROMEDIO BENEFICIARI OS	MONTO TRANSFER IDO	PROMEDIO BENEFICIAR IOS	TOTAL TRANSFER IDO
2016	18.113.572	171 FAMILIAS	11.876.048	112	29.389.620

PROGRAMA HABITABILIDAD

Objetivo

Potenciar la posibilidad y oportunidades de desarrollo, inclusión e interacción social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistema de Seguridades y Oportunidades y del Programa Chile Solidario, a partir del mejoramiento de sus condiciones básicas de vivienda.

Específicamente el programa otorga soluciones constructivas nuevas o mejoramiento de la existente, instalación de recinto de baño con fosa, mejoramiento o instalación de luz y agua. Por otra parte se complementa el beneficio con entrega de equipamiento para el hogar: Camas equipadas, menaje de casa y cocina.

El Programa Habitabilidad además considera la ejecución de talleres educativos individuales y grupales orientados a entregar y promover en las familias el desarrollo de herramientas que faciliten el proceso de mejorar o modificar hábitos que favorezcan el cuidado y mejoramiento de las viviendas y de su entorno, a través del compromiso materializado en el cumplimiento de las tareas asignadas y de la participación familiar activa en las actividades acordadas con cada integrante del hogar.

PROGRAMA HABITABILIDAD		
AÑO	MONTO TRANSFERIDO	BENEFICIARIOS
2015	16.000.000	6

** Este Programa corresponde a versión 2015, con ejecución 2015-2016

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Objetivo

Contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludable, a través de la autoprovisión de alimentos que consideren las necesidades alimentarias reales de los integrantes de la familia, contribuyendo a mejorar los indicadores que corresponda y con ello las condiciones de vida del grupo beneficiario.

A las familias beneficiarias, de acuerdo a diagnóstico realizado se le entregan tecnologías como material para invernaderos, hornos, semillas, aves de corral, equipamiento para elaboración de alimentos, etc.

El programa paralelamente a la entrega de tecnologías, ofrece a los integrantes de la familia, talleres orientados a promover y reforzar hábitos de alimentación y de conocimiento de las propiedades de los alimentos y de formas saludables de preparación.

PROGRAMA AUTOCONSUMO		
AÑO	MONTO TRANSFERIDO	BENEFICIARIOS
2015	7.500.000	15

** Este Programa corresponde a versión 2015, con ejecución 2015-2016

BENEFICIADOS DEL PROGRAMA FAMILIAS CON OFERTA PROGRAMATICA FOSIS EN LA COMUNA AÑO 2016		
PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIO POR PERSONA
Apoyo Tu Plan Laboral	30	\$ 350.000 financiamiento de emprendimiento
Yo Emprendo Semilla SyO	46	\$ 330.000 financiamiento de emprendimiento y capacitación en gestión de empresarial
Yo Emprendo Básico	2	\$ 400.000 financiamiento de emprendimiento y capacitación en gestión empresarial.

Programa Chile Crece Contigo

Proyecto de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

Objetivo General

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, en adelante el Fondo, tiene por objetivo potenciar a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo. Objetivos Específicos: I. Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial. II. Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia. III. Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago

o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial. IV. Entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia, para atender a niños y niñas con o sin necesidades especiales, que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

Sub Programas - Servicio Itinerante - Mejoramiento de la Modalidad

PRESUPUESTOS

SERVICIO ITINERANTE.

AÑO	2016
APORTE CONVENIO	\$5.700.000
APORTE MUNICIPAL	\$1.350.000

SALA DE ESTIMULACIÓN

AÑO	2016
APORTE CONVENIO	\$225.926
APORTE MUNICIPAL	\$5.850.000

Actividades Relevantes: - Feria Comunal Chile Crece Contigo – Capacitación – Actividad Masiva con Jardines Infantiles, entre otras.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Objetivo General

Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Sistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Sistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación. Objetivos Específicos: i.- Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Sistema de Protección Integral Chile Crece Contigo. ii.- Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabaja con la primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación. Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

PRESUPUESTO

AÑO	2016
APORTE CONVENIO	\$ 6.057.604
APORTE MUNICIPAL	\$3.750.000

OFICINA DE DEPORTES

I.- Generalidades

La Oficina Comunal del Deporte tiene por finalidad fomentar el deporte en nuestra comuna para desarrollar las condiciones físicas y socio afectivas de nuestros habitantes.

Una de las principales funciones es la de organizar y orientar a las instituciones deportivas, ayudarles en la participación de iniciativas deportivas, formar parte en las competencias, tener acceso a los recintos deportivos y apoyarlos (dentro de lo posible) en la formulación de proyectos para postular a los diferentes fondos concursables disponibles para esta área deportiva.

La misión de la Oficina comunal del Deporte es la de entregar a los deportistas de la comuna la igualdad de posibilidades y condiciones para la práctica de su deporte favorito y fomentar la masificación de la actividad física, ya sea con la organización de eventos así como con la formación de organizaciones.

II.- Objetivos

A.- Objetivos generales:

Asegurar el acceso a la comunidad y a las organizaciones sociales a la infraestructura deportiva municipal y a los recursos de que dispone el estado y el municipio para el desarrollo del deporte y actividad física.

B.- Objetivos específicos:

a.- Fortalecimiento de las estructuras orgánicas y jurídicas:

- Incentivar la actualización de las directivas de los clubes existentes que se encuentran fuera de vigencia.

- Asesorar la formación de clubes en los sectores que demuestran interés de que exista una organización deportiva en la disciplina que se manifieste.

b.- Programas y Proyectos:

- Desarrollar un plan de deporte comunal, basados en la información recogida de los representantes de los clubes deportivos que nos permita dar los lineamientos de acción para desarrollar masiva y eficazmente el deporte en Santa Cruz, que nos aclare la forma, cuántos recursos necesitamos y de donde obtenerlos.

Con ellos definir el objetivo, de resultados o de participación al que apuntaremos en un futuro no muy lejano.

- Realizar talleres para instruir y apoyar a las organizaciones deportivas en la formulación de proyectos, de esta forma postular a los distintos fondos concursables existentes, fortaleciendo así el desarrollo de los clubes postulantes.

c.- Organización de Actividades:

- Organizar talleres y actividades recreativas, formativas y competitivas en las distintas disciplinas para dar respuesta a las inquietudes que la comunidad deportiva requiere.
- Garantizar el acceso al desarrollo deportivo gratuito, mediante la organización de competencias a los grupos de menor acceso económico o de mayor vulnerabilidad social.

d.- Catastro Recintos Deportivos Municipales:

- Postular a fondos concursables para mejoramiento de los recintos deportivos y así poder ofrecer óptimas condiciones de salubridad e higiene a los deportistas que los requieran.
- Coordinar el uso de los recintos deportivos de la comuna, dependientes del municipio (Estadio Joaquín Muñoz García, Complejo deportivo Gabriela mistral, Piscina Municipal y Gimnasio Techado) para que todos los clubes

organizados u organismos públicos y privados tengan acceso a ocupar estos espacios y desarrollen libremente la práctica de sus deportes.

III.- Cronograma de Actividades

Durante el periodo 2016 se destacan los siguientes Proyectos e iniciativas postuladas y/o ejecutadas, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	FONDO
Ejecución talleres deportivos de verano (Enero/Febrero/Marzo)	\$6.046.000	Municipal
Ejecución de talleres municipales (Marzo – noviembre)	\$10.800.000	Municipal
Talleres Municipales deportivos en distintos sectores	\$11.232.000	Municipal
Talleres Municipales deportivos	\$432.000	Municipal
TOTAL	\$	
Adjudicación de proyecto deportivo “ Tu Santa Cruz más Deporte”	\$7.984.000	Gobierno Regional 2% FNDR
Adjudicación de proyecto deportivo “Escalando por un sueño”	-\$7.960.000	Gobierno Regional 2% FNDR
TOTAL Proyectos	\$15.944.000	
Gestión y Apoyo Entidades Deportivas		
Apoyo agrupación Cheer Santa Cruz	Gestión y apoyo logístico, financiamiento campeonato internacional, cena de bienvenida, etc.	Particular/Municipal

Apoyo campeonato infantil Millahue de Apalta	Gestión y apoyo logístico, organización, premios	Municipal
Gestión Basureros parque paniahue	Gestión y apoyo logístico, recuperación, creación e instalación de basureros	Particular
Apoyo actividad deportiva campeonato de futbol infantil	Apoyo logístico y gestión, plantilleros, arbitraje, premios	Particular
Apoyo cicletada "las cortaderas" Isla de Yáquil	Apoyo logístico y gestión, permisos, recinto para estadía, premios, energía eléctrica, toldos, etc.	Particular
Apoyo Cicletada "Colchagua Bike"	logístico, permisos, premios, etc.	Particular
Campeonato "Santa Crew Skateboarding"	Apoyo logístico y gestión premios, difusión, etc.	Particular
Apoyo Club Deportivo Quinahue el Boldal	Apoyo logístico, premios	Municipal
Apoyo Carrera Nacional sur Motocross	Apoyo logístico	Municipal
Apoyo "Rally maratón XCM Kaizen de Chile"	Apoyo logístico	Municipal
Apoyo "Mes de la prevención"	Apoyo logístico, implementación	Municipal
Apoyo transporte taller batucada Santa Cruz	Apoyo logístico	Municipal
Cuadrangular I. Municipalidad	Apoyo logístico, premios	Municipal
Apoyo act. Colegio Santa cruz de UNCO	Apoyo logístico	Municipal
"Cuadrangular Copa septiembre 2016"	Apoyo logístico, premios, difusión, RR.HH., amplificación, etc.	Municipal
Ejecución talleres deportivos IND	Apoyo logístico, RR.HH., difusión, etc.	Municipal
Juegos típicos Fiestas Patrias	Apoyo logístico, ejecución	Municipal
Cuadrangular "Copa Ilustre Municipalidad de Santa Cruz"	Apoyo logístico, premios.	Municipal
Apoyo asociación de futbol de Santa Cruz	Logístico, RR.HH.	Municipal

Desafío Paniahue Spartan Race	Logístico, premios, Implementación, organización	Municipal
Clínica Deportiva	Apoyo logístico, ejecución	Municipal
II Rally XCM Hospital Santa Cruz	Apoyo logístico, parte de la ejecución	Municipal
Apoyo selección de fútbol Santa Cruz	Apoyo logístico, RRHH	Municipal

LISTADO PROYECTOS POSTULADOS 2015 – 2016
(Ejecución 2015 o 2016 dependiendo del proceso de postulación)
IND – Instituto Nacional de Deportes (Fondeporte)

Nombre del proyecto	Estado	Monto	Fondo
RECREATIVOS EN SANTA CRUZ	Preseleccionado	\$ 4.556.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2016
COMPITIENDO EN TU SANTA CRUZ	Preseleccionado	\$5.995.400	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2016
DEPORTE EN MI COMUNA	Seleccionado	\$ 5.856.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2016
RECREÁNDOSE EN TU SANTA CRUZ	Seleccionado	\$ 4.734.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2016
TOTAL Proyectos		\$21.141.400	

OFICINA DE LA MUJER

OBJETIVO GENERAL

La oficina de la Mujer, existe en apoyo de las mujeres de nuestra comuna mayores de 18 años, de todas las clases sociales, pensamientos políticos y religiosos, con deseos de progresar y salir adelante, promover igualdad de género, roles y derechos frente a la sociedad, entregando herramientas para emprender y crecer como mujeres y como personas.-

Esta unidad municipal desarrolla una política local, promoviendo procesos de las mujeres, como gestoras de su propio cambio. Depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

*Esta oficina posee **dos áreas de trabajo** para el desarrollo y participación de las mujeres de la comuna de Santa Cruz:*

- Área de Capacitación , formación y emprendimiento
- Apoyo y derivación a víctimas de delitos

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Potenciar la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y en la búsqueda del bienestar social, mediante su **plena integración e incorporación a la sociedad y fomentando la igualdad de oportunidades.**

Coordinar los esfuerzos parciales de las distintas organizaciones comunales de mujeres, que tengan que ver con el avance y el progreso, proponiendo actividades y proyectos comunes que multipliquen la acción que día a día realizan desde sus finalidades y tareas específicas, superando el aislamiento y potenciando la solidaridad.

Promover e incentivar la participación de la mujer en el progreso de la comuna, mediante la entrega de capacitación e información.-

Proporcionar información permanente a la mujer sobre sus derechos y servicios existentes dentro y fuera de nuestra comuna.-

Impulsar políticas locales de acuerdo a las necesidades de nuestras mujeres considerando igualdad de género.-

Trabajar en conjunto con otras redes de apoyo, para canalizar la ayuda e información de la mejor manera, para que esta sea distribuida y difundida según corresponda.-

Incentivar y apoyar a la mujer trabajadora, a continuar sus labores de manera tranquila, mientras existen profesionales idóneos al cuidado de sus hijos.

LO IMPORTANTE DE ESTE PROGRAMA, ES OIR A TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE SE ACERCA A NOSOTROS CON PROBLEMA DE DISTINTA INDOLE, CON SUEÑOS POR CUMPLIR, CREAR LAZOS, Y CONTENER, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, ADEMÁS DE GENERAR REDES DE APOYO NECESARIAS EN DETERMINADOS TEMAS TALES COMO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONTROL DE EMOCIONES, AUTOCUIDADO ENTRE OTRAS.

PLANES Y PROYECTOS 2016

- ✓ Entregar conocimiento a través de cursos, capacitaciones, y talleres manuales, de cocina, artesanales y visuales.-

- ✓ Realizar charlas preventivas en conjunto con otras entidades como CESFAM, SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, entre otras, para prevenir violencia intrafamiliar, física, síquica y económica, además de prestar apoyo en ingestas de alcohol y drogas.

- ✓ Visitas a terreno para compartir y vivir realidades específicas y ver de qué manera canalizar la ayuda a la mujer madre, amiga ,esposa.-
- ✓ Apoyo a distintas oficinas, en locución o trabajos según se estime conveniente.
- ✓ Conmemorar el día internacional de la Mujer, y celebrar el día de la Madre, en sectores rurales y central de la comuna.-
- ✓ Acercar los distintos talleres y capacitaciones a zonas rurales, permitiendo a todas las mujeres de la comuna alcanzar metas y proyectos personales.
- ✓ Trabajar en conjunto con otras oficinas dependientes de nuestro municipio para generar oportunidades de información y ejecución completa a la comunidad.

LOGROS Y METAS CUMPLIDAS EN EL 2016.-

En los meses de Enero y Febrero se apoya a las mujeres de la comuna, asistiendo y cuidando a más de 80 niños, en la escuela de Paniahue, en una alianza entre el IND, JUNAEV, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, además de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, entregando valores y entretención en diferentes áreas.

Desde marzo a diciembre se logró capacitar más de 600 mujeres en talleres de repostería y pastelería, como así también en técnicas de tejido, talleres de automaquillaje llegando incluso a sectores, clínicas gastronómicas.

Celebración día de la madre, a nivel macro llegando a sectores y organizaciones funcionales.

-Talleres y charlas de autocuidado, autogestión, igualdad de género, y autorrealización.

-Charlas educativas, sobre VIF, en sus distintas áreas.

-Reuniones en distintos sectores de la comuna, promoviendo la oficina de la Mujer y sus beneficios.

-Promociona y muestras en ferias de la comuna, demostrando los logros adquiridos a través de la oficina de la mujer.

ESCUELA DE VERANO 2016.



TALLER DE PASTELERIA Y REPOSTERIA



CERTIFICACION DE TALLERES



CLINICAS DE COCINA EN SECTOR DE PANIAHUE



CELEBRACION DIA DE LA MADRE A NIVEL COMUNAL



CELEBRACION DIA DE LA MADRE EN SECTORES



OFICINA DE DISCAPACIDAD

Gestión del Periodo 2016:

- ❖ La Oficina de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene como finalidad ***“Atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de Discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y su participación”***.

En el marco de este objetivo se realizaron las siguientes gestiones:

- ❖ **Charlas Educativas**, sobre la “Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad”. Esta actividad conto con la participación del Director Regional de SENADIS Don Alejandro Pérez junto a su equipo Jurídico. Con la finalidad de lograr la participación inclusiva en los colegios y agrupaciones de Discapacitados.

- ❖ **Ingreso de Postulaciones de Ayudas Técnicas**, tanto al Programa de Seguridad y Oportunidades, como al Programa Regular. Estas postulaciones benefician a una gran cantidad de personas en situación de discapacidad de la Comuna de Santa Cruz, que requieren algún elemento o implemento que les permita prevenir la progresión de su discapacidad, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.

- ❖ **Actividad Cultural y Recreativa**, viaje a Bucalemu, Boyeruca y las Las Salinas, su objetivo principal generar instancias de convivencia y que ellos fortalezcan sus relaciones interpersonales. Esta actividad se llevó a cabo el día 01 de Octubre y beneficio a 33 adultos y 9 niños en situación de discapacidad.

- ❖ Se realizaron diferentes talleres, tales como :
 - ✓ **Taller de Manualidades y Artesanía**: cuyo objetivo era Fortalecer habilidades de motricidad, y a su vez que las personas en situación de discapacidad aprendieran un oficio que les permitiera generar un ingreso económico. Este taller se realizó en Sede de Adulto Mayor, desde el 19 de Abril al 31 de Mayo de 2016.

 - ✓ **Taller de Reiki**: Su objetivo es Trabajar su Autoestima y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad. Este taller se impartió en dependencias del Liceo Santa Cruz, los días martes y jueves con una duración de 1 hora y 30 minutos a contar del 27 de mayo al 29 de julio.

 - ✓ **Taller de Inglés**: Su objetivo es Potenciar la Integración Social de las personas Discapacitadas, permitiendo relacionarse con extranjeros que visitan nuestra bella comuna. Este taller se focalizo principalmente en los artesanos que participan en las Ferias Mensuales de Discapacidad, realizado en dependencias del Municipio, con fecha 21 de octubre al 30 de Diciembre con una duración de 1 hora y media.

- ❖ Feria Artesanal para personas en Situación de Discapacidad, se autoriza mediante Decreto Alcaldicio N°1563 de fecha 27/07/2016, a contar de Agosto a Diciembre de 2016 en el Paseo Peatonal Claudio Cancino, y se realiza de manera mensual, la segunda semana de cada mes y su horario es de las 10:00 a 20:00 horas. Esta feria es organizada por la Oficina de Discapacidad y beneficia aproximadamente a 30 Artesanos en situación de Discapacidad.
- ❖ Se celebró el Día Internacional de la Discapacidad, donde se premiaron a personas en situación de discapacidad y se contó con la presencia de Directores de Establecimientos Educacionales, Autoridades Comunales, alumnos que integran el Programa de Integración Escolar, Agrupaciones, personas en situación de discapacidad, además de participación de los alumnos de la de la Escuela Especial. Esta actividad culminó con un cóctel para los invitados.

VI. Objetivos del programa para la gestión del 2017

- ❖ Realizar talleres para personas en situación de Discapacidad, que permita:
 - ✓ Desarrollar habilidades para lograr una mejor integración Laboral y social y con ello mejorar la calidad de vida de este grupo de personas.
 - ✓ Que beneficien la salud física y mental de las personas Discapacitadas, impartido por un profesional del Área de la Salud, específicamente Kinesiólogo o Terapeuta Ocupacional.
 - ✓ Primeros Auxilios, dirigido tanto a personas Discapacitadas como a Tutores, cuya finalidad es prepararlos para enfrentar de mejor manera situaciones de emergencia. Este taller será dictado por profesionales del Área de Salud.
- ❖ Programar Viajes Culturales y Recreativos, que permita que las personas Discapacitadas conozcan nuevos lugares, además de fortalecer las relaciones interpersonales y que puedan disfrutar de nuevas experiencias.

- ❖ Realizar Charlas Educativas, en temáticas que beneficien a este segmento de la población.
- ❖ Participar activamente en la programación para deTeletón 2017.
- ❖ Organizar actividad de celebración del Día Internacional de la Discapacidad, cuya fecha es el 03 de Diciembre.
- ❖ Organizar actividad de celebración del Día del niño en la Escuela Especial, de la comuna de Santa Cruz.
- ❖ Dar a conocer por diferentes medios de comunicación de la comuna las fechas de Postulaciones de Ayudas Técnicas, para beneficiar a más personas Discapacitadas que requieran de esta ayuda.

OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA

PROPOSITO

En el marco de la Seguridad Pública y el compromiso asumido por el Municipio en materias de seguridad contra el delito en nuestra comuna, se propone la realización de Charlas Educativas que permitan, enseñar a la comunidad a como prevenir hechos situacionales, sociales y comunitarios.

En este contexto la oficina de Seguridad Ciudadana de Santa Cruz, se procurará que todos los habitantes de su comuna cuenten con un entorno seguro, que les permita desenvolverse en los diferentes ámbitos de su vida sin el temor constante de ser víctimas de la delincuencia.

FUNCIONES

- ✓ Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana
- ✓ Elaborar proyectos de seguridad ciudadana en beneficio de diferentes juntas de vecinos.
- ✓ Colaborar y coordinar el consejo de seguridad ciudadana

- ✓ Establecer un Plan de intervención Municipal en la aplicación del plan cuadrante en esta comuna
- ✓ Realizar campañas de prevención y promoción de seguridad ciudadana
- ✓ Asesorar proyectos de 2% del fondo regional a las instituciones que
- ✓ Postulen a estos fondos Concursables.

Reuniones Consejo de Seguridad Ciudadana

Se llevaron a cabo cinco mesas de trabajo, durante los meses de Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, se contó con la participación de diferentes instituciones de la comuna, tales como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía Local, Gendarmería, Cesfam, Unión comunal de Adultos Mayores, Cámara de Comercio, Medios radiales, Unión comunal de Juntas de Vecinos, Hospital, SENDA Previene, Oficina de Protección de Derechos de Infancia.

Actividades realizadas

Se realizaron cinco Campañas Preventivas, detalladas a continuación:

- ✓ Campaña “Un verano Seguro”, realizada en el mes de Enero.
- ✓ Campaña “Transporte Escolar Seguro”, realizada en conjunto con la oficina comunitaria de la Segunda Comisaria de Santa Cruz, en el mes de Marzo.
- ✓ Campaña de Semana Santa, efectuada en el mes de Abril.
- ✓ Campaña “Para un 18 Seguro”, la que se llevó a cabo en el mes de Septiembre.
- ✓ Campaña “Navidad Segura”, realizada en Diciembre.

LOGROS Y METAS CUMPLIDAS AÑO 2016

- ✓ Institucionalizar el Consejo de Seguridad ciudadano comunal. mediante reuniones periódicas ,difusión y actividades comunales
- ✓ Coordinación directa con carabineros y juntas de vecinos para la aplicación del plan cuadrante
- ✓ Asesorar y postular a los organizaciones sociales a distintos fondos concursables.

METAS PROPUESTAS PARA LA GESTION DEL 2017

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.965 de fecha 04/11/2016 “Que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública”, permitirá al Municipio “, por ende le otorga al Municipio la importancia local y la responsabilidad compartida en materias de seguridad.

En este marco, se contemplan las siguientes medidas:

- ✓ Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública
- ✓ Diseño e Implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Por otra parte, el Alcalde con acuerdo del concejo crea el cargo de “Director de Seguridad Pública, dicho cargo aún no se encuentra designado.

Se enfatiza el compromiso adquirido por el Municipio en esta materia, adoptando medidas necesarias preventivas, para dar respuesta oportuna a los problemas delictuales que presenta la comuna de Santa Cruz, trabajando en conjunto con Instituciones a fines en temas de Seguridad Pública.

Se realizarán Charlas Educativas Preventivas a la comunidad en los siguientes temas:

- ✓ Robo en lugar habitado
- ✓ Violencia de género con énfasis en Violencia Intra Familiar
- ✓ Robo de vehículo motorizado.

Además de las siguientes Campañas:

- ✓ Un verano Seguro (Enero)
- ✓ Transporte Escolar Seguro (Marzo).
- ✓ Semana Santa (Abril).
- ✓ Para un 18 Seguro (Septiembre).
- ✓ Navidad Segura (Diciembre).

PROGRAMA SENDA PREVIENE I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

El programa Previene Santa Cruz, ya en su séptimo año de ejecución en la Comuna de Santa Cruz, ha tenido una inversión presupuestaria durante estos años de aproximadamente 100 millones de pesos, dirigidos principalmente a ejecutar la Estrategia Nacional de Drogas en el Territorio. Esta inversión Proviene del Convenio I. Municipalidad de Santa Cruz y Ministerio del Interior, que año tras año Realiza Intervenciones Focalizadas y Atingentes a la Problemática del Consumo desmedido de Alcohol y uso Problemático de Drogas.

La Geografía de la Comuna hace propicio el cultivo de Marihuana la cual se da Mayoritariamente en algunos sectores, como las localidades de Apalta e Isla de Yáquil.

Por otra parte la Encuesta de Caracterización se Georeferenció el territorio en relación a los lugares donde había consumo y Tráfico de Drogas; de estos destacan:

- **Barrios de Consumo de Drogas:** Se Identifican 8 Barrios con consumo problemático de Drogas; siendo los más problemáticos; Sector Paniahue, Población Pablo Neruda, Aldea Esperanza de Paniahue.
- **Tráfico de Drogas en Barrios de la Comuna:** Existen 7 Barrios en que se Detecta Tráfico de Drogas. Dentro estos están Población Pablo Neruda, Aldea la Esperanza de Paniahue, Villa Padre Hurtado.

Todos estos Barrios se Ubican en Sector Urbano de la Comuna inclinándose a la Periferia en el Sector Norte.

Senda Previene en la Escuela:

Este Lineamiento Tiene Fundamento en aumentar la Percepción de los Riesgos en alumnos y Familias, en torno a Drogas y Alcohol, además de evitar conductas de Riesgo de los mismos, Por ende Crear una cultura Preventiva en los Establecimientos Educativos, desde allí que la Focalización Estuvo centrada en los Sigüientes Programas:

- Programa de Certificación de Establecimientos Educativos
- Programa Competencias Preventivas
- Programa te Acompaño

Por otra Parte Senda Previene en la Comunidad, Comisión Comunal de Drogas y Campaños Preventivas.

El programa SENDA Previene Santa Cruz, se gesta a través del convenio suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. La ejecución anual contempla dos profesionales a jornada completa. El **presupuesto** para el programa durante el año 2016 fue por un total de 23.166.984 y aporte municipal de \$2.000.000, lo que nos da un total de 25.166.984 que son destinados a dar respuesta por medio del trabajo organizado de este programa a las problemáticas que surgen en nuestra comunidad.

Programas que ejecuta SENDA en nuestra comunidad: Se debe Mencionar que nuestro Barrio Focalizado es Paniahue y sus alrededores, trabajando directamente con el Consejo Cultural, Ladrilleros, Tejedoras y demás Organizaciones Territoriales y Funcionales según Unidad Vecinal.

Del área educación, se realizan los siguientes programas:

Continuo Preventivo: Este material fue otorgado a todos los Escuelas de la Comuna de Santa Cruz, entregando capacitación de dicho material, sumado a ello se trabajó con nuestras Escuelas Focalizadas (María Victoria Araya y Escuela de Barreales)

Programa de Certificación de establecimientos educacionales preventivos: Este busca instalar una cultura preventiva al interior del establecimiento educacional, por medio de la ejecución de diversas actividades de índole preventivo, realizando un trabajo en conjunto con padres, apoderados y alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna.

Programa Descubriendo el Gran Tesoro: Programa de prevención universal dirigido a niños en educación parvularia, que cursan los tramos de medio mayor y primer y segundo nivel de transición en edad de 3 a 6 años. El objetivo del programa es promover el desarrollo de competencias ligadas a factores protectores en los ámbitos de habilidades sociales y cognitivas, promoviendo el autocuidado y la búsqueda de una vida saludable en niños.

Programa Actitud, (activa tú desarrollo): programa dirigido a alumnos de establecimientos educacionales de la comuna, promueve competencias y habilidades preventivas en estudiantes de primero básico a cuarto medio. Esta línea de programas tiene como propósito de promover el desarrollo de competencias y habilidades protectoras, y la generación de una cultura preventiva al interior de las diferentes escuelas.

Programa de competencias Preventivas: Programa dirigido a estudiantes de enseñanza media, con la finalidad de reforzar factores protectores y disminuir aquellos de riesgo que se encuentran presentes en el entorno del estudiante. Se realizan diversas actividades que se realizan de manera integrativa y que fomentan la participación social de los alumnos. Actividades tales como debates estudiantiles, talleres personalizados y talleres de estrategias de pares.

Del área laboral

Programas Trabajar con calidad de vida, (Empresa Green Garden de Seguimiento año 2015-2016 y actualmente con la I. Municipalidad de Santa Cruz, además programa Mediana y pequeña Empresa (MYPE) Tejedoras de Paniahue y (PIME) Rubro Construcción.

Estos programas realizados por senda, se ejecutan al interior de las empresas y tienen por finalidad instaurar una cultura preventiva al interior de estas, fomentando la prevención y el autocuidado de los trabajadores por medio de capacitaciones y actividades en las cuales se fomenta la prevención.

Del área Territorial

SENDA siempre dentro de la lógica de la prevención, ha trabajado en el territorio, ya sea, con juntas de vecinos, agrupaciones de carácter cultural y religioso, fomentando el conocimiento y la información para que la comunidad interiorice el mensaje preventivo, entendiendo que los daños colaterales que produce el flagelo de las drogas, muchas veces son irreparables.

Del área Tratamiento

SENDA en la lógica de la prevención, siempre está recibiendo en sus oficinas, personas que presentan problemas de consumo de sustancias, estas se derivan a la red de tratamiento de la comuna.

Campañas de Prevención:

Es importante señalar que el Programa SENDA inserto en la comuna de Santa Cruz, siempre se encuentra realizando diferentes campañas de prevención durante todo el año. Por eso no es extraño encontrar a los profesionales del servicio participando de diferentes actividades de carácter comunal y promoviendo y entregando material preventivo que beneficia a la comunidad Santacruzana.

Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

- Campañas Fin de Semana Largos
- Mes de la Prevención
- Vacaciones de Invierno
- Campañas Preventivas Fiestas Patrias
- Campañas de Control Cero Alcohol
- Entrega de Material de Difusión
- Campañas de Verano

RESUMEN DE ACTIVIDADES SENDA PREVIENE SANTA CRUZ AÑO

2016

GESTIÓN TERRITORIAL

Diálogos ciudadanos	1 jornada
Buenas prácticas locales de prevención	1 iniciativa local
Metas de elaboración propia	Intervención en Barrio Focalizado, Población Paniahue.

EDUCACIÓN UNIVERSAL

E.E. Focalizados	Escuela de Barreales Escuela María Victoria Araya - Firma carta de compromiso
------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación informe de caracterización - Creación/actualización de Plan de Prevención Escolar - Ingreso del plan a SISPREV - 2 capacitaciones en temáticas preventivas (Detección precoz y Habilidades Preventivas Parentales) - Monitoreo de funcionamiento de mesa educativo y/o consejo escolar - Monitoreo distribución material Continuo Preventivo - Capacitación Continuo Preventivo - Seguimiento
E.E. no focalizados	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo distribución material Continuo Preventivo - 2 jornadas de sensibilización
Capacitación a profesionales psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de capacitación en Continuo Preventivo - Colaboración y asesoría en acciones preventivas universales

LABORAL

Programa Trabajar con Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa Green Garden (Seguimiento) - Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
MIPE	<p>2 organizaciones de la comuna implementan el programa MIPE preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista con el empleador para presentación del programa - Diagnóstico básico - Firma acta de compromiso - Coordinación y desarrollo jornada de capacitación en temáticas preventivas - Aplicación pauta de seguimiento - Carga de verificadores al sistema
Promoción y difusión de prácticas preventivas	<ul style="list-style-type: none"> - 1 organización de la comuna participa en seminario de buenas prácticas preventivas - 1 organización presenta buena

TRATAMIENTO

Aplicación ASSIST e intervención breve a personas que demandan orientación por problemas de drogas	15 personas mínimo
4 reuniones con representantes de los sistemas de salud y centros de tratamiento comunal	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar seguimiento de referencia de casos - Catastro de oferta de tratamiento en la comuna

COMUNICACIONES

Informe bimensual	Incluye todas las apariciones en medios (escritos, radiales, web, etc.) que haya tenido el equipo comunal.
Agenda semanal	Incluye actividades semanales del equipo comunal.
Notas de prensa	1 vez al mes
Difusión de buenas prácticas comunales	Enviar informe a nivel regional en mes de octubre.
Campañas	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas nacionales - Día internacional de la prevención - Campaña preventiva fiestas patrias - Campaña preventiva fin de año - Campañas alcohol

INTEGRACIÓN SOCIAL

Sensibilización a organismos públicos y privados	3 reuniones de sensibilización
Elaboración del catastro de redes y oportunidades	1 catastro actualizado
Conocimiento de la red pública y privada de salud	1 catastro de oferta de tratamiento
Elaboración del plan de integración social 2016	<ul style="list-style-type: none"> - 1 plan de integración social diseñado - Envío del plan a nivel regional

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CONSUMIDOR

El Servicio Nacional del Consumidor “Substitúyese en el D.F.L. N° 242 de 1960 todas las menciones a la Dirección de Industria y Comercio por la de Servicio Nacional del Consumidor y, por lo tanto, todas las referencias que las leyes efectúen a la Dirección de Industria y Comercio se entenderán hechas al Servicio Nacional del Consumidor”.

El propósito de la Oficina Municipal de Atención al Consumidor es estar disponible al servicio de toda la comunidad. Tiene como misión educar, informar y proteger a los consumidores, a través de las herramientas que entrega la Ley de Protección de los Derechos del Consumidor.

Se relaciona con el Presidente de la República a través del ministro de Economía y tiene la atribución de mediar en los conflictos de consumo entre los proveedores y los consumidores.

Objetivo general del programa de gestión

Cautelar y promover los derechos del consumidor, establecidos en la Ley 19.496.

Objetivos específicos del programa de gestión

Orientar e informar a los consumidores sobre sus derechos, reconocidos universalmente en las directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor y en la ley N°19.496 de Protección de los Derechos del Consumidor.

Estimular a los consumidores a tomar decisiones conscientes, autónomas, críticas y responsables en sus actos de consumo.

Procurar una relación equitativa entre proveedores y consumidores.

Una vez recibida la queja de manera presencial por parte del Consumidor, lo que hace el Sernac es iniciar un proceso de mediación, el que tiene un carácter de voluntario para las partes y que busca una solución extrajudicial al problema, cuyo plazo máximo de respuesta son 25 días hábiles.

En caso de no encontrar resultados positivos, el consumidor puede recurrir al Juzgado de Policía Local competente. Para ello no necesita contar con el patrocinio de un abogado y, si lo desea, puede recibir asesoría de parte de los profesionales del Sernac.

Si el reclamo afecta un interés general, se da inicio a una mediación de carácter colectivo. Si esta no llega a buen puerto, el Sernac tiene la posibilidad de iniciar un solo juicio (juicio colectivo) para resolver problemas que afectan a muchos consumidores.

Presupuesto 2016

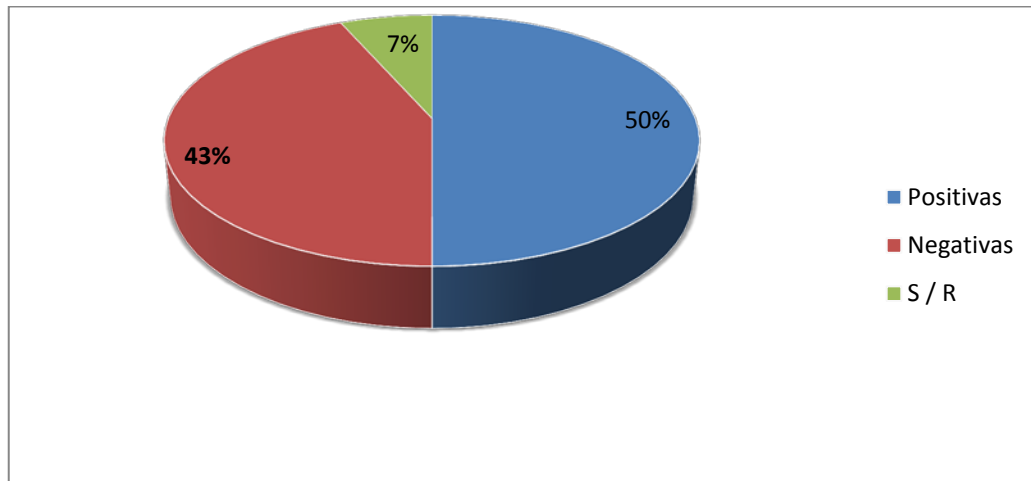
Cuadro:

Descripción del gasto	Detalle	Valor anual
Para Personas	Costo anual para Charlas y reuniones N° de Cuenta 215-22.01.001.001.050	\$ 300.000
Insumos Computacionales	Costo anual, considerado en la adquisición de tintas N° de Cuenta 215-11.04.009.001	\$ 300.000
Materiales de Oficina	Costo anual para Charlas y reuniones N° de Cuenta 215-22.04.001.001	\$ 200.000
TOTAL		\$ 800.000.-

Resumen Casos 2016

- Casos Ingresados: 182
- Respuestas Positivas: 91
- Respuestas Negativas: 79
- Sin Respuesta: 7

Gráfico:



Cobertura de comunas vecinas beneficiadas durante el año 2016, tales como: Nancagua, Paredones, Pumanque, Litueche, Pichidegua, Pichilemu, Peralillo, Chépica, Marchigue, Palmilla, Rancagua y Lolol.

La Oficina Municipal de Atención al Consumidor no realiza actividades ni eventos de manera mensual o anual, todo tipo de actividades de promoción tales como ferias, charlas, entre otros, se gestionan a nivel Nacional.

Programa “Apoyo al Fomento Productivo Emprendedor”

1.- RESUMEN

El Programa Fomento Productivo Emprendedor tiene como objetivo promover el emprendimiento e innovación en los ciudadanos de la comuna de Santa Cruz, mediante el desarrollo de las Jornadas de fomento productivo. De esta manera, se desarrolló un Curso – Taller organizado metodológicamente en forma teórica y práctica, analizando experiencias, ideas y planes de negocios de los participantes. Entre los temas analizados se encuentran; el reconocimiento de las características de un emprendedor, el desarrollo de los planes de negocios de los asistentes al curso-Taller y la administración de recursos financieros.

2.- RESULTADOS POR LÍNEAS DE TRABAJO

2.1.- CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

A contar del mes de Junio de 2016, se realizó la planificación de la ejecución del Programa de Capacitación, entre las actividades de convocatoria y difusión se cuentan:

- 1.- Reunión de difusión con usuarias participantes de los cursos de Pastelería organizados por la Oficina de la Mujer.
- 2.- Reuniones con la Unión Comunal de Junta de Vecinos, actividad organizada por el Departamento de Organizaciones Comunitarias.
- 3.- Participación como invitado en el Programa Tu Santa Cruz, Te Acompaña.
- 4.- Participación en la Radio Santa Cruz, en el Programa de Emprendimiento.
- 5.- Actividad de difusión del Programa Fomento Productivo Emprendedor en radios locales, mediante el apoyo del Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad de Santa Cruz.

2.2.- CURSO - TALLER DE PLANES DE NEGOCIOS

El Curso Taller de Fomento Productivo, se llevó a desde Junio a Octubre del año en curso los días sábados de 9:30 a 13:30 horas, con cinco jornadas, totalizando 20 horas de capacitación. Es importante destacar, que se realizaron dos Versiones del mismo Cursos con un total de 54 asistentes, a los cuales se les entregó material de apoyo y servicio de coffe.

Los talleres se ejecutaron en el Casino Municipal y Salón Auditorium de la Municipalidad de Santa Cruz, dependencias que cuentan con instalaciones completamente renovadas que entregan el confort necesario para atender de manera óptima a las usuarias.

Respecto a las materias del taller se pueden mencionar:

1.- EMPRENDIMIENTO, PLANES Y PROYECTOS.

- ✓ Características de los Emprendedores.
- ✓ Objetivos de la Organizaciones.
- ✓ Planificación en la microempresa.
- ✓ Tipos de planes.
- ✓ Planes y proyectos
- ✓

2.- PLANES DE NEGOCIOS

- ✓ Tipos de planes de negocios.
- ✓ Desarrollo de productos y planes de marketing.
- ✓ Proyectos.
- ✓ Experiencias en la formulación de Planes de Negocios.
- ✓ Fortalezas y debilidades de los proyectos sociales.
- ✓ Taller de Fortalezas y debilidades de los Planes de Negocios.

3.- PLAN FINANCIERO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL NEGOCIOS

- ✓ Planificación financiera.
- ✓ Flujos de caja.
- ✓ Financiamiento de proyectos.
- ✓ Taller de planificación financiera.

4.- CONTROL DEL NEGOCIO

- ✓ Proceso administrativo.
- ✓ Taller práctico de organización recursos.
- ✓ Tipos de controles.
- ✓ Control operacional.

5.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

- ✓ Formas de presentación de proyectos.

2.3.- OTRAS ACTIVIDADES

Entre las actividades de apoyo al emprendimiento se destacan:

- 1.- Organización Junto con CDN el SEMINARIO Municipalidad de Santa Cruz -CDN SERCOTEC.
- 2.- Apoyo al Programa Módulos Progresivos, con la realización de tres talleres Prácticos.
- 3.- Charla de Emprendimiento a Estudiantes de enseñanza media de la Región, en Campus Colchagua de la Universidad de Talca.
- 4.- Entrega de información a 43 personas sobre alternativa de financiamiento de proyectos.
- 5.- Además, se destaca la confección del Proyecto y Presupuesto de la Oficina de Fomento Emprendimiento e Innovación año 2017, los cuales se acompañan en anexos.

GESTION OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de los programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, por lo cual asesora técnicamente a las familias y los orienta para la obtención de los distintos subsidios habitacionales.

Esta Oficina se encuentra en línea permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del sistema RUKAN y UMBRAL en su página www@minvu.cl. Mantiene convenio marco vigente entre la Seremi - Minvu Región de OHiggins y la Municipalidad de Santa Cruz adquiere la calidad Entidad Patrocinante de proyectos habitacionales.-

En forma específica realiza las siguientes funciones:

Modalidad Individual y Colectiva

- Entrega de requisitos para postular a los subsidios
- Autoriza apertura de Libretas de Vivienda
- Orienta y Asesora la Creación de Comités de Vivienda
- Inscripción a subsidios habitacionales Individual - Colectiva
- Actualización de datos de Inscripción en Sistema RUKAN
- Postulación a subsidios habitacionales Individuales
- Postulación a Subsidios de Grupos o Comités
- Actualización de la información de los inscritos en el sistema

Está a cargo de:

- **Luis Morales Paredes**, Técnico en Administración Pública
- **Iván Silva Farías**, Arquitecto Asesor Oficina de Vivienda
- **Jaime Vega Cáceres**, Sociólogo, Encargado PHS Proyectos
- **Pablo Muñoz Arévalo**, Dibujante Técnico Arquitectónico

Personal Administrativo:

- **Rubit Galarce Galarce**, Secretaria Administrativa.
- **Cristina Véliz Becerra**, Administrativo de Apoyo

PERIODO DE ANALISIS 2016

El presente informe se considera un resumen de la situación actual en que se encuentran los distintos programas habitacionales a Marzo del 2017.-

DEMANDA Y SOLUCIONES POR PROGRAMA HABITACIONAL

Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (Grupos Vulnerables)

La demanda actual de esta modalidad de subsidio es la siguiente:

a) Familias inscritas Area Urbana	:	828	73,2 %
b) Familias inscritas Area Rural	:	275	19,8 %
c) Familias inscritas Otras Comunas:		28	2,4 %

Demanda Total Grupos Vulnerables : 1.131 100%

Soluciones Habitacionales en Ejecución por Área

A continuación se detallan los proyectos habitacionales actualmente en ejecución en el área urbana que entregarán soluciones a los grupos vulnerables de la comuna.

Estas iniciativas fueron beneficiadas mediante el subsidio habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el DS N° 49 (V y U) 2011 y DS N° 105 (V y U) 2014.-

Área Urbana

Proyectos Habitacionales Urbanos :

- **Proyecto PIS Villa El Estero I y II** 318 Familias (Comité Villa Hospital).

Los PIS (Proyecto Integrado Social) deben estar conformados al menos con el 20% de familias vulnerables, en este caso se destinaron 44 Viviendas en la I Etapa y 40 Departamentos en la II Etapa para grupos vulnerables.

- **Villa Estero Viviendas Vulnerables** **84 Familias** **En Construcción**

Loteo Villa Estero I y II



MegaProyecto Don Horacio Etapas V y VI

- El MegaProyecto se ubica en Avenida Los Estanques s/n a un costado de la Población Pablo Neruda y está formado por 4 Etapas:
- Villa Don Horacio V Etapa I Viviendas 116 Familias En Construcción
- Villa Don Horacio V Etapa II Deptos. 64 Familias En Construcción
- Villa Don Horacio VI Etapa I Viviendas 103 Familias En Construcción
- *Villa Don Horacio VI Etapa II Deptos. 80 Familias En Construcción*



Total Soluciones en Ejecución 447 Viviendas

Proyectos Habitacionales Rurales

- Proyecto Comité Nuevo Amanecer 110 Familias En Construcción

Total Soluciones en Ejecución 110 Viviendas

Loteo Nuevo Amanecer



Vivienda Nuevo Amanecer



SOLUCIONES HABITACIONALES EN PROYECTO POR AREAS

Los proyectos habitacionales colectivos que actualmente la comuna se encuentra preparando para atender la demanda de grupos vulnerables en la comuna, son los siguientes:

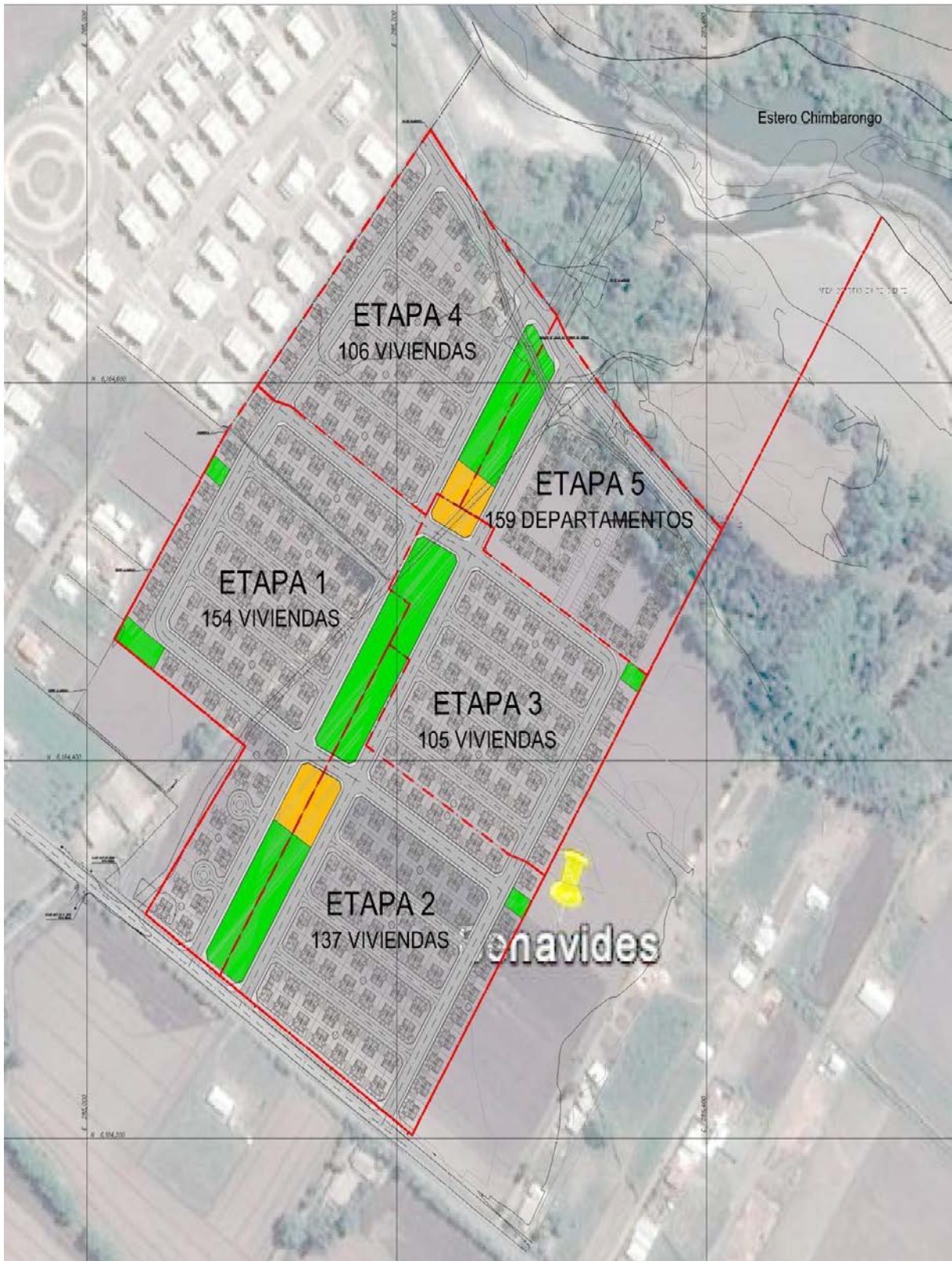
Proyectos Habitacionales en Preparación Área Urbana:

- **PROYECTO VALLE DE COLCHAGUA** En Preparación

Este proyecto se encuentra en preparación, se espera incorporar el terreno el que actualmente es rural al área urbana a través de la modificación del plano regulador de la comuna:

Etapa I	154 Viviendas
Etapa II	137 Viviendas
Etapa III	105 Viviendas
Etapa IV	106 Viviendas
Etapa V	159 Departamentos
Total	661 Soluciones

Loteo Valle de Colchaqua



- **PROYECTO COMITÉ VILLA FELIZ**

En preparación

Este grupo si bien tiene una promesa de venta por un terreno rural está formado por grupos vulnerables que viven en el sector urbano.

Soluciones Proyectadas

28 Familias



- **PROYECTO COMITÉ LOS HEROES (Bomberos)**

- **VILLA ESMERALDA Barreales**

En preparación

Este proyecto se encuentra en trámite de fusión con el grupo La Esmeralda de Barreales comité LAC (Línea de Atención Campamentos) que actualmente asesora la Entidad Techo para Chile.

Están con financiamiento aprobado para la compra de un terreno rural ubicado camino a Chomedahue.

Soluciones Projectadas 48 soluciones



Total Soluciones Projectadas 737 Viviendas

SUBSIDIO HABITABILIDAD RURAL TITULO I - DS 10 (V y U) 2015

Proyectos Habitacionales en Preparación Area Rural :

Estos proyectos permiten atender la creciente demanda de grupos vulnerables en el sector rural, se han organizado en forma colectiva:

- **Proyecto La Esperanza** (Rincón de Yáquil) 50 Familias En Preparación

Tiene promesa de venta del terreno por 3 hás. Ubicado en el sector Rincón de Yáquil.-

Ubicación Loteo La Esperanza

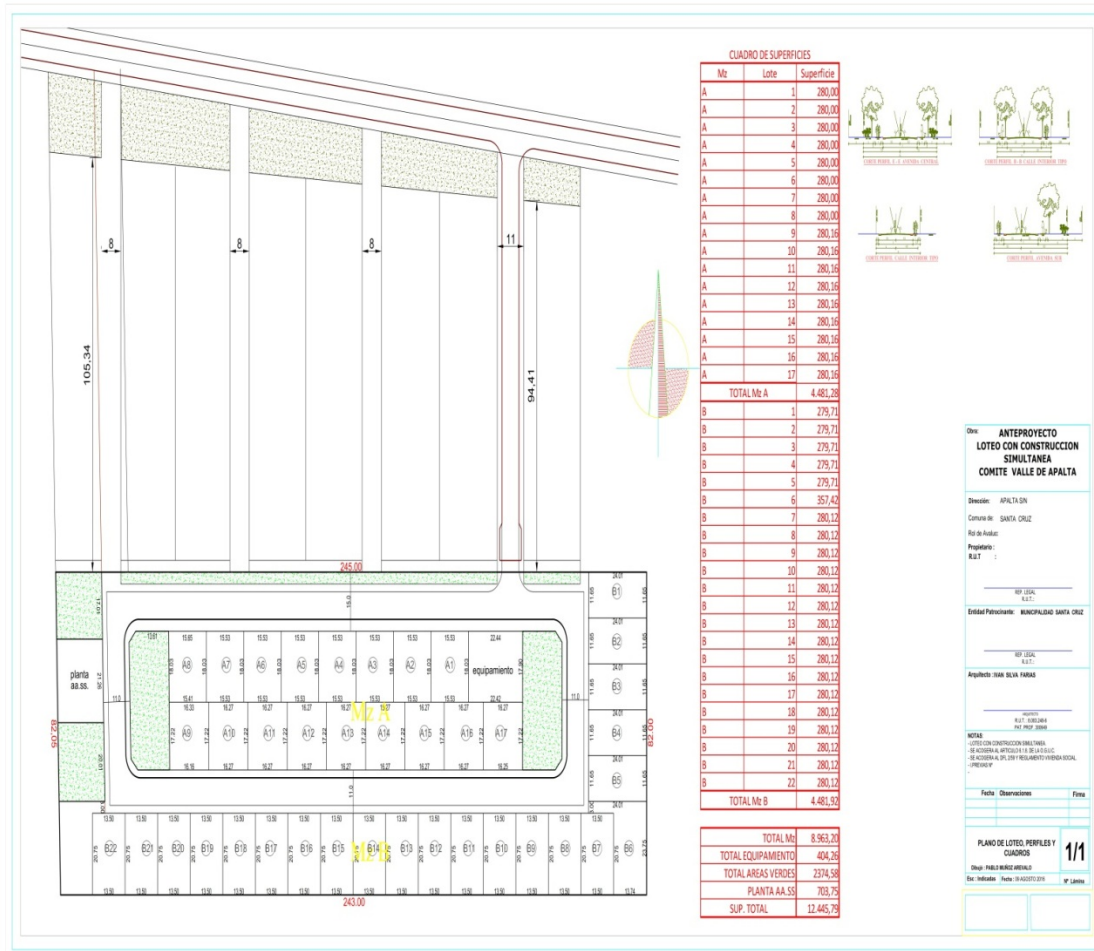


- PROYECTO COMITÉ VALLE DE APALTA

50 Familias

En preparación

Tiene promesa de venta del terreno por 2 há. Ubicado en el sector Millahué Apalta.-

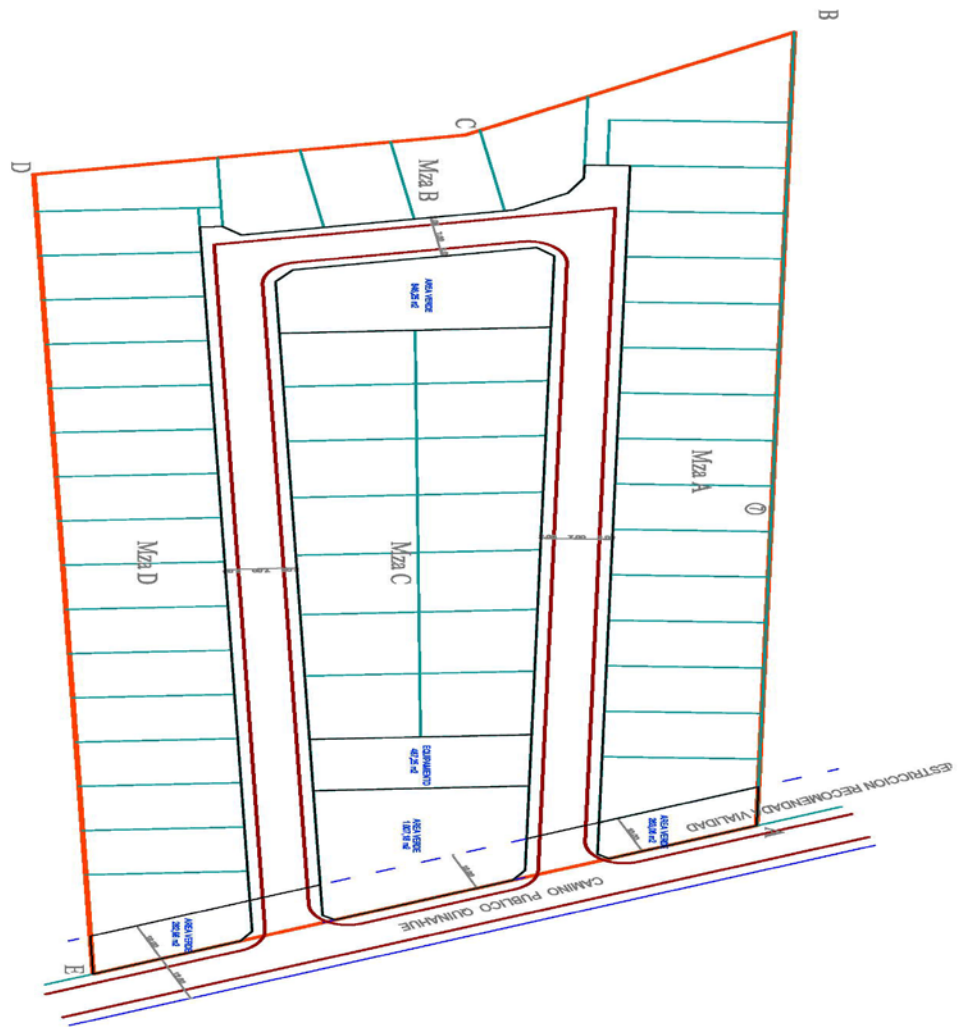


- Proyecto Sueños de Quinahue

50 Familias

En preparación

Promesa de Venta en trámite



Total Familias en Proyectos Rurales Modalidad Colectiva 172 Familias

Subsidio Habitabilidad Rural Titulo III Ampliación y Mejoramiento Viviendas Rurales

Estos proyectos requieren soluciones en Ampliación o Mejoramiento de sus viviendas y se postulan a través del nuevo Subsidio Rural. No existe calendario del MINVU pero se espera llamado a postulación para el mes de Mayo próximo.

Proyectos en Preparación

- | | |
|---|-------------|
| - Proyecto La Victoria (Población P.Hurtado Yáquil) | 32 familias |
| - Proyecto Población Los Alerces (Chomedahue) | 21 familias |
| - Proyecto Las Viñas de Apalta (Millahue) | 50 familias |
| - Proyecto Comité La Ilusión (Asentamiento Yáquil) | 17 familias |
| - Proyecto Comité Camino La Patagua | 15 Familias |
| - Proyecto Comité Don Bosco (La Patagua) | 16 familias |
| - Proyecto Comité El Milagro La Villa Yáquil | 11 Familias |
| - Proyecto Comité La Pataguilla | 19 Familias |

Total de Familias en Proyectos 181 Familias

Grupos de Ampliación Organizados en Espera

La Esperanza La Zona La Lajuela	8
El Encino Rincón de Yáquil	18
Villa Alegre San José de Apalta	19
Nuevo Futuro - Chomedahue	16
Nueva Esperanza Paso Los Reyes	11
La Puerta - Barreales	14
Mi Lindo Hogar - Isla de Yáquil	43
La Pataguilla	11
Los Boldos La Capilla	21
La Mina La Lajuela	17
Villa Quinahue	21
Cruce de Apalta	16
Callejón Lo Maldonado	11
Santa Teresa La Finca	23
Juan Pablo II – Guindo Alto	28

Subsidio Habitacional Programa de Protección Patrimonio Familiar PPPF

Este Subsidio entrega ayuda a las familias para proyectar soluciones de Ampliación y Mejoramiento de sus Viviendas.

Este beneficio entregaba hasta el año 2016 un monto de 90 UF para cada familia que solicitara postulación para Ampliar su Vivienda, este bajo monto de ayuda no ha permitido por años que las familias del área urbana organizados puedan acceder al beneficio.

No existen Constructoras interesadas en patrocinar este tipo de proyectos

Inscritos al Subsidio Habitacional Programa Protección Patrimonio Familiar o PPPF

<u>DEMANDA INSCRITA AL PPPF</u>	
<u>SECTOR URBANO</u>	
Individuales	70
<u>Modalidad Colectiva</u>	
Villa Arauco _ N. Anhelo	34
Población Padre Hurtado III	48
Población Ignacio Carrera Pinto	13
Población Alborada	20
Grupo Cesfam	18
Población Villa Las Garzas	64
Población 5 de Octubre	76
Don Horacio I Etapa	67

Don Horacio II Etapa	42
Don Horacio III Etapa	76
Don Horacio IV Etapa	64
Población Corvi	23
Población Pablo Neruda	39
TOTAL FAMILIAS	693

No obstante lo anterior, el Municipio gestiona 3 proyectos en esta Modalidad para los cuáles el SERVIU OHiggins entregó recursos extraordinarios por Asignación Directa aumentando el Subsidio Base de 90 UF a 140 UF, logrando beneficiar los siguientes grupos:

Junta de Vecinos Don Horacio Etapa I	22
Comité Ampliaciones Don Horacio II	17
Comité Ampliaciones Don Horacio 1 y 2	18
Total Familias Beneficiadas	57

Proyectos en Construcción Don Horacio Programa Ampliaciones Titulo III



Actualmente se encuentran 24 Ampliaciones Construidas 33 En Etapa de Construcción.-

Proyectos en Construcción Programa Mejoramiento de Viviendas Titulo II

Este beneficio considera un monto de 80 UF por cada Departamento para mejorarlo y repararlo, en la comuna se postularon 12 Blocks de la Población Pablo Neruda, resultando beneficiados 2 los cuáles son reparados durante el año 2016.

Programa Mejoramiento Condominios Sociales

- | | |
|------------------------------------|----|
| - Comité Copropiedad Block 199-203 | 23 |
| - Comité Copropiedad Block 207-221 | 28 |

Antes de la Reparación Block 199-203



Después de la Reparación Block 199-203



Antes de la Reparación Block 207-221



Después de la Reparación Block 207-221



Copropiedades en Postulación.

En la actualidad se encuentran ingresadas al SERVIU en postulación 8 Copropiedades de las Etapas I, II y III de la Población Pablo Neruda.

El proyecto se emplaza dentro del territorio que hoy interviene el Programa Quiero Mi Barrio, por lo que se espera selección de los Mejoramientos de Blocks para el mes de Mayo 2017.-

Por Etapas las **8 Copropiedades** que esperan el beneficio, son las siguientes:

Etapa I

Block 235-249	=	Postulan 22 familias de un total de 32
Block 275-285	=	Postulan 22 familias de un total de 32
Block 253-265	=	Postulan 21 familias de un total de 32
Block 1400	=	Postulan 12 familias de un total de 16
Block 1405	=	Postulan 15 familias de un total de 16

Etapa II

Block 295-300	=	Postulan 27 familias de un total de 32
---------------	---	--

Etapa III

Block 1312-1314	=	Postulan 23 familias de un total de 32
Block 240-244-248	=	Postulan 40 familias de un total de 48

Total Familias en Proyecto	=	Postulan 182 familias	de un total de 240
----------------------------	---	-----------------------	--------------------

Una de las mayores problemáticas que se presentaron en este proyecto fue con las familias que arriendan los Departamentos ya que ellos manifestaron nulo interés en postular al beneficio aun cuando se les aclaro que no les impedía a futuro optar al subsidio habitacional normal.

Las Copropiedades están formadas por 2 Blocks de 32 Departamentos (excepto los Block 1400 y 1405), cada Edificio o Block tiene 16 Departamentos.

Como se puede ver en la estadística de familias postuladas el que no se alcanzara el 100% de familias perjudica la obtención de los recursos para cada Copropiedad y por lo tanto bajan las partidas que se pueden mejorar en cada edificio.

En general los mejoramientos que se proyecta realizar a cada edificio son los siguientes:

- 1.- Cambio de Cubierta de Pizarreño a Zinc (incluye recambio de cerchas en mal estado y tratamiento del asbesto cemento que se retira en cada Block)
- 2.- Pintura y Reparación de piezas en mal Estado de Escala del Edificio
- 3.- Instalación del sistema EIFS en todo el edificio (Sistema térmico)
- 4.- Bajadas de Aguas Lluvias
- 5.- Tratamiento de Plagas (Retiro de Murciélagos)
- 6.- Cierros de Perimetrales en Copropiedades cuyos recursos lo permiten.

Es importante señalar que en la última revisión de la parte técnica del proyecto el SERVIU solicita otros mejoramientos que son obligatorios:

Por ejemplo:

- Sistema de Extractores de Aire en Cocina y Baños
- Celosías en todas las puertas del Departamento
- Construir 5 ductos de ventilación (2 Living Comedor, 1 en cada Dormitorio, 1 en la Cocina)

Estas nuevas exigencias afectarán la ejecución de las partidas que estaban aprobadas, por lo que actualmente se evalúa el menor impacto en el mejoramiento que se proyectada realizar.

Fuente: Oficina de Vivienda Municipal – Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

vivienda@municipalidadesantacruz.cl



Fonos: 072-2-978899- 94080849

DEPARTAMENTO DE TURISMO

SANTA CRUZ 2016



<p>FIESTA DE APALTA 2016 Fiesta tradicional organizada por la junta de vecinos de Apalta en colaboración con la municipalidad a través de la oficina de Turismo. Costo: \$200.000 Beneficiarios: 3000 personas</p>	
<p>FERIA DE NOCHES DE VERANO Fiesta familiar de verano organizada por la oficina de Cultura. Nuestra labor es apoyar en la logística y ejecución de la feria que se genera en torno a la plaza.</p>	
<p>FERIA DEL FESTIVAL LA SANTA COMEDIA Como un espacio teatral único en la región, este festival se consolida cada vez más a raíz de la gran convocatoria que genera. Nuestra misión es apoyar</p>	

<p>con la logística y ejecución de la feria que se genera en torno a esta actividad.</p> <p>Costo: \$100.000</p> <p>Beneficiarios: 6000 personas</p>	
<p>FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE COLCHAGUA 2016</p> <p>Es la fiesta más importante de la región en donde convergen muchos turistas, atraídos por la parrilla de artistas, vinos, artesanos y gastronómicos de nuestra comuna.</p> <p>Costo: \$182.913.352</p> <p>Beneficiarios: 120.000 personas</p>	
<p>FIESTA DEL CHANCHO</p> <p>Realizado en la escuela de los maitenes contó con el apoyo en la logística y ejecución de la feria que se genera en torno a ella.</p>	
<p>CONCURSO NACIONAL DE CUECAS INÉDITAS.</p> <p>Organizado por el comité ejecutivo de la cueca, desde la oficina de turismo se apoyo con la logística y organización de la feria artesanal en torno a la actividad.</p>	

FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ.

Organizada principalmente por la oficina de turismo, quien planifica y ejecuta la feria artesanal y gastronómica de la fiesta.

Costo:

Beneficiarios:



DÍA DEL TURISMO.

Fiesta organizada en conjunto con la Asociación de Viñas de Colchagua, Cámara de Turismo, Red del Vino y U de Talca.

Costo:

Beneficio:



TALLER DE INGLES PARA ARTESANOS

Buscando entregar herramientas a nuestros artesanos que faciliten la comunicación con los turistas extranjeros, se realiza un taller de inglés para los artesanos de la comuna.

Costo:

Beneficiarios:



1º DÍA DEL VINO

Actividad organizada en conjunto con la Asociación de Viñas de Colchagua,



<p>Cámara de Turismo, Red del Vino y U de Talca.</p> <p>Costo:</p> <p>Beneficio:</p>	
<p>PEÑA FOLCLÓRICA.</p> <p>Actividad organizada por la asociación de Conjuntos Folclóricos en colaboración con la oficina de Turismo</p> <p>Costo:</p> <p>Beneficiarios:</p>	
<p>PARTICIPACIÓN V FERIA DE TURISMO VYVA 2016</p> <p>Presencia de nuestra comuna en la feria nacional de turismo organizada por Sernatur.</p> <p>Costo:</p> <p>Beneficiados:</p>	

**HERMANAMIENTO SANTA CRUZ
CHILE- LAVALLE**

Firma de un acuerdo de colaboración entre ambos municipios en materia de Turismo, Cultura y otros.



FERIA NAVIDEÑA 2016

Feria organizada por la Oficina de Turismo, en donde se reúnen agrupaciones y artesanos de la comuna para exponer sus trabajos.

**FIESTA FUEGOS ARTIFICIALES LA
LAJUELA 2016**

Fiesta organizada por la oficina de Turismo, en donde convergen oferentes de gastronomía de la comuna. Además de un show artístico y lanzamientos de los tan esperados fuegos artificiales.

Costo:

Beneficiarios:



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2016 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

EJE ADMINISTRATIVO

1. Permisos de Circulación

Durante todo el año 2016 se trabajó para otorgar a los contribuyentes su Permiso de Circulación en la comuna, sin embargo no solo la venta es lo importante, sino también entregar un buen servicio y atención a los propietarios de vehículos particulares en el mes de marzo, de vehículos de alquiler en el mes de mayo y de vehículos de carga en el mes de septiembre.

En el año 2016 la Dirección de Tránsito Municipal Licito el Espacio Público para la venta de Seguros Obligatorios, con este trabajo una sola Empresa se adjudicó la venta de seguros obligatorios año 2016 en el frontis del municipio cancelando la cantidad de \$10.275.000 a la cuenta municipal.

Durante el año 2016 se tomaron las siguientes medidas para que el contribuyente este bien informado con respecto a las fechas de vencimiento y a la documentación necesaria para realizar este trámite:

- Lienzos en puntos estratégicos dentro de la Comuna
- Repartición de volantes
- Informativos en canales de televisión y radios locales

De igual forma con el fin de otorgar una mejor atención a los contribuyentes, durante el año 2016 se realizaron las siguientes gestiones con el fin de disminuir los tiempos de espera:

- Con un Notebook se hicieron visitas a diferentes empresas de la zona con el fin de dar una mejor atención a los contribuyentes.
- Se trabaja en la atención de público con un stand en la Fiesta de la Vendimia 2016
- La atención de público es en horario continuado de 8:15 hrs. a 16:15 hrs. de lunes a jueves, viernes de 08:15 a 13:00 hrs. De forma extraordinaria durante todo el mes de marzo, se atiende público los días sábado y domingo en horario continuado de 09:00 hrs. a 16:00 hrs. Para los días de vencimiento se extiende el horario hasta las 20:00 hrs..

Además de lo anterior y la emisión de los permisos de circulación, se trabaja constantemente en el archivo de los permisos de circulación por tipo de vehículo, por lo anterior fue importante el reforzamiento del personal con alumnos en práctica que colaboraron con estas tareas.

A continuación se presenta un cuadro con la cantidad de registros emitidos y la recaudación durante el periodo 2016 para vehículos particulares, de alquiler y de carga el cual se detalla a continuación:

VEHICULOS PARTICULARES (MARZO)		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2016	7,696	419,972,199

VEHICULOS DE ALQUILER (MAYO)		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2016	686	28,539,823

VEHICULOS DE CARGA (SEPTIEMBRE)		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2016	1,117	68,923,396

RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS		
AÑO 2016		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2016	12,742	671,694,924

2. Licencias de Conducir

Durante todo el año se trabaja en horario continuado de lunes a viernes en la atención de contribuyentes que realizan diferentes trámites relacionados con el otorgamiento de Licencias de Conducir; como son la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir. Para lo anterior el procedimiento de atención es a través de la solicitud por parte del contribuyente de una hora, se citan 25 personas diariamente quienes aprobando los exámenes de rigor, se les hace entrega de su Licencia a partir de la 16:00 hrs. del mismo día. Por otra parte, las personas que solicitaban duplicado de su Licencia de Conducir, no necesitaban hora, obteniendo el duplicado en el mismo día.

El numero de Licencias emitidas durante el año 2016 diferenciado por el trámite que realizan y la Clase de Licencia de conducir que solicitaron se detalla a continuación:

Meses	A1	A2	A1	A2	A3	A4	A5	B	C	D	E	F	Total
Enero	07	07	0	12	05	03	0	260	10	16	0	0	320
Febrero	06	07	0	04	01	04	0	253	15	10	0	0	300
Marzo	07	04	02	18	01	01	01	206	09	06	0	0	255
Abril	05	03	0	12	05	02	01	231	10	12	0	0	281
Mayo	03	06	0	12	04	01	02	270	07	18	0	0	323
Junio	04	11	0	08	04	04	01	269	08	08	0	0	317
Julio	06	11	0	07	03	02	01	218	09	15	0	0	272
Agosto	09	05	0	13	01	01	01	252	11	08	0	0	301
Septiembre	03	04	0	14	06	0	0	270	15	10	0	0	322
Octubre	04	06	0	08	01	03	0	205	09	16	0	0	252
Noviembre	08	09	0	12	03	0	02	143	09	08	0	01	193
Diciembre	03	08	0	16	03	02	04	278	11	17	0	0	342
Totales	65	81	02	136	37	23	11	2855	123	144	0	01	3.478

EJE VIAL

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos:

- Iniciativa Municipal
- Respondiendo a Inquietudes de vecinos
- Tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión.

Durante el año 2016 se han realizado diferentes trabajos en la parte vial los cuales se enumeran y detallan a continuación:

1. **Semaforización**

Durante el año 2016, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito VI Región, se licito, adjudico e instalo el semáforo en la intersección de calle Ramón Sanfurgo con calle J. J. Carvacho. Este proyecto significo una inversión del Municipio de aproximadamente \$60.000.000, correspondientes al trabajo que se realiza sobre los puntos de mayor congestión de tránsito en la comuna.

2. Incorporación de Resaltos o Lomos de Toro

Durante el año 2016, en coordinación Carabineros y solicitudes de diferentes vecinos de la comuna, se licito, adjudico e instalo la cantidad de 11 Lomos de Toro o Resaltos reglamentarios en la comuna, las calles donde se ejecutaron los trabajos son las siguientes:

- Calle Gabriela Mistral
- Calle Domingo Santa María
- Avenida Errázuriz
- Vila Bicentenario
- Villa Los Alerces

Estos trabajos significaron una inversión Municipal de aproximadamente \$10.000.000, lo cual busca disminuir la velocidad de los vehículos, correspondiendo al trabajo que se hace de tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes, disminuyendo así los riegos de accidentes de tránsito.

3. Señalización

Durante el año 2016 se realizó en esta materia:

- Mantenimiento a los semáforos de la Comuna
- Reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encontraban al ser robadas o destruidas o se encontraban dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc.
- Se reemplazaron señalizaciones antiguas las cuales se encontraban obsoletas, totalmente oxidadas o eran muy antiguas y no contaban con pintura reflectante y se han reemplazaron por nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

4. Demarcación vial

Este plan contempla la demarcación de todo tipo de señales de tránsito, con el fin de ordenar el flujo vehicular y disminuir la congestión con medidas efectivas y de bajo costo.

Para desarrollar este programa de pintado el año 2016 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con máquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas ya que se incorporó, en las calles céntricas de la comuna, Pintura Termoplástica la cual tiene mayor durabilidad que la pintura Acrílica. Esta labor esta labor se llevó a efecto en dos etapas durante el año, con pintura Termoplástica y Acrílica Alto Tráfico por un monto total aproximado de \$30.000.000. Lo anterior con el fin de entregar seguridad tanto a conductores como peatones y se realiza de acuerdo a los recursos municipales.

Este programa contempla la demarcación de:

- Resaltos o Lomos de toros
- Lentos
- Pasos peatonales
- No estacionar
- Medianas y ejes de calzadas
- Estacionamientos Reservados
- Espacios reservados para Taxis.

5. OTRAS TAREAS

En otras tareas desarrolladas por el Departamento de Tránsito durante el año 2016 podemos destacar:

- Inspección Técnica Concesión de Parquímetros
 - Estacionamientos Reservados

- Recepción de Vehículos, motos, bicicletas y Mantención de Corral Municipal, que actualmente se encuentra en Ex Escuela Paniahue.
 - Informes de Vehículos aptos para remate.

- Revisión y análisis de Estudios de Impacto Vial.
 - Nueva Planta de Revisión Técnica sector Paniahue
 - Nuevo Liceo Santa Cruz
 - Centro Comercial San Andrés (calle Rafael Casanova)

- Participación y colaboración en reuniones de:
 - Conductores Transporte Escolar
 - Programa Quiero Mi Barrio
 - Estudio Pre Factibilidad Tercer Puente Conexión Cabello – Paniahue
 - Reuniones Periódicas Cámara de Turismo de la Comuna
 - Mejoramiento Pasada Urbana Por Santa Cruz Diversas Rutas
 - Nuevo Plan Regulador Comunal
 - Concesión Doble Vía Ruta I-90

Otra de las labores del Departamento de Transito durante el año 2016 fue el trabajo constante con Carabineros de Santa Cruz, con el fin de coordinar los diferentes eventos artísticos, culturales y deportivos que se realizan en la comuna, coordinar materias propias de tránsito (cierre de calles, cambios de sentido de tránsito, trabajos en la vía pública, Escoltas de carabineros a diferentes actividades, etc.).

RESUMEN

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2016 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

EJE ADMINISTRATIVO

1. Permisos de Circulación

Durante el año 2016, la Dirección de Transito otorgo y renovó un número total de 12,742 registros y los dineros percibidos por concepto de Permisos de Circulación de automóviles particulares, locomoción colectiva y vehículos de carga fueron un total de \$ 671, 694,924.

RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS		
AÑO 2016		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2016	12,742	671,694,924

2. Licencias de Conducir

El número de Licencias de conducir emitidas durante el año 2016 fue de 3.478 Licencias por los diferentes trámites y Clases de Licencia solicitaron los contribuyentes durante el 2016.

EJE VIAL

Durante el año 2016 se realizaron diferentes trabajos en la parte vial de los cuales los más importantes se enumeran y detallan a continuación:

✓ **Semaforización**

Durante el año 2016, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Transito VI Región, se licito, adjudico e instalo el semáforo en la intersección de calle Ramón Sanfurgo con calle J. J. Carvacho. Este proyecto significo una inversión del Municipio

de aproximadamente \$60.000.000, correspondientes al trabajo que se realiza sobre los puntos de mayor congestión de tránsito en la comuna.

✓ **Incorporación de Resaltos o Lomos de Toro**

Durante el año 2016, en coordinación Carabineros y solicitudes de diferentes vecinos de la comuna, se licito, adjudico e instalo la cantidad de 11 Lomos de Toro o Resaltos en la comuna. Estos trabajos significaron una inversión Municipal de aproximadamente \$10.000.000, lo cual busca disminuir la velocidad de los vehículos, correspondiendo al trabajo que se hace de tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes, disminuyendo así los riesgos de accidentes de tránsito.

✓ **Señalización**

Durante el año 2016 se realizó en esta materia:

- Mantenimiento a los semáforos de la Comuna
- Trabajo de señalización de tránsito, nombres de calles (R29) en diferentes poblaciones de la comuna.
 - Villa Los Jardines
 - Villa Padre Hurtado
- Reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encontraban al ser robadas o destruidas o se encontraban dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc.
- Se reemplazaron señalizaciones antiguas las cuales se encontraban obsoletas, totalmente oxidadas o eran muy antiguas y no contaban con pintura reflectante y se han reemplazaron por nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

✓ **Demarcación vial**

Para desarrollar este programa de pintado el año 2016 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con máquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas ya que se incorporó, en las calles céntricas de la comuna, Pintura Termoplástica la cual tiene mayor durabilidad que la pintura Acrílica. Esta labor esta labor se llevó a efecto en dos etapas durante el año, con pintura Termoplástica y Acrílica Alto Tráfico por un monto total de \$30.000.000. Lo anterior con el fin de entregar seguridad tanto a conductores como peatones y se realiza de acuerdo a los recursos municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción las funciones de la Dirección de Obras son las siguientes:

- Estudiar los antecedentes, otorgar los Permisos de ejecución de obras, conocer los reclamos durante la faena y dar la recepción final de éstas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre la construcción contempladas en la Ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- Dirigir las construcciones Municipales que ejecute directamente el Municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten a terceros.
- Revisar todos los planos de Subdivisión, Loteo y Urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan regulador y su Ordenanza Local y autorizar los conjuntos armónicos. Y otros.

- Estudiar el Plan Regulador Urbano-Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias y preparar los Planos Seccionales de detalles para su aplicación.
- Se debe destacar que esta Dirección de Obras en conjunto con la Seremi de Vivienda y Urbanismo llevan a cabo la Modificación del actual Plan Regulador, éste se encuentra en la etapa de Anteproyecto, labor desarrollada por la consultora Urbe, debiendo estar aprobado definitivamente el año 2014.
- Estudiar los programas anuales de desarrollo comunal.

Dentro de las labores a desarrollar por esta Dirección de Obras es realizar el proceso de la Modificación del Plan Regulador Vigente, que actualmente se encuentra en etapa de aprobación en el Concejo Municipal.

En relación con lo anterior, se efectuaron los siguientes trámites en la Dirección de Obras Municipales en el año 2016 a la fecha.

- Se otorgaron 348 Permisos de Edificación, ingresando \$74.415.783
- Se aprobaron 19 Subdivisiones, Ingresando \$47.895.856
- Se otorgaron 1.187 certificados, ingresando \$14.871.469.-
- Se realizaron 230 visitas a locales comerciales para la obtención de la Patente Comercial, ingresando \$1.168.602.-
- Se atendieron un total de 1.200 reclamos aproximadamente relativos a visitas a terreno.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DURANTE 2016

1. CONSERVACION HOGAR ESTUDIANTIL JUNAEB CUNAQUITO
2. REPOSICION TEMPLO SAGRADO Corazón ISLA DE Yáquil
3. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CUBIERTA Ramón SANFURGO
4. CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y SOTERRAMIENTO CALLE TERMINAL DE BUSES
5. CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA MAGISTERIO
6. MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS 21 DE MAYO
7. MEJORAMIENTO LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA
8. MEJORAMIENTO LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA 2º ETAPA
9. CONSERVACION INFRAESTRUCTURA Y PINTURA ESCUELA PANIAHUE
10. CONSERVACION ESCUELA ISLA DE YAQUIL
11. CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BARREALES
12. PMB CASSETAS SANITARIAS PANIAHUE

RECURSO HUMANO DE LA DIRECCION DE OBRAS

- Para realizar las labores indicadas, este Departamento cuenta con el siguiente personal:
-
- 02 Administrativos, 04 Auxiliares (maestros), 01 Técnico, 01 Profesional y el Director de Obras.
-
- Adicionalmente existe una empresa externa que presta servicios en mano de Obras y cuenta con un profesional y 8 jornales.
-
- Para desarrollar las actividades se cuenta con Equipamiento de Movilización y maquinaria menor.

TITULO XII

RELACION DE USO, SITUACION Y MOVIMIENTO DE TODOS LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
UNID. DESAR. TERRITORIAL
DIRECCION OBRAS
CMRC/mmc

CERTIFICADO

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ, que suscribe, certifica, que no existe plan de INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO, el cual se encuentra en etapa de diagnóstico y a la espera del reglamento y modificación de la Ordenanza.

Posterior a esto, cada Municipio elaborará un Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, dicho Plan deberá someterse a la aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo al Artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En Santa Cruz, a diez días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Constructor Civil
Director de Obras Municipales